

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA



**“NO HAY COCA CERO, NI LIBRE CULTIVO” CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN
EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA DELIMITACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN DE LOS CULTIVOS DE COCA EN LOS YUNGAS DE LA
PAZ: El caso de la región de La Asunta. (2006-2010)**

TESIS DE GRADO PARA OPTENER EL
TÍTULO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

POSTULANTE: Milton Almanza Rocha

TUTOR: Lic. German Guaygua Choquegaita

El Alto - Bolivia
2019

DEDICATORIA

Para mis padres Felipe Almanza (+) y Valentina Rocha, por confiar y creer en mí persona.

A mis queridos hermanos, Tenay, Lidia, Wilder que me apoyaron en todo momento, por eso los aprecio mucho.

A mi querida hijita Iztel Genesis y a Rebeca Tintaya, los amo mucho.

Finalmente, esta tesis ha sido realizado pensando en mi hermanita desaparecida Joselyn, donde sea que te encuentres. Esperó que algún día nos encontremos.

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a la carrera de Sociología de la Universidad Pública de El Alto, por haberme admitido dentro sus estudiantes y formado académicamente. Por enseñarme los instrumentos teóricos-metodológicos para desenvolverme en el mercado de trabajo, y aportar al desarrollo del país. Debo mencionar, que cuando vine por primera vez a ésta universidad, la convocatoria de la carrera de sociología me pareció la más pertinente, ya que me gustaba en el colegio las ciencias sociales y sin analizarlo pregunté y me inscribí para el curso preuniversitario.

Cuando me encontraba en calidad de estudiante hice muchos amigos en el cual debatíamos los libros de teoría social clásica y metodología de investigación cualitativa. También debo agradecer a los docentes de la carrera de sociología de la UPEA y la UMSA, por compartir sus conocimientos y debatirlos, hacer que las clases sean más dinámicas. Además, debo agradecer en los profesores de la UMSS; Ph. D. Fernando Salazar (sociólogo) y M. Cs. Karl Hoffmann (economista) por proporcionarme sus estudios en torno las políticas de erradicación de coca y me dieron algunas sugerencias. En la ciudad de La Paz debo agradecer al Dr. Gabriel Carranza, quien me facilitó documentos de los tratados internaciones de la coca, y me aconsejaba que debería subsanar las distorsiones que en investigaciones sociales que se habían hecho con la convención de estupefacientes de 1961.

Dedo hacer una mención especial y agradecer a mi tutor de tesis Lic. German Guaygua Choquegaita por tener mucha paciencia, darme sugerencias, guiarme durante el proceso y la culminación del trabajo de investigación. Gracias a su experiencia en muchos estudios académicos y las lecturas realizadas a mis avances de tesis pude mejorar este documento y ser defendida ante un tribunal que considero son de lujo. En ese aspecto, agradecer a Alison Spedding, Oscar Vargas del Carpio (lectores externos) y Bernardo Huanca tribunales por darme sugerencias para mejorar este estudio. Además, agradezco a los dirigentes de los Yungas de La Paz y en especial a los de la FEUTCA por acceder a entrevistas, aunque en ese periodo hablar de la coca era algo receloso, porque existía tenciones con el gobierno central. Por su parte, agradecer algunos técnicos del gobierno nacional que me facilitaron su tiempo y pudimos conversar sobre la erradicación de coca de la región de La Asunta.

Finalmente debo agradecer a mis padres Felipe Almanza (+) y Valentina Rocha por hacerme estudiar la carrera que me agradaba, y apoyarme económicamente en todo el proceso de mi formación académica. Gracias papás por creer y confiar en mí, aunque la distancia nos separaba, allí en el pueblo de Cotapata soñaban que algún día fuera profesional. A mis hermanos Tenay, Lidia, Wilder que me apoyaron moralmente y en todo lo que podían, y en especial para Joselyn, donde sea que te encuentres, esta tesis fue hecho pensando en ti, esperando que algún día retornes a la casa y nos reunamos toda la familia.

INDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Introducción.....	1

Capítulo 1.

ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS

1.1.- Planteamiento del problemática	3
1.2.- Objetivos e hipótesis de investigación	7
1.3.- Estrategia metodológica.....	9
1.3.1.- Estrategia General	9
1.4.- Marco Teórico.....	10
1.4.1.- Reconstruir las teorías del conflicto social.....	11
1.4.2.- La teoría de las oportunidades políticas.....	17
1.5.- Balance del estado de la investigación.....	21

Capítulo 2.

LA HOJA DE COCA Y SU CONTEXTO

2.1.- Breve descripción de la región de La Asunta.....	36
2.2.- Breve descripción de las Políticas antidrogas en Bolivia 1960- 2005.....	44
2.3.- La erradicación de los cultivos de coca como política de Estado.....	51
3.4.- La erradicación compensada de coca con Agroyungas en la región de La Asunta.....	55

Capítulo 3.

LAS POLITICAS PUBLICAS DE RACIONALIZACIÓN Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA

3.1.- El programa “Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007-2010”	67
3.2.- El Plan de Limitación y Racionalización de Cultivo de hoja de Coca.....	73
3.2.1.- La evolución de los cultivos de coca durante los años 2000-2006.....	74
3.2.2.- Elementos del PNL y RCHC: principios generales, objetivos y la definición de las nuevas áreas de cultivo de coca.....	77
3.3.- La propuesta de cultivo del “cato de coca” en el país, y los Yungas de La Paz.....	85

Capítulo 4.
EL CONFLICTO Y NEGOCIACION EN LA
ELABORACION DE CONVENIOS DE LA RACIONALIZACION EN LA ASUNTA Y
LOS YUNGAS DE LA PAZ

4.1.- El acercamiento y las estrategias de persuasión gubernamental– resistencia de cocaleros.....	91
4.1.1.- La estrategia de “Ayúdenme a gobernar con la erradicación de unos cuantos wachitos de coca”	94
4.1.2.- La estrategia de cooptación política gubernamental y la resistencia sindical.....	101
4.2.- La negociación y el conflicto en la elaboración de los convenios de la racionalización de cultivos de coca y los resultados alcanzados.....	111
4.2.1.- El 1er. Convenio de “las zonas de no expansión”	111
4.2.2.- El 2do. Convenio de la “delimitación, limitación y racionalización de coca”	124
4.3.- Marcos de interpretación: creación de oportunidades políticas.....	144
CONCLUSIONES.....	151
BIBLIOGRAFÍA.....	156
ANEXO METODOLOGICO (A-M)	164
ANEXO COMPLEMENTARIO (A-C).....	171
Anexo C-1: Tabla de entrevistas	
Anexo C-2: Certificado de erradicación compensada de coca	
Anexo C-3: Pre- convenio de las zonas de no expansión (fecha 14/07/2007)	
Anexo C-4: Convenio de las zonas de no expansión (fecha 02/08/2007)	
Anexo C-5: Tabla de requisitos exigidos de la comisión de delimitación en comunidades de la FEUTCA y su respectivo cumplimiento de dichos documentos.	
Anexo C- 6: Convenio de la limitación, delimitación y racionalización (fecha 18/11 2008)	

INDICE DE ESQUEMAS, FIGURAS, GRAFICOS, CUADROS Y MAPAS

	Pág.
Esquema 1:	
Organigrama de organización cocalera – nivel municipio de La Asunta	40

Figura 1:	
Tipología de las oportunidades	19
Figura 2:	
El Cato de coca en la medida de la cancha de Futbol	88
Figura 3:	
Fases de la elaboración de las políticas de racionalización de cultivos de coca.	149

Gráfico 1:	
Características ocupacionales de la población – municipio de La Asunta, de 10 años o más de edad (2012)	42
Gráfico 2:	
Superficies de producción y rendimiento de los principales cultivos – municipio de La Asunta, (2013)	43
Gráfico 3:	
Erradicación y superficies de cultivo en Bolivia, 1995-2010 (Has.)	53

Cuadro 1:	
Erradicación de cultivos de coca en Bolivia, 1986-1994 en hectáreas.	52
Cuadro 2:	
Beneficios económicos por la erradicación compensada de coca	64
Cuadro 3:	
Programa de inversiones 2006- 2007 en dólares americanos - VC y DI	72
Cuadro 4:	
Evolución del cultivo de coca en Bolivia 2000-2006 (Has.)	74
Cuadro 5:	
Crecimiento de los cultivos de coca por región 2002-2006 (Has.)	75
Cuadro 6:	
Distribución del cultivo de coca por municipios en los Yungas de La Paz 2002-2006 (Has.)	75
Cuadro 7:	
Evolución del cultivo de coca en el municipio de La Asunta. 2002-2008 (Has.)	77
Cuadro 8:	
Propuesta de delimitación de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz (Has.)	82
Cuadro 9:	
Parámetros de la delimitación de los cultivos de hoja de coca en comunidades campesinas de los Yungas de La Paz	132

Cuadro 10:	
Delimitación general del cultivo de coca en los Yungas de La Paz	141
Cuadro 11:	
Antiguas comunidades de las zonas de cultivo de coca- Yungas de La Paz	142
Cuadro 12:	
Nuevas áreas de delimitación del cultivo de coca- Yungas de La Paz	142
Cuadro 13:	
Entrevistas realizadas a los sujetos de investigación.	168

Mapa 1:	
Ubicación geográfica del municipio de La Asunta	37
Mapa 2:	
Propuesta de limitación de los cultivos de coca en Bolivia (2007-2010)	80

SIGLAS Y ACRONIMOS:

ANAPCOCA	Asociación Nacional de Productores de Coca
ADEPCOCA	Asociación Departamental de Productores de Hoja de Coca
ADN	Acción Democrática Nacionalista, (partido político de Bolivia)
ALCA	Área de Libre Comercio de Las Américas
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act (Sistema de preferencias comerciales, que la USA, otorgaba acceso libre de aranceles a exportaciones de países andinos)
COB	Central Obrera Boliviana.
COFECAY	Concejo de Federaciones Campesinas de Los Yungas de La Paz
CONALTID	Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DIGCOIN	Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca.
DIG-PROCOCA	Dirección General de Desarrollo de las Áreas Productoras de Coca.
DIRECO	Dirección de Reconversión Agrícola.
ELCN y RHC	Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca.
ENDIC I	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2010 – 2015.
FELCN	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
FEUTCA	Federación Especial Única de Trabajadores Campesinos de Choquechaca - La Asunta.
FONADAL	Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo
FTC	Fuerza de Tarea Conjunta
GECC	Agentes del Grupo Especial de Control de Coca.
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
PNDIC I	Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 – 2010.
PNL y RCHC	Plan Nacional de Limitación y Racionalización de Cultivos de Hoja de Coca
PND	Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y democrática para Vivir Bien” Lineamientos estratégicos 2006-2011.
SPY	Sociedad de Propietarios de Yungas
UDES Y	Unidad Desarrollo Económico y Social de los Yungas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
VINDEALT	Viceministerio de Desarrollo Alternativo.
VCDI	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.
VDS-SC	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas.

INTRODUCCION

La hoja de coca ha sido objeto de estudio en diversos campos del conocimiento científico. En ese sentido, desde las disciplinas de la ciencia social la producción de la hoja de coca, la comercialización, entre otros aspectos que conciernen con la interacción de los actores sociales ha sido parte de las propuestas analíticas en las investigaciones sociológicas, antropológicas, históricas, económicas y la ciencia política. Entonces, a partir de esta tesis de sociología se trata de comprender los fenómenos sociales asociados con las políticas públicas de racionalización y erradicación de cultivos de hoja de coca en el gobierno de Evo Morales Ayma (2006-2010). Más propiamente se pretende exponer el conflicto y la negociación en el proceso de elaboración de los convenios en torno a la delimitación, limitación, zonas de no expansión y racionalización de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz y en particular con la región de La Asunta desde la perspectiva de la teoría de las oportunidades políticas.

Asimismo, en Bolivia durante la última década del siglo XX en las investigaciones sociales han tomado importancia la lucha del movimiento cocalero del Trópico de Cochabamba en contra de las políticas nacionales. Más aun, a principios del siglo XXI, los movimientos cocaleros del Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz fueron protagonistas para que en Bolivia se produzca un cambio de regímenes de gobierno. En ese contexto, Evo Morales líder de los cocaleros del Chapare el 2006 asumió la presidencia de la república de Bolivia con el anhelo de transformar y cambiar la forma de hacer política, prácticamente era un representante sindical de la lucha del movimiento cocalero de Los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba.

Durante el gobierno de Evo Morales la política antidroga se ha formulado en base al lema “no habrá libre cultivo, ni coca cero”, cuyo discurso es constantemente señalado por el mandatario de Estado en distintos eventos nacionales e internacionales. Este lema del presidente Evo Morales, se refleja en los distintos planes, programas y proyectos relacionados con la hoja de coca y las drogas, incluyendo la elaboración de convenios de la delimitación, no expansión, racionalización de los cicales, y su respectiva implementación en zonas de intervención.

Dicho anterior, la presente tesis se organiza en cuatro capítulos, incluyendo las conclusiones, un anexo metodológico y complementario. En *el primer capítulo* se describe las consideraciones metodológicas y teóricas. En ese aspecto, de inicio se muestra el planteamiento del problema, las preguntas iniciales, los objetivos de investigación y las hipótesis de los ejes temáticos. Después, se describe la estrategia metodológica general y el marco teórico, en el que se reconstruye la teoría del conflicto social y se elabora la propuesta analítica a partir de la teoría de las oportunidades políticas. Además, se realiza el balance del estado de la investigación en el que se revisa los estudios relacionados con la erradicación de los cultivos de hoja de coca en el Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz.

El *segundo capítulo* es de orden contextual relacionado con la erradicación de los cultivos de hoja de coca y, para ello se toma 3 elementos de explicación. Sin embargo, en el primero apartado se hace una breve descripción de la región de estudio, tocando aspectos de la ubicación geográfica, organización social-política, demográficos y poblacionales y la dinámica

económica. En el segundo y tercer apartado, se realiza una breve descripción de las políticas antidrogas en Bolivia (1960-2006) y, cómo la erradicación de los cultivos de coca se ha establecido en política de Estado. Por último, en el cuarto apartado se expone la erradicación compensada de coca con el proyecto Agroyungas en la región de La Asunta, cuyo tema es un antecedente central para entender el proceso de racionalización en los Yungas de La Paz.

El tercer capítulo se describe las políticas públicas relacionadas con la racionalización y erradicación de cultivo de coca en el gobierno de Evo Morales (2006-2010), denominado “no habrá libre cultivo, ni coca cero”. En ese aspecto se muestra las características generales de la “Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007-2010”, el Plan Nacional de Limitación y Racionalización de los Cultivos de Hoja de Coca 2007-2010, con énfasis en la propuesta de reducción de cocales en los Yungas de La Paz y la región de La Asunta. Seguidamente se describe la propuesta de implementación del cultivo del “cato de coca” en el Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz.

En el cuarto capítulo se abarca el conflicto y la negociación en la elaboración de los convenios de la racionalización de los cultivos de coca en La Asunta y los Yungas de La Paz. Para ello, en un primer apartado se expone la forma de acercamiento gubernamental para tratar la erradicación de cocales con los representantes sindicales de los Yungas de La Paz. Seguidamente se muestra las estrategias de persuasión gubernamental y su resistencia, donde se explica las tácticas de “ayúdenme a gobernar con erradicación de unos cuantos wachitos de coca” y la cooptación política del gobierno nacional y la resistencia de los campesinos cocaleros. En el segundo apartado, se aborda el desarrollo de los convenios de las zonas de no expansión del cultivo de coca en La Asunta (2007) y el de la delimitación, racionalización y zonas de no expansión de coca en los Yungas de La Paz (2008). En el tercer apartado, se expone los marcos de interpretación de la teoría de las oportunidades políticas en el caso de la elaboración de los dos convenios de los años 2007 y 2008.

Por último, se expone las conclusiones de la presente tesis. En esta parte se desarrolla una conclusión general y las específicas desarrolladas por cada capítulo; asimismo, se abarca las limitaciones y futuras líneas de investigación que pueden ser tomadas en cuenta para complementar el estudio de la presente tesis. Además de los capítulos, la bibliografía se expone un Anexo Metodológico y Complementario.

Capítulo 1

ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS

El presente acápite sentará las bases teóricas y metodológicas que guiaron este trabajo de investigación. Inicialmente se expondrá la problemática de estudio, y se presentará los objetivos e hipótesis que orientaron el presente estudio. En la estrategia metodológica se mostrará el enfoque metodológico empleado, el trabajo de campo, el procesamiento y análisis de datos. Por último, se abordará los principales enfoques teóricos del conflicto social, adoptando así la perspectiva de la teoría de las oportunidades políticas y exponiendo el estado de la investigación.

1.1.Planteamiento del problema

En Bolivia los modelos de políticas públicas contra las drogas estuvieron dirigidas principalmente a la eliminación de la producción excedentaria y sustitución de la economía de la coca¹. Esto implica, la erradicación y racionalización de éste cultivo ancestral, ya que la hoja de coca se utiliza como materia prima para la elaboración de la cocaína, y se encuentra fiscalizada por las leyes nacionales 906 y 913. Ahora bien, los programas con un enfoque de *la sustitución de la economía de la coca* fue orientada principalmente a las regiones del trópico cochabambino y zonas no autorizadas de cultivo, implementando proyectos de desarrollo alternativo,² dado que constituyó la primera parte de las políticas del gobierno boliviano. En cambio, la segunda parte de las políticas gubernamentales, tuvo un enfoque encaminado a la eliminación de la *producción excedentaria de hoja de coca*³, ejecutando programas de desarrollo integral, ya que se reconoce el uso tradicional y medicinal de las colectividades indígenas, sectores populares, sin dejar de lado los planes alternativos a estos cultivos.

No obstante, los dos enfoques de políticas públicas mencionados anteriormente y diseñados para la erradicación de cultivos de coca, no tuvieron una secuencia u orden de ejecución, debido a que dependió mucho de los programas antidrogas de los gobiernos de turno; otros más drásticos que otros. Por ejemplo, en los gobiernos neoliberales muy persistentes se implementó el “plan Dignidad u Opción Cero” y otros como el “PIDYS, la racionalización”, tuvieron una parcial negociación con los productores de coca. En efecto, la argumentación de

¹ Otra de las medidas de lucha contra las drogas en Bolivia es la interdicción y control a la producción, comercialización y el uso de estas sustancias controladas (drogas) en todos sus niveles de intervención, debido a que ha sido objeto de políticas gubernamentales. De estas políticas implementadas, las relacionadas con la hoja de coca y la cocaína han sido las más importantes en comparación con otras drogas ilícitas como la marihuana, heroína, opio y otros fármacos prohibidos (Roth y otros, 1989). Más aún, la preocupación por las drogas lícitas como el alcohol, cigarrillos, medicamentos, entre otros, pasan a un segundo plano en la elaboración de políticas nacionales.

² La cuestión de las políticas públicas de sustitución de la economía de la coca ha sido abordada en las investigaciones de *Salazar Ortuño, (2008 y 2009)*.

³ Relacionados con el enfoque de las políticas de producción excedentaria de hoja de coca se encuentran desarrolladas en los estudios de Karl Hoffmann: (2012a, 2012b, 2012c y 2011). En los mencionados documentos, analiza primordialmente los programas antidrogas del gobierno de Evo Morales, donde el autor citado ha sido participe de tales políticas, asesorando, elaborando planes de coca y el narcotráfico.

que existe una producción excedentaria de los cultivos de coca, cobró mayor importancia en la elaboración de políticas públicas de las drogas en el gobierno de Evo Morales, y será con éstos fundamentos que se empezó a racionalizar los cultivos de coca en Bolivia.

Sin embargo, cabe mencionar que está compleja problemática de la hoja de coca se materializó con la penalización de las denominadas drogas en el nivel internacional, en especial con los tratados y compromisos multilaterales que se establecieron en la Organización de las Naciones Unidas. En las convenciones llevadas a cabo en los años 1961, 1971, 1988, entre otros, se penalizó a la hoja de coca y se lo colocó en lista de fiscalización internacional. A partir de esta penalización internacional, los diferentes regímenes de gobierno de Bolivia implementaron políticas contra las drogas, así como programas de sustitución y reducción de los cultivos de coca, elemento que se ha constituido una política de Estado, del republicano al plurinacional de Bolivia. Entonces, la erradicación/ racionalización de los cultivos de coca va a constituirse en un pilar fundamental de las políticas públicas de lucha contra las drogas y a partir de esto, programas van a implementarse en regiones del Trópico Cochabamba, parques nacionales, los Yungas de La Paz y zonas de producción no autorizadas por el Estado boliviano.

Acercándonos a nuestra unidad de análisis, se puede indicar que la lucha contra la producción excedentaria de coca en Bolivia, no solamente *se focalizó en el trópico cochabambino*, sino que estaba dirigida a las zonas tradicionales, ancestrales y de reciente colonización en los Yungas de La Paz. Es así, que de las diversas políticas antidrogas dirigidas a los Yungas⁴, dos lograron implementarse. Una de ellas conocida como: *la erradicación compensada de coca con el proyecto Agroyungas*,⁵ que duró de los años 1985 a 1990. La otra política de lucha contra la producción excedentaria, es denominada como: *la racionalización de los cultivos de hoja de coca*, implementada por el gobierno de Evo Morales, desde el año 2007 al 2017. La implementación de la racionalización en los Yungas, se hizo en los municipios de La Asunta, Caranavi, y algunas comunidades de Coroico, como la erradicación total en Palos Blancos.

Particularmente, en la provincia de Sud Yungas del departamento de La Paz a partir del año 2008 surge un nuevo proceso en la realidad social y económica, donde se da inicio de manera

⁴ Las políticas antidrogas, así por ejemplo los planes Trienales, Bennet, opción cero, plan dignidad, y Bolivia no se implementaron en los Yungas de La Paz, debido a movilizaciones y resistencia de los campesinos ante una posible erradicación y por la defensa de la hoja de coca. Uno de los casos más visibles de resistencia, es la expulsión de la Fuerza de Tarea Conjunta en junio de 2001 de la población de La Asunta hacia Chulumani, y finalmente se estableció un convenio con el gobierno nacional, con el cual se suspendió la erradicación de cultivos de coca en las provincias yungueñas de La Paz (Rivera, 2003: 7-17; Huanca, 2005: 125-151).

⁵ Siguiendo a Fernández (2007: 229), se puede mencionar que el proyecto Agroyungas se implementó en las provincias de Nor y Sud Yungas. En la primera provincia el programa ingresó a regiones de Coroico, y Caranavi, esta última región de producción cafetalera antes de 1992 era parte de Nor Yungas, luego se constituyó en nueva jurisdicción del departamento de La Paz. En la segunda provincia Yungueña el proyecto ingresó a las regiones de Chulumani, Irupana, La Asunta y Palos Blancos. Sin embargo, las zonas de colonización reciente, como La Asunta, Caranavi y Palos Blancos, el proyecto Agroyungas tuvo mayor presencia que en otros sectores de los Yungas, debido a ser considerados regiones potenciales del cultivo de coca y que al mismo tiempo ha estado acompañado de los programas de Desarrollo Alternativo.

oficial a la implementación de la racionalización de cultivos de coca. El propósito de tal hecho es reducir y limitar los cultivos de coca de los campesinos que se encuentran dentro de la zona de producción excedentaria. Es el caso de las comunidades pertenecientes a la FEUTCA, que se encuentran dentro de esta zona de racionalización. Además, este proceso va acompañado de la ejecución de proyectos de desarrollo integral con la coca, es decir, planes de diversificación productiva y construcción de infraestructura.

Ahora bien, *la primera situación de la problemática de la racionalización*, empezó en los primeros años de gestión del gobierno de Evo Morales (2006-2007), donde los *organismos internacionales* incidieron a que se realice una lucha contundente contra la producción excedentaria de la hoja de coca. De acuerdo con Hoffman (2011; 2012a) la lucha contra la producción de drogas en el país, mediante la interdicción a la principal materia prima de la cocaína, como <<la hoja de coca>>, hacia el primer quinquenio del siglo XXI, no tuvieron resultados efectivos. De ahí, el informe de la UNODC (2007: 9)⁶ sostiene que los cultivos de hoja de coca en Bolivia, el año 2000 fue de 14. 600 hectáreas y para el 2005 ascendían a 25.400 has., lo que ha significado un crecimiento del 74% durante 5 años, pese a existir erradicación continua, se no se pudo contener el incremento de la producción excedentaria.

El problema del crecimiento de los cultivos de coca en el país, no se manifestaba en gran medida en el Trópico de Cochabamba, sino radicaba en los municipios de los Yungas La Paz. Al respecto de la temática, la UNODC (2008:13) manifestó que, en los Yungas de La Paz, el año 2002 de tener 13.800 has., al 2007 ascendió a 19.800has., esto ha significado el incremento del 44 %. Ese mismo documento, señala que en el Trópico de Cochabamba el año 2003 de tener 7.300 has., al 2007 tuvo 8.800 has, donde el crecimiento del cultivo de coca ha sido de un 21%. Debido a estos informes de monitoreo de la UNODC, los organismos internacionales y el gobierno nacional pusieron sus ojos en la erradicación en los Yungas de La Paz, especialmente en los municipios de La Asunta y *Caranavi*, dado que se proyectaban a convertirse en regiones potenciales de cultivos de coca. De hecho, en las dos regiones de reciente colonización, de los años 2002 al 2008 la producción de la hoja de coca *creció con mayor intensidad*⁷, y ello contribuyó a que hubiera más oferta de la materia prima para la elaboración del sulfato de cocaína.

En estas circunstancias, la UNODC va a señalar que los cultivos de coca en el municipio de La Asunta de tener 2.678 has., en el año 2002 al 2008 ascendió a 4.688 has., haciendo que la tasa de crecimiento fue del 75 % en el lapso de 7 años (UNODC, 2009: 16). Esto ha significado que representantes del gobierno como el Viceministro de Defensa Social, Felipe Cáceres,

⁶Aunque los datos de la UNODC solo sirven de referencia, ya que en éste documento existen contradicciones internas con la p. 53, donde indica que el año 2000, Bolivia tuvo 19.600 hectáreas de cultivo de coca y el año 2005 tuvo 25.400 has.

⁷En caso del municipio de Caranavi el monitoreo manifiesta que de tener 491 has., en el 2002 hasta el 2006 tuvo 1714 has., haciendo que la tasa de crecimiento sea de un 249% durante 5 años, luego que posteriores años empezó a descender con la racionalización de los cultivos de coca (UNODC, 2007: 16).

realizó declaraciones ante las interrogantes de periodistas, en este caso para Ortega (2009:11) existen patrones de la coca en la región de La Asunta, haciéndose referencia a ciertas comunidades donde los cocaleros tienen hasta tres hectáreas de cultivo y contratan empleados para manejar su producción; sin embargo, la mayoría de los productores tienen pequeñas extensiones de cocaleros. A ellos se dará seguridad, tanto sea en el cultivo, la comercialización y la industrialización. A partir de esta entrevista, Erick Ortega en un reportaje para el periódico La Prensa, emitirá juicios de valor sobre los productores de coca de La Asunta. El mismo autor, sostiene que esta región es el nuevo imperio de la coca yungueña, comparándola con un nuevo Chapare, ya que su poderío económico es gracias al crecimiento de los cultivos excedentarios, la influencia política en el gobierno nacional, es definitivamente una tierra de nadie, casi intocable, debido a que pregona el descontrol, los patrones de la coca y el desvío de insumos al narcotráfico (Ortega, 2009: 8). De esa forma, el gobierno nacional mediante la coerción de los organismos internacionales, el acelerado crecimiento de los cultivos excedentarios, así como la presión interna del país, fundamentará la elaboración de las políticas de erradicación de coca en los Yungas de La Paz y en especial de La Asunta.

La segunda situación de la problemática, emerge de las decisiones y la elaboración de las políticas públicas en torno a la producción excedentaria de coca, sobre todo de la limitación de éstos cultivos, lo cual ha generado polémica en los campesinos de los Yungas de La Paz. Es decir, *¿Cuántos cultivos de hoja de coca tenían que ser legales en Bolivia?*, para ello el gobierno mediante el Plan Nacional de Desarrollo Para Vivir Bien (PND), propuso estabilizar 20.000 has. legales el país, - ya que el consumo tradicional había aumentado, - y una parte de eso servía para industrializar, - lo que contrariamente la Ley 1008 solamente reconocía 12.000 has., eso debería actualizarse. Poco después, el gobierno en el Plan Nacional de Limitación y Racionalización de Cultivos de Coca especifica de las 20.000 hectáreas, 11.800 correspondía a los Yungas de La Paz, 6.800 para el trópico cochabambino, 1.000 para la provincia Caranavi, 200 para Vandiola, y 200 para Apolo (ver cap. III).

De esta manera, el régimen de Evo Morales de acuerdo a los tratados multilaterales que Bolivia suscribió con la ONU, y la promulgación de disposiciones legales como la Ley 1008, al igual que en las anteriores gestiones de gobierno diseñó planes antidrogas. En este contexto, la política general que implementó el gobierno nacional se denomina *“La revalorización de la hoja de coca y lucha contra el narcotráfico”*, de donde se desprenden los programas y proyectos nacionales. De la mencionada política, y otros programas gubernamentales han logrado generar cierta susceptibilidad y discusiones entre los productores de coca de los Yungas y en especial de La Asunta, debido a que estos documentos se propone racionalizar e implementar el “cato de coca”⁸, por cada familia. De allí, en las reuniones comunales,

⁸El cato de coca es propuesta del gobierno nacional para limitar los cultivos excedentarios a cada familia campesina que se dedica a esta actividad agrícola. Esta propuesta se manifestó en un inicio en el Trópico de Cochabamba y luego el gobierno de Evo Morales propuso implementar en los Yungas de La Paz, en particular en las regiones de La Asunta y Caranavi.

ampliados regionales y las radios locales se pasaba información de los planes de erradicación del gobierno de Evo Morales por algunos dirigentes sindicales que conocían y difundían por estos medios, y se empezó a “satanizar” cualquier plan de eliminación de los cultivos de coca, ya que estaba en juego la principal actividad económica de los campesinos yungueños. Incluso las familias de las zonas tradicionales, como el caso de Chulumani, se sentían preocupados y temían que algún momento la racionalización de coca podía llegar a su región.

A partir de estos planes de racionalización y de delimitación de cultivos de coca, el gobierno nacional concebía implementar su política de las 11. 800 hectáreas en los Yungas de La Paz, y poco después surgieron ciertas manifestaciones de descontento y se antecedió venir un conflicto social. De allí, que desde los primeros meses del año 2008 los representantes del gobierno se reunieron con dirigentes de las organizaciones de COFECA, ADEPCOCA, y sus respectivas Regionales y federaciones campesinas. Los ejes temáticos que abordaron en esas negociaciones fueron: la comercialización, industrialización, delimitación, zonas de no expansión y racionalización de coca. Finalmente, como resultado de la negociación entre ambos actores (gobierno y dirigentes cocaleros) se plasmó con el convenio firmado del 18 de septiembre del 2008, y con el que se va implementar la racionalización de cultivos de coca.

En ese sentido, en base a la problemática planteada, que está basada en la experiencia propia, surgió una serie de interrogantes iniciales que guiaron el presente trabajo: ¿De qué manera se ha desarrollado el proceso de racionalización de hoja de coca en la región de La Asunta?, ¿Qué exponen los planes gubernamentales de racionalización de cultivos de coca en los Yungas de La Paz?, ¿De qué forma se han llevado a cabo las negociaciones, acuerdos, y los conflictos entre representantes de gobierno nacional y productores de coca?, ¿Cuáles han sido los resultados de los convenios establecidos de delimitación, racionalización y erradicación?.

1.2. Objetivos e hipótesis de investigación

Tras describir la situación de la problemática del tema de investigación se diseñó el siguiente **objetivo general**: *Analizar las características del proceso de la racionalización de los cultivos de hoja de coca, a partir de la elaboración de las políticas públicas nacionales de interdicción a la producción excedentaria, la negociación y conflicto en los convenios establecidos con los productores campesinos- gobierno nacional, durante el periodo 2006 - 2010.*

A partir del objetivo general se construyeron tres **objetivos específicos**, que se constituyeron en ejes temáticos o capítulos que se desarrollaron en ésta tesis:

- Contextualizar los elementos principales para que se erradique los cultivos de hoja de coca en Bolivia.

- Identificar las características de políticas públicas nacionales de racionalización y erradicación de cultivos de coca, y su relación con los Yungas de La Paz, durante el gobierno de Evo Morales Ayma de 2006-2010.
- Analizar los mecanismos de negociación – conflicto en el proceso de elaboración de convenios de no expansión, delimitación, limitación y racionalización de coca en la región de La Asunta y los Yungas de La Paz entre representantes del gobierno nacional y los cocaleros, de los años 2006 a 2008.

Hipótesis de investigación

Además de describir la problemática, las preguntas iniciales y los objetivos, existe una tentativa de explicación o hipótesis que ha orientado nuestro tema de investigación. Para ello, se ha planteado elaborar hipótesis particulares, los cuales responderán a dos objetivos específicos centrales de este trabajo:

***Hipótesis 1. FORMULACIÓN:** Los componentes multilaterales son determinantes en la formulación de las políticas nacionales de la coca. ESPECIFICACIÓN:* en Bolivia los procesos de erradicación y racionalización, como medida principal de lucha contra las drogas, responde básicamente a los tratados multilaterales, una responsabilidad compartida con la comunidad internacional y disposiciones legales nacionales (Ley 1008) con el cual se estableció una política de Estado. A partir de ello, el gobierno Evo Morales elabora políticas de delimitación de 20. 000 hectáreas de cultivos de coca, y de ellas 13.000 son dirigidas para el departamento de La Paz, así también el “cato de coca” por cada familia, en zonas de reciente colonización como La Asunta.

***Hipótesis 2. FORMULACIÓN:** Durante el establecimiento de convenios sobre la racionalización de coca se produce una negociación y conflicto donde se establecieron un juego de estrategias y oportunidades políticas entre dirigentes de los productores de coca y representantes gubernamentales. ESPECIFICACIÓN:* Durante el proceso del establecimiento de convenios en torno a la delimitación, limitación y racionalización de coca, se establecieron un juego de estrategias de conflicto y negociación donde manifestaron interés contrapuestos; por un lado, el gobierno nacional busco tácticas de persuasión y cooptación política hacia los productores de coca con el objetivo de erradicar más cicales. Por otro lado, productores de coca, en este caso mediante los dirigentes sindicales, vieron la oportunidad política de negociar y obtener mayores recursos económicos en proyectos de inversión a los Yungas de La Paz y procurar que se les erradique menores extensiones de cicales. Ante esta situación, ambos actores han tenido que ceder sus posturas, y a pesar de las adversidades de conflicto tuvieron que cooperarse mutuamente y acordar un convenio.

1.3.- Estrategia metodológica

1.3.1.- Estrategia General.

Por las características y la naturaleza del problema de investigación se planteó en un diseño de carácter cualitativo, basado principalmente en el análisis de las entrevistas con productores de coca y encargados gubernamentales de la racionalización. Este tipo de enfoque permitió realizar un primer acercamiento para desentrañar las complejidades del conflicto y negociación surgidas en el proceso de elaboración de los convenios referidos a la delimitación, limitación, zonas de no expansión y racionalización de los cultivos de coca. Aunque durante su desarrollo se han encontrado algunos datos cuantitativos, particularmente de carácter documental en los distintos planes y estrategias nacionales. En ese aspecto, a medida que se fue realizando las entrevistas cualitativas se ha ido recopilando información documental de las políticas públicas en torno a la racionalización de los cultivos de hoja de coca en el gobierno de Evo Morales (2006-2010).

En lo que concierne a la primera etapa del trabajo de campo, de inicio se realizó 3 entrevistas informales con el objetivo de corregir y reorientar las estrategias analíticas propuesto en el proyecto de investigación. Corregido el problema de investigación, el objetivo general y específicos, se elaboró una guía de entrevistas adecuadas al tema de estudio y seguidamente se prosiguió con la segunda etapa del trabajo de campo. En esta segunda etapa, bajo la técnica de la “bola de nieve” se ha hecho los criterios de selección estratégica de los sujetos de estudio, y se ha identificado los informantes clave y principales protagonistas del fenómeno social investigado. De esta etapa, y una vez establecida el “rapport” con los sujetos del estudio se ha realizado 8 entrevistas con preguntas semi- estructuradas.

En la tercera etapa del trabajo de campo se hizo *10 entrevistas estructuradas*, y lo más importante de todas ellas han sido “entrevistas en profundidad” a los sujetos seleccionados estratégicamente. Por último, de los 15 sujetos interrogados, a 6 se les ha hecho dos tipos de entrevistas, más propiamente fueron entrevistas complementarias para profundizar con la información de un eje temático del presente trabajo de pesquisa. Y a medida que se realizaban las entrevistas y se repetían la información recogida se ha procedido con la “saturación teórica” y donde se culminó el trabajo de campo.

Respecto al análisis e interpretación de datos, se empezó con la transcripción de las entrevistas de la radio reportera, el diario de campo y juntamente con el material documental cuantitativo y cualitativo recopilado, esta información se las ordenó, según los tópicos planteados y la estrategia analítica. Básicamente se ha seguido la propuesta de análisis de datos trabajado por Gibbs (2012) en el que propone la categorización temática y categorización de la información recogida en el trabajo de campo. De esa forma, una vez codificado la información se ha procedido a categorizarlos e interpretar los datos según sus propiedades y dimensiones. Para una *mejor comprensión en torno a la estrategia metodológica examine el **anexo metodológico***,

en el que se describe la estrategia general, los criterios de selección de los sujetos de estudio, la entrada al trabajo de campo, la propuesta analítica de las entrevistas, la codificación analítica y categorización, entre otros elementos.

1.4.- Marco teórico

*Ir más allá de la referencia conceptual,
Hacia la construcción de corpus teóricos.*

Para entender el conflicto social y las negociaciones llevadas a cabo en el proceso de implementación de las políticas de erradicación y la racionalización de hoja de coca en la región de La Asunta, es necesario y preciso abordar desde el enfoque centrado en la teoría de las oportunidades políticas. El mencionado corpus teórico, nos permitirá comprender e interpretar ciertas dimensiones del contexto político que han permitido que los productores de coca desplieguen acciones colectivas en el establecimiento de los convenios de la delimitación y racionalización de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz.

De esa forma, lo que se pretende en una primera instancia, es de reconstruir perspectivas teóricas del análisis del conflicto social, y presentar la teoría de las oportunidades políticas; la misma que se ha renovado, cambiado a lo largo de los estudios de las ciencias sociales y que responden a determinados paradigmas de interpretación de la vida social. Bajo éste contexto, en la presente tesis se busca superar la visión de que el marco teórico se constituye en una simple enunciación de categorías y conceptos, debido a que el mismo, es algo como un proceso de abstracción de elementos teóricos.

Más específicamente, es erróneo pensar que el marco teórico se constituye como el estado del arte, - la historia de un fenómeno, - las reflexiones personales sobre la naturaleza humana o del mundo,- las fórmulas de las ecuaciones que condensa las relaciones entre variables contenidas en las proposiciones teóricas, - las teorías generales de la sociedad y del cambio social, - y la justificación de la relevancia histórica, política institucional del problema de investigación, ni del potencial uso de sus resultados (Sautu, 2003: 28 y 29). Más bien, el marco teórico para Sautu y otros se “*constituye un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción, articulados entre sí que orientan la forma de aprehender la realidad. Inclusive supuestos de carácter general acerca del funcionamiento de la sociedad y la teoría sustantiva o conceptos específicos sobre el tema que se pretende analizar*” (2005: 34). Bajo estos preceptos, se trata de describir y debatir con las diferentes posturas teóricas planteadas en la academia y cómo estos cuerpos teóricos tienen sus alcances de interpretación de la vida social, y particularmente si nos ayuda a analizar la racionalización de cultivos de coca.

Ahora bien, los antagonismos, las discrepancias, e inconvenientes entre los sujetos individuales o colectivos han sido parte de la historia de la humanidad, por lo que han sido algo inherente e imperante en el funcionamiento del sistema social y fue uno los elementos

centrales de la evolución o los cambios societales. A pesar de que existe un sistema normativo establecido, o pautas de organización social, la naturaleza de la sociedad no permite que un sujeto individual se encuentre aislado, más bien se encuentra inmersos en grupos sociales, que por lo general éstos tienen intereses particulares y a veces contrapuestos. De allí, se genera el conflicto, esta sea por relaciones de poder, la justicia y en otros aspectos de la vida social. Entonces, el conflicto será entendido como un “*proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social*” (Lorenzo, 2001b:12). Así también, el conflicto “(...) tiende la tendencia a generar restricciones o amenazas del sistema de convivencia” (Del Acebo y Brie, 2006: 89) o de lo contrario, puede ayudar al mejoramiento del sistema de convivencia, dependiendo de los desenlaces que tenga, y ha sido tratado antagónicamente con la paz o la armonía; éstos en términos sociológicos se conocen con las teorías del conflicto y consenso, que a continuación la desarrollaremos.

1.4.1. Reconstruir las teorías del conflicto social

Ahora bien, antes de entrar a analizar y representar las perspectivas teóricas del conflicto social⁹, desde la sociología se identifica a dos concepciones generales de interpretación de la vida social:

Teorías del consenso considera que las normas y valores comunes son fundamentales para la sociedad, presuponen que el orden social se basa en un acuerdo tácito y que el cambio social se produce de manera lenta y ordenada. A diferencia de ellas, *las teorías del conflicto* subrayan el dominio de unos grupos sobre otros, presuponen que el orden social se basa en la manipulación y el control de los grupos dominantes y el cambio social se produce rápida y desordenadamente a medida que los grupos subordinados vencen a los grupos dominantes. (Bernard 1983, citado en Ritzer, 1993: 104-105; el subrayado es mío)

A través de estas dos posturas generales de interpretación, sobre todo de la teoría sociológica contemporánea, se van a debatir y ordenar los distintos procesos teóricos del análisis del conflicto social en las ciencias sociales. Además, que para elaborar el marco teórico se ha seguido la reflexión realizada por los estudios de Lorenzo (2001a; 2001b) quien presenta las principales corrientes conceptuales del conflicto social, y que apoya a sustentar el primero y el segundo cuerpo teórico de la presente tesis.

La perspectiva marxista, ha sido quien inició y probablemente la que más aportó al desarrollo de la teoría del conflicto social en el campo de las ciencias sociales, tanto en aspectos metodológicos e ideológicos. Los estudios realizados por Karl Marx y Friedrich Engels fueron

⁹ En principio la idea del conflicto, aparece en el vocablo de la cotidianidad de las relaciones interpersonales a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, antes del periodo moderno el enunciado del conflicto ha surgido en el vocablo del mundo militar, especialmente de las estrategias de guerra, y las relacionadas con la política y la obtención del poder. Así como el conflicto ha sido una categoría analítica que fue abordado desde, Heráclito, Tucídides, Sun Tzu, Maquiavelo, Hobbes y Von Clausewitz entre otros.

elementos centrales para el desarrollo de la teoría del conflicto social, al analizar las relaciones de dominación entre clases oprimidas y las dominantes, sobre todo, de las sociedades capitalistas. Sin embargo, no existe una postura unívoca desde la perspectiva marxista, pues denotan posiciones muy particulares, desde los planteados por los clásicos de Marx y Engels, pasando por el marxismo soviético, Gramsci, el estructuralismo de Althusser, los marxistas franceses del circuito de Annales y los posmarxistas británicos como E.P. Thompson entre otros (Lorenzo, 2001a: 238). Por esta razón, es un trabajo arduo de abarcar con todos los preceptos teóricos del conflicto social, por ser muy amplio y complejo, dado que solamente se analizará las principales premisas de la perspectiva marxista.

- a) De inicio debe entenderse, que el conflicto social es inherente a todo sistema social, algo parecido a un imperativo estructural, mientras tanto la sociedad siga articulándose de manera clasista (Lorenzo, 2001a: 238). De ahí que Marx y Engels ha esto lo van de denominar “*La historia de la lucha de clases ha sido, hasta el día de hoy, la historia de las sociedades*” (2008: 26).
- b) El mencionado fenómeno será producido por las tensiones sociales que tienen origen en el antagonismo de clase (nivel del orden social) y por el otro, en la integración entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción (de orden socioeconómico).
- c) El concepto de clase social va ser fundamental para comprender el conflicto social, lo cual se va concebir “*por un tipo de relación social de importancia crucial, que enlaza aspectos materiales, ideológicos y políticos de la sociedad*” (Collins, 1996: 67). Una clase social es uno de los sectores que está dividida la sociedad, según el estadio en que se encuentra las relaciones de producción existente, y tendrá intereses antagónicos que provocará que una clase baja quiera desplazar a otra clase, y otra clase superior, buscará permanecer en la escala de la pirámide social.
- d) La postura tradicional del concepto de clase estará referida a las relaciones de subordinación socio histórico (Morrison, 2010: 98-101), y estará compuesta de una base económica de un determinado modo de producción. Lorenzo (2001a), haciéndose referencia a Thompson, afirma que el fundamento más moderno se refiere a la concepción dinámica de clases sociales, donde estarán determinadas por las condiciones socioeconómicas, logradas por experiencias históricas y proyectos compartidos.
- e) El concepto de la **movilización**, fue poco estudiada por Marx y Engels, haciéndose referencia a una guía para la acción del cómo, los proletariados deberían organizarse y diseñar un accionar político social (Lorenzo, 2001a: 240). Según Lorenzo (2001a), será Lenin conceptualiza con mayor profundidad la movilización, refiriéndose a las estrategias de la vanguardia revolucionaria, donde la estrategia consistía en trabajar con la conciencia de la clase obrera, la organización y las estrategias de acción. Luego, Gramsci reformulará, la conceptualización de la movilización, quien destacará la importancia de la interacción política con las autoridades (evolución de los partidos comunistas) y los marcos culturales.

- f) Finalmente, una postura más moderna de la movilización será trabajada por E.P. Thompson y E.J. Hobsbawm, donde enfatizan que la clase obrera, sus ideas, la organización, sus estrategias tácticas, etc., serán gracias a la propia experiencia colectiva, que había compartido el grupo social y éstas prácticas responderán a sus dinámicas nacionales (Lorenzo, 2001a).

La perspectiva funcionalista, ha trabajado muy poco sobre la teorización del conflicto social, en comparación con las investigaciones marxistas que fueron una de sus principales contribuciones a las ciencias sociales. Debido a que el funcionalismo comulgaba con los principios del orden social, el consenso, la integración; sin embargo, era contrarios y reacios con las teorías de la revolución, principalmente con las teorías marxistas, dado que consideraban que éstos preceptos carecían de objetividad, y eran acientíficas. A pesar de que el enfoque funcionalista tenía postulados ultra conservadoras, sus principales representantes como el antropólogo B. Malinowki, los sociólogos Talcott Parsons, Robert Merton, James Coleman, entre otros, aportaron elementos teóricos al análisis del conflicto social. Éstos académicos de la vertiente funcionalista, tuvieron posiciones conceptuales muy particulares, y que cada uno de estos autores representaba la evolución de éste paradigma sociológico. Siguiendo los trabajos de Lorenzo (2001a; 2001b), solamente se presentará los principales postulados teóricos del funcionalismo tradicional.

- a) Se partirá de la premisa central de que los elementos de la sociedad son interdependientes, cumpliendo distintas funciones dentro del sistema social con el propósito de mantener la estructura social (Del Acebo y Brie, 2006: 147). Por tanto, el conflicto social será considerado como algo ajeno al funcionamiento del sistema social.
- b) T. Parsons (1984) considerará que el conflicto será visto como una traición a los intereses colectivos, sobre todo un peligro para el funcionamiento del sistema social. Por esta razón, se hablará de malentendidos con respecto a los planes de la acción de los actores sociales o desviaciones relacionados con modelos normativos que no serán aplicado correctamente y provocándose casos de una interpretación egoísta (Lorenzo, 2001a; 2001b).
- c) El funcionalismo relativista de Merton acentuara con mayor seriedad el conflicto social, introduciendo el concepto de funciones latentes. Para Merton (2002) el mencionado concepto será pues, ni manifestadas ni conocidas por los actores sociales, por lo que, pese a ello, contribuirá al correcto funcionamiento del sistema social. Además, que el conflicto será tratado como una **disfunción** del sistema social, relacionado con la confrontación entre fines, y distinto de las a funciones, que son externas y enemigas del sistema.

No obstante, es importante mencionar que hubo una evolución en los preceptos teóricos del análisis del conflicto social, desde la perspectiva funcionalista contemporánea, dejando de lado, el planteamiento que T. Parsons había insistido en el funcionamiento del sistema social.

Inicialmente el cambio de postura se fue mostrando en Robert Merton, y quién precisamente acentuará con mayor seriedad será Levis Coser en los estudios realizados sobre las funciones del conflicto social. Para Coser (1974), la función del conflicto social colaborará a una mejor integración del sistema social a través del ajuste de normas adecuadas a nuevas condiciones, y donde existirá problemas de asimilación será en sociedades débilmente integradas.

La perspectiva de las teorías Volcánicas fue trabajada por Rod Aya en su estudio denominado “reconsiderando las teorías de la revolución”, y retomada por Lorenzo (2001a; 2001b), en sus investigaciones del conflicto social, donde agrupa a un conjunto de explicaciones teóricas de una escala de tensión provocada por procesos socioeconómicos, políticos o incluso psicológicos. Estas teorías propiamente explican el sentido exacto de la palabra del conflicto, debido a que el mencionado fenómeno se lo analiza desde lo micro social, a diferencia de las teorías marxistas y funcionalistas que lo tratan desde posturas macro sociales. Con todo ello, expondremos los principales preceptos teóricos de la perspectiva volcánica de acuerdo con los estudios realizados por Lorenzo.

- a) El conflicto será causado cuando ante unas expectativas de creciente aumento de los actores, se reproduce una coyuntura que las convierte en irrealizables. Es decir, el conflicto se produce cuando existe una distancia tolerable entre lo esperado del objetivo de los actores sociales, y lo recibido en la realidad social donde se manifiesta una frustración de expectativas.
- b) Durkheim (2012) condensará en dos aspectos, la primera se vinculará con la acumulación de ansiedades y frustraciones producidas por una drástica restricción de las aspiraciones que alberga el actor social. El segundo será provocado por un arranque espontáneo de la ira popular, que no se llega a concretar objetivos alcanzados.
- c) Así también, Chalmers mencionado en el trabajo de Lorenzo, añadirá un nuevo elemento de análisis, el de “grupo dirigente” y explicará ésta teoría mediante cuatro procesos; la 1ra., habrá desequilibrios de la sociedad y en 2do, habrá la intransigencia de las elites gobernantes a la hora de admitir reformar y ello provocará inestabilidad psicológica personal e incitará al surgimiento de un movimiento sub cultural. El 3ro., provocará pérdida de legitimidad de los gobernantes, y el 4to., se dará un acontecimiento fortuito que desencadena en revuelta o conflicto.
- d) La categoría de ***frustración de expectativas*** será fundamental para analizar el conflicto social, pues se manifestará en los colectivos sociales, especialmente cuando éstas son de poder y status, donde son percibidos con mayor precisión en estratos intermedios de la sociedad, con los que aspiran equipararse.
- e) Otra variable del conflicto estará relacionada con ciclos económicos o procesos sociopolíticos que empeoran drásticamente las condiciones de vida de un grupo que irán más allá de lo tolerable.

Las nuevas teorías del conflicto social surgieron desde mediados de los años 60, y primordialmente desde el segundo quinquenio de la década 70 del siglo anterior, con el propósito de dar una respuesta científica a los nuevos movimientos sociales que agitaron Europa y los Estados Unidos de América (Lorenzo, 2001a; 2001b). De acuerdo, con los trabajos de Luis Pedro Lorenzo, las interpretaciones tradicionales de la teoría marxista y funcionalista no satisfacían las expectativas para explicar la realidad social de esa época, y debido a ello, se manifestaron nuevas propuestas conceptuales por sociólogos y politólogos, que iniciaron planteamientos analíticos del estudio del conflicto social. Las mismas propuestas conceptuales, fueron desarrolladas y fundamentadas por investigaciones económicas, especialistas en sociología histórica, las antropológicas, las psicológicas y las históricas. Según Lorenzo (2001a:2001b), dentro de los nuevos planteamientos teóricos, dos postulados sobresalen para la explicación de la realidad social, las mismas trabajadas por Marcus Olson y Charles Tilly en los estudios de los movimientos sociales.

- a) El trabajo realizado por Marcus Olson, quién aplicó la teoría de juegos al estudio de los movimientos sociales, tomó como punto de referencia empírica a grupos económicos norteamericanos, desde los sindicatos hasta los grupos de presión, e iluminó la teoría de la elección racional. Olson destacaba que los individuos se sumaban a un movimiento por una elección racional en base a los criterios de costo/beneficio, los aspectos económicos y los riesgos asumibles
- b) En tanto, Charles Tilly aplicó la teoría *de la movilización de recursos y de las oportunidades políticas* al campo de la sociología histórica, específicamente en el estudio de los movimientos sociales. De ahí, el concepto de las *oportunidades políticas* surgirá como propuesta analítica para el estudio del conflicto social, desde las bases socioeconómicas hasta el mundo de la interacción política, la lucha por el poder, donde los grupos movilizados formará parte.

Entonces, a partir de éstos dos estudios cobrarán notoriedad los nuevos planteamientos teóricos del análisis del conflicto social. Una de ellas *es la teoría de juegos*, que Marcus Olson abordó desde esta perspectiva teórica, y que anteriormente había sido trabajado por el economista Thomas Schelling en el texto “la estrategia del conflicto” de 1960. El otro planteamiento se encuentra introducido en la teoría de las oportunidades políticas que Charles Tilly inició, y que desde los años ochenta del siglo anterior, los estudios académicos desarrollaron su análisis, sobre todo en los ciclos de la conflictividad social, la vinculación con los procesos político-culturales y las microestructuras de movilización.

Las aportaciones y restricciones de las perspectivas teorías del conflicto social al análisis de la investigación planteado.

Para construir la estrategia del modelo analítico del conflicto y las negociaciones llevadas a cabo en el proceso de implementación de las políticas de racionalización de los cultivos de hoja de coca, se han revisado y ordenado las distintas perspectivas teóricas que han abordado

el fenómeno del conflicto social. De ésta revisión teórica, se identificó algunas restricciones y aportes para de la comprensión de la unidad de análisis planteado, y que se expresa en los siguientes elementos:

Las restricciones:

- a) Tanto la perspectiva marxista y funcionalista, a pesar de que tienen posturas antagónicas de explicación del conflicto social, lo que se describió anteriormente, existe un elemento común que ambas comparten. Es precisamente, que la explicación se hace a nivel macro estructural, es decir, desde éstas dos perspectivas, al conflicto social se lo analiza a partir el funcionamiento del sistema social o el modo de producción existente. Donde las condiciones económicas y sociales son imprescindibles para su análisis. Éste tipo de posturas ya habían sido superado con las nuevas teorías del conflicto, donde se hace mención que las condiciones socioeconómicas, no son motivos de contienda, sino simples factores que condicionan los recursos disponibles por los actores en disputa y de las expectativas que albergan los grupos o individuos (Lorenzo, 2001a: 250).
- b) Las teorías volcánicas al igual que una de las nuevas teorías del conflicto social, en este caso la teoría de la movilización de recursos, a pesar de que posee una aplicación micro o meso social, son teorías que sirven principalmente para analizar los movimientos sociales y otro tipo de conflictos entre el Estado y los grupos sociales. En todo caso, en la presente tesis lo que se pretende comprender son las estrategias jugadas entre los actores gubernamentales y los campesinos en el proceso de implementación de la erradicación y racionalización de cultivos de coca, y las citadas teorías si bien son válidas, nos ofrecen limitadas o parciales dimensiones analíticas del fenómeno social estudiado.

Las aportaciones:

- a) A pesar de que la perspectiva marxista, la funcionalista, la volcánica y las nuevas teorías del conflicto social han aportado al desarrollo de las ciencias sociales, particularmente al análisis del conflicto social, la teoría de juegos nos parece la más cercana para poder construir nuestra estrategia analítica de explicación del conflicto y de la negociación en el proceso de implementación de las políticas de la racionalización de hoja de coca. Debido a que la teoría de juegos nos da elemento de análisis como: jugadores (actores sociales), estrategias, preferencias y desenlaces. No obstante, a sugerencia de algunos de tribunales de tesis se ha dejado la teoría de juegos para otra investigación de posgrado (maestría o doctorado), ya que se requiere un nivel más de abstracción y de acercamiento a los datos empíricos de la realidad social estudiada.

- b) Además, que la teoría de las oportunidades políticas incluida en los estudios de Lorenzo (2001a; 2001b) como una nueva teoría de explicación del conflicto social; se apoyará en éste cuerpo teórico para entender el proceso político llevado a cabo en el proceso de implementación de racionalización y erradicación de cultivos de coca. Del mismo modo, ayudará a comprender la acción colectiva entre el proceso de interacción entre los actores gubernamentales y los productores de coca.

1.4.2.- Teoría de las oportunidades políticas.

La teoría de las oportunidades políticas ayuda a comprender escenarios para la acción colectiva de los productores de coca y explicar cómo antes de desarrollarse el conflicto y la negociación con el gobierno nacional se han creado ciertas oportunidades para dicho proceso de implementación de la racionalización de cacaos. El mencionado cuerpo teórico es una propuesta analítica se ha utilizado principalmente para el estudio de los movimientos sociales y su relación con la política institucionalizada; en esta tesis ayudara a interpretar el ámbito político (proceso político) de la implementación de las políticas de racionalización de los cultivos de coca. Asimismo, de la teoría de las oportunidades políticas no se abordará su complejidad teórica, sino que se pretende puntualizar los preceptos conceptuales y la dimensión analítica que dispone para explicar el fenómeno social estudiado.

Antes de precisar ciertos preceptos teóricos, se alude que el origen de la noción de *oportunidades políticas*, se encuentra abordado en el escrito de Michel Lipsky de 1970, quien dio las ideas para construir un concepto que pueda explicar la presencia o ausencia de actividades de protesta como un recurso político, donde relaciona las organizaciones de protesta con procesos políticos generales en los cuales se organizaban y se desarrollan (Macdams, 1999: 49). Así también, McAdam menciona que Peter Eisinger en el año 1973 manejó por primera vez el término de estructura de las oportunidades políticas, con el propósito de explicar las variaciones en el comportamiento de protesta, definiendo como << el grado de probabilidades que los grupos tienen de acceder al poder e influir sobre el sistema político >>. Después, que Eisinger y Lipsky han establecido la idea central de estructura de las oportunidades políticas como modelo explicativo de los movimientos sociales (modelo de proceso político) McAdams, Tilly, Tarrow, Jenkins y Perrow guiándose en este concepto, indican que el surgimiento y éxito de los movimientos sociales estará ligado en gran medida de las oportunidades al alcance de los contestarios, generadas por los cambios en la estructura institucional y de la posición ideológica de los grupos de poder (McAdams, 1999: 50).

Ahora bien, para establecer los preceptos teóricos de las oportunidades políticas, no existe una postura unívoca en su definición, debido a que es una categoría de carácter polisémico, que se ha complejizado su estudio y su dimensión analítica. Ello empezó cuando éste concepto ha sido muy bien acogido como herramienta teórica por investigadores de las ciencias políticas y la sociología, en el estudio de los movimientos sociales. De allí, que se ha convertido en concepto de carácter general y ambiguo, ya que es difícil de encontrar un consenso en su

significado; lo más cercano, o el interés común que expresan los investigadores de la teoría de las oportunidades políticas, es lograr de explicar, la interacción de los movimientos sociales y la política institucionaliza. En otros términos, me atrevo a decir que la teoría de las oportunidades políticas, pasó de ser un simple término acuñado por Lipsky, a ser una categoría conceptual y posteriormente a un cuerpo teórico o perspectiva teórica que tiene diferentes dimensiones analíticas para explicar la realidad social en una situación de conflicto entre el Estado y los movimientos sociales y/o los revolucionarios.

En relación a que no existe una concepción clara de la dimensión analítica de la teoría de las oportunidades políticas (MacAdam, 1999; Tarrow, 1999; Della Porta, 1999: 101-102), cada especialista optó por caracterizar los elementos de análisis bajo de sus propios estudios teóricos y empíricos. Por ejemplo, para Brockett indica que son importantes: las fórmulas de accesos reales, - la presencia de aliados, - Elites: fragmentación y conflicto, - nivel de represión, - variable temporal del ciclo de protesta (Brockett, 1991, citado en MacAdam, 1999: 54). Para Kriesi y otros colegas mencionan que son significativos: la estructura formal institucional, - los procesos informales en relación a una reivindicación determinada, - la configuración del poder en relación a un conflicto determinado (Kriesi y otros, 1992, citado en MacAdam, 1999: 54). Finalmente, MacAdam (1999) haciéndose referencia a Rucht indica que para este autor será imprescindible: el acceso al sistema de partidos, - la capacidad estatal de implementar políticas, - la estructura de alianzas en relación a un conflicto determinado - y la estructura del conflicto en relación a un tema concreto.

Desde la perspectiva de Doug McAdam, quien fue uno de los sociólogos que ha sistematizado muy rigurosamente la teoría de las oportunidades políticas y se unió junto a muchos estudiosos a debatir y constatar desde sus estudios teóricos y empíricos sobre la condición de los movimientos sociales en democracias avanzadas y movimientos contemporáneos de Europa y los Estados Unidos de América. Entre los intelectuales destacados de los movimientos sociales, que MacAdam reunió y debatió se encuentran John D. McCarthy, Mayer N. Zald, Sidney Tarrow, Charles Tilly, Donatella Della Porta, Anthony Oberschall, y entre otros; las mismas concebirán y destacan a la hora de investigar los movimientos sociales y de las revoluciones, tres elementos: las oportunidades políticas; las estructuras de movilización; y los procesos enmarcadores.

Ahora bien, Doug MacAdam conceptualiza “la estructura de oportunidades políticas como el conjunto de relaciones de poder que define el contexto político” (Huete, 2002:192-193). Más específicamente, MacAdams (1999:54-55) analizando los preceptos teóricos de sus pares académicos como Brockett, Kriesi, Rucht, Tarrow y entre otros, mencionará que toda oportunidad política tiene cuatro elementos o dimensiones:

1. El grado de cobertura relativa del sistema político institucionalizado.

2. La estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre elites, alineaciones que ejercen una gran influencia en el ámbito político.
3. La presencia o ausencia de aliados entre las elites.
4. Capacidad del Estado y su propensión a la represión.

Finalmente, MacAdam menciona que, en todo estudio desde la teoría de las oportunidades políticas, los especialistas al investigar la acción colectiva de los movimientos sociales y otros movimientos revolucionarios deben considerar tres elementos para ampliar su campo de análisis. Primero, *los ciclos de protesta y las oportunidades políticas*, la cual es importante para entender la evolución y los resultados de los movimientos sociales y de las revoluciones; dado que los ciclos de protesta cambian en la trayectoria de los grupos movilizados. Segundo, *las oportunidades políticas y el contexto internacional*, donde es fundamental poner en conocimiento las tendencias y sucesos internacionales, a la hora de establecer instituciones y alineaciones internas, especialmente el impacto de los procesos globales, políticos y económicos. Tercero, *la oportunidad política como variable dependiente*, de la acción de los movimientos sociales y revolucionarios, dado que los movimientos tienen un efecto o cambian las dimensiones de la oportunidad política.

La perspectiva de Sidney Tarrow, es la que con mayor rigurosidad científica desarrollo la teoría de las oportunidades políticas en el estudio de la acción colectiva de los movimientos sociales. En ese sentido, Tarrow (1999) al investigar la relación entre las estructuras políticas con la acción colectiva, destacará dos formas: una será desde la dimensión trans- seccional (análisis estático de las estructuras de oportunidad) y el otro desde el enfoque dinámico. Más propiamente, el citado autor realizará un análisis de los estudios realizados con la teoría de las oportunidades políticas y de acuerdo a sus características se clasificará de la siguiente forma:

Figura 1: Tipología de las oportunidades políticas

		Enfoque	
		Concreto	Estatalista
Especificación	Trans-seccional	Políticas concretas	Tipo de Estado
	Dinámico	Alteraciones en los grupos	Cambios en el Estado

Fuente: Movimientos Sociales: Perspectivas Comparadas, 1999 p. 72

En este análisis, Tarrow destacara del enfoque concreto, dos sub categorías; oportunidades que surgen de situaciones político/administrativas concretas, u oportunidades de grupos específicos, ambas las que actúan a nivel sub nacional. Asimismo, hace mención a otras dos subcategorías complementarias como la de *Estatalismo trans-seccional* y el *Estatalismo dinámico*, utilizado principalmente para estudios comparados.

Ahora bien, un aspecto central que es importante mencionar de las oportunidades políticas, es que hace énfasis en la *movilización de recursos exteriores al grupo*- al contrario que el dinero, el poder o la organización (recursos internos del grupo), pueden ser explotados incluso por luchadores débiles o desorganizados y sacar cierto provecho de ellos (Tarrow, 1997: 49, 155). Para el mencionado autor, los teóricos de las oportunidades políticas exponen en sus estudios que los recursos externos al grupo son importantes para que se manifieste la acción colectiva; sin embargo, para Tarrow estos recursos pueden ser aprovechados por grupos subalternos, en el momento en que las elites se ven impedidos de ejercer su poder y se vuelven vulnerables.

Continuando con el análisis de Tarrow indicara que el mencionado precepto teórico permite comprender, por qué ciertos grupos o movimientos adquieren en ocasiones una sorprendente, aunque transitoria capacidad temporal de presión contra las elites o autoridades, y posteriormente la pierden ligeramente a pesar de los esfuerzos realizados. Además, las oportunidades políticas ayudan a comprender cómo se extiende la movilización a partir de grupos o personas con agravios profundos y poderosos recursos a otras que viven circunstancias muy distintas (Tarrow, 1997: 156).

Dicho todo lo anterior, y puntualizando la perspectiva teórica de las oportunidades políticas de Sidney Tarrow, él definirá de la siguiente manera:

Al hablar de estructura de las oportunidades políticas, me refiero a dimensiones congruentes **o consistentes** – aunque no necesariamente formales o permanentes – del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso (Tarrow, 1997:155; el escrito en negrillas es mío).

Años posteriores, el sociólogo Sidney Tarrow realizará otra definición, la cual será parecida a la primera:

Cuando hablo de oportunidades políticas estoy haciendo referencia a *señales continuas- aunque no necesariamente permanentes, formales o a nivel nacional- percibidas por los agentes sociales o políticos que les animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuenta para crear movimientos sociales*. Según mi concepto de la oportunidad política habría pues que considerar, no sólo las estructuras formales, como las instituciones, sino también las estructuras de alianzas generadas por los conflictos [...] (Tarrow, 1999: 89; el escrito en cursivas es propia del autor)

Siguiendo el estudio de Huete (2002), éstas dimensiones congruentes o señales continuas de la teoría de las oportunidades políticas de Tarrow, se encuentran cuatro elementos de análisis. Dichas dimensiones son las siguientes:

- *El grado de tendencia a la apertura del sistema político institucionalizado*, en el que existe una apertura parcial de los sistemas y más incita a la protesta.
- *La estabilidad en las alineaciones de las elites que defienden determinadas líneas políticas*, que pueden ser favorables o a los movilizados.
- *La posibilidad de contar o no con el apoyo de las elites*, la cual hace referencia a la presencia o ausencia de aliados influyentes, y de eso dependerá si se manifiesta las oportunidades para la acción colectiva de los contestatarios.
- *La capacidad de reprimir a los movimientos sociales*, cual hace referencia al efecto del Estado represivo que pueden fomentar la acción colectiva, creando oportunidades para los movilizados.

Para el presente estudio, y como primera propuesta teórica se guiará en la perspectiva trabajada por Sidney Tarrow, y trataremos de enmarcar la estructura de las oportunidades políticas en las dimensiones descritas por este sociólogo. Además, existe dos formas de abordar la teoría de las oportunidades políticas, esta sea desde el plano estructural (elementos del sistema político) y el psicológico. Para el presente estudio se tomará el plano estructural, dado que se explica el surgimiento y el desarrollo de la acción colectiva, así como el Estado se vuelve vulnerable de la acción de grupos movilizados.

Además, es importante mencionar que la teoría de las oportunidades políticas como propuesta analítica, ha sido principalmente abordada en estudios empíricos de los movimientos sociales en la década de los noventa del siglo XX y los primeros años del XXI. No obstante, a inicios del siglo XXI los principales teóricos de los movimientos sociales como Dough MacAdam, Sidney Tarrow, y Charles Tilly tuvieron una renovación teórica y ello constituyó un punto de inflexión teórica en los estudios de la acción colectiva (Ibarra y Marti, 2005: XVIII), dejando de utilizar la teoría de las oportunidades políticas en sus investigaciones, y que en un periodo histórico habían incitado a sus pares académicos, puesto que desarrollaron la teoría la dinámica de la contienda política. Actualmente muchos estudios sobre el conflicto entre los movimientos sociales y el Estado, principalmente en Latinoamérica como el caso de FLACSO están empezando a utilizar la teoría de la dinámica de la contienda política.

1.5.- Balance del estado de la cuestión

Desde el descubriendo de la cocaína a finales de la década del cincuenta del siglo XIX, y su posterior propagación a nivel mundial, primero como un sustancia terapéutica y luego considerada una droga nociva para la salud humana, se empezó a relacionar a la hoja de coca con los estupefacientes. Más aun, después de la guerra fría y la paulatina consolidación del orden mundial liderado por los Estados Unidos, la problemática de las drogas vuelve a resonar en la agenda internacional, principalmente en la Organización de las Naciones Unidas o la Comisión Económica Europea donde se buscaba una política integral para luchar contra este flagelo. Además, que el narcotráfico se había convertido en un problema de seguridad nacional del país del norte y los países europeos donde se declaraban “guerra contra las

drogas”, y su lucha se centraba principalmente contra aquellas naciones productoras y traficantes de estos productos. De esa manera, las potencias mundiales se enfocaron a luchar contra las drogas en los países latinoamericanos y los del continente asiático.

Bajo contexto, fue a partir de los años cuarenta al setenta del siglo anterior, los estudios relacionados con la hoja de coca y la problemática de las drogas han empezado a cobrar mayor interés en el ámbito académico y político del nivel internacional. La mayoría de estos estudios son realizados principalmente en el Perú, por investigadores estadounidenses y los propios nacionales de ese país. El debate académico de éstas indagaciones surgía en torno a la problemática de coca-cocaína, y desde distintas perspectivas se planteaban responder a las siguientes interrogantes ¿la hoja de coca fue un producto nocivo para la salud humana, considerada toxicomanía? o por el contrario ha sido un ¿producto medicinal y nutricional para los seres humanos?.. Respecto a este hecho, Carter y Mamani (1986) sostienen que los trabajos elaborados por Gutiérrez Noriega (1944; 1949; 1959); Buck y otros (1968); Goddard (1969), tendrán una postura de que la coca era una sustancia narcótica o toxicomanía. En cambio, Carter y Mamani (1986) sostienen en la posición de los defensores de la coca, como producto medicinal y nutricional se encuentran los estudios de Burchard (1976), Hanna (1971; 1974) y Monge (1946). Entonces, la erradicación de los cultivos de coca en los países andinos, a pesar de que consolidaron principalmente con los tratados multilaterales de las drogas, a éste tipo de estudios ya citados responderán su debate como también el diseño y la implementación de las políticas públicas nacionales.

En Bolivia a partir de los años ochenta del siglo anterior y principalmente desde la problemática coca-cocaína, han sido abordadas las investigaciones sobre las drogas y la eliminación de cocales los estudios de Canelas y Canelas, (1983); Brackelaire, (1989); Medinaceli y Zambrana, (2000); CEBID, (2012); entre otros. Estos estudios desde diferentes perspectivas teóricas y empíricas analizan la problemática de coca- cocaína, y la relación que ha tenido con la erradicación de cultivos de coca y el narcotráfico en Bolivia.

Estudios relacionados con las políticas antidrogas y la erradicación de los cultivos de coca en el trópico cochabambino.

Las pesquisas acerca las políticas antidrogas en Bolivia y la problemática de la erradicación de los cultivos de coca en el Chapare son bastante en comparación con los estudios elaborados en los Yungas de La Paz. Entre estos estudios encontramos los elaborados por Laserna (1998), quien desde una perspectiva económica analiza esta problemática. En este sentido, solo nos limitaremos a analizar lo que consideramos pertinente para nuestro trabajo de investigación.

Marconi (1994) hace un análisis superficial de la erradicación compensada y los programas de sustitución de la economía de la coca durante los años de 1987 a 1993. Éste estudio se basa en datos recogidos por DIRECO, especialmente son estadísticas generales donde se muestran la cantidad de coca erradicada por año, el monto invertido en los proyectos de desarrollo alternativo, la compensación económica por la reducción entre otros aspectos. El autor señala en relación al desarrollo alternativo, que ha generado beneficios limitados, debido a que

fracasó en su forma de implementación y estaba asociada con la erradicación de coca, lo que como programa debería ir de forma independiente. Al parecer el análisis de este estudio ha sido muy simple y concuerda con los datos gubernamentales de que la erradicación de coca ha sido un éxito, donde de los años 1987 a 1993 se erradicó 24. 905,1 hectáreas en Bolivia. Por ejemplo, se erradica cultivos de coca en 1987 con 1.345,8; en 1988 con 1.475,0; en 1989 con 2.439,3; en 1990 con 7.806,2; en 1991 con 4.628,4; en 1992 con 4.957,6; y en 1993 con 2.252,8 hectáreas.

Sin embargo, de esta investigación se puede rescatar la relación numérica hecha entre las hectáreas de erradicación y las hectáreas de sustitución del cultivo de coca durante los años 1987 a 1993. Otro elemento que señala es la relación hecha entre el número de campesinos que han recibido crédito por la erradicación de cultivos de coca por los años 1988-1993, aunque no menciona que la cantidad de dinero que ha recibido cada persona. Finalmente menciona la relación numérica entre las hectáreas de sustitución de los cultivos de coca y las hectáreas que han sido apoyado en su comercialización de los años 1991 a 1993, enfatizando de que esta parte de los programas de desarrollo alternativo fue el talón de Aquiles.

La investigación del VINDEALT (2002), se dedica a analizar desde la perspectiva del gobierno nacional los resultados alcanzados por los programas de desarrollo alternativo y la erradicación de la hoja de coca. El estudio es un informe gubernamental, que en parte muestra los avances y logros obtenidos con la implementación de los proyectos de desarrollo alternativo, principalmente en la producción agrícola (banana, cítricos, palmito y pina), la crianza de ganado vacuno (pecuaria) y el manejo sostenible de áreas forestales. Este estudio en cuanto a la erradicación de coca afirma que se constituye en un elemento sustancial de la estrategia boliviana de lucha contra el narcotráfico, en el cual se pretende eliminar la oferta de la materia prima destinada a la producción de la cocaína, y sus derivados. Según el documento citado se concentra en analizar la erradicación de coca durante la implementación del plan Dignidad donde existía una compensación económica ya sea de manera individual o comunitaria. Al pasar el tiempo, el estudio menciona que los pagos realizados por la erradicación de coca, sea de manera individual o colectiva fueron desapareciendo, debido a que los campesinos de nuevo empezaban a cultivar sus cacaos. Finalmente en la conclusión, se enfatiza la cantidad de hectáreas eliminadas durante la última década, así como el respeto ganado por el gobierno nacional ante los organismos internacionales sobre la lucha antidroga, que investigaciones posteriores criticaron esta postura y argumentaron el fracaso de las políticas de erradicación.

El trabajo de Laserna (1994) analiza la interrelación que ha tenido las políticas antidrogas con el programa de ajuste estructural en Bolivia, conocida popularmente como el periodo de implementación de los planes neoliberales. Una primera parte del estudio, se enfoca en el periodo de los años 1980 a 1986, donde los cultivos excedentarios de coca crecieron con mayor intensidad en el país, y contribuyó al boom de la economía clandestina de las drogas.

Según Laserna esto se debió a que durante ese periodo existió un ascenso en la demanda de sustancias narcóticas en el exterior del país y provocó a que se incrementara el precio de la hoja de coca. De hecho, muchas las personas fueron atraídas por el bumerán de la economía clandestina, e incluso interfirió en los procesos políticos, a tal punto que autoridades nacionales estuvieron implicadas o no pudieron controlar la industria del narcotráfico.

Para Laserna con la implementación del programa de ajuste estructural, se tratará de controlar el acelerado crecimiento de los cultivos de coca, así como la economía clandestina que ha generado la producción de las drogas, y con esté antecedente el gobierno nacional en el año 1986 elaborara un plan trienal de lucha contra el narcotráfico. Esté plan contemplaba la erradicación de cultivos excedentarios de coca, los programas de desarrollo para campesinos que cultiven otros productos alternativos, y mecanismos de compensación monetaria para reducir el impacto social y económico de la eliminación de cicales (Laserna, 1994:11). Según el autor citado en los meses de mayo y junio de 1987, campesinos de trópico cochabambino protestaron y marcharon contra este plan y solicitaron participar en el diseño de las políticas y leyes de lucha contra el narcotráfico. Finalmente, después de protestas el gobierno nacional accedió a firmar un acuerdo sobre el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de Cultivos de coca y Lucha Contra el Narcotráfico, conocida como el PIDIS, que reconocía la participación de los cocaleros en tales políticas, y que años después no se implementó y solo quedo en la retórica de los gobernantes de turno y la Ley 1008.

El estudio de Laserna si bien considera que la producción de coca era parte de una economía clandestina, la cual estaba vinculada con la industria del narcotráfico, no menciona otros aspectos de la historia donde este producto fue una de las principales economías de la región de los Andes centrales. Por ejemplo, en la época colonial Soux (1993), sostiene que ha sido uno de los sostenes económicos, ya que ha sido uno de los insumos necesarios en la extracción de minerales, y consecuentemente contribuyó a las arcas de la corona española. La nombrada historiadora en el periodo republicano señala que fue uno de los productos importantes en los circuitos comerciales y en la extracción de minerales, donde las personas encargado de este producto pagaban impuestos. Además, Carranza (2010) afirma férreamente que la hoja de coca contribuyó económicamente a las finanzas estatales y existe una deuda histórica de Bolivia y Europa con la región productora de coca. Estos aspectos deberían ser tomados en cuenta en el estudio de Laserna, ya que la coca ha sido un producto importante en la economía nacional, y no necesariamente era parte de una economía clandestina.

Por otra parte, Camacho (1999) realiza un estudio sobre las marchas de los productores de coca del Trópico de Cochabamba, donde argumenta que esta estrategia de movilización sirvió para lograr una concertación política con el gobierno nacional y resolver temporalmente los conflictos provocados por la erradicación forzosa de cicales. Específicamente esta autora analiza dos marchas realizadas por campesinos cocaleros entre los años 1994-1995, y clasifica su movilización en cuatro fases o momentos: 1ro, la Presión; 2do, de Negación; 3ro, de

Acercamiento y 4to de Negociación. La primera marcha tenía la denominación de “Por la Vida, La Coca y la Soberanía Nacional”, y fue realizada en septiembre de 1994. Esta primera marcha reclamaba la desmilitarización del Chapare, ya que anteriormente con el operativo “nuevo amanecer” se habían cometido abusos a los campesinos de este sector. La segunda movilización tenía el eslogan de “Por la Vida y la Soberanía Nacional”, protagonizada por las mujeres productoras de coca que efectuaron una marcha hacia la ciudad de La Paz y demandaron el respeto a los derechos humanos en el Chapare, contra de la erradicación forzosa de coca (Camacho, 1999).

En cuanto a las políticas antidrogas esta socióloga afirmará que los gobernantes de Bolivia se vieron presionados por el gobierno de los Estados Unidos (U.S.A.) a que efectuaran eficazmente sus programas de erradicación de los cultivos excedentarios de coca, ya que estaban condicionados los créditos y beneficios internacionales. De ahí, que Camacho sostiene las autoridades nacionales buscaron primordialmente la certificación de la lucha antidroga y cumplir con los compromisos internacionales e implementaron sus programas de erradicación forzosa, sin medir el costo humano que implicaba tales políticas. Por esta razón los productores de coca del Chapare efectuaron estas marchas, en contra los abusos cometidos por los policías, militares y las políticas impuestas por el gobierno nacional. De allí, Camacho afirma que los cocaleros exigieron a los gobernantes del país, el respeto a los acuerdos firmados, donde este sector participaba en elaboración de las políticas antidrogas y los programas de desarrollo integral con coca, que habían sido incumplida por las autoridades gubernamentales.

En suma, el estudio de Camacho (1999) es uno de los trabajos más cercanos a nuestra unidad de análisis, debido a que en una sección analiza el conflicto social provocado por la erradicación forzosa en el trópico cochabambino. Esta investigación apunta a que la salida final del recurso marcha ha sido la negociación forzosa, lo cual solamente ha servido para contener conflicto social y resolver temporalmente los abusos cometidos por militares en el Chapare. Al finalizar su estudio, la autora sugiere establecer una cultura democrática entre ambos actores, ya sea por parte de los cocaleros y autoridades gubernamentales. A mi parecer este tipo de conclusiones de Camacho, no resuelve el accionar de ambos actores, que tanto estaba reprochando en su estudio, dado que cuando existen intereses antagónicos de por medio, promover la cultura democrática no solucionaría el problema.

Al mismo tiempo, uno de los aportes del estudio de Camacho es describir los roles que cada actor ha jugado durante esta convulsión y ello nos permite acercarnos implícitamente a las relaciones de poder y entender el conflicto generado por la erradicación de coca. Por ejemplo, los cocaleros del trópico cochabambino defendieron su principal actividad económica que sostenía a sus familias y fue mediante marchas, bloqueos entre otras estrategias de movilización que lograron este propósito central. En cambio, las autoridades gubernamentales implementaron sus programas de erradicación de coca con el fin de conseguir mayores

beneficios económicos y cumplir con los tratados multilaterales, y sin medir el costo humano que esto implicaba.

Por su lado, Hoffmann (2012c) realiza uno de los estudios más recientes y analiza cronológicamente los contrasentidos de las políticas públicas contra las drogas y relaciones que han tenido con el narcotráfico, desde los gobiernos militares hasta el régimen de Evo Morales. Este autor inicialmente afirma que las políticas antidrogas de Bolivia han estado históricamente impuestas por los Estados Unidos de América y tenía una doble moral, que por una parte mantenía postulados de lucha contra el narcotráfico, y, por otro lado, conservaba relaciones clandestinas con las mafias organizadas, que a lo posterior generó corrupción incontrolable en las instituciones del Estado. Para Hoffmann, los diferentes regímenes del gobierno norteamericano trataron a la problemática de las drogas como un asunto externo, y en efecto, sus políticas se centraban contra los países productores y distribuidores de estas sustancias narcóticas. De allí, la política externa del gobierno norteamericano fue combatir las drogas con los ofertantes de estas sustancias, y no tanto así con los consumidores. En este sentido, Hoffmann menciona que el gobierno norteamericano adoptó medidas de sanciones comerciales contra aquellos países que no cumplieren con estas políticas, y de esa forma con los préstamos y recompensas se condicionaba la ayuda con las naciones productoras de “estupefacientes”. Además, los gobernantes de la región andina fueron condicionados con estas políticas y ejecutaron los programas de erradicación de los cultivos de la hoja de coca.

El estudio de Karl Hoffmann enfatiza que el problema de las drogas ha sido un asunto hegemónico de las grandes potencias mundiales, donde su lucha antinarcótica ha estado dirigida principalmente a los países productores y traficantes de estos productos, reflejando su estrategia prohibicionista como un asunto de seguridad nacional. Prácticamente Hoffmann refleja que Bolivia cumplió con las políticas antinarcóticas del país norteamericano, ya sea desde los gobiernos más contestatarios hasta los pro-imperialistas. Finalmente, el autor adopta una perspectiva crítica de las políticas implementadas por el gobierno boliviano y la influencia que ha tenido el gobierno norteamericano en los programas de erradicación de cultivos de coca. Además, enarbola la política antidroga del régimen de Evo Morales en el que destaca la concertación con los productores de coca, ya que han sido más favorecidos por estos programas y se ha erradicado más plantaciones de cicales que otras gestiones de gobierno.

Asimismo, en otro trabajo realizado por Hoffmann (2012a) analiza la problemática de las drogas y la erradicación de coca en el primer decenio del siglo XXI (2001-2010). Este autor en su investigación recurrió a datos cuantitativos, principalmente de carácter estadístico y documental, las cuales fueron obtenidas de los informes de monitoreo de cultivos de coca de la UNODC, y las dio una interpretación económica. En un principio Hoffman hace notar que el acelerado crecimiento de los cultivos de coca en Bolivia, especialmente en áreas tropicales se dio durante en el primer quinquenio de los años ochenta, donde el año 1980 tenía 49. 978 has. y para 1985 alcanzó a 61.112 has. A partir de 1986 el país empieza a vivir otra fase en el

descenso de los cultivos de coca hasta que en el año 2000 solo contó con 14.600 has. Este decrecimiento de los cultivos de coca se debió a que se implementó políticas violentas de erradicación, y sin medir el costo humano y social que dejaba en la pobreza a campesinos que se dedicaban a esta actividad.

Ahora bien, Hoffmann en este estudio se enfoca en analizar la evolución de los cultivos de hoja de coca durante el periodo comprendido de los años 2001 al 2010. Durante este periodo la producción excedentaria creció con mayor intensidad, y no se pudo contener la expansión de las parcelas de coca, a pesar que de existía una erradicación continua, el incremento fue superior a las metas de reducción. Por ejemplo, en Bolivia el año 2001 contaba con 19.000 has. y para el 2010 alcanzó 31.000 has. este crecimiento en el Trópico de Cochabamba se manifestó en sectores adyacentes al parque nacional Carrasco y algunas comunidades del TIPNIS. En el caso de los Yungas de La Paz, el autor citado sostiene que el incremento de los cicales excedentarios se produjo hasta el año 2009, llegando a tener 20.900 has. y para el 2010 bajó 400 has. con las políticas de racionalización y erradicación. Según Hoffmann el crecimiento de la producción excedentaria de coca en el primer decenio se debió a que existió un escaso control a la expansión de estos cultivos, el transporte y la comercialización por parte del gobierno nacional, ya sea en zonas tradicionales o de reciente colonización del territorio boliviano, en el que se expandió la frontera agrícola de los cicales. Adicionalmente señala que la producción de coca en su estado natural en el año 2010 de tener 31.000 has., aporta al país con 1.9 % al Producto Interno Bruto, y al PIB agrícola con el 14 %.

Hoffmann en cuanto al potencial de la producción de las drogas ilícitas afirma que se debe a la existencia de una sobreproducción de la coca en el país, el cual es considerado la principal materia prima para la fabricación del sulfato de la cocaína. Es decir, la tesis sostenida por éste autor, es que, a mayor incremento de los cultivos excedentarios de coca, existe una mayor oferta de insumos para la elaboración de cocaína, dando lugar a que el país se convierta en una región potencial de la producción de drogas y del crimen organizado. Aunque Hoffmann en situación hipotética considera que, si los productores de coca cultivaran únicamente para el consumo legal, esta producción se desviaría a la elaboración del sulfato de cocaína. Debido a que si se cumplieren las leyes del mercado provocaría que este producto suba, y los más favorecidos de estos serían los narcotraficantes, las mismas tendrían mayores posibilidades de pago que los propios consumidores legales, esta afirmación estaría sujeta a comprobación en estudios posteriores (Hoffmann, 2012a: 108-109). Indistintamente indica que la incautación de cocaína en toneladas había crecido del 2001-2010 en un 78%; así como se incrementó el consumo interno de cocaína y la marihuana en aproximando de un 5%.

Finalmente, Karl Hoffmann en sus estudios realizados concluirá que la problemática de las drogas respondió básicamente a la producción excedentaria de coca, y a través de ello, los gobiernos elaboraran políticas contundentes de erradicación de coca. De esa forma, el autor citado fundamentará que la producción excedentaria de la coca será un factor primordial para

el crecimiento de drogas ilícitas. Además, criticará al gobierno del MAS por no haber implementado las políticas de limitación de las 20.000 has. de coca para Bolivia, de las cuales 12. 000 has. correspondía para los Yungas de La Paz, la no promulgación de nuevas Leyes del Régimen de la Coca y las de Sustancias Controladas.

El trabajo elaborado por Salazar (2008) sobre las políticas públicas de sustitución de la economía de la coca y pobreza en Bolivia, aborda los distintos programas de erradicación durante el periodo comprendido de 1975-2004. El acápite más pertinente de este estudio es el referido al conflicto y la negociación de las políticas de erradicación de cultivos de hoja de coca. Salazar, en una primera instancia analiza la problemática de la coca y para ello se remonta a explicar desde contextos internacionales, como los tratados multilaterales, la política estadounidense de las drogas y la erradicación del opio en el continente asiático. En el aspecto nacional se refiere a la situación de la coca en el gobierno revolucionario del nacionalismo, los gobiernos militares, donde se aprobaron los tratados internacionales y se realizó un censo de la producción de cacaos. Durante esos gobiernos se formularon el primer Plan Quinquenal de Reducción de Cultivos de Coca (1981-1986), y el segundo Plan Quinquenal de Erradicación (1982-1987), con los cuales no se pudieron arrancar las plantaciones de cacaos, dado que el país existía inestabilidad política, económica, logrando que solamente se destrozase las pozas de maceración y apresaron a los “pisa coca”.

Fernando Salazar nos afirmará que, a partir de los primeros años de mandato de los gobiernos neoliberales, para adelante, se implementaran los programas de erradicación de los cultivos de coca en el trópico cochabambino. Ello se deberá a la rigidez de la política estadounidense de las drogas, que colaborará al gobierno boliviano con el diseño, la implementación de las políticas antidrogas, así como el apoyo logístico, técnico y financiamiento de éstos programas. En este sentido, el gobierno boliviano elaborará el Plan Trienal (1985-1989) que era una versión mejorada del Plan Quinquenal de 1982-1987, y de esa forma, tendrá la tarea de romper la cadena del narcotráfico y disminuir el acelerado crecimiento de la producción de coca. Según el estudio citado, éste programa trienal tenía como objetivos, eliminar los cultivos de coca durante 3 años, promover el desarrollo rural en todas las zonas deprimidas económicamente, y reprimir con mayor eficacia las mafias productoras y narcotraficantes de la cocaína. Sin embargo, el Plan Trienal tuvo conflictos en su implementación, debido a que los coccaleros lo rechazaron, y se movilizaron ante el uso de la violencia empleada por los UMOPARES en el proceso de erradicación. Poco después de una considerable presión social, el gobierno nacional llegará un acuerdo con los coccaleros donde se modificaba el Plan Trienal y por el PIDYS, la cual no va a cumplir y solo se mencionará en la retórica del discurso de los gobernantes de turno y los dirigentes coccaleros. De allí, Salazar analizará cada uno de los programas de erradicación de coca en el país, y la forma cómo se ha implementado en el trópico Cochabambino; enfatizando los objetivos de estos planes, los conflictos que han provocado por su implantación, así como los convenios establecidos. Aunque Salazar (2008) concordará con Camacho (1999) que los acuerdos llegados del gobierno nacional con los

productores de coca serán un punto de escape temporal a los conflictos provocados por la erradicación de coca y seguirá persistiendo la convulsión social en el Chapare.

Asimismo, de este estudio uno de sus hallazgos más importantes ha sido que ante la implementación de las políticas violentas de eliminación de la producción y la comercialización de la coca, los campesinos del Chapare van a desplegar *estrategias drásticas* de resistencia, ya sea de forma *activa e incluso armada*. Entre las estrategias que recurrieron fueron: las marchas masivas hacia las ciudades de Cochabamba y La Paz, los bloqueos de caminos, los cercos a campamentos militares, los ataques armados contra fuerzas policiales y militares. Al mismo tiempo se organizaron en comités de autodefensa, realizaron vigilias campesinas, y exhibieron productos del desarrollo alternativo que no tenían mercado. Todas estas estrategias de carácter activo, o grupo armado no estructurado, nos acerca a comprender las relaciones de poder, donde los cocaleros tuvieron cartas para enfrentar contra las políticas violentas de la erradicación, y principalmente demandaron a los gobernantes de turno el respeto a los derechos humanos, la reducción voluntaria y el desarrollo integral con coca.

Otro de los aspectos que Salazar identificó son tres *estrategias pasivas*, con cual los campesinos del trópico cochabambino evitaban la erradicación de sus cocales. Una primera estrategia adoptada por estos campesinos era el *rebrote de la planta de coca* (1986-1989), donde los productores fueron los directos responsables de la eliminación de sus cocales y a cambio recibían un monto de dinero correspondiente al pago de la mano de obra. La citada estrategia consistía en que los campesinos o peones brigadistas al momento de erradicar, solo podaban el tallo de la coca con profundidad de unos 10 centímetros del suelo, como una especie de <<*pilluda*>>, y al no arrancarlas plantaciones desde la raíz, el arbusto empezaba a rebrotar y nuevamente entraba en producción. La segunda estrategia era el *replante de la coca* (1990-1997), en las mismas parcelas erradicadas o en otras nuevas. Debido a que los funcionarios del gobierno se habían dado cuenta que la producción excedentaria estaba creciendo en gran medida, y que los productores del Chapare les estuvo engañando sobre la reducción de sus cocales. De ahí, que el gobierno instruyó a sus funcionarios a que arrancaran desde la raíz las plantaciones de cocales y destruyeran los arbustos, y así no podían trasplantar a otras parcelas agrarias. La tercera estrategia consistía en el *replante clandestino de coca* (1997-2002), que era cultivado al interior de otras plantas agrícolas o el monte. Esta tercera estrategia fue aplicada durante la política del “Plan Dignidad”, donde se pretendía eliminar todas las parcelas coca del Chapare.

Al finalizar cabe mencionar una de las debilidades del trabajo de Salazar es que, a pesar de ser un estudio ampuloso, su investigación se sustenta principalmente a fuentes documentales y hemerotecas, haciendo que las fuentes primarias queden a un segundo plano. Por otro lado, posee una perspectiva crítica a las políticas gubernamentales de erradicación, y hace notar el carácter victimario de los productores de coca. Con todos los hallazgos expuestos, y muchas

interrogantes abiertas en el estudio de Salazar fue un texto de base para abordar el estudio sobre la racionalización de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz.

Los estudios realizados en los Yungas de La Paz, relacionados con el proyecto Agroyungas y la erradicación compensada de cocaes.

Las investigaciones sobre la erradicación de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz son muy pocos, y de estos, han sido relegados a subcapítulos o simplemente párrafos de los estudios de la economía campesina, sistemas productivos, e históricos. Ello se debe en alguna medida en los yungas paceños, hasta antes del año 2006, ha existido solamente *un proceso de erradicación compensada de coca con el programa Agroyungas*, y se han priorizado los estudios de los sistemas productivos en la zona tradicional de cultivo. La principal investigadora de esta temática de estudio ha sido la antropóloga Alison Spedding, quien a lo largo de sus trabajos ha ido exponiendo los sistemas productivos de la coca de la zona tradicional de los Yungas de La Paz. Esta autora en sus estudios abarca minuciosamente los ciclos productivos, la rentabilidad y productividad de la coca, así como también las relaciones socioculturales de los campesinos de esta región yungueña.

Ahora bien, Spedding (2004) en el estudio de la economía campesina cocalera en los Yungas y el Chapare, toca elementos de la erradicación de los cultivos de coca y el programa Agroyungas. De esa investigación se puede rescatar particularmente los aspectos concernientes a la erradicación compensada y el desarrollo alternativo en los Yungas de La Paz, que ha sido tratado en el acápite de la política de la coca. En esa parte del estudio, sostiene que este programa duró de los años 1985-1990, y tenía el propósito central, la sustitución los cultivos de coca con una variedad mejorada de café, conocida como “café caturra” y otros productos, así por ejemplo la morera para la cría de gusanos de seda, la maracuyá, la crianza de cerdos, conejos, patos y ovejas. Además, Spedding menciona que se tenía que establecer un Proyecto Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS), con lo que se mejoraba la infraestructura de los caminos, escuelas, aguas potables y servicios de salud, que en la práctica llegó simplemente a la refacción superficial de algunos centros educativos y limpieza de caminos troncales y ramales.

Asimismo, la autora indica que la recepción del *programa Agroyungas* en las regiones yungueñas ha sido diferenciada. Por ejemplo, en el sector de Coroico el programa tuvo mejor acogida que en otras regiones de los yungas tradicional, debido a que esta región se ha caracterizado en el cultivo del café, más que la producción de coca, y con esos recursos, se haya construido y equipado un hospital moderno. Según Spedding la atención en este centro de salud no había mejorado mucho, debido a que los médicos y enfermeras eran principiantes, que estaban haciendo su año de provincia. En el sector de Irupana, algunas comunidades dedicadas a los cultivos alternativos a la coca, aceptaron al programa Agroyungas, lo que contrariamente los sindicatos de Arapata rechazaron en su totalidad a estos proyectos, y la

erradicación de cicales. Por del sector de Chulumani, la antropóloga indica que algunos productores de manera individual aceptaron el programa, particularmente en la comunidad de Chimasi estos proyectos condujeron a divisiones internas entre los que aceptaban y los que rechazaban su implementación.

En este mismo estudio Spedding sostiene que la erradicación compensada de cicales estaba a cargo de DIRECO y llegó a implementarse en el año 1989, - donde los campesinos cocaleros llevaban a los funcionarios de esta institución a medir los cultivos a ser reducido, - y una vez arrancado, - nuevamente volvían con los funcionarios para verificar las superficies erradicadas. La autora citada también arguye que han sido principalmente los jóvenes que aceptaron esta propuesta, debido a que se encontraban administrando cicales heredados, o que tenían pocas inversiones en sus parcelas agrarias, y estaban siendo pagados por ellos, pensando en probar otros productos alternativos, aceptaron la erradicación compensada. Otro componente que los campesinos hayan aceptado la erradicación compensada y el programa Agroyungas había sido que el precio del café en esos años estaba en ascenso y el precio de la coca se encontraba bajando, lo que años más tarde se reversionó esta situación, donde los campesinos de nuevo empezaron a plantar más la coca (Spedding, 2004: 309-313). Esta investigación, también señala que contrariamente con los que aceptaban la erradicación, existió una gran mayoría de personas que se oponían a la implementación de estos proyectos, y generalmente han sido compuestos por personas adultas, o campesinos que practicaban la economía tradicional.

El estudio de esta antropóloga nos da algunas pautas generales de lo que ha sido el proyecto Agroyungas y la erradicación compensada de cicales. Sin embargo, a pesar de que la erradicación compensada no ha sido su objeto de estudio, este aspecto carece de algunos datos confiables. Lo que hace suponer que la información recogida ha sido insuficiente y distorsionó la interpretación de estos datos. Por ejemplo, en caso de Chulumani la autora arguye que algunas personas han entrado de manera individual al programa Agroyungas, pero en base a nuestra información en el trabajo de campo se muestra que un buen número de personas acogieron estos proyectos en la zona tradicional de cultivo, como los campesinos afro-bolivianos, que se encontraban cultivando tales productos.

En el caso de La Asunta, Spedding afirma que uno de los aciertos del programa Agroyungas fue la erradicación de cicales, ya que en principio se negociaba con los dirigentes de las centrales agrarias y luego se coordinaba su implementación. Específicamente, el campesino interesado en tales proyectos, en un principio tenía que recoger el aval sindical de su central agraria y luego erradicar su cocal para que más posteriormente pudiera cobrar el dinero en Chulumani. En nuestro estudio basándome con entrevistas en profundidad, se sostiene que hubo conflictos y tensiones entre dirigentes y los personeros de Agroyungas al momento de iniciar el proyecto (ver cap. II). De esa forma, no se comparte este tipo de afirmaciones con la citada autora, que el programa Agroyungas fue negociada y coordinada con los dirigentes de

La Asunta. Sin embargo, se coincide con Spedding que Agroyungas ingresó con mayor fuerza a La Asunta, debido a ser una zona de colonización y de crecimiento de los cultivos de coca.

Por su lado, Huanca (2007) en su investigación de los sistemas productivos y los procesos de asentamiento en la región de La Asunta, toca elementos de la erradicación de cocal en la comunidad de Alto Asunta. En esa parte del estudio, sostiene que la erradicación compensada consistía en pagar 500 bolivianos por cada cato que erradicaban a los campesinos, y luego los personeros de Agroyungas venían a verificar el área y le entregaban una especie de cheque o contraseña, que más después cobraban en el Banco Agrícola que se ubicaba en la población de Chulumani (Huanca, 2007:85). Por cada erradicación que efectuaban los campesinos, los funcionarios del mencionado proyecto, obsequiaban plantines de café caturra para que cultivaran en sus parcelas agrarias. También Huanca manifiesta que se establecieron cuatro centros mayachasitas en los Yungas de La Paz, donde se experimentaban la crianza de chanchos, peces, café entre otros. Los campesinos involucrados en tales proyectos podían ser socios de estos centros que se encontraban en las comunidades de Ocobaya, Mercedes, Charia y Cotapata. Los tres últimos centros mencionados pertenecen a lo que hoy en la jurisdicción del municipio de La Asunta, donde llegó con mayor fuerza este programa.

Según Huanca, al pasar el tiempo estos centros experimentales no proporcionaron los resultados esperados, ya que estaban inadecuadamente diseñados, y en consecuencia produjo a que éstos campesinos que lograron erradicar su cocal, volvieron a plantar más cultivos de coca en tierras más fértiles. Huanca finalmente nos muestra tres casos de campesinos de la comunidad Alto Asunta que hicieron erradicar su parcela, de las cuales, dos esperaron un determinado tiempo para incrementar los cultivos de coca y uno temporalmente crió cerdos, pollos, cultivó café y luego se da cuenta que no tiene rentabilidad, vuelve a tener su parcela de cocal. La tesis de Huanca está relacionada con nuestra región de estudio, pero que al igual que Spedding, su unidad de análisis es el sistema productivo de la coca, y solamente da algunas pautas de la erradicación en la región de La Asunta. Aunque la racionalización se diferencia de la erradicación compensada por que existe una Fuerza de Tarea Conjunta que erradica los ccales y va acompañada de proyectos de desarrollo integral, mientras que en el año 1989 se les pagó dinero por la reducción y hubo proyectos de desarrollo alternativo.

Por otro lado, el estudio de Mamani (2006) hace una evaluación *al proyecto Agroyungas*, donde muestra las dificultades que ha tenido en su ejecución y ha sido participe juntamente con su hijo Oscar en demandar al mencionado programa por haber dejado a campesinos endeudados. El autor citado en principio manifiesta que el proyecto Agroyungas ha sido producto de un acuerdo firmado el 15 de agosto de 1984, entre el gobierno de Bolivia y la agencia de las Naciones Unidas, y empieza a implementarse a partir de octubre de 1985 en los Yungas de La Paz. Asimismo, este proyecto contó con un financiamiento total de 21. 800.000 dólares, de las cuales el 96% correspondía del aporte del gobierno italiano y el 4% era de la Comunidad Económica Europea (Mamani, 2006: 73). Este escrito también sostiene el señor Di

Genaro, representante de la UNFDAC (Oficina de las Naciones Unidas), puso como director ejecutivo de Agroyungas a un ferrocarrilero que no tenía conocimientos de la agricultura tradicional y el entorno social de los campesinos yungueños, eso ha llevado a la quiebra a estos proyectos. Además, indica que el programa mencionado contaba con 135 funcionarios, las cuales contaban con buenas movilidades, percibían cómodos sueldos y eran malos empleados que no conocían el medio ambiente de la zona de producción de los Yungas, y que llevaron a la quiebra al desarrollo alternativo.

Asimismo, este autor sostiene que las intenciones de erradicación de cultivos de coca han sido pensadas desde una lógica occidental y pretendían sustituirla con otros productos agrícolas que venían con los programas de desarrollo rural. Según el estudio, el diseño de estos programas no tomó en cuenta los valores socioculturales, la cosmovisión andina y tenía diferentes denominaciones como la diversificación de productos, reconversión agrícola, el desarrollo alternativo entre otros. De esa forma, que el programa Agroyungas con la premisa de “desarrollo alternativo” ha tratado de evitar la dependencia económica de la coca de los campesinos yungueños e implementó la erradicación compensada. En este sentido, el trabajo de Mamani nos hace una aproximación desde su experiencia académica y personal en cuestionar al proyecto Agroyungas. Por último, Mamani sostiene que este programa endeudó a los campesinos con instituciones bancarias, debido a que los funcionarios de Agroyungas incitaban a realizar préstamos para implementar los productos alternativos a la hoja de coca y dejó en la quiebra a estos comunarios que pretendían probar estos cultivos.

En tanto en el trabajo de Fernández (2007), aborda elementos de la filosofía y el impacto del proyecto Agroyungas. Este autor sostiene que la sustitución de la economía de la coca no empezó con el proyecto Agroyungas, sino que anteriormente existían otras políticas que pretendían eliminar esta planta, y era mediante los programas de desarrollo rural. Por ejemplo, en el gobierno del acuerdo patriótico (MIR-ADN), mediante el IPTA y con el lema de “Cambiamos coca por desarrollo” se implementa programas de desarrollo a comunidades campesinas, así como la *Alianza para el Progreso* colaboró con inversiones de crédito, de apoyo técnico, construcciones de carreteras, viveros entre otros que no llegaron a resolver la pobreza en los Yungas de La Paz. Fernández indica que la filosofía del proyecto Agroyungas tenía la misma línea que los anteriores programas de desarrollo, donde Guissepe Di Genaro, ex director del Fondo de las Naciones Unidas Para el Control y Uso de Drogas (UNFDAC), ha tenido una justificación de eliminar culturalmente la tradición ancestral del cultivo, la comercialización y el consumo de la hoja de coca. La pretensión de este ex-director era erradicar a toda costa la hoja de coca, señalado que a los campesinos yungueños tenían que modernizarse, civilizarse y dejar la tradición de cultivar los cocales, que para él representaba un acto salvaje y un retroceso al pasado. Además, este proyecto ingresó a los Yungas de manera desordenada, provocando resistencia de los sindicatos y divisiones internas en las comunidades, creándose organizaciones paralelas dentro de ellas como el caso de Chimasi (Fernández, 2007: 232-233). Finalmente, el estudio señala que una evaluación realizada al

proyecto Agroyungas da a conocer que generó empleos en los Yungas, construyó 540 kilómetros de camino, dos puentes colgantes, la refacción de 22 locales escolares, agua potable entre otros, mientras que los campesinos recuerdan que provocó divisiones internas.

El estudio de Fernández es uno de los estudios preliminares de la erradicación de coca. Sin embargo, una de sus fortalezas es que muestra una visión más equilibrada del programa Agroyungas, ya que no solamente se queda en el argumento que el proyecto fracasó y las víctimas fueron los lugareños, sino que asevera que se construyeron caminos, refaccionó escuelas, dotó de agua potable, alcantarillado sanitario, donde dio trabajo a los campesinos de estas comunidades y posibilitó la mejora de la calidad de vida de los Yungas de La Paz.

El texto de Carranza (2000) analiza desde la experiencia sindical al programa Agroyungas, y lo aborda muy genéricamente en un subcapítulo. El autor citado afirma que este programa produjo divisiones internas entre campesinos que aceptaron y los que rechazaron los cultivos alternativos a la producción de coca, y en consecuencia el mencionado proyecto llegó a fracasar en años posteriores. Entre los que aceptaron este programa eran principalmente jóvenes, quienes han sido convencidos por funcionarios de Agroyungas a que erradicaran sus parcelas de coca, y a cambio de ello, les ofrecía préstamos para dedicarse a otro tipo de trabajo. Los campesinos que recibieron el crédito, lo utilizaron en fiestas patronales y otro tipo de actividades relacionadas con los regocijos juveniles, y no así en acciones productivas. Carranza finalmente indica que la historia des dio la razón a los que se opusieron al programa Agroyungas, debido a que los cultivos de café traídas de una región a otra, se secaron, murieron con las plagas contagiadas, y con todos estos hechos entraron en quiebra. Por el otro lado, los campesinos que rechazaron la erradicación de coca, no recibieron ningún tipo de apoyo por el gobierno nacional y tuvieron que arreglárselas solas en la construcción y refacción de caminos, escuelas entre otros proyectos de mejora de su comunidad.

En cierta medida, el estudio de Carranza concuerda con Spedding que el proyecto Agroyungas dividió a las comunidades campesinas de los Yungas, y que los programas de desarrollo alternativo llegaron a fracasar. Sin embargo, la evaluación que hace Carranza, al igual que los estudios ya citados de Spedding, Mamani y Huanca hacen notar los efectos negativos del programa Agroyungas y la erradicación compensada de cicales, ya que privilegiaron el discurso “crítico”, haciendo percibir que los cocaleros fueran las víctimas del mencionado proyecto y en consecuencia de las políticas implementadas por el gobierno boliviano. Este tipo de enfoque crítico, hace apreciar que los citados investigadores tienen una postura acorde con los cocaleros y que el Estado fuera un actor represivo que no puede satisfacer las necesidades de una sociedad, tener esa postura sería no entender el problema de forma integral. Por ejemplo, con el proyecto Agroyungas se realizó un aproximado de 54 kilómetros de camino carretero, la construcción de puentes como Evenay y San José (sector de La Asunta) entre otras obras, que los autores citados por tener una posición acorde con los productores de coca no tomaron en cuenta estos aspectos en sus estudios.

De esa forma, mediante el programa Agroyungas no todos los proyectos implementados fracasaron, ya que con una parte de esos recursos económicos se construyeron caminos carreteros, puentes, servicios básicos (agua potable y alcantarillado sanitario) como el caso de Cotapata- La Asunta. Además, a los posterior con la ampliación de estos caminos ayudó a que se expandiera la frontera agrícola del cultivo de coca en los Yungas de La Paz, y sostener que Agroyungas llevo a la pobreza de los campesinos sería algo inadecuado. Estos aspectos no fueron analizados en los estudios mencionados y privilegió el argumento que el “proyecto Agroyungas fracaso” y con ello la erradicación de coca y el desarrollo alternativo.

Capítulo 2.

LA HOJA DE COCA Y SU CONTEXTO

En primera instancia, es importante mencionar que la mayoría de las investigaciones sociales, y en particular, los estudios sociológicos suelen contextualizar el tema, describiendo el ámbito del estudio y aspectos relacionados con los actores sociales. Sin embargo, en este acápite se trata de dar otro enfoque, explicando las causas que inciden al fenómeno social indagado, el cual pretende responder a la siguiente pregunta básica: ¿Por qué se racionaliza los cultivos de hoja de coca?, y a partir esta interrogante se toma en cuenta 3 elementos de explicación a partir del segundo al cuarto apartado. En el primer apartado se explica muy brevemente la región de estudio en el que se expone aspectos de la ubicación geográfica, organización social-política, demográficos- poblacionales y la dinámica económica. En el segundo y tercer apartado se hace una breve descripción a las políticas antidrogas elaboradas por el gobierno boliviano (1960 - 2005), y cómo la erradicación de cultivos de coca se ha establecido como una política de Estado. Por último, se hace una breve descripción de la erradicación compensada de coca con el proyecto Agroyungas en la región de La Asunta.

2.1.- Breve descripción de la región de La Asunta.

El presente estudio se ha realizado en el municipio de La Asunta, principalmente en comunidades perteneciente a la FEUTCA (sindicatos del sector Norte), y donde se ha indagado el proceso de racionalización de los cultivos de coca durante los años 2006 al 2010. Ahora bien, La Asunta se constituye en la Quinta Sección Municipal de la provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, la misma ha sido creado mediante Ley N° 1010 de fecha 20 de septiembre de 1988 en el gobierno de Víctor Paz Estensoro. De acuerdo con los datos oficiales, el municipio de La Asunta cuenta con una extensión territorial de 2.793,41 km², ubicándose en uno de los territoriales con mayor productividad y fertilidad a nivel de los Yungas de La Paz. En ese aspecto, al describir la región de estudio se dará a conocer las características de la ubicación geográfica, la dinámica económica, los aspectos demográficos - poblacionales, y la organización social - política.

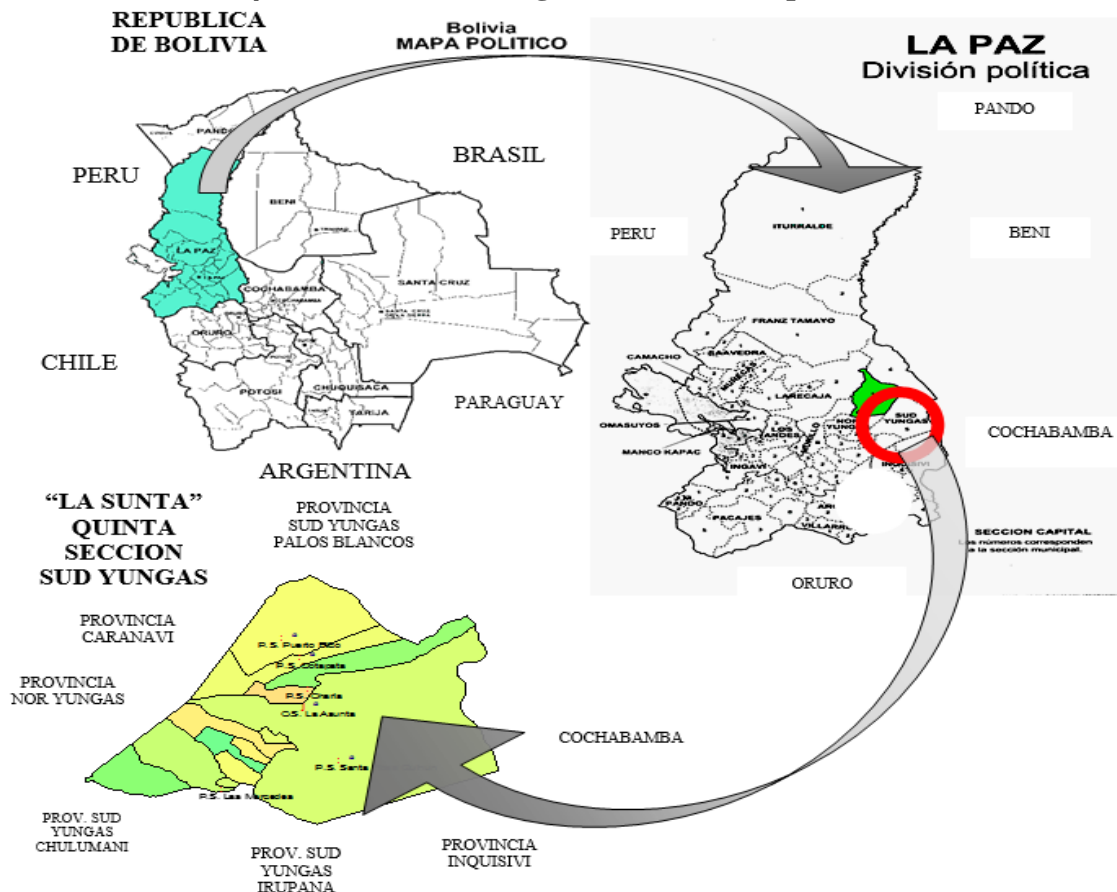
Aspecto de la ubicación Geográfica.

El municipio de La Asunta se encuentra al Este del departamento de La Paz, cuya región forma parte de la cordillera Oriental o Real, que divide al país desde el noreste al sureste. Hablando desde la topografía, el municipio de La Asunta posee suelo muy accidentado, ya que en dicha región las montañas son de pura roca y están cubierto de un manto de tierra, haciendo que, por la humedad y las precipitaciones fluviales existe abundante vegetación.

Asimismo, la Quinta Sección Municipal de La Asunta limita con 3 municipios de la misma provincia, con 2 provincias del departamento de La Paz, y 1 provincia del departamento de Cochabamba. Para mayor detalle al Norte: limita con el municipio de Palos Blancos (cuarta sección de la provincia Sud Yungas). Al Sur: limita con la provincia Inquisivi, los municipios de Irupana (Segunda Sección) y Chulumani (Primera Sección) de la provincia Sud Yungas. En

el Oeste: limita con la provincia Caranavi y el municipio de Coripata (segunda sección de la provincia Nor Yungas). Finalmente, al Este: limita con la provincia Ayopaya del departamento de Cochabamba.

Mapa 1: Ubicación Geográfica del Municipio de La Asunta



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de La Asunta (2006), p. 66.

De acuerdo con el PDM de La Asunta (2006: 65), en esta región la altitud vana entre 390 a 1200 metros sobre el nivel del mar. El nombrado plan, en lo que corresponde al clima del municipio de La Asunta, hace mención a que oscila en un promedio aproximado de 20° a 27°, produciéndose un ambiente tropical. Hablando concretamente, en la parte sur del municipio, en los cantones como Villa Barrientos, Las Mercedes y La Calzada, la temperatura oscila en un promedio de 20° a 25°, ya que estas poblaciones se encuentran en las superficies de suelo más altas de la región. En cambio, en la parte Norte del municipio, de acuerdo con el PDM de La Asunta (2006:74), los cantones como Cotapata y Puerto Rico la temperatura oscila de 25° a 30° aproximadamente.

Aspecto de la organización social y política.

El municipio de La Asunta a nivel de organización política, en el año 1988 se estableció con 12 cantones, las cuales son: Villa Barrientos, Chamaca, Yanamayo, Las Mercedes, Huayabal,

Calzada, Calisaya, La Asunta, Charia, San José, Cotapata y Puerto Rico. Sin embargo, en las últimas décadas de dicha jurisdicción municipal se creó el cantón de Colopampa Grande, haciendo que actualmente tenga 13 cantones. Asimismo, en los últimos años y producto del crecimiento demográfico de sus habitantes se ha estado promoviendo la descentralización municipal, demandando la creación de los distritos de Cotapata, La Asunta, Las Mercedes y Siguaní Grande.

En lo concierne a la organización social, el municipio de La Asunta cuenta con asociaciones de transportistas, comerciantes, mineros y sectores campesinos. Sin embargo, los productores de hoja de coca del nombrado municipio se estructuran en base a dos organizaciones matrices de los Yungas de La Paz que son COFECAY y ADEPCOCA. En este caso, la organización de los productores de coca se inicia desde los sindicatos agrarios, cuya forma de asociación es la más básica, y donde cada afiliado ejerce cargos por turno y rotación por el periodo de un año, la misma directiva está conformado desde el Strio. General hasta el Vocal. Un nivel intermedio de esa forma de asociación, le sigue la Central Agraria, cuya organización está conformada por un conjunto de comunidades que son colindantes o son vecinos, y la forma de elección de los dirigentes es por rotación, donde cada comunidad manda un delegado a la directiva. Principalmente, la primera cabeza de la Central es asumida por el delegado que designa la comunidad tocante de ese cargo, es decir, ¿a qué comunidad le toca la cabeza de la Central agraria?, y de esa forma en cada gestión existe un cambio de representantes. Seguidamente, un nivel superior de organización social le sigue la federación campesina regional, cuya forma de elección es por votación directa, y a simple mayoría de los afiliados de las comunidades en un ampliado ordinario de la FEUTCA. No obstante, las ternas(candidatos) que se proporcionan para la conformación de la directiva de la federación campesina se hace por centrales y el candidato que tiene mayor apoyo de las bases es elegido como primera cabeza, seguidamente se hace lo mismo con otras carteras. Finalmente, para realizar una mejor coordinación entre las federaciones campesinas de los Yungas de La Paz se elige otra directiva más superior que es representada por COFECAY, la misma está compuesta por un delegado de cada federación campesina.

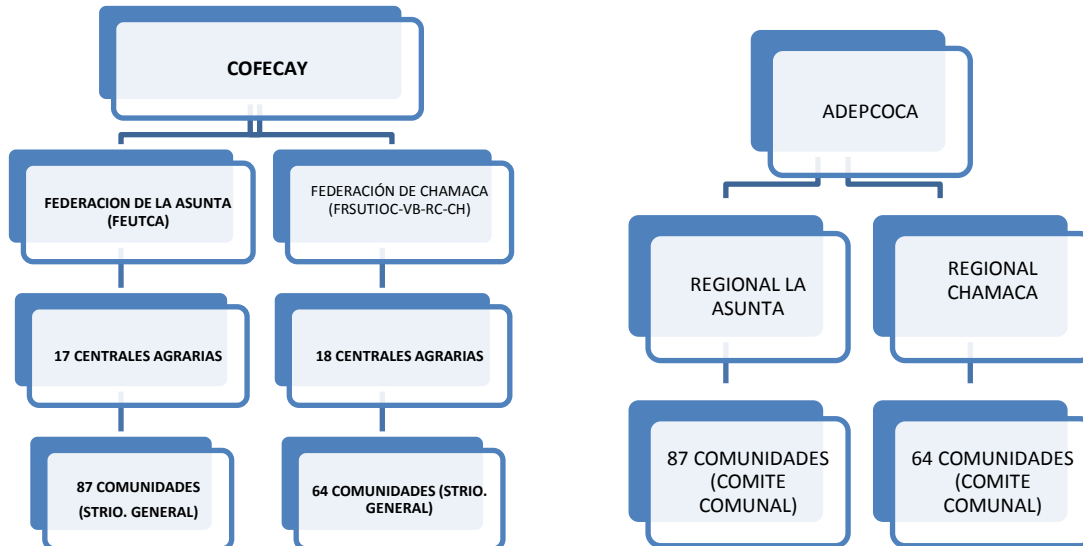
Ahora bien, a nivel del municipio de La Asunta existen dos federaciones campesinas de productores de hoja de coca, distribuidas geográficamente con comunidades y centrales en la parte sur y norte de dicha jurisdicción municipal. En la parte Norte se encuentra la Federación Especial Única de Trabajadores Campesinos, Choquechaca La Asunta –San Miguel de Huachi (FEUTCA), donde aglutina campesinos que se encuentran afiliadas desde la comunidad 2da. Bolívar (límite con la provincia Caranavi) hasta Cajones (límite con la federación regional de Chamaca). En la parte Sur del nombrado municipio se encuentra la Federación Regional Sindical Única de Trabajadores Indígena Originaria Campesina – Villa Barrientos – Rio Cajones – Chamaca (FRSUTIOC –VB – RC -CH), que aglutina campesinos desde las comunidades de la Central Israel (límite con las comunidades pertenecientes a la FEUTCA) hasta Totora Grande. Estas dos federaciones de Chamaca y La Asunta al igual que las de

Chulumani, Irupana, Inquisivi, Nor Yungas entre otras forman parte de COFECAY, cuya organización social en el pasado ha sido una de las más combativas contra las políticas gubernamentales de la hoja de coca.

Por otro lado, la organización de los productores de coca en base a ADEPCOCA se inicia de igual manera en la comunidad, donde existe una directiva conformado por el presidente del Comité Comunal y le siguen otras carteras; al igual que el Strio. General convoca a las reuniones ordinarias una vez al mes. De esa manera, el productor de coca de cada comunidad asiste a dos reuniones ordinarias al mes, una convocada por el Secretario General y el otro por el presidente del Comité Comunal; las mismas pueden llevarse conjuntamente en un solo día y con un solo orden del día (temáticas a abordarse) o una reunión en la mañana y la otra en la tarde, dependiendo de las circunstancias políticas de la comunidad. Es importante mencionar, que el Comité Comunal es quien entrega una papeleta de permiso (orden comunal), cada vez que un socio de la comunidad desee llevar su producción de hoja de coca a la ciudad de La Paz para venderlo en el mercado de ADEPCOCA. Seguidamente, después del comité comunal o llamado también “*Adepcoca Comunal*” le sigue la Regional de Productores de Hoja de Coca. En el municipio estudiado existen dos: La Asunta y Chamaca. Estas dos regionales al igual que las dos federaciones del municipio, tienen como afiliados a los mismos campesinos de las comunidades.

De acuerdo con Cusi & Flores (2007) las regionales se crearon con el propósito de incrementar el control y la vigilancia de la comercialización de la coca, la misma es como una especie de Comité de Vigilancia de ADEPCOCA Departamental. Para ser más preciso, las atribuciones de “*Cada Regional se encarga de llevar los registros de los socios por comunidad y conoce el número exacto de taquis de coca que salen de las comunidades, también ejercen control sobre las ADEPCOCAs Comunales para que la coca no sea desviada*” (Cusi y Flores, 2007: 156). En este sentido, se reconoce que la estructura de organización de ADEPCOCA nació como especie de cooperativa, que principalmente se encargaba de la administración económica de los productores de coca de Los Yungas de La Paz, éstos llamados socios; y que en parte tenía que apoyar económicamente a COFECAY y a las federaciones campesinas, por eso era llamado “el brazo económico”. Sin embargo, en la primera década del siglo XXI hasta la actualidad, la estructura de organización de ADEPCOCA se fue empoderando de aspectos sindicales y políticos, defendiendo el cultivo de hoja de coca de los Yungas de La Paz, por lo que tuvo que movilizarse contra las políticas de limitación y erradicación de cicales del gobierno de Evo Morales. Para una mejor comprensión de la forma de organización social de los productores de hoja de coca en el municipio de La Asunta véase la siguiente ilustración.

**ESQUEMA 1:
ORGANIGRAMA DE ORGANIZACIÓN COCALERA - NIVEL MUNICIPIO DE LA ASUNTA**



Fuente: elaboración propia en base a la delimitación de cultivos de coca- Anexo del convenio del 18 de noviembre de 2008.

No obstante, durante los últimos cinco años COFECAY Y ADEPCOCA se fueron distanciando de la coordinación política y han dejado de llevar adelante actividades conjuntas en los Yungas de La Paz. El problema de tal distanciamiento, fue que COFECAY ha sido una organización más afín al gobierno nacional, y ADEPCOCA por la independencia económica lograda en su funcionamiento, fue más contestataria contra las políticas nacionales de la coca.

Aspectos demográficos y poblacionales

Según el censo de población y vivienda del año 2012, el municipio de La Asunta tiene una población de 39.105 habitantes, de las cuales 2.143 viven en centros urbanos, y 36.962 en el área rural. De esa forma, La Asunta es el sexto municipio más poblado del departamento de La Paz¹⁰, ya que en las dos últimas décadas se había producido un acelerado crecimiento de la población; ello también se debe al fenómeno de la migración <<rural-rural>> donde los nuevos campesinos fueron atraídos por el bumeran del cultivo de coca. Además, los nuevos habitantes que se asentaban en el municipio de La Asunta provenían de sectores pauperizados de las áreas rurales del país, y como indica el ENDIC “*las Zonas Expulsoras de inmigrantes eran básicamente el norte de Potosí, las zonas altiplánicas sin riego y los valles al secano y altos*” (2010: 25, el escrito en negrillas es mío).

Realizando una retrospectiva poblacional en el municipio de La Asunta, en 1992 tuvo 12.198 habitantes, evolucionando al año 2001 con 18.016 hab.; llegando finalmente el 2012 a 39.105 pobladores. Hablando en términos concretos, el municipio de La Asunta del año 1992 al 2001,

¹⁰ Los datos del censo de población y vivienda 2012 del INE, nos muestran que el primer municipio con mayor extensión poblacional es El Alto, con 843.934 habitantes; La Paz con 764.616 (segundo); Viacha con 80.388 (tercero); Caranavi con 48.518 (cuarto); Achacachi con 46.058 (quinto); y La Asunta con 39.105 (sexto).

el crecimiento absoluto fue de 5. 818 habitantes y la tasa de crecimiento fue del 48%. Este municipio del año 2001 al 2012 tuvo un crecimiento absoluto de 21. 089 habitantes y la tasa de crecimiento fue de 117%. De acuerdo con estos datos de INE – Bolivia, en el municipio de La Asunta se ha duplicado la población desde el año 2001 al 2012, y paralelamente a ello, se ha producido el acelerado crecimiento de los cultivos de coca. Para mayor detalle del crecimiento de los cultivos de coca en el municipio de La Asunta, véase el cuadro N° 7.

Aspectos de la dinámica económica

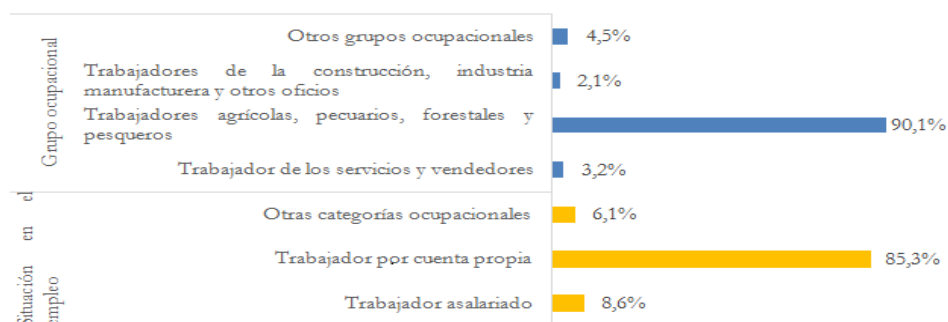
El proceso evolutivo de la dinámica económica del municipio de La Asunta en palabras específicas pasó de una producción agrícola diversificada a un cultivo especializado e intensivo de la hoja de coca. Para desarrollar este proceso, en principio es importante recalcar que la región de La Asunta ha sido producto del rebalse de los habitantes de las comunidades tradicionales de los Yungas de La Paz, así como del proceso de asentamiento de los campesinos venidos de las áreas andinas del país. Como indica Flores “*Según su historia, hasta 1950 estaba perdida en las montañas y casi totalmente despoblada. El acceso se facilitó en 1968 cuando se abrió un camino que la comunicó con Villa Barrientos*” (1992:25); a la población de La Asunta llegó el camino carretero en 1973 aproximadamente. Entonces es a partir de la década de los 60 hasta finales de los años 80, empieza a emerger una economía diversificada y de consumo familiar, en el que se cultivaba el arroz, el café, el plátano, cítricos, yuca, y la coca entre otros cultivos de alimentación básica.

Para ser más precisos, durante 1960 a 1989 la dinámica económica de los campesinos de la región de La Asunta, *en una primera etapa* se expresa en la producción agrícola de consumo familiar. Es decir, cuando se asentaba por primera vez un campesino en su parcela agraria, inicialmente cultiva el arroz, el plátano, la yuca, el japuchu o walusa (papa yungueña) entre otros alimentos para el consumo familiar. A la vez este campesino iba a ganarse unos cuantos pesos yendo a trabajar a otras comunidades con mayor tradición productiva, haciendo labores en la producción del arroz, café, plátano, coca y entre otros cultivos. Seguidamente, *en una segunda etapa* el campesino asentado se dedicaba exclusivamente al cultivo de arroz, el café, el plátano y recién empezaba a cultivar los primeros wachus de hoja de coca. En ese tiempo, se cultivaba el arroz, café y plátano para poder comercializar y venderlo en el mercado, donde la producción de la hoja de coca todavía no era rentable.

A partir de la década de los 90, gradualmente la producción de coca va ir ganando terreno al cultivo de café, el arroz y el plátano. Más aun, a partir del año 2000 los campesinos del municipio de La Asunta, van a intensificar y especializarse en el cultivo de coca, haciendo que los anteriores terrenos de café, plátano van a convertirse en cicales. Entonces, durante la primera década del siglo XXI, se ampliará significativamente la frontera agrícola de la producción de coca en el municipio de La Asunta y a nivel general de los Yungas de La Paz, véase: cuadro N° 6 y 7. En efecto, de este crecimiento acelerado de los cultivos de hoja de coca se van a implementar las políticas de racionalización en el municipio de La Asunta.

Ahora bien, según datos más actuales del INE- Bolivia, el sector agrícola, pecuaria, forestal y pesquero va ser la principal actividad económica que se desarrolla en el municipio de La Asunta, por lo que mencionamos anteriormente el 95% (36. 962 hab.) en esa jurisdicción vive en el área rural. De ahí que, esta jurisdicción es uno de los municipios con mayor población agraria en el departamento de La Paz y de Bolivia, donde se rompe las teorías modernas de que el área rural sigue el curso del despoblamiento, y por el contrario el proceso de urbanización se va acrecentando. En relación a la dinámica económica y los elementos ocupacionales del municipio de La Asunta, el INE- Bolivia nos ilustra lo siguiente:

Grafico 1: Características ocupacionales de la población- municipio de La Asunta, de 10 años o más edad (2012)



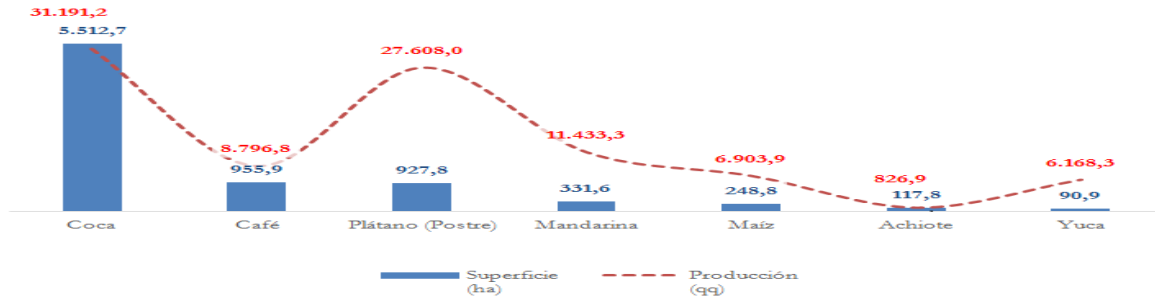
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, disponible en:

<<<https://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/1689-la-asunta-produce-la-mayor-cantidad-de-hoja-de-coca-de-sud-yungas>>>, 15/02/2018, última consulta.

Asimismo, es importante aclarar el dato que representa el gráfico 1, donde se refiere a que el cultivo de coca es la principal actividad agrícola, aunque lo asocia con otras ocupaciones rurales y los trabajos realizados por los pobladores del municipio de La Asunta son principalmente por cuenta propia. En relación al minoritario grupo que recibe el salario (8,6%), la experiencia vivida en la región de estudio, nos hace señalar que el sueldo recibido por la actividad laboral se hace a destajo, es decir, se paga por el trabajo realizado en la actividad específica contratada.

Dicho lo anterior, el sector agrario en el municipio de La Asunta se basa principalmente en el cultivo de coca, y le sigue otras actividades agrícolas de menor proporción como la producción de café, el plátano, la mandarina, el maíz, entre otros. En ese sentido, las familias campesinas del municipio de La Asunta casi exclusivamente se dedican al cultivo de coca, la misma que se produce para el mercado. Para una mejor comprensión e ilustración de la dinámica económica agrícola de la quinta sección municipal, el censo agropecuario realizado en el año 2013 por el Instituto Nacional de Estadística nos indica:

Grafico 2: Superficie de producción y rendimiento de los principales cultivos- municipio de La Asunta, (2013)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, disponible en:

<<<https://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/1689-la-asunta-produce-la-mayor-cantidad-de-hoja-de-coca-de-sud-yungas>>>, 15/02/2018, última consulta.

En lo que concierne a la producción de coca en el municipio de La Asunta, es cubierto por la mano de obra familiar, aunque últimamente ha cobrado fuerza el contrato del trabajo a destajo en la cosecha de coca, el deshierbe, y el zanjeo de los wachus. Por ejemplo, de los años 2010 al 2016 en la cosecha de hoja de coca se paga por libra, de 2 a 3 bolivianos (dependiendo de la temporada del año), más se le entrega la alimentación del día. De ahí que un trabajador experimentado puede cosechar de 40 a 60 libras por día, dependiendo de madurez de la hoja de coca. En cuanto al trabajo a destajo en el deshierbe de cultivo de coca se paga 70 bolivianos el jornal, de 1,50 a 3 bs por wachu (dependiendo si esta tupido la maleza); o en el mejor de los casos se hace un contrato por ½ o el cato de cultivo de coca. En la elaboración de los wachus de coca (especie de surco), el pago a destajo es de 8 a 15 bolivianos por cada uno, dependiendo de la raíz o las piedras que tenga el terreno, o la hechura de los mismos.

Asimismo, existe otras formas de arrendamiento en el cultivo de coca, uno llamado en *amedias* y la otra en *alquiler*. El acuerdo de la producción de hoja de coca en *amedias*, o los llamados popularmente los “**amedieros**” son aquellas personas que no son dueños de los cocales. Sin embargo, los “amedieros” son los encargados de la producción de hoja de coca, ya que deshieran, cosechan y fumigan los cocales. Por todo el trabajo realizado en los cocales reciben el 50 % de la hoja de coca seca. Por ejemplo, el *amediero* en una mita de producción de coca, cosecha 5 taquis (equivalente a 250 libras de hoja de coca seca), y con el dueño del cocal se reparten a 2 taquis y medio. Además, los “amedieros” en la mayoría de los casos habitan en las chozas de las parcelas agrarias, y son ellos los que corren con los gastos de alimentación para trabajar los cocales. En cambio, el contrato de producción en *alquiler*, es un acuerdo firmado entre el dueño del cocal y la persona que alquilará el cocal por el periodo de un año. En ese contrato de alquiler se establece el monto de dinero que pagara al dueño del cocal, que por lo general se paga de 10. 000 a 12. 000 bolivianos por “cato de coca”, y el cuidado que debe tener en el manejo de la producción. En ese contrato se establece que el inquilino se queda con la totalidad de la producción de coca por un año calendario.

2.3. Breve descripción de las Políticas Antidrogas en Bolivia 1960 -2005.

La elaboración de las políticas antidrogas en el país, empiezan a cobrar mayor interés desde la penalización de la hoja de coca en la convención de Estupeficientes del año 1961. Para ello, el Estado boliviano durante el gobierno de Víctor Paz Estensoro, específicamente en fecha 20 de noviembre de 1962 y mediante el decreto supremo N° O6279 ratifica y respalda la convención de Estupeficientes de 1961, enfatizando a que se realice un censo de cultivos de coca. En relación a la temática, Gironda (2001:271) se refiere a que en ese tiempo se organizó una Comisión Interministerial de Estupeficientes, en el que se establecieron: a) la reducción y erradicación paulatina de la coca sustituyéndola por otros cultivos alternos, b) disminución progresiva del masticado de la coca, hasta la desaparición completa de esta práctica “insana”, en 25 años, c) combatir el tráfico ilegal de drogas y la toxicomanía en el país, d) realizar un nuevo censo de las plantaciones de coca y prohibir nuevos cultivos.

De acuerdo con Salazar (2008) las determinaciones de la Comisión Interministerial del gobierno del MNR, quedó como un enunciado y juego político, que le permitió mantenerse fuera de la presión internacional sobre la producción de coca y las drogas. En los hechos concretos, para Salazar lo único que había logrado el gobierno nacional fue prohibir el cultivo de coca en su Programa de Colonización de Tierras en el Trópico (1964-1971), ya que esta propuesta no había sido ejecutada por falta de presupuesto. Fernando Salazar a este periodo histórico lo denomina “el problema de la erradicación durante el nacionalismo 1952 -1964”.

Asimismo, el gobierno del Gral. Hugo Banzer (1971-1978) ratificó el compromiso estatal de erradicar los cultivos de coca de acuerdo a la firma de protocolo de modificación de la Convención Única de Estupeficientes de 1961, de fecha 25 de marzo de 1972. Para ello, el Gral. Banzer emite un Decreto Supremo N° 11245 de fecha 20 de diciembre de 1973, “Ley de Sustancias Peligrosas”, donde crea la Dirección Nacional de Control de Sustancias Peligrosas cuya misión era el control de la producción de coca. Salazar (2008) en torno a esta normativa nacional subraya que en la práctica la ejecución al control de la producción de coca fue demorado, ya que en el año 1976 se hizo el primer censo del cultivo de coca.

El Plan de la Reducción de los Cultivos de Coca y la Represión del Narcotráfico 1982-1987. El nombrado plan, es el primer documento que se conoce y hace publica en el estudio realizado por Canelas & Canelas (1983) sobre la coca y las drogas en Bolivia. En relación a ello, Salazar (2009) se refiere que las políticas de erradicación durante el militarismo fueron anticipadas por un primer plan llamado “Plan Quinquenal de Reducción del Cultivo de Coca y Represión del Narcotráfico 1981-1986” en un contexto donde los gobiernos militares de Bolivia, la DEA toman presencia en el país, para diseñar e implementar políticas de erradicación de cultivos de coca y se formula este plan, cuyo propósito era:

- a) Reducción del cultivo de coca, tendría un financiamiento de 50 millones de dólares en créditos blandos a proporcionarse por USAID.

- b) Represión del narcotráfico, con 20 millones de dólares en donación a otorgarse por la Oficina de Narcóticos del Departamento de Estado (23 de mayo 1982). (Salazar, 2009: 298; la numeración es propia del autor)

El plan analizado por Fernando Salazar, al parecer hizo una interpretación errónea de una política peruana de erradicación de coca, haciendo pasar como boliviana. Salazar para decir tales afirmaciones distorsionó el estudio realizado por Armando Canelas y Juan Carlos Canelas, en el aspecto que los dos autores al referirse al Plan Quinquenal de Reducción del Cultivo de Coca y Represión al Narcotráfico 1981- 1986 se referían a una política antidroga peruana (Véase: Canelas & Canelas, 1983: 349).

Ahora bien, el Plan de Gobierno de Bolivia para la Reducción de los Cultivos de Coca y la Represión del Narcotráfico 1982-1987 tuvo las siguientes intenciones en cuanto a la erradicación:

1. Objetivos.

- A. Limitar el cultivo de hoja de coca en Bolivia al nivel de su uso legal, comenzando por la eliminación de los cultivos ilegales de coca en las zonas donde se ha declarado ilícito este cultivo, de modo que la producción de coca se iguale a la demanda legítima. [...]

2. Metas.

Hasta fines de 1984, reducir sustancialmente el cultivo de coca con exceso de la que se requiere para abastecer la demanda legítima, y para 1987, eliminar todo exceso de cultivo de coca, conforme al compromiso de Bolivia bajo la Convención Única de 1961, de crear un sistema eficaz para controlar la producción de coca en los niveles legales, y al mismo tiempo sostener una vigorosa campaña contra el narcotráfico. (Canelas y Canelas, 1983: 441-442).

En la práctica, este plan tenía que entrar en funcionamiento en 1982, pero no se pudo ejecutar de acuerdo con el cronograma planteado, ya que hubo cambio de autoridades nacionales y los nuevos entrantes no querían asumir tareas pendientes de anteriores representantes, lo cual iba a generar conflictos por su aplicación. Entonces, la erradicación de coca a partir de 1985 con los gobiernos neoliberales se iniciará en Bolivia, donde los gobernantes de turno captaran financiamiento de países extranjeros y organismos internacionales para implementar sus políticas contra las drogas.

El Plan Trienal de Lucha Contra el Narcotráfico (1985-1987). Se menciona que el Plan Trienal fue parte del Programa de Ajuste Estructural, implementado por los gobiernos neoliberales en el país, y con ésta política se trataba de dar una ofensiva para romper la cadena del narcotráfico mediante la erradicación de los cultivos de coca (Salazar, 2009). De acuerdo con CEDIB (1992:20) el citado programa tenía los siguientes objetivos: a) Erradicar las plantaciones excedentarias de coca en Bolivia, para eliminar la producción de Cocaína, b) Compensar los efectos económicos de la destrucción de la coca, minimizando su impacto

social y económico, c) Preservar la soberanía del Estado Nacional en sus niveles políticos y económicos, dado que el narcotráfico está tratando de transferir su poder delincencial hasta sus instituciones. e) Orientar como objetivos nacionales la moralización y la recuperación de los valores de la sociedad, y f) Proteger la sociedad boliviana de los efectos económicos, políticos, sociales y morales del narcotráfico.

Asimismo, el Plan Trienal se refiere al proyecto Agroyungas con el que se erradica los cultivos de coca en los Yungas del departamento de La Paz.

En los Yungas fue creado el Proyecto de Diversificación y Desarrollo Agroindustrial (Agroyungas), que empezó formalmente sus operaciones en mayo de 1986. Este proyecto, con un presupuesto de 20, 5 millones de dólares, es el resultado del aporte de UNFDAC, en base a una donación del gobierno de Italia. Bajo un sistema de compromisos con el campesino de 53 comunidades para no crear nuevas plantaciones de coca, el proyecto tenía seis componentes. (CEDIB, 1992: 21)

Estos seis componentes para el Plan Trienal son la diversificación agrícola, el financiamiento para la diversificación, la agroindustria, el comercio, los caminos locales e infraestructura; con todo lo anterior ésta nombrada política antidroga se realimentaba del proyecto Agroyungas para realizar su estrategia de desarrollo y erradicar los cultivos de coca. Para Salazar (2009) el Plan Trienal contó con un financiamiento de 300 millones de dólares por el periodo de 3 años, de los cuales 100 millones estaba destinado a erradicar 50 mil hectáreas de coca y compensar económicamente a los campesinos que lo producían. Bajo esta propuesta se empezó a introducir el desarrollo alternativo, la erradicación de cocales en los Yungas de La Paz, el Trópico de Cochabamba y en el proceso de ejecución se produjeron conflictos - negociaciones entre los cocaleros y los representantes del gobierno nacional, donde los convenios suscritos han servido como una medida temporal para salir del conflicto.

En ese periodo, y producto de los acuerdos entre los cocaleros y el gobierno nacional se acordó sustituir el Plan Trienal por el Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de los Cultivos de Coca y Lucha Contra el Narcotráfico, denominado “PIDYS”. Este Plan Trienal (PIDYS) solamente fue una propuesta de política antidroga, ya que no se llegó a implementarse, y más a lo contrario, el gobierno boliviano con lo único que había cumplido había sido con las metas de erradicación compensada. Es más, el PIDYS se menciona en la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (Ley 1008) promulgada el 19 de julio de 1988, cuya normativa nacional se aprobó incumpliendo con los acuerdos arribados con los productores de coca del país, en consecuencia, sobrevino nuevos conflictos, entre marchas, bloqueos y otras medidas de presión, ya que este plan fue simbólico.

EL Plan Benett en Bolivia. La estrategia antidroga “Plan Benett”, se hace conocer en el discurso del presidente de los Estados Unidos de América George Bush, en fecha 5 de septiembre de 1989, en el que enfatizaba al comercio internacional de las drogas como la principal amenaza para la seguridad nacional del pueblo norteamericano, y con ello se

determinaba que la producción de cultivos de coca era la causante del problema de la cocaína y la red del narcotráfico. De acuerdo con los datos de CEDIB (1992:192-193), sobre el Plan Benett el presidente Bush ante el congreso norteamericano mencionaba que la cocaína y heroína se convertían en una amenaza para los Estados Unidos de América e identificaba en los países productores de estos cultivos como Bolivia, Perú y Colombia la lucha contra las drogas. Para ello se refiere al aislamiento de las áreas de cultivo de coca en Perú y Bolivia, la intercepción de sustancias químicas para la elaboración de drogas en los países donde se elaboran, la destrucción de instalaciones donde se elabora la cocaína y el desmantelamiento de organizaciones del tráfico de estupefacientes.

De acuerdo con Salazar (2009) la propuesta principal del Plan Benett era que la erradicación de los cultivos de coca debería efectuarse mediante la militarización de las zonas de producción, y ello implicaba que el proceso de reducción y el problema de las drogas sea manejada desde el Pentágono y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Ahora bien, la ejecución del Plan Benett en el país se procedió mediante el convenio regional firmado por los presidentes Jaime Paz Zamora (Bolivia), Virgilio Barco (Colombia), George Bush (U.S.A) y Alan García (Perú) en fecha 15 de febrero de 1990 en Colombia y en el que se declararon llevar una guerra contra las drogas. El mencionado convenio se le conoce como la “Declaración de Cartagena” y tenía el siguiente alcance en cuanto a la erradicación de coca y el desarrollo alternativo:

La erradicación puede ser una parte esencial de la lucha contra el tráfico ilícito de cada país. En cada caso los programas de erradicación han de elaborarse cuidadosamente, midiendo sus posibles efectos sobre la producción ilícita total de drogas en cada país, calculando los costos y beneficios relativos a otras formas de combatir [...] y estudiando sus posibles consecuencias políticas y sociales. [...] Se fomentarán nuevas oportunidades económicas, tales como programas de Desarrollo Alternativo y la sustitución de los cultivos, para que contribuyan a disuadir a los agricultores de comenzar cultivos ilícitos o de aumentarlos. El objetivo es lograr una reducción sostenida del área total de los cultivos ilícitos. (CEDIB, 1992: 357)

Aunque el alcance del Plan Benett se refiere al dialogo con los campesinos involucrados en los cultivos ilícitos, la verdadera intención del gobierno norteamericano era realizar una “guerra de baja intensidad” contra los países andinos productores de coca. Para ello, la guerra de baja intensidad implicaba un retorno a la militarización de la erradicación de los cultivos de coca, el manejo de la violencia estatal contra los problemas y demandas sociales de los cocaleros.

De acuerdo con Salazar (2009: 314), para la puesta en vigencia de la Declaración de Cartagena, cada país realizó un acuerdo bilateral con los Estados Unidos de América, y en el caso boliviano se procedió mediante la firma del Convenio de Prevención Integral, llamado también “Anexos I, II y III” de fecha 9 de mayo de 1990. En el alcance del anexo I, abarca la necesidad de fiscalizar los aspectos referidos al tráfico de estupefacientes, desde el cultivo de coca, hasta la refinación final del clorhidrato de cocaína, por medio de la ejecución de medidas

de interdicción. El alcance del anexo II y III, se refiere al apoyo norteamericano a los proyectos de Desarrollo Alternativo y la colaboración a las Fuerzas Armadas para la intervención en la erradicación de cultivos de coca e interdicción al narcotráfico, mediante asistencia de entrenamiento, equipamiento, y financiamiento logístico. De esa manera, el gobierno de Jaime Paz Zamora implementara una guerra de baja intensidad contra productores de coca del Trópico de Cochabamba.

La Política de “Opción Cero” o Cero de Cocales 1993 - 1997.- Este plan se conoció en su primera versión cuando el gobierno de Gonzalo Sánchez presentó dicho documento en noviembre de 1993 al Grupo Consultivo de Paris con el objetivo de lograr su financiamiento económico (Salazar, 2009), más específicamente *“La primera versión que llegó al país sugería que se estaba intentando canjear con toda la producción excedentaria a cambio de US\$ 500 millones”* (Laserna, 1998: 413). Asimismo, por las características del plan “Opción Cero”, así como otros planes de erradicación forzosa su tratamiento era “reservado”, y de ahí se concuerda con Fernando Salazar, que no se hacía conocer a la población el contenido y alcances del documento mencionado, puesto que solo algunos medios de comunicación periodísticos hacían conocer su existencia, entre ellos El Deber y Presencia.

En relación a la primera versión del plan “Opción Cero”, fue rechazado por el mismo organismo del que ha sido presentado, observando el monto de dinero y los alcances propuestos; el gobierno de Bolivia presentó una versión mejorada en un año después. Para Salazar (2009) en la versión del año 1994, el Plan “Opción Cero” contemplaba un financiamiento de 2. 000 millones de dólares para realizar una acción de “shock” de erradicación de 50. 000 hectáreas en todo el país, dejando solamente en los Yungas de La Paz 12. 000 has. de cultivo de coca para el consumo tradicional.

Por su parte, Zambrana (1999) enfatiza del plan “Opción Cero” ocho elementos constitutivos. El primer es la *Acción de Shock* a la producción de coca ilegal en el país, relacionado a que se erradique toda la producción excedentaria en el Chapare. El segundo y tercer elemento se refiere a la *Reversión de las Tierras de Cultivo de Coca al Estado*, previo pago por indemnización, las mejores fundiarias ejecutadas y otros cultivos perennes en el Trópico de Cochabamba. El cuarto elemento se relacionaba del traslado de los cocaleros del Chapare a otras regiones del país, en el que se les otorgaba nuevas tierras y un monto inicial de dinero para comenzar nuevos cultivos alternativos a la coca. El quinto y sexto elemento son la entrega del desarrollo alternativo a manos privadas, principalmente empresas externas por la confiabilidad; así como la transformación del Chapare en un parque nacional o zona industrial y de servicios. El séptimo y octavo se refiere a la relación intrínseca que tiene el plan “Opción Cero”, La Ley 1008 y políticas adicionales que sustentaban dicho programa de erradicación.

En suma, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada con el plan “Opción Cero” no cumplió con los propósitos y los alcances de dicho programa, y como Laserna (1998:414), dice, esta política había sido un conjunto de ideas sueltas, no tuvieron una formulación explícita y

sistemática. Más aun, Zambrana (1999) justificara la inviabilidad del plan “Opción Cero” esto sea por contextos internacionales, a la unilateralización del problema, focalizando el asunto al eslabón más débil del narcotráfico, y otros aspectos de la normativa multilateral suscrito por el país. En la parte nacional, el autor mencionado se refiere que la inviabilidad se produjo porque la coalición gobernante no conocía el programa, la falta de acuerdos establecidos, la institucional nacional lo rechazó, así como no hubo una estrategia estructural e integral de lucha contra la pobreza. En los hechos concretos Salazar (2009) asevera que la preocupación mayor del gobierno de Sánchez de Lozada era cumplir con las metas anuales de erradicación de coca de acuerdo al Acuerdo de Cartagena y los Anexos I-II y III.

El Plan Dignidad, conocido con el nombre de “Estrategia Boliviana de Lucha Contra el Narcotráfico 1997-2002”. – En el gobierno del Gral. Banzer fue presentado y emitido el “Plan Dignidad” mediante el Decreto Supremo N° 24963 del 20 de febrero de 1998 y, el mismo programa fue mostrado a la comunidad internacional durante el 41° periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en Viena (Salazar, 2009). Asimismo, el autor citado menciona que el Plan Dignidad respondió a la presión ejercida por el Departamento de Estado Norteamericano al gobierno nacional en fecha 10 de agosto de 1997, y decía la necesidad de reducir la compensación económica por la erradicación de cultivos de coca. Por ello, las autoridades del país norteamericano y los nacionales bolivianos elaboraron el nombrado plan, pensando sacar a Bolivia del circuito coca-cocaína hasta el año 2002.

Según Medinaceli & Zambrana (2000), al igual que Gironda (2001: 284- 285), para sacar al país de circuito coca – cocaína, el Plan Dignidad contemplaba cuatro pilares. El primero se refiere al *Desarrollo Alternativo*, en el cual se enfatiza a que no hubo resultados efectivos de dicho programa, se tenía el propósito de acabar con la coca y los campesinos que lo producían. El tercer pilar se refiere a la *Prevención y Rehabilitación* de los consumidores de drogas en el país, ya que los últimos años el uso de estupefacientes había aumentado. El tercer pilar se refiere a la *Erradicación de Coca Ilegal y Excedentaria*, la primordial preocupación del gobierno de Banzer en cumplir con las cifras acordadas con la embajada americana y posteriormente recibir los beneficios económicos. El cuarto pilar es la *Interdicción*, en el que se cuantificaba las hectáreas erradicadas, la cantidad de droga incautada, las pozas de maceración destruidas, las personas detenidas y los bienes incautados del narcotráfico.

Además, como consecuencia de la elaboración de “Plan Dignidad” se crea el 20 de noviembre de 1998 la Fuerza de Tarea Conjunta, el mismo estaba compuesto por oficiales superiores, suboficiales, policías de ejército y soldados de la fuerza aérea, fuerza naval y policía nacional. Las labores a cumplir por la Fuerza de Tarea Conjunta eran de crear y adaptarse a las tácticas de erradicación de coca, demandar apoyo logístico de las fuerzas armadas, y por el trabajo realizado cobraban una especie de bono (Salazar, 2009: 340).

El Plan Bolivia 2002-2003. – Se menciona que esta política ha sido un programa quinquenal de lucha contra el narcotráfico y erradicación de cultivos de coca, la misma fue diseñada en el

segundo mandato de Gonzalo Sánchez de Lozada, y era parecido a la política antidroga “Plan Colombia”. Sin embargo, la política antidroga denominada “Plan Bolivia” no se tiene una evidencia certera de este documento, ya que se presume que el gobierno de Sánchez de Lozada lo manejaba en secreto. Incluso Salazar (2009) quien aborda este plan, solamente se sustenta en fuentes de hemeroteca, principalmente de los comentarios del diputado Evo Morales en el periódico Opinión y otras aseveraciones del ministro Carlos Saavedra, cual indicaba al “plan Bolivia” le faltaba 900 millones de dólares para completar su ejecución. A pesar de eso, puede ser cierto que hubiera un plan antidroga en el gobierno de Sánchez de Lozada, puesto que cada partido político que ingresa a gobernar elabora o directamente implementa una política antinarcótica en Bolivia, este programa puede haberse llamado “Plan Bolivia” o haya tenido otro nombre. En consecuencia, lo evidente es que en el segundo gobierno de Sánchez de Lozada se continuó con la militarización de la erradicación forzada de cultivos de coca en el Trópico de Cochabamba, así como el embajador de los Estados Unidos de América en el país, hizo una campaña internacional de desprestigio contra el partido político de los productores de coca “el MAS”, indicando que estas personas estaban involucradas en hechos del narcotráfico.

La Estrategia Integral Boliviana de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (2004- 2008). - Después de los conflictos acontecidos por la erradicación forzosa de coca, en el gobierno de Mesa se lanza una Estrategia Integral de Lucha Contra el Narcotráfico, donde la problemática de las drogas se trata desde distintos puntos de vista, pero principalmente se lo aborda desde un aspecto social y de extrema pobreza. En ese sentido, el año 2004 se promulgó La Estrategia Integral Boliviana de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (2004-2008) y el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PNDA). De acuerdo con Hoffmann (2012c:94) las dos políticas del gobierno de Carlos Mesa fue elaborado bajo los siguientes postulados: a) *La participación:* en el que se fomenta la colaboración del gobierno municipal, instituciones sin fines de lucro, organizaciones sociales, productivas y población meta en los procesos de gestión de los proyectos de Desarrollo Alternativo, promoviendo que las familias y organizaciones de base se apropien de la responsabilidad de administrar sus planes. b) *La integridad:* se refiere a la promoción del desarrollo social, medio ambiental, el fortalecimiento institucional, la gobernabilidad y la democracia en un marco de la participación activa de la población meta. c) *La sostenibilidad:* se refiere a los proyectos de Desarrollo Alternativo, donde se enfatiza que tendrá desde el inicio hasta su conclusión una orientación de viabilidad y sostenibilidad económica, social, y técnica, sin comprometer el medio ambiente.

Después de la política antidroga implementada por el gobierno de Carlos Mesa, permitió a los campesinos del Trópico de Cochabamba a acceder a un “cato de cultivo de coca” (1600 metros cuadrados). En total se aceptó 3.200 hectáreas de cultivo en el Trópico de Cochabamba con el “cato de coca por familia”, y con eso, la gestión transitoria del gobierno Mesa tuvo una efímera estabilidad con los cocaleros, ya que más antes se había producido confrontación y militarización en las zonas productoras de hoja de coca. Además, en el gobierno de Mesa se suele mencionarse otra política antidroga denominado “El Plan Quinquenal de Lucha Contra

el Narcotráfico, Erradicación y Desarrollo Alternativo 2004- 2008”, la misma no se sabe con exactitud, si es el mismo plan que desarrollamos o una versión mejorada de la anterior.

2.4. La erradicación de los cultivos de coca como política de Estado

La idea de que la erradicación y reducción de los cultivos de hoja de coca se ha convertido en una política de Estado, se puede encontrar en los estudios realizados por Salazar (2008; 2009), que es un medio para reducir la oferta de la materia prima para la elaboración del sulfato de cocaína, y, es más, como una medida de lucha contra el narcotráfico. De igual forma, se ha percibido aseveraciones de los servidores públicos del gobierno de Evo Morales en los medios de comunicación, señalando que la erradicación de los cultivos de hoja de coca se ha transformado en una política central del Estado Plurinacional de Bolivia. Partiendo de esta idea, se evidencia en la presente investigación que la erradicación y la racionalización de los cultivos de hoja de coca es consecuentemente una política de Estado¹¹. Para tal hecho nos remontaremos a la recientemente abrogada Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, y más conocida como la “Ley 1008”, dado que fue aprobado en el año 1988, por el entonces la legislación de la república de Bolivia.

Respecto de la temática, citaremos la siguiente normativa que cumplieron los gobernantes de Bolivia y se ha convertido en una política de Estado:

La zona de producción excedentaria en transición es aquella donde el cultivo de coca es resultado de un proceso de colonización espontánea o dirigida, que ha sustentado la expansión de cultivos excedentarios en el crecimiento de la demanda para usos ilícitos. Esta zona queda sujeta a planes de reducción, sustitución y desarrollo mediante la aplicación de un Programa Integral de Desarrollo y Sustitución; iniciando con 5. 000 hectáreas anuales la reducción hasta alcanzar la meta de 8. 000 hectáreas anuales. La concreción de estas metas estará condicionada por la disponibilidad de recursos financieros del Presupuesto Nacional, así como por compromiso y desembolsos de la cooperación técnica y financiera bilateral y multilateral suficiente, que deberá orientarse al Desarrollo Alternativo (Ley 1008, parte del Art. 10).

En primera instancia, la Ley 1008 mediante éste párrafos hace referencia a la caracterización de las zonas de producción excedentaria o en transición; haciendo énfasis que la mayoría de estos cultivos son desviados para usos ilícitos “elaboración de drogas”, y que también fueron resultados de proceso de colonización espontánea o dirigida. Asimismo, dicha normativa señala que la zona de producción excedentaria, los niveles de erradicación de hoja de coca

¹¹Debe entenderse que la noción de política de Estado, necesariamente “responde a una visión, estrategia, necesidades de la sociedad y de los ciudadanos que viven un país y, lo más importante, que las mismas sean y tengan una institucionalidad, decir normas, reglas, acuerdos y consensos que van más allá de coyunturas y situaciones particulares” (Albarracín, 2007: 60). Es otras palabras, se podría señalar que las políticas de Estado se diferencian de las políticas de gobierno, que muchas veces son coyunturales, debido a que responden a programas electoralistas. En cambio, una política de Estado responde a planes de largo plazo, dejando de lado los intereses políticos-ideológicos de los gobiernos de turno, principalmente responden a estrategias centrales de un país.

deben variar de un rango de 5.000 a 8.000 hectáreas anuales, obedeciendo al Programa Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS); los recursos financieros del presupuesto general del país; y la cooperación técnico financiera de instituciones internacionales comprometidas con la lucha las drogas. En contraposición con la citada normativa, los dirigentes de los Yungas de La Paz afirman que no se cumplió con los objetivos establecidos del PIDYS en los programas de la erradicación de cultivos de coca, debido que solamente fue utilizado como retórica de los gobernantes de turno. Es más, el PIDYS respondió a los intereses políticos partidarios de los gobernantes sometidos al imperio norteamericano.

Ahora bien, lo más sobresaliente de la Ley 1008, es que asevera que los gobernantes nacionales del país deben erradicar los cultivos de hoja de coca en la zona de producción excedentaria de un mínimo de 5.000 has. a un máximo de 8.000 has. anuales. De ahí que los gobernantes nacionales se rigen en la Ley 1008, y tratan de cumplir con la implementación de las políticas antidrogas. Es más, según testimonios de los dirigentes sindicales de los Yungas de La Paz, aseveran que los gobernantes de Bolivia cumplen con estas metas de reducción con el objetivo de conseguir mayores de recursos económicos para el país. Es decir, cuando son mayores los niveles de erradicación de cultivos de hoja de coca, se reciben más recursos económicos por parte de organismos internacionales, y con esos recursos financieros se elabora programas de lucha contra la pobreza y otras políticas de desarrollo implementadas en las zonas productoras y otras regiones marginales de Bolivia. Entonces, bajo esos argumentos legales se presiona a los gobernantes del país para que se erradiquen los cultivos de hoja de coca, y se constituya en una política fundamental del estado boliviano. Sobre la temática de análisis se muestra las siguientes figuras que hace que la erradicación de coca, se estableciera como una política de Estado. Para una mejor comprensión del tema en cuestión se muestra 2 ilustraciones que evidencian que hubo erradicación de cultivos de coca de forma continua durante los años 1986-2010:

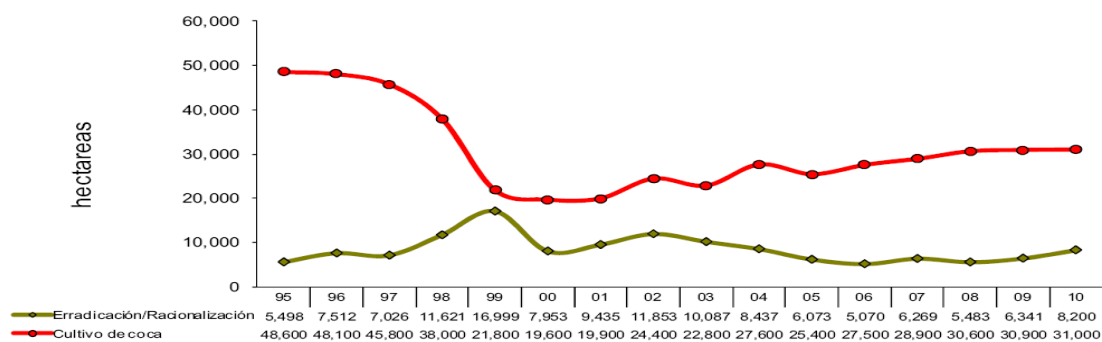
Cuadro 1: Erradicación de cultivo de coca en Bolivia. 1986 – 1994, en hectáreas.

AÑO	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
ERRADICACIÓN	227	1115	1475	2607	8087	5488	5149	2400	1064

Fuente: elaboración propia en base al monitoreo de los cultivos de coca 2003, de la UNODC, mayo de 2004 p. 39

Según los datos obtenidos de la UNODC, con fuente primaria en DIRECO y expresado en el cuadro 1, nos muestra que hubo erradicación de los cultivos de hoja de coca de forma continua desde que inicio los programas de erradicación de cultivos de coca en 1986 hasta 1994. Por ejemplo, se evidencia que la reducción de los cultivos de coca se dio desde un mínimo de 227 has. en 1986, (se inició en el Trópico de Cochabamba) hasta llegar a un máximo de 8.087 has. en 1990. Asimismo, se ilustra otro gráfico de la erradicación de cultivos de coca de 1995 hasta la primera gestión del gobierno de Evo Morales.

Gráfico 3: Erradicación y superficies de cultivo de coca en Bolivia, 1995 -2010 (Has.)



Fuente: UNODC, Bolivia. Monitoreo de los cultivos de coca 2010, septiembre de 2011 p. 49

Realizando una lectura del gráfico 3 se interpreta de dos partes. La primera comprende de los años 1995 al 2000, donde los cultivos de coca disminuyeron de 48. 600 a 19.600 has. producto de las políticas de erradicación forzosa que dejó a muchos campesinos fallecidos en el Trópico de Cochabamba. Esta política de erradicación forzosa se muestra principalmente en el gobierno de Hugo Banzer Suarez en 1999 con 16. 999 has. y 1998 con 11.621 has. La segunda parte comprende de los años 2001 al 2010, donde los cultivos de coca empiezan a crecer gradualmente de 19.900 a 31. 000 has. haciendo que en el año 2002 ha sido el año donde se erradicó más, con 11. 853 has. Sin embargo, los datos de la UNODC- Bolivia que empezaron con el monitoreo de los cultivos de coca en 2003 solamente han servido como estimaciones, puesto que ha tenido muchos errores en la medición de imágenes satelitales y el trabajo de campo de la verificación, la misma ha sido reclamada por productores de coca. Esos problemas del monitoreo de cultivo de coca de la UNODC fueron mejorando a través de la incorporación de nuevas tecnologías en la medición de los cocales.

En síntesis, se puede decir que hubo erradicación continua en todos los años, ya que como se menciona en la Ley 1008 e incide a que los gobernantes deben cumplir con las metas de eliminación de la producción excedentaria de éste cultivo. De ahí que la erradicación de coca es continua por años y depende mucho de los programas antidrogas de los gobiernos de turno; ya sea que la implementación de estas políticas, son unos más drásticos o flexibles que otros. De hecho, algunos ex gobernantes de Bolivia, como Hugo Banzer Suarez o Gonzalo Sánchez de Lozada en sus discursos políticos arguyen que la aplicación de las políticas de erradicación es para reducir la materia prima de la cocaína, y que en algunos casos sus programas de erradicación forzosa fueron muy pertinentes para la lucha contra el narcotráfico.

Igualmente, sobre esta temática, un dirigente sindical realiza un comentario en torno a la Ley 1008 y la erradicación de coca, la cual constituye una política de Estado:

En definitiva, está plasmado con unos documentos, que cuando era el MNR, Gonzalo Sánchez de Lozada, admite y todavía corrobora que nosotros aceptamos, como el Estado boliviano, que se pueda cumplir de acuerdo a lo que está convenido de 5 a 8 mil hectáreas anuales, de erradicación de coca ¿no? Entonces son aquellos gobiernos de

neoliberales, que han admitido abusar al mismo cultivo de la hoja de coca, y para nosotros, para Bolivia es complicado ahora sacar del desafuero, porque eran gobernantes de turno, oportunamente estas cosas han dificultado, para que nosotros podamos dar una lucha frontal como Estado boliviano (Entrevista a Pedro Mamani, septiembre de 2011)

Relacionando a los tratados multilaterales de las drogas, el dirigente Mamani analiza que durante el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), se legalizó y se cohesionó a que posteriores gobernantes de Bolivia tuvieron que cumplir con la erradicación de los cultivos de hoja de coca. Es decir, una vez que la Ley 1008 asimila y expresa en su reglamentación los tratados multilaterales de las drogas y la respectiva penalización de la hoja de coca, durante el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada se ha normado su fiscalización, para que después se ejecute la reducción de los cocales de forma legal en Bolivia y como un asunto de política de Estado. De igual forma, el dirigente entrevistado reconoce que la erradicación es un tema complicado, que no solo depende de los gobernantes nacionales de turno, sino de organismos internacionales, así como también se han prestado algunas autoridades y dificultaron la despenalización de la hoja de coca a nivel internacional.

Por último, cabe mencionar que, durante el gobierno de Evo Morales, esta situación se menciona con mayor precisión e indica lo siguiente:

La racionalización/erradicación de los cultivos de coca es una política de Estado, la misma se basa en el diálogo, la concertación y el control social con los productores de coca. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia aplicados conceptos en su política de control de cultivos de coca. Por una parte, la racionalización de cultivos, que contempla la participación o acuerdo voluntario de los productores para la reducción de la superficie cultivada, y por otra parte la erradicación forzosa, que se ejecuta en parques nacionales y en áreas donde el cultivo de coca no es permitido (UNODC, 2013: 36; 2012:38).

En cierta medida, esta aseveración refleja la política del gobierno de Evo Morales, en cuanto a la lucha del narcotráfico, enmarcándose al control de los cultivos de hoja de coca, que el mencionado gobierno promovió junto a los programas de Desarrollo Integral, sobre todo en el Trópico de Cochabamba. El mismo documento expresa, que la racionalización para el gobierno es concertada y dialogada con los productores campesinos, y la erradicación forzosa se aplica en los parques nacionales y zonas no autorizadas por el estado boliviano. De ahí, se mostraba la propuesta del gobierno de legalizar a un máximo de 20. 000 hectáreas de cultivo de coca en Bolivia y el excedente de la producción se iba a erradicar. Para corroborar este hecho un informe de monitoreo de los cultivos de hoja de coca en Bolivia indica:

De acuerdo a los objetivos de reducción de cultivos de coca excedentaria establecidos en la ELCN y RCEC, (*Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de los Cultivos Excedentarios 2010- 2015*) se racionalizará de forma concertada por lo menos

5.000 ha de cultivos de coca por año, hasta estabilizar la producción en 20.000 ha. La racionalización está orientada a establecer normas y mecanismos de regulación y control social de la hoja de coca, para evitar el incremento de la producción y el desvío de los excedentes comerciables hacia actividades ilícitas. Asimismo, se tiene como meta la prevención de nuevas plantaciones de cultivos de coca. (UNODC, 2016: 52; el paréntesis y el escrito en cursivas son mías)

Es importante señalar que en fecha 8 de marzo de 2017 se aprobó la Ley N° 906 “Ley General de la Coca”, lo cual establece un máximo de 22. 000 hectáreas de cultivo de coca en el territorio boliviano y se refiere, aunque no explícitamente, que la erradicación de cocales seguirá siendo una política de Estado. Esto se expresa cuando dice que se implementará anualmente las políticas de racionalización y erradicación de coca llegando a estabilizar en un aproximado de 22. 000 hectáreas, de las cuales se establecen *“En el departamento de La Paz con una superficie total de hasta 14.300 hectáreas y en el departamento de Cochabamba con una superficie de total de hasta 7.700 hectáreas”* (Ley N° 906, parte del Art. 16 núm. V). En efecto, la reciente normativa aprobada (Ley 906) y su reglamentación sustentan que la erradicación y racionalización de cultivos de coca es una política de Estado.

Por último, se puede señalar que mientras exista producción excedentaria en zonas no autorizadas, entre otros elementos normados por las leyes nacionales, la erradicación de los cultivos de coca seguirá siendo una política de Estado. Por ejemplo, la anterior Ley 1008 se reconocía las 12. 000 has. legales en Bolivia y la producción de hoja de Coca era mayor a 20. 000 has. incluso sobrepasaba los 40. 000 has. en determinados años; por eso se erradicaba las plantaciones de cocales. Actualmente, con la Ley 906 se amplió la producción de coca de manera legal a un máximo de 22.000 hectáreas, pero los informe de la UNODC indican que Bolivia tiene a la gestión 2016, 23. 100 has. lo cual sobrepasa los cultivos permitidos por la normativa boliviana, y ello indica que la reducción de cocales seguirá siendo una política central de Estado.

Es más, en el país los cultivos de coca cada año van renovándose y ampliándose en zonas autorizadas y no autorizadas, esta sea por muchos contextos heterogéneos, y como una medida para contenerlos, la erradicación se ha convertido en una política central del Estado. De allí, que la erradicación y la racionalización de los cultivos de coca tiene que ser tratado como un asunto en el que confluyente diversos elementos complejos, y no solamente limitarlo a competencias de los organismos internacionales o naciones. Además, del periodo republicano, especialmente desde 1987, año en que empieza a reducir los cocales en el Trópico de Cochabamba por parte del gobierno nacional hasta la actualidad (Estado Plurinacional de Bolivia), la erradicación de coca ha sido continua en todos los años.

2.5. La erradicación compensada de coca con el proyecto Agroyungas en La Asunta.

En primer lugar, es importante señalar, que la erradicación compensada ha sido la primera política pública de reducción de los cultivos de coca implementado en los Yungas de La Paz, que duró de los años 1985 a 1990, y el segundo proceso de eliminación de este cultivo milenario se lo denomina “racionalización de coca”, la cual es objeto de este estudio. Por ello

es indispensable conocer, previo a la implementación de las políticas de racionalización de los cultivos de coca, el proceso de la erradicación compensada que vino conjuntamente con los proyectos de desarrollo del programa Agroyungas. Debido a que no se puede entender de manera aislada, la erradicación compensada de coca de los proyectos de desarrollo implementados por Agroyungas, ya que fueron éstos planes las que primero se elaboraron y llegaron a implementarse en las zonas productoras de los Yungas, y luego las autoridades gubernamentales ejecutaron la erradicación compensada de cocales.

Ahora bien, en los Yungas del departamento de La Paz previamente a la erradicación compensada de cocales han existido proyectos de desarrollo rural con el objetivo de que a posterior la economía de la coca se podría sustituir con otros productos agrícolas. Respecto a este hecho, Fernández (2007) dirá que el tema del desarrollo en los Yungas no comenzó con el Programa Agroyungas, sino que se estaba gestando con la Sociedad de Propietarios de Yungas (SPY) y, es más, especialmente desde las décadas de los años 40 del siglo XX se promovieron desde diferentes instituciones la diversificación de la economía yungueña con el propósito de reducir los cultivos de coca, y sustituirlo con otros productos agrícolas. Para Fernández, entre las instituciones que promovieron los distintos proyectos agrícolas con el apoyo de la cooperación internacional y gubernamental fueron: el Servicio Interamericano, la Misión Británica, el Servicio de Extensión Agrícola, el Desarrollo de Comunidades, Drug Emforment AID (DEA), el Programa de Racionalización de los Cultivos de Coca (PRCC), el Plan de Desarrollo Integrado, y PRODES. Además, en los Yungas de La Paz la implementación de los proyectos de desarrollo a lo largo de estos años contó con una importante inversión de dinero, las cuales no mejoraron sustancialmente la calidad de vida de los pobladores.

Acerca del mismo tema es importante destacar, que el Proyecto de Desarrollo Chapare Yungas (PRODES) 1975-1982, ha sido la primera política nacional diseñada con la intención de erradicar cultivos de coca y potencializar otros productos agrícolas en ambas regiones cocaleras de La Paz y Cochabamba. En realidad, y hablando específicamente, el PRODES surgió del convenio 70046 de 1974, firmado entre el gobierno del Gral. Banzer y los Estados Unidos de América, en el que se desembolsaba cinco millones de bolivianos (Potter y otros, 2002, citado en Salazar, 2009: 475-476). Los recursos económicos financiados para el PRODES se utilizaron principalmente para los estudios de identificación de potencialidades productivas de las distintas especies agrícolas, así como se han elaborado propuestas de proyectos agropecuarios alternos a la producción de coca, y perfiles de mercado de éstos productos (Antezana, 1992; CEDIB, 1993; Marconi, 1994: 24; VINDEALT, 2002: 38; Mamani, 2006; Salazar, 2009a: 478). Finalmente, Mauricio Mamani sobre el PRODES, concluirá no se ejecutaron obras de desarrollo en regiones de los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba, llegando solamente a financiar recursos económicos para elaborar documentos de escritorio, ya que cayó en los mismos errores de las anteriores instituciones, donde no participaron los campesinos involucrados (Mamani, 2006). Más aun, el autor citado indica, cuando el personal de PRODES se movilizaba en las regiones productoras de coca, los

campesinos lo confundían con otros funcionarios gubernamentales, como el caso del proyecto “Desarrollo de Comunidades”, puesto que desconocían las verdaderas intenciones que del incentivo al cultivo de otros productos agrícolas estaba la erradicación de cocaes.

Entrando al tratamiento de la erradicación compensada de cocaes y el proyecto Agroyungas en la región de La Asunta, se debe conocer que ambos programas respondieron básicamente a las políticas de desarrollo alternativo implementado por el gobierno de Bolivia. Más específicamente, el programa Agroyungas surgió de un acuerdo firmado en fecha 15 de agosto de 1984, entre el gobierno de Bolivia y la agencia de las Naciones Unidas, y comenzó a implementarse en las regiones de los Yungas de La Paz a partir de octubre de 1985 (Mamani, 2006). Asimismo, de acuerdo con Antezana (1992:33) basándose en los datos de la Subsecretaría de Desarrollo Alternativo, indicará que el proyecto Agroyungas tuvo un financiamiento total de 21.817.023 de dólares.

Por otro lado, es importante mencionar con la intención que nació el proyecto Agroyungas desde la perspectiva gubernamental. De Ahí, que el viceministerio de Desarrollo Alternativo indica: *“El proyecto Agro Yungas nació con el concepto de disminuir la dependencia económica de los agricultores al cultivo de la coca, con una visión de desarrollo agropecuario diversificado, circunscribiendo sus acciones a la fase productiva primaria de las respectivas cadenas de valor. Aquí surgieron algunos elementos que configuran un enfoque de desarrollo rural, al incorporar dentro de sus acciones, componentes de infraestructura vial, de organización social y de salud”* (VINDEALT, 2002: 39). En contraposición a esta postura, Fernández (2007) destaca que el sustento de la filosofía de Agroyungas continuara con la tradición del modelo de desarrollo occidental, cuyo propósito ha sido que mediante los proyectos ejecutados se pretendía civilizar a los salvajes cocaleros, dejando que cultiven este producto. En ese aspecto, el objetivo central de Agroyungas fue erradicar los cultivos de coca a cualquier precio, puesto que debajo de los proyectos desarrollo estaba la guerra de baja intensidad del gobierno norteamericano. Al margen de estas dos interpretaciones, se concuerda con Mamani (2006) que el proyecto Agroyungas se inicia bajo la premisa de “Desarrollo Alternativo” y, es más, consideró que las políticas de sustitución de la economía de la coca estaban bajo el paraguas de los programas de Desarrollo Alternativo.

De acuerdo con Fernández (2007: 232) el proyecto Agroyungas se implementó en las provincias de Sud y Nor Yungas del departamento de La Paz. Hablando concretamente, en la provincia Nor Yungas el mencionado proyecto se ejecutó en las regiones de Coroico y *Caranavi*¹². Respecto a la provincia Sud Yungas el proyecto se implementó con mayor fuerza en las regiones de La Asunta y Palos Blancos, pero también abarcó las regiones de Chulumani

¹² La región de Caranavi en ese periodo era parte de la provincia Nor Yungas, primero como cantón y luego como Municipio. Después del crecimiento vegetativo de la población de Caranavi, tras los últimos procesos de colonización se convirtió en nueva provincia del departamento de La Paz, creado como tal mediante el Decreto Ley 1401 de 16 de diciembre de 1992 de la presidencia de Jaime Paz Zamora.

e Irupana. Practicamente, el proyecto Agroyungas ha tratado de focalizar sus programas en zonas de reciente colonización de los Yungas, como La Asunta, Caranavi y Palos Blancos, incluyendo el sector de Alto Beni, dado que su objetivo era contener la producción de coca en zonas potenciales de cultivo.

También es importante mencionar, que antes que ingrese el proyecto Agroyungas en las provincias yungueñas y desembolse los recursos económicos en obras, su personal convenció a los productores de coca a firmar un convenio donde se comprometía a realizar ciertas tareas. Al respecto de este hecho, Mauricio Mamani indica que dicho convenio se firmó en fecha 18 de julio de 1986, donde los productores de coca se comprometieron a:

1. No establecer los cultivos de coca
2. Mantener los cultivos de coca, no ampliarlos, renovarlos, ni sustituir con nuevas plantas de coca.
3. No producir semillas ni establecer almácigos de coca.
4. Se comprometen a nombrar sus representantes en la UEP.

Por su parte el proyecto Agroyungas se obligaba a:

1. Promover y fortalecer las organizaciones campesinas.
2. Promover la diversificación agraria y financiera.
3. Incrementar la calidad y la cantidad de la producción agropecuaria.
4. Proporcionar plantines y semillas mejoradas para la producción agrícola destinada al autoconsumo, al mercado nacional y a la exportación.
5. Mejorar y promover la comercialización de los productos diversificados.
6. Mejorar, promover y establecer actividades agroindustriales.
7. Elevar el nivel de ocupación y la calidad de vida. (Mamani, 2006: 77)

Seguidamente Mauricio Mamani se refiere que el proyecto Agroyungas tenía programado atender a 5.000 colonias de ambas provincias yungueñas, llegando solamente a abarcar a 68, y con los compromisos suscritos entre ambos actores, la parte de las colonias campesinas fueron los fieles cumplidores de los acuerdos, mientras que el personal de Agroyungas no respondieron a sus objetivos planteados y consecuentemente no supieron administrar el proyecto (Mamani, 2006); aunque esta postura del autor citado no es totalmente cierta ya que los productores de coca ampliaron y renovaron sus cocales. Enfatizando, sobre la evaluación al proyecto Agroyungas, existe muchos estudios que sustentaran que el nombrado programa dependiente del Desarrollo Alternativo fracasó, entre los ellos Spedding (2004), Mamani (2006), Huanca (2007), Carranza (2001 y 2012) y Fernández (2007), la cual no amerita describir, dado que ya se abordó en el balance de la investigación. De igual forma, en lo que respecta a la erradicación compensada de cultivos de coca, solamente se pudo contener la producción de coca por un par de años, y más luego, éstos cultivos se expandieron hasta que se implementó las políticas de racionalización con el gobierno de Evo Morales.

Ahora bien, en la región de La Asunta el proyecto Agroyungas ingreso por septiembre de 1988 y concluyó a finales de diciembre de 1990. Según entrevistas a ex dirigentes, el proyecto Agroyungas ingreso con un aproximado de seis millones de dólares (\$us 6.000.000) para implementar diversos programas de desarrollo en la región de La Asunta. Su ingreso a esta zona fue después de haber implementado sus programas en otras regiones de los Yungas, como Chulumani, Irupana y Coroico. Al respecto, un ex dirigente de ese periodo manifestaba, de los aproximados veinte dos millones de dólares con que contaba el proyecto Agroyungas, solamente he ha podido captar seis millones de dólares para La Asunta, debido a que el resto ya se había gastado en otras regiones de los Yungas o en el extranjero, y simplemente se había quedado con el saldo de los recursos financieros.

Enfatizando de cómo había ingresado el proyecto Agroyungas a la región de La Asunta, en una entrevista en profundidad, un ex dirigente sindical indica:

Luego cuando yo subo a la federación el 88, en julio más o menos, en septiembre ya ha llegado a charlar conmigo los ingenieros de Agroyungas, para entrar a La Asunta. [...] Ya cuando, entonces por septiembre, hemos programado ya con el ingeniero Nava, que era jefe de proyecto, con el hemos negociado, ha venido algunos ingenieros a charlar a mi casa, para meter este proyecto. (2da. entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011)

De esa forma, en septiembre del año 1988 el personal de Agroyungas se acercó al strio. ejecutivo de la FEUTCA para que ingresen a esta zona los proyectos de desarrollo rural y la erradicación compensada, la cual se estaba implementado en otras regiones yungueñas. En ese entonces, el ingeniero Rene Navajas, Director Ejecutivo de Agroyungas, junto a su personal persuadieron al representante de la federación campesina de La Asunta para que mediante su organización ingrese dicho proyecto, puesto que no consiguió convencer a los dirigentes de las federaciones provinciales de Nor y Sud Yungas. En otras regiones yungueñas se conoce que el personal de Agroyungas fue rechazado principalmente por los dirigentes campesinos, ya que sacaban seguidamente votos resolutivos en contra del mencionado proyecto, y logrando solamente implementar sus programas persuadiendo a productores de base, de forma individual. Es de ahí, que Agroyungas a la región de La Asunta ingresa mediante la federación campesina, y empieza a implementarse los proyectos de sustitución de los cultivos de coca.

Después de que el personal de Agroyungas convenció al dirigente de la FEUTCA, se buscó estrategias para el nombrado programa se estableciera en el municipio de La Asunta y tuviera su propio campamento. Para ello, las condiciones del camino carretero de Chulumani hacia La Asunta estaba en pésimas condiciones, hubieron muchos derrumbes, y en esas ocasiones trasladaban sus cargamentos en mulas, y es así, que se pensó que a través de las maquinarias que contaba Agroyungas se ingresaría a la región. Y sobre el tema un entrevistado indica:

[...] Asunta era un problema ese tiempo, camino no teníamos, derrumbes, caminos que no servían, era de ir a la feria de Chamaca, algunas veces hasta cruce de Mercedes,

cargado café, cargado su coquita, era un problema. Sin embargo, había tractores, había volquetas, dos motos, dos motos niveladoras, dos palas, estaban ahí en Chimasi, ahí estaba todas las maquinarias *de Agroyungas* [...] Entonces, yo siempre he deseado ese proyecto, porque estaban ahí las maquinas en vano, paradas, no hacían nada a favor casi, afuera tal vez haya hecho algunas cosas no, pero aquí adentro aquí no. (2da., entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011; las cursivas son mías)

De esa manera, se aprovechó las máquinas de Agroyungas, las cuales se encontraban en Chimasi, y mediante estos motorizados como palas, topadoras y tractores se ingresó gradualmente, limpiando y ampliando los caminos hacia la localidad de La Asunta. Más específicamente, el mismo entrevistado nos dice:

Entonces, ha entrado con una pala metálica, como estaba derrumbado camino, Choquechaca empezamos a limpiar con una pala, hemos llegado a Yanamayo, enseguida hemos traído una topadora, así poco a poco, poco a poco hemos metido, así, y Yanamayo pasamos aquí ya, aquí ya pasamos con otra pala también, seguía habiendo las topadoras, habiendo caminos no. Por ejemplo, este Tunquini, derrumbes, limpiando entraban las topadoras, así, entonces, poquito a poco hemos metido aquí; igual movilidades pequeñas, eran 25, entre rips, entre camiones todo eso había entre todo pequeño, eso también ha entrado, ha entrado la pala, ha entrado las motos, ha entrado todo ya. (2da. entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011)

Una vez ingresado el proyecto Agroyungas a la localidad de La Asunta, los campesinos opositores al programa no pudieron prescindir, ya que en su campamento se encontraba toda su maquinaria y materiales de trabajo. Entre las maquinarias que Agroyungas manejó para mejorar y habilitar caminos en la región de La Asunta se encontraban 4 topadoras, 2 pala metálicas, 12 volquetas, 2 motoniveladoras, 1 carro soldador, 1 compresora y 25 movilidades entre rips y camionetas. En el municipio de La Asunta se menciona que con los motorizados pesados de Agroyungas se amplió caminos troncales en las poblaciones locales, se abrió nuevos caminos ramales en las comunidades, e incluso con las topadoras se aplanaron tierras para establecer canchas de futbol en el sector de Las Mercedes y otras poblaciones. Por ejemplo, el caso más visible de la apertura de caminos troncales, es la ejecución del tramo La Asunta – Cotapata, y además que avanzo con senda de camino hacia la comunidad de Agua Clara, (tramo de camino para llegar al cantón Puerto Rico) y hasta ahí, culminó el programa Agroyungas por las comunidades de reciente colonización.

Asimismo, con la ejecución de los programas de Agroyungas y a través de ello, la erradicación compensada de cocales en La Asunta se financió juntamente con la Prefectura del Departamento de La Paz la construcción de los puentes como Evenay, San José y Quinuni. Del mismo modo, se financió en algunas comunidades que redujeron sus cocales la construcción de postas o centros de salud, la instalación de agua potable y alcantarillado sanitario como el caso de la población de Cotapata.

El conflicto en el proceso de erradicación compensada de coca. Retomando lo que se dijo que el proyecto Agroyungas ingresó al municipio de La Asunta limpiando y ampliando camino, dicho proceso de ingreso y la ejecución del programa tuvo que enfrentar ciertos conflictos sociales en su desarrollo. El conflicto en ese entonces se antecede cuando en el municipio de La Asunta había una sola federación de campesinos productores de coca, esta se llamaba FEUTCA. Esta federación unificaba a los agricultores desde el Sur del municipio de La Asunta, sectores como Las Mercedes, La Calzada, Chamaca, Colopampa, las cuales tenían mayor tradición de cultivo de coca, y estaban más cerca de las comunidades aledañas de los municipios de Chulumani, Irupana y Coripata. La FEUTCA por la parte norte del municipio aglutinaba sectores como Cajones, La Asunta, Charia, Siguaní Grande y Cotapata, las cuales eran comunidades productoras de coca de reciente colonización. En ese tiempo, estamos hablando de los años 1985 a 1988, la población de los campesinos en la región de La Asunta no era tan grande, y datos muy interesantes nos proporciona el informe del Programa de Reconversión Agrícola donde hace mención que la << FEUTCA, tenía 21 centrales, 82 comunidades, 3261 afiliados y 2500 productores de coca y una superficie de 1266 hectáreas producidas >> (DIRECO, 1988: 55 y 87).

La composición unificada en una sola federación de campesinos cocaleros del norte y sur del municipio, hacía notar la diferencia de posturas en cuanto a los programas de Agroyungas. Por ejemplo, los productores de coca de la parte sur del municipio eran más reacios con el proyecto Agroyungas, mientras que en la parte norte tenían mayor aceptación a dicho programa. Después que culminara el proyecto Agroyungas en el año 1990, en la gestión de Hugo Romero, la federación por todo el conflicto acaecido por la implantación de dicho proyecto se divide en dos federaciones. Los campesinos del sur del municipio de La Asunta se separaron de la FEUTCA y conforman la Federación de Trabajadores Campesinos de Chamaca, mientras que los cocaleros del norte continúan perteneciendo a la FEUTCA, desde las comunidades del sector de Cajones hasta la Comunidad de Noria San Lorenzo.

Ahora bien, se decía que el ingreso del proyecto Agroyungas al municipio de La Asunta fue mediante la federación, este proceso no fue tan fácil, tuvo muchos problemas en su desarrollo. Ello se confirma cuando en esos años el proyecto Agroyungas estaba estigmatizada por los dirigentes sindicales de las provincias yungueñas, puesto el principal argumento que manejaban era que atentaba contra la principal economía campesina de los Yungas y, para contenerlo había que rechazarlo y expulsarlo. Este tipo de actitudes eran similares a los que aconteció en el municipio de La Asunta, al principio del ingreso del proyecto Agroyungas. Al respecto de este hecho, un ex dirigente de la federación manifiesta:

En ese tiempo, había una oposición fuerte en La Asunta, en toda la federación porque era hasta Choquechaca, hasta adentro, grande era la federación. [...] Los de Cajones para arriba, *sectores como Las Mercedes, Colopampa, Calzada, Chamaca, Quinuni* estaban siempre en oposición, entonces era de buscar estrategias para meter el

proyecto, buscar estrategias era, para eso no era tan fácil buscar estrategias, no era tan fácil. Estamos amenazados a pegar, estamos amenazados a sacarnos de la federación [...] (2da. entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011; las cursivas en mías)

También el ex dirigente hace referencia al primer ampliado que dirigió, una vez que asumió la federación en 1988, donde se rechaza al proyecto Agroyungas y busca estrategias para minimizar el voto resolutivo del ampliado. Más específicamente, el entrevistado asevera:

No querían el proyecto Agroyungas, no querían, en el ampliado de Yanamayo, completo hemos rechazado, ese es el primer ampliado, se ha rechazado completamente con un voto resolutivo. Entonces, psicológicamente uno se da cuenta, si la gente está de acuerdo o no está de acuerdo, no ve, algunos si firman, otros no firman, la mayoría no ha firmado, y viendo eso he mandado a La Paz, una carta detrás de ese voto resolutivo, he mandado otra carta, al ingeniero Nava diciendo que la gente está de acuerdo, no, los dirigentes no están, entonces, seguía entrando la maquinaria (2da. entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011)

Seguidamente en un segundo ampliado en su gestión, realizado en la localidad de Las Mercedes se saca otro voto resolutivo en contra del proyecto Agroyungas, en el que daba una fecha determinada para que se retire de la región. Sin embargo, a esta resolución emitida son pocos los dirigentes de las comunidades que firman, y aprovechando la buena fe de la mayoría de la población que aprobó la resolución, el entrevistado nos reafirma:

[...] Entonces, en eso tampoco han firmado dirigentes pues, unos cuantitos firman y el resto no firma pues, el voto resolutivo, entonces para salvar eso yo he ido a buscar a sus casas *de los dirigentes opositores* [...], para salvar el voto resolutivo, para salir un poco bien. Detrás de eso le mandábamos al opositor para que vaya a presentar una baja, sin que salga Agroyungas, [...]. Entonces como ejecutivo yo mandaba al Ingeniero, diciendo no es así, la gente está de acuerdo, la mayoría está de acuerdo, solamente unas cuantas personitas es este voto resolutivo, entonces la maquinaria seguía. (2da. entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011; las cursivas son mías)

De esa forma, el ejecutivo de la federación campesina de La Asunta trataba de desgastar a los dirigentes opositores de las comunidades de la región sur del municipio, hasta que finalmente en el ampliado realizado en la localidad de Charia, (comunidad de reciente colonización, sector norte) se acepta los programas de Agroyungas. Sin embargo, revisando documentación de solicitudes, recibos y entre otro tipo de archivos inéditos de la FEUTCA, se confirma que, dentro de directiva de la federación y otros dirigentes de las comunidades campesinas hubo oposición para que ingrese el proyecto Agroyungas. Entre las autoridades sindicales y campesinos de base opositores al proyecto Agroyungas se encontraban, el denominado “Otazo”, Pablo Prieto del sector de la Calzada, Juan Apaza de Quinuni, Claudio Ramírez de La Asunta, entre otros productores de coca. Sin embargo, los campesinos más influyentes han

sido Dionicio Núñez y Evangelino Patzi, quienes incitaban a rechazar al proyecto Agroyungas y consecutivamente se inicie un conflicto social. Al respecto un entrevistado indica:

Más complicado era pues, ahí estaba, no era mucha gente la que componía *la directiva de la federación*, el Dionisio Núñez, después el Villca, el Evangelino Patzi, esos tres, cuatro, [...], esos no más manejaban casi toda la federación pues, prohibido sacar coca compañero, prohibido sacar, así era pues. Ahora ellos dicen hay que sacar coca, ¿no vé? [...], *me estoy haciendo referencia actualmente al proceso de racionalización de cocaleros* - eso ha pasado pues, era muy difícil meter esas maquinarias, muy difícil, no era fácil. (1ra., entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011; las cursivas son mías)

*Dionicio Núñez y Evangelino Patzi*¹³, incitaban a los campesinos de base a que no erradiquen sus parcelas de coca y rechacen al proyecto Agroyungas, incluso a convocatoria de ellos y otros productores opositores invitaron a los dirigentes de la COB y la Confederación de Trabajadores de Campesinos de Bolivia para que intervenga a la FEUTCA. De esa forma, los representantes de la COB y la Confederación de Trabajadores de Campesinos Bolivia se hacen presentes en los ampliados de la FEUTCA, en algunos casos han dirigido dichas reuniones. En estos ampliados, los representantes de la COB y la Confederación de Trabajadores de Campesinos de Bolivia manifestaban a los productores coca “*prohibido sacar o erradicar coca*”, y para enfatizar el mismo entrevistado asevera:

[...] ellos han llamado un ampliado, eso en Chamaca era ese ampliado, entonces en ahí no han podido putearme tampoco, aquí ha venido la central obrera boliviana, de los mineros, ese tiempo prohibido sacar cocan ¿no ve? a nivel nacional, todas las organizaciones de Bolivia eran pues no sacar coca, el que saca coca el que divide, sin derechos, eso era pues [...]. (2da., entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011).

También es importante mencionar que en otros ampliados de la FEUTCA se pedía la renuncia del *strio* ejecutivo de la federación, debido a que él había defendido y negociado para que ingrese el proyecto Agroyungas:

Así era, para mí era un problema, cada vez, cada vez, en ampliado, que debo renunciar, ¡que renuncie el ejecutivo, que renuncie!, yo no renunciaba, hasta que toda la maquinaria ha entrado, todo se ha consolidado, recién he renunciado a mi cargo, ya no podían sacar pues, hay había gente que pues, 17 *centrales* nos respaldaban también, eso han mantenido la federación, hasta que todas las cosas han entrado. (1ra., entrevista a Felipe Roque, agosto de 2011; la cursiva es mía)

¹³ Estos dirigentes a nivel de la región de la Asunta, han ocupado cargos de dirigencia sindical, y en el momento de la implementación del programa Agroyungas han jugado un rol fundamental, para deslegitimar el proyecto mencionado. Posteriormente estos personajes sindicalistas, cuando se estaba implementando la racionalización de los cultivos de coca, incitaban a los campesinos de La Asunta a que erradiquen su coca, puesto que eran partidarios del gobierno de Evo Morales, y estaban trabajando en instituciones públicas del Estado.

Al ejecutivo de la FEUTCA no es probable que le defendieron 17 centrales, pero si tenía un apoyo de las comunidades del norte del municipio, ya que él pertenecía a uno de los sindicatos de reciente colonización. El ex dirigente Roque enfatiza que el proyecto Agroyungas ingresó mediante la federación, pero no tenía el consenso de la mayoría de las comunidades pertenecientes a la FEUTCA. Prácticamente, el proyecto Agroyungas al momento de establecerse en la población de La Asunta, ofreció a los productores de coca los programas de sustitución de la economía de la coca, así como la construcción de obras de infraestructura vial y servicios básicos. Además, es importante señalar, para ese entonces, la erradicación compensada de cicales (reducción voluntaria individual) estaba a cargo de DIRECO, y una de sus oficinas llegaron a ubicarse en la población de La Asunta. Más específicamente, los campesinos pertenecientes a la FEUTCA que ingresaban a la erradicación compensada de cicales podían tener los siguientes beneficios:

Cuatro 2: Beneficios Económicos por la Erradicación Compensada de Coca

Equivalencia	Beneficios Principales	Forma de Desembolso	Beneficios Adicionales
Una Hectárea a/ cuatro catos de coca	2. 000 Dólares por concepto de reducción	Directo: mediante pago al Banco	Los campesinos que estaban cultivando el café catura se les entregaba una maquina peladora, previa contraparte de 120 bs.
	2. 000 Dólares para créditos para cultivo de café, cítricos y otros productos agrícolas	Pago a 3 o 4 cuotas: una vez erradicado la coca, con el certificado de reducción entregado por DIRECO, se sacaba créditos del Banco para el cultivo de café principalmente, y a medida en qué situación se encontraba el cultivo se desembolsaba los recursos económicos.	
	2. 000 Dólares para servicios de la comunidad	Mejoramiento de caminos, y servicios básicos: mediante la apertura de caminos troncales o ramales, agua potable, posta sanitaria, canchas de futbol, sala de reuniones de la comunidad.	

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas a productores de coca.

Además, en el municipio de La Asunta se establecieron centros Mayachasitas en Cotapata, Charia, La Asunta, Yanamayo y Las Mercedes, donde se criaba chanchos, peces, abejas, moreras, y maracuya. Estos centros Mayachasitas eran como una especie de cooperativa de los campesinos que estaban en el programa de sustitución de la economía de la coca del proyecto Agroyungas.

Retomando a la erradicación compensada de coca en La Asunta, este programa en sus inicios estaba siendo autorizado por la FEUTCA, y como había conflicto en los ampliados y estaban siendo cuestionados, solamente DIRECO se encargó en la administración de la reducción voluntaria de cicales. En primer lugar, el procedimiento de la reducción de los cultivos de coca consistía en que un productor de coca se acercaba a la oficina de DIRECO y le decía al personal que estaba de acuerdo en reducir su parcela de coca. Consecutivamente, el personal

de DIRECO iba a constatar el cultivo de coca en la parcela agraria, y luego el campesino de la comunidad erradicaba la producción acordada, y posteriormente el funcionario volvía al terreno del colono para verificar la superficie reducida y no hubiera nuevas plantaciones. En segundo lugar, los de DIRECO hacían firmar un documento al campesino en el que se comprometía a no volver a plantar más coca en ninguna parte del territorio boliviano, y a la vez le entregaba una certificación de la cantidad de catos o hectáreas que había reducido. Para mayor detalle de cómo era la certificación de la erradicación compensada, véase: anexo C -2.

Para una mejor comprensión de los acontecimientos de la erradicación compensada de coca con el programa Agroyungas, se presentará algunos relatos prototípicos en el que *se ilustra algunos casos de dicho proceso en la región de La Asunta*. Por ejemplo, unos campesinos del sector de San Pedro de Quinuni venían a la oficina de DIRECO en la población de La Asunta, indicando que deseaban reducir su cocal, y el funcionado les interrogaba <<No se van a arrepentir, porque no es obligatorio>>, días después con una orden y el personal de DIRECO, los dirigentes de la federación iban a verificar el lugar y seguidamente se erradicaba el cultivo de coca. Otro caso de un campesino de la comunidad de Floriate perteneciente al cantón de La Asunta, erradica 1 cato de cultivo de coca de su parcela agraria y DIRECO le paga 5 00 dólares. Después el mismo campesino erradica 1 cato, y nuevamente le pagan el monto fijado. En total, el campesino de Floriate por concepto de erradicación compensada, recibió 1.000 dólares, y no bastando con esto, con la certificación de la reducción de coca podía recibir créditos por la misma cantidad de dinero para cultivar café catura y cítricos. El préstamo para cultivos alternos a la coca iba a fondo perdido, ya que a posterior el campesino no devolvía.

El caso del primer productor de coca que entra a la erradicación compensada. Por el año 1988, en una comunidad del sector de Tunquini, el señor Ibáñez es el primer campesino en reducir el cultivo de coca en la federación campesina de La Asunta, y como otros comunarios a lo posterior ha erradicado las plantaciones más viejas de su parcela agraria. Se dice que el señor Ibáñez, entró a la erradicación compensada debido a que tenía deudas con el Banco Agrícola, y una vez que redujo el cocal, se le descontó una parte de su deuda con la entidad financiera. Este campesino también recibió beneficios de los créditos para cultivar café; y como los rumores (chismes) corren rápido entre los productores de coca, que <<está pagando, beneficios de créditos, cocas viejas no más se erradica>>, gradualmente muchos campesinos entraron a la erradicación compensada de cicales. También se debe recordar que en ese entonces el precio de la hoja de coca en los Yungas y particularmente en La Asunta estaba bajo, llegó a costar el cesto a 5 bolivianos.

El Caso de erradicación compensada de coca en Conchitas. El señor Juan¹⁴ es una persona de la tercera edad del sector de Totora Grande y por ciertas circunstancias entra al programa

¹⁴ El nombre de Juan es un nombre ficticio, o seudónimo para salvaguardar la identidad de la persona involucrada en el proceso de erradicación compensada del programa Agroyungas.

de erradicación compensada individual donde reduce su cultivo de coca. Viendo esto los dirigentes y los campesinos de la comunidad destrozaron su casa, su parcela agraria, despojaron de todos sus bienes materiales donde se llevaron las calaminas, ollitas, entre otros utensilios que se encontraba en su choza, a tal punto fue el enojo que la casa de adobe lo demolieron hasta volverle plano ese lugar. No conformes con estos hechos, los campesinos de la comunidad al anciano de nombre Juan lo agredieron físicamente, lo chicotearon y lo desterraron de su parcela agraria, así él andaba errante en medio de los matorrales. En esa época, los dirigentes de la comunidad habían sacado un conjunto de determinaciones, basándose en resoluciones provinciales de los Yungas, en el que se hacía referencia a que ninguna persona tenía entrar al programa de erradicación compensada de coca, ni mucho menos recibir las obras de Agroyungas. De ahí, a Juan le habían agredido y despojado de sus bienes materiales, donde los dirigentes y campesinos de base cumplieron con sus resoluciones.

Después de días, llegó el yerno de Juan a visitar a su suegro, y no le encuentra en su parcela agraria, y viendo los destrozos en el lugar empieza a indagar sobre la suerte que había corrido su familiar. Una vez que encontró a su suegro y haber recogido la información sobre los hechos, el yerno junto a sus familiares empieza a demandar a los agresores. Al parecer los familiares del abuelito que redujo su cocal fue asesorado por el personal de Agroyungas para demandar a los agresores de estos acontecimientos. El resultado del litigio contra los agresores de Juan ha sido que cinco personas se encuentran encarcelados en San Pedro, y le tenían que pagar todos los bienes destrozados en la parcela agraria y los perjuicios que habían provocado al abuelito. Se dice, que cuando los agresores se encontraban en la cárcel, sus familiares buscaron apoyo de la COB, La Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos, y los dirigentes de los Yungas de La Paz, las cuales alentaban a los campesinos a la defensa de los cultivos de coca, y en estas condiciones las organizaciones naciones no dieron su apoyo, ya que estaba detenidos por cargos de la Ley 1008 entre otras normas nacionales.

En este contexto, también los familiares de los encarcelados en San Pedro se aproximan al ejecutivo de la FEUTCA para preguntar cómo sus parientes podían ser liberados y podían entrar al programa de la erradicación compensada de cicales. El ejecutivo de la federación les dijo que no era su competencia ese asunto, más bien recomendó a los familiares a hablar directamente con el personal ejecutivo de DIRECO. De ahí, los familiares de los encarcelados fueron inicialmente a la oficina de DIRECO en la ciudad de La Paz, posteriormente esta dependencia les mando para que vayan a conversar a la oficina central en Cochabamba. Finalmente, los familiares de los encarcelados en San Pedro entraron en un acuerdo con DIRECO donde se liberaba a sus parientes una vez que han erradicado las plantaciones de coca y le pagaran el resarcimiento a la persona de tercera edad. De esa forma, los familiares de los agresores depositaban dinero al banco de Chulumani y cumplían con la sentencia establecida y el acuerdo arribado con DIRECO; de ahí, el yerno decía al ejecutivo de La Asunta que todo lo perdido en los destrozos se está recuperando y pensaban con su suegro comprar una movilidad.

Capítulo 3

LAS POLITICAS PÚBLICAS DE RACIONALIZACIÓN Y ERRADICACION DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA

El presente acápite tiene como propósito analizar las políticas públicas en torno a la erradicación y racionalización de los cultivos de hoja de coca en el periodo comprendido de 2006 al 2010 del gobierno de Evo Morales Ayma. Para ello, el presente capítulo se estructura en tres apartados. El primer apartado, se describe la política general denominada “La Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Revalorización de la Hoja de Coca 2007 - 2010”. El segundo apartado se analiza el Plan de Limitación y Racionalización de los Cultivos de Hoja de Coca en Bolivia y su propuesta con la región de los Yungas de La Paz y la región de La Asunta. El tercero apartado se analiza la propuesta de implementación del cultivo “cato de coca” en el país, el Trópico Cochabambino y los Yungas de La Paz.

3.1.- El Programa “Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Revalorización de la Hoja de Coca 2007 -2010”. -

De inicio es importante señalar, que la elaboración de las políticas públicas en el gobierno de Evo Morales se halla enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), cuyo documento proporcionan lineamientos estratégicos para el diseño de distintos programas de orden productivo, económico, social, entre otros. Bajo este contexto, el primer año de gobierno de Evo Morales se diseñó una macro política en torno a la revalorización de la hoja de coca y la lucha contra el narcotráfico, que se encuentra apuntada en el Plan Nacional de Desarrollo, “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para VIVIR BIEN”, lineamientos estratégicos 2006-2011. Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo en la parte concerniente a *la revalorización de la hoja de coca* indica:

La hoja de coca forma parte esencial de la vida de los pueblos originarios andinos por sus usos medicinales, nutricionales, tradicionales, rituales y religiosos enraizados en su cultura y cosmovisión. Sin embargo, fue incorporada equivocadamente en la lista I de la Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, como si en su estado natural fuera una droga.

La revalorización de la coca requiere una evaluación crítica de los convenios relativos a ésta, la investigación científica sobre sus beneficios medicinales y nutricionales, la inventariación de sus usos tradicionales y culturales, el estudio de los componentes demográficos, económicos, sociales y medioambientales de su consumo legal en el país y en el extranjero, y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a promover su industrialización, comercialización y exportación para fines benéficos. (PND, 2007:165-166)

El gobierno de Morales a diferencia de anteriores mandatarios de Bolivia mediante el PND, pretende revalorizar la hoja de coca en su estado natural como un componente central en la

vida de los pueblos indígenas de los Andes, está sea por sus usos en la cosmovisión, la medicina y las tradiciones culturales. Dado que, según este plan la revalorización de la hoja de coca implica realizar un estudio integral del consumo legal en el país y el extranjero, para luego desarrollar políticas de industrialización, comercialización y exportación con fines benéficos. Para ese propósito, menciona la necesidad de realizar una evaluación crítica a los convenios multilaterales de las sustancias narcóticas, en el que se penaliza a la hoja de coca, y de recurrir a los estudios científicos donde se evidencian sus usos medicinales y nutricionales. Tal condición de la penalización de la coca en los tratados multilaterales, los usos medicinales y nutricionales fueron investigados por Hoffmann (2012a, 2012b y 2012c) entre otros.

Seguidamente, el PND (2007) en el aspecto de *la lucha contra el narcotráfico* se refiere a que responde a un principio básico de responsabilidad compartida con la comunidad internacional, el respeto a la soberanía nacional y los derechos humanos. Esto se traduce, que la lucha contra la fabricación, el tráfico y consumo de drogas ilícitas es un asunto de relaciones de cooperación e integración entre países binacionales (El caso con Estados Unidos de América), a nivel sub regional como la Comunidad Andina, a nivel regional de países sudamericanos, e instituciones internacionales como la OEA, ONU, y la Unión Europea. En el aspecto de soberanía nacional, el país tiene una parcial toma de decisiones de la elaboración de las políticas contra las drogas, puesto que se enmarcan en los tratados establecidos con la comunidad internacional. Más aun, con respecto a los derechos humanos, el uso de la violencia o métodos coercitivos contra los sujetos involucrados en las drogas y los productores de coca ha sido una constante en la ejecución de las políticas antidrogas.

Ahora bien, acercándonos al tratamiento de la racionalización de cultivos de coca, Eusebio Gironda hará mención que el presidente Evo Morales cuando asumió el mandato en enero de 2006 dijo en su gestión *“no habrá coca cero, pero tampoco libre cultivo”* (Gironda, 2008: 314). En concordancia al discurso del presidente Morales el Plan Nacional de Desarrollo indica:

En la política boliviana no hay coca cero ni libre cultivo de coca. [...], el gobierno conjuntamente con las organizaciones de campesinos cocaleros está desarrollando la racionalización voluntaria de la hoja de coca. (PND, 2007:166)

El gobierno nacional reconoce que la ampliación de los cultivos de coca en el país contribuye a una mayor elaboración del clorhidrato de cocaína y por eso menciona que *“no hay coca cero ni libre cultivo”*, y a través de ello como los gobiernos anteriores pretende justificar una política de erradicación de la producción excedentaria. Prácticamente, la política pública contra la producción excedentaria de coca se conoce *“la racionalización de los cultivos de coca”*, y para implementar dicho programa establece convenios con los dirigentes cocaleros de los Yungas de La Paz (para mayor detalle véase cap. IV) y del Trópico de Cochabamba.

Seguidamente, en el aspecto concerniente a la racionalización de los cultivos de coca y la lucha contra el narcotráfico, el Plan Nacional de Desarrollo indica:

El plan del gobierno propone: a) estabilizar en una primera fase la producción de la coca en 20.000 hectáreas, b) retirar el equivalente al potencial de 4.000 hectáreas a través de la interdicción y c) industrializar la producción de otras 4.000 hectáreas reduciendo de esta manera de 9 al 2 por ciento participación mundial en la fabricación de cocaína. Además, el gobierno reforzará el control en fronteras para evitar el crecimiento de la cocaína en tránsito hacia países vecinos, en particular Brasil, y realizará un estudio integral del mercado de la hoja de coca. (PND, 2007:166)

El gobierno nacional desde el PND propone delimitar la producción del cultivo de coca a un máximo de 20. 000 has. legales en el país. La propuesta de las 20. 000 has. del cultivo en Bolivia, también se enfatiza en la ELCN y RHC (2007 -2010), y se lo abarca más detalladamente en el PNL y RCHC, cuyos documentos se analizará a continuación. Incluso la propuesta gubernamental de limitación se ejecutó con la Ley del Régimen General de la Coca (Ley N° 906), cuya promulgación legaliza 22. 000 has. de cultivo de coca en Bolivia. En todo caso, es posible que el gobierno nacional haya pretendido actualizar la producción de coca en el territorio boliviano, ya que la anterior normativa, la “Ley 1008” promulgada en el año 1988 solamente reconocía 12. 000 has. legales. De esa forma, hasta el 2010 con la propuesta de 20. 000 has. se propuso frenar el crecimiento y estabilizar la producción de cicales; ello mediante la interdicción al narcotráfico, la erradicación de los cultivos excedentarios y la industrialización de hoja de coca para usos lícitos.

Dicho lo anterior, *la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Revalorización de la Hoja de Coca 2007 -2010 (ELCN y RHC)*, bajo los lineamientos estratégicos revisados en el PND se diseñó y aprobó por el CONALTID, la Resolución Ministerial N° 001/ 2007 de fecha 20 de marzo de 2007 en la ciudad de La Paz –Bolivia. De esta estrategia nacional, es importante enfatizar que parte de la Ley 1008, e indica lo siguiente:

Consecuentemente, el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma iniciará una reforma integral al marco legal existente, la que responderá a la realidad nacional y que se traducirá en dos cuerpos legales: Régimen de la Coca y Régimen de Sustancias Controladas.

El régimen de la Coca contemplará mecanismos de regulación sobre la producción, comercialización y transformación productiva de la hoja de coca que controle y evite su desvío para sus usos ilícitos.

El régimen de Sustancias Controladas contemplará el tratamiento de delitos sobre el tráfico de drogas, lavado de dinero y delitos conexos, basados en un proceso integral y concertado, apoyado en un marco institucional que garantice el tratamiento ágil y transparente de delitos relacionados a toda la cadena de producción y tráfico ilícito de drogas. (ELCN y RHC, 2007: 25)

Entonces, desde la ELCN y RHC (2007-2010) se proponía derogar la Ley 1008, y plantear dos regímenes normativos enmarcados en la revalorización de la hoja de coca y la lucha contra el narcotráfico, cuyas propuestas de leyes nacionales han sido promulgadas en los últimos años. Por ejemplo, el primer cuerpo normativo se le conoce como Ley 906 “Ley General de La Coca”, de fecha 8 de marzo de 2017, cuyo reglamento abarca la revalorización, la producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización, y promoción de la hoja de coca en su estado natural. El segundo cuerpo normativo es la Ley 913 “Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas” de fecha 16 de marzo de 2017, la misma, establece mecanismos de control contra el tráfico ilícito de sustancias controladas en el ámbito preventivo integral e investigativo; de control y fiscalización de las sustancias químicas controladas; el régimen de bienes secuestrados, incautados y confiscados; y, de regular la pérdida de dominio de bienes ilícitos a favor del Estado.

Retomando, la ELCN y RHC establece cuatro líneas de acción. La primera es un *objetivo realista y sostenible*, la misma se basa en dos elementos principales a) con participación social racionalizar, estabilizar y controlar la producción de coca a un nivel sostenible, y b) asegurar los destinos legítimos de la coca producida. Sin embargo, el propósito de esta línea de acción fue modificar la Ley 1008, ya que determinaba eliminar de la producción de coca que sobrepasaba las 12. 000 has. en Bolivia, (propuesta inaceptable con altos costos en los derechos humanos), y por ello, según el gobierno nacional planteaba estabilizar 20. 000 has., cuyo resultado era real y sostenible en base al control social y el respeto a los derechos humanos. La segunda línea acción se refiere a la *racionalización y control a la producción de hoja de coca*, en el que se enfatiza estabilizar la producción de cacaos a 20. 000 has. y el excedente que hubiera tendría que erradicarse de forma concertada con los productores de coca. Este objetivo se logrará mediante el control social y la delimitación de las zonas de no expansión, así como el cultivo del “cato de coca” por cada afiliado de una comunidad.

La tercera línea se refiere a la *neutralización del potencial de producción de cocaína*, cuyo objetivo es reducir progresivamente el potencial de producción de las sustancias narcóticas, principalmente aminorar la participación de la cocaína boliviana en el mercado internacional. Esto significa, que el gobierno nacional y con el apoyo de la cooperación internacional, por un lado, se encargará en el proceso de transformación productiva de la hoja de coca (proceso de industrialización para usos lícitos en base de 4 mil TM, elaborando harinas, biomedicamentos, infusiones, entre otros), y el sello de calidad ecológica del cultivo milenario. Por otro lado, significa incrementar la interdicción a todos los eslabones de la cadena de producción del narcotráfico, y con ello se pretende triplicar la incautación de la coca excedentaria, pasta base y clorhidrato de cocaína, estableciendo la confiscación total del 54,8% hasta el 2010.

La cuarta línea de acción se refiere al principio de *responsabilidad compartida* con la comunidad internacional, ya que en los últimos 10 años se redujo la cooperación de instituciones extranjeras, y para ello, el gobierno nacional demandaba mayor compromiso y un

cambio de enfoque. Este compromiso de la comunidad internacional debe traducirse en las siguientes acciones: a) estudios sectoriales de la coca, b) transformación productiva, c) coca ecológica, d) evaluación de la lucha contra el narcotráfico, y e) estudio global sobre el consumo legal de la hoja de coca, concluyendo los precedentes estudios.

Ingresando al análisis de la ELCN y RHC, 2007 -2010, se concuerda con Hoffmann (2012c: 94) y Gironda (2008: 315) que se estructura en 2 cuerpos normativos: La Lucha Contra el Narcotráfico y la Revalorización de la Hoja de Coca. Mediante estos 2 regímenes se estructuran sub componentes y programas (en su contenido se especifica nombre de cada programa, los resultados y las metas). Para ello, el Régimen de la Lucha Contra el Narcotráfico tiene 2 sub componentes: las medidas de control e interdicción, y la prevención, más 7 programas específicos. En tanto, el Régimen de la Revalorización de la Hoja de Coca tiene 2 sub componentes: control social a la producción, y la transformación productiva, más 4 programas específicos. Para una mejor comprensión de la ELCN y RHC, 2007- 2010 se menciona cada uno los regímenes, los subcomponentes, sus objetivos y programas.

El Régimen de La Lucha contra el Narcotráfico, en el sub componente de *las medidas de control e interdicción*, tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de control e interdicción de las drogas, sustancias químicas, lavado de dinero y delitos conexos, a través de la concertación y control social. Para ello el subcomponente de las medidas de control e interdicción se divide en 4 programas. El programa 1 Operativos Especiales; el programa 2 Sustancias controladas; el programa 3 Bienes incautados; y el programa 4: Control del lavado de dinero y delitos conexos. En lo que respecta al sub componente de *Prevención*, se establece como objetivo fortalecer las políticas públicas en prevención del consumo de drogas y el tratamiento de drogodependientes. Para ello, este subcomponente se divide en 3 programas. El programa 1 Sistema de prevención; el programa 2 Sistema de tratamiento y reinserción social; y el programa 3 Sistema de investigación.

En cuanto al **Régimen de la Revalorización de la Hoja de Coca**, responde a una política pública del gobierno de Evo Morales que reivindica del valor histórico, cultural, ancestral, nutricional y medicinal de esta planta milenaria mediante la política de defensa de la hoja de coca en el ámbito nacional, pero principalmente en el internacional. Prácticamente, Castillo destaca: *“Lo que se ha venido a denominar la dignificación, revalorización o despenalización de la hoja de coca, en resumen, busca reafirmar los valores históricos culturales y espirituales de la hoja, y además de impulsar los procesos de transformación productiva para aprovechar sus propiedades y propiciar el cambio de su estatus jurídico en las Convecciones internaciones”* (2012: 29). En relación a la temática, la estrategia diplomática boliviana, cuyo primer periodo se ha orientado a la despenalización de la hoja de coca, envió una carta a la ONU para que se eliminen los 1c) y 2e) del artículo 49 de la Convención de Estupefacientes de 1961, logrando que se autorice el consumo de la coca en Bolivia.

Ahora bien, este régimen de la ELCN y RHC 2007 -2010, en el sub componente del *Control Social de la Producción* tiene como objetivo: consolidar el control social en la producción de la hoja de coca mediante la racionalización y el desarrollo integral sostenible con participación comunitaria y social. Para ello, el *programa 1 Racionalización de la hoja de coca*, cuya temática es objeto de nuestro estudio, se refiere que esta política comprende la reducción voluntaria y concertada con los campesinos cocaleros, donde se establecen las áreas de no expansión y el control de las zonas potenciales de la producción de coca. Hablando concretamente, este programa plantea como resultados: el “cato” de coca concertado con control social, - la reducción voluntaria y concertada de coca, - y la definición de las áreas de no expansión de cultivos; en lo que respecta a las metas indica: 1 “cato” por cada afiliado con control social, - reducción efectiva neta hasta estabilizar la producción en un rango de 20. 000 has. Además este sub componente tiene el *programa 2 Infraestructura para el desarrollo integral sostenible*, que está dirigida a las zonas productoras de coca donde se implementa la racionalización y erradicación de cocales.

En el sub *componente de la transformación productiva* se tiene como objetivo impulsar la transformación productiva y comercialización de los derivados de la hoja de coca, en el marco de la presente estrategia. Este subcomponente se divide en 2 programas. El programa 1 Transformación productiva de la hoja de coca; y el programa 2 Industrialización de productos del desarrollo integral. En relación con este subcomponente, y el régimen de la revalorización de la hoja de coca, los datos del PNDIC 2006 -2010 muestra la siguiente ilustración en inversiones de proyectos.

Cuadro 3: Programa de inversiones 2006 – 2010 en dólares americanos – VC y DI.

ÁREA	Nº	PROGRAMA	Financiamient o Nacional
REVALORIZACION DE LA HOJA DE COCA	1	INVESTIGACIÓN Y DIFUCION	285.000,00
		Investigación Cualitativa – cuantitativa sobre la demanda legal de la hoja de coca en Bolivia	150.000,00
		Estudio de investigación de la hoja de coca	45.000,00
		Estudio periódico de la demanda de la hoja de coca	30.000,00
		Difusión de resultados de la investigación de la hoja de coca	60.000,00
	2	APOYO A LA PRODUCCION	270.000,00
		Programa de apoyo a la producción agroecología	150.000,00
		Promoción comercial de los productos derivados de la transformación	120. 000,00
	3	INDUSTRIALIZACION DE LA HOJA DE COCA	534.000,00
		Plantas industriales de mate de coca	300.000,00
		Elaboración de refrescos gaseosos a partir de la hoja de coca	186.000,00
		Reglamentación de la industrialización de la hoja de coca	48.000,00
	TOTAL		

Fuente: Propia en base al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 - 2010, p. 64

Éstos líneas de programas y proyectos del régimen de la revalorización de la hoja de coca han sido y están siendo trabajadas por el VC y DI, el FONADIN, y el CONALTID con el apoyo de la cooperación económica internacional, aunque no se tiene datos precisos del financiamiento externo. Más aún, este tipo de proyectos están siendo actualizados de acuerdo con las líneas de acción de la ELCN y RHC 2010 – 2015.

Finalmente, Castillo (2012) en relación al ELCN y RHC 2007-2010 enfatizara que su propósito central era reducir la participación del país en la fabricación de la cocaína en el mundo. Esto se traduce que Bolivia el año 2005 aportaba con la producción de cocaína al mundo con un 9 % y para el 2010 buscaba reducir al 3%. La reducción de la producción de cocaína hasta un 3 % en el mundo, respondía a rigurosos programas de control e interdicción de drogas, prevención, y de control social a la producción de coca.

3.2.- El Plan de Limitación y Racionalización de Cultivo de Hoja de Coca 2007 -2010.

En el gobierno de Evo Morales, en concordancia con el PND 2006 - 2010, la ELCN y RHC 2007 - 2010, (subcomponente del control social a la producción, programa 1 racionalización de la hoja de coca) se estableció mediante el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas¹⁵, y la Cooperación Internacional elaborar e implementar planes nacionales para reducir la producción excedentaria de coca en Bolivia. Dentro de ese marco se elaboró el Plan Nacional de Limitación y Racionalización de Cultivos de Hoja de Coca (PNL y RCHC). Este plan nacional es el documento central para conocer las políticas públicas de erradicación y racionalización de los cultivos de coca durante el primer gobierno de Evo Morales.

Asimismo, es importante mencionar, que el PNL y RCHC no es un documento de conocimiento público, puesto que sus contenidos eran reservados para la población en general, más bien, el gobierno nacional considera un plan de trabajo privado. Debido a el gobierno nacional este documento lo manejaba con cautela, y solamente algunos dirigentes allegados al régimen gubernamental lo poseían, y alguno que otro líder opositor a la racionalización de coca. De allí, en una parte del planteamiento del problema se decía que cualquier plan de erradicación y racionalización de los cultivos de coca para los campesinos de los Yungas de La Paz lograba generar cierta susceptibilidad y discusiones al interior de su estructura de organización, ya que estaba en juego su principal actividad económica.

Ahora bien, antes de desarrollar los componentes del PNL y RCHC, es importante analizar los aspectos de las áreas de evolución de los cultivos de coca durante los años 2000-2006, cuyo aspecto es fundamental para desarrollar el dicho documento. Para ese propósito se utilizará los datos cuantitativos de los informes de monitoreo de los cultivos de coca de la UNODC, que fueron centrales para elaborar el PNL y RCHC (2007-2010) y han sido utilizados en los estudios de Hoffmann (2011; 2012a; 2012b) sobre políticas antidrogas.

¹⁵ Entidad gubernamental dependiente del Ministerio del Gobierno, es la encargada en la tarea de racionalización y erradicación de los cultivos excedentarios de coca en las regiones de los Yungas de La Paz, el trópico de Cochabamba, y otras zonas de producción que no están autorizadas por el Estado Boliviano. Asimismo, tiene la tarea de la ejecución de diversos programas de lucha contra el narcotráfico.

3.2.1. La evolución de los cultivos de coca durante los años 2000-2006.

Es importante mencionar que, hacia los últimos años de los noventa del siglo XX, la producción de coca en Bolivia había disminuido considerablemente, ya que con la ejecución del programa “Plan Dignidad” del gobierno del Gral. Banzer, se ejecutó rigurosamente la erradicación forzosa de cocales en el Trópico de Cochabamba y zonas no autorizadas de cultivo. Por ejemplo, de acuerdo con la UNODC (2007: 9) las estimaciones del Departamento de Estado – USA, da a conocer el cultivo de coca en Bolivia al año 1996 fue de 48. 100 has.; en 1997 fue de 45.800 has.; en 1998 fue de 38.000 has.; y para 1999 fue de 21. 800 has.

Ingresando hacia los albores del siglo XXI, de acuerdo con la UNODC (2007:9), basándose en datos del departamento de Estado- USA enfatiza que el cultivo de coca en el país era de 14. 600 has. para el año 2 000. Esto ha significado que la producción de coca hasta el 2000 había reducido considerablemente con las políticas de erradicación en Bolivia, iniciado el año 1986. Más aún, la drasticidad de los programas de erradicación forzosa del gobierno de Banzer fue producto de la intervención de la política norteamericana mediante la DEA, cual resultado se refleja en la reducción de cocales hasta alcanzar las 14. 600 has. en el año 2 000. Sin embargo a partir del año 2001 para adelante, la extensión de los cultivos de coca se ha incrementó gradualmente, a pesar de que continuamente (cada año) se implementa las políticas de erradicación no se ha podido contener el crecimiento de la producción excedentaria. De ahí, los datos de la evolución de los cultivos de coca durante el primer sexenio del siglo XXI son fundamentales en la elaboración del PNL y RCHC del gobierno de Evo Morales, cuya ilustración se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Evolución del cultivo de coca en Bolivia 2000 – 2006 (Has.)

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL REDONDEADO EN HAS.,	14.600	19.900	24.400	23.600	27.700	25.400	27.500
ESTIMACIÓN	USA - Departamento de Estado			Sistema de monitoreo nacional apoyado por la UNODC.			

Fuente: Elaboración propia en base al informe de monitoreo de cultivos de coca de la UNODC, 2007 p.9.

A pesar de que, el año 2003 la UNODC- Bolivia se encarga de la medición de los cultivos de coca mediante su programa de monitoreo, las extensiones de los cocales han ido aumentado, tal como se muestra el cuadro N° 4, eso ha llevado al gobierno de Evo Morales para fundamentar el PNL y RCHC. Más aun, a partir del 2003 para adelante se tiene datos más regionales y sectoriales con los informes monitoreo de los cultivos de coca en Bolivia de la UNODC, esto en el Chapare, los Yungas de La Paz y Apolo. Para mostrar el crecimiento de los cultivos de coca en estas 3 regiones, los datos de la UNODC ilustran lo siguiente:

Cuadro 5: Crecimiento del cultivo de coca por región 2002 – 2006 (Has.)

REGION	2002	2003	2004	2005	2006	CRECIMIENT O ABSOLUTO AL 2006	TASA DE CRECIMIENT TO AL 2006
YUNGAS DE LA PAZ	13.800	16.200	17.300	18.100	18.900	5.100	37%
CHAPARE	n.a.	7.300	10.100	7.000	8.300	1000	14%
APOLO	n.a.	50	300	300	300	250	500 %
ESTIMACIÓN	USA – Depto. de Estado	Sistema de monitoreo nacional apoyado por la UNODC.					

Fuente: elaboración propia en base al informe de monitoreo de cultivos de coca de la UNODC, 2007 p. 13.

El gobierno de Evo Morales, cuya elaboración de políticas de erradicación se basan en datos de UNODC ha tenido una preocupación con el crecimiento de la producción excedentaria de coca de los Yungas de La Paz, donde el incremento del año 2002 al 2006 fue de un 37%, y el incremento absoluto ha sido de 5.100 has. En ese aspecto, el gobierno de Morales se enfocó en la erradicación de los cultivos excedentarios de coca en los Yungas de La Paz, por eso elaboró el PNL y RCHC el año 2007 con datos de la UNODC de los años 2002 al 2006, proponiendo que la extensión de cocal permitida en el departamento de La Paz debe alcanzar 13.000 has. En cambio, el crecimiento en el Trópico de Cochabamba del año 2003 al 2006 ha sido de un 14%, y el incremento absoluto de 1.000 has., lo que para el gobierno nacional podía ser manejable con los programas de racionalización e implementar el cultivo de “cato de coca” por cada afiliado de una comunidad.

Ahora bien, veamos las estimaciones de evolución del cultivo de hoja de coca en Yungas de La Paz y zonas aledañas desde el 2002 al 2006 por municipio:

Cuadro 6: Evolución del cultivo de coca por municipio en los Yungas de La Paz 2002 – 2006 (Has.)

Provincia	Municipio	2002	2003	2004	2005	2006	CRECIMIENT TO ABSOLUTO AL 2006	TASA DE CRECIMIENT TO AL 2006
Nor Yungas	Coripata	4,032	4,456	4,651	4,708	4,872	840	21, %
Sud Yungas	La Asunta	2,678	3,020	3,157	3,252	3,266	588	22%
Sud Yungas	Chulumani	1,771	2,314	2,666	3,055	3,386	1,615	91%
Sud Yungas	Irupana	2,253	2,481	2,502	2,544	2,553	300	13%
Nor Yungas	Coroico	1,155	1,458	1,515	1,549	1,560	405	35%
Caranavi	Caranavi	491	889	1248	1381	1714	1,223	249%
Inquisivi	Cajuata	741	801	805	807	807	66	9%
Sud Yungas	Yanacachi	421	483	488	494	499	78	19%
Murillo	La Paz	151	210	217	223	225	74	49%
Sud Yungas	Palos Blancos	59	58	53	50	49	-10	-17%
TOTAL		13,752	16,170	17,302	18,063	18,931	5,179	38%

Fuente: Elaboración propia en base al monitoreo de cultivos de coca de la UNODC, 2008, p. 16.

La tendencia de evolución de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz del 2002 al 2006, se refleja en la tasa de mayor crecimiento en los municipios de Caranavi con 249%, Chulumani con 91 %, Coroico con 35%, La Asunta con 22 % y Coripata con 21%. Aunque es importante mencionar, que en una parte del municipio de La Paz (inmediaciones de la población Villa Esperanza de Zongo) se incrementó el cultivo de coca a un 49%, haciendo que el crecimiento absoluto sea de 74 has. Bajo estos datos el PNL y RCHC (2007-2010) focalizará la delimitación, limitación y racionalización de cultivos de coca en los municipios de reciente colonización como La Asunta y Caranavi, cuya evolución de la producción de cicales era preocupante para el gobierno de Evo Morales.

En el caso del municipio de La Asunta durante la última década del siglo anterior y el primer decenio de siglo XXI empezó a crecer significativamente su población, producto de la migración rural –rural (Para mayor detalle véase el sub capítulo - descripción de la región de estudio) así como aumentó las extensiones de los cultivos de coca. Más específicamente, una parte los habitantes de este municipio provienen de las *zonas expulsoras*, (campesinos del norte de Potosí, Oruro, zonas altiplánicas sin riego, y los valles al secano del departamento de La Paz), y fueron atraídos por el cultivo de coca, ya que podían ganar mejor que el lugar donde nacieron. Otra parte de sus habitantes de La Asunta proviene de las zonas tradicionales de cultivo de coca como Coripara, Chulumani, Irupana y Coroico, ya que, por la erosión de los suelos, el minifundio, entre otros elementos migraron a esta región de reciente colonización. Además, la Ley 1008 a esta región lo consideraba como en proceso de transición, “no legal precisamente” y estaban sujetos a la erradicación de la producción excedentaria de cicales. Aunque algunas comunidades del municipio de La Asunta con mayor antigüedad del cultivo de coca son consideradas de acuerdo a la Ley 1008 como zona tradicional.

Ahora bien, en el municipio de La Asunta durante los años 2002-2008 los cultivos de coca crecieron precipitadamente, haciendo que los planes nacionales contra las drogas se enfocaran en dicha región. De acuerdo con la UNODC (2009:16), el municipio de La Asunta al 2002, tenía 2. 678 has. de cultivo de coca y para el 2008 alcanzo 4. 688 has. provocando que la tasa de crecimiento sea de un 75% y el incremento absoluto de 2,010 has. Para una mejor comprensión de la evolución del cultivo de coca véase la siguiente ilustración:

Cuadro 7: Evolución del cultivo de coca en La Asunta. 2002-2008 (Has.)

Municipio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
La Asunta	2,678	3,020	3,157	3,252	3,266	4,028	4,688
Crecimiento absoluto por año hasta el 2008		342	479	574	588	1350	2,010
Tasa de crecimiento por año hasta el 2008		13%	18%	21%	22%	50%	75%

Fuente: Elaboración propia en base al monitoreo de cultivos de coca de la UNODC, 2009, p. 16.

De esa forma los cultivos de coca en el municipio de La Asunta desde el 2002 al 2008 crecieron con mayor intensidad, tal como se expresa en el cuadro N° 7. Sin embargo, como el PNL y RCHC se elaboró en los últimos meses del año 2007, solo tomo en cuenta la evolución de los cultivos de coca de La Asunta de los años 2002 al 2006. Para el 2007 y 2008 se elaboraron convenios referidos a las zonas de no expansión, delimitación y racionalización de los cultivos de coca en La Asunta y los Yungas de La Paz, las cuales sustituyeron a los planes nacionales de la erradicación de cicales. Finalmente desde octubre de 2008 se implementó de forma oficial la racionalización de los cultivos de coca en el municipio de La Asunta haciendo que desde el 2009 se establezca la producción de coca en dicha región yungueña.

3.2.2. Elementos del PNL y RCHC: principios generales, objetivos y la definición de las nuevas áreas de cultivo de coca.

Los principios generales y los objetivos en el Plan Nacional de Limitación y Racionalización de la Coca.

Descrito las áreas de evolución de la producción de cicales, y entrando al análisis del PNL y RCHC, en su *principio general* se refiere a que la estrategia boliviana es una respuesta real, sostenible, con participación social y ha sido basado en el respeto a los derechos humanos para la lucha contra el narcotráfico y la revalorización de la hoja de coca. Más específicamente, este plan en lo que respecta al *principio de la respuesta real* indica:

Es real porque plantea, de manera concreta, estabilizar la producción de los cultivos de hoja de coca, para un control efectivo que evite su desvío hacia el narcotráfico, reduciendo de esa manera la participación potencial en la elaboración de la cocaína. El gobierno boliviano asume su compromiso de lucha contra el narcotráfico con la comunidad internacional, pero rechaza poner en peligro la paz social del país o la vida social de sus habitantes. (PNL y RCHC, 2007: 18)

Mediante los argumentos de estabilización del cultivo de coca, el control social a la producción, el compromiso del gobierno nacional con la lucha contra del narcotráfico y el

respeto a los derechos humanos en el país, se fundamenta el *principio general de lo real* del plan gubernamental analizado. Este documento en lo que corresponde al principio de lo *sostenible* indica:

Es sostenible porque se basa en un proceso de racionalización concertada con los productores de los cultivos de hoja de coca y de control de las áreas de cultivo a través de la delimitación de las zonas.

La estimación de la superficie se basa antes que en la demanda de hoja legal, en la posibilidad de racionalizar y limitar los cultivos de hoja de coca, efectivamente a una cifra realista y concertada.

Se busca no profundizar la crisis en las unidades de producción familiar en las zonas cocaleras y su área de influencia, proponiendo alcanzar una transición paulatina a la diversificación productiva a través del desarrollo integral.

Se evitará la expansión de nuevos cultivos de hoja de coca, en las áreas de producción en nuevas zonas. Definiendo superficies de cultivo por zonas y delimitando claramente las áreas de producción. (PNL y RCHC, 2007: 18-19)

De este principio se destaca dos elementos importantes. El primero, es la propuesta de la *concertación* en el proceso de racionalización de los cultivos de coca, y con ello el control social a la producción. Esta propuesta de la concertación para la erradicación de la producción de coca, no es nueva, ya que los gobiernos anteriores en sus planes antidrogas lo señalaban, incluso establecieron acuerdos con los campesinos involucrados, aunque las mismas han sido incumplidas por los gobernantes, llegándose a imponer las metas de erradicación pactadas con el país norteamericano. El segundo, es la propuesta del *desarrollo integral* en las zonas productoras de coca y sus áreas de influencias, tampoco tiene novedad alguna ya que, con el proceso de la definición de las áreas de cultivo y la racionalización se pretende mitigar la situación de pobreza en las unidades de producción familiar. En otros términos, el gobierno nacional reconoce el proceso de limitación y racionalización afectará en los ingresos económicos de las familias cocaleras, y por eso, propone implementar de manera gradual, los proyectos de diversificación productiva, a través del Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca (PNDIC I), y otros planes más actuales como el ENDIC I.

En cuanto al objetivo de lo real y sostenible el Plan Nacional de Limitación y Racionalización de los Cultivos de Hoja de Coca, indica:

El plan tiene por objetivo delinear y normar los mecanismos de apoyo a la implementación de la limitación de los cultivos de coca en el País a una superficie manejable y realista de 20.000.- has. de cultivos legales y establecer la políticas y normas que permiten lograr la limitación de cultivos de coca en el área denominada tradicional a 12.000 has. y la racionalización efectiva en las zonas productoras de coca del país dentro de la nueva política de Desarrollo Integral del Estado boliviano con un límite máximo de 8. 000 has. (PNL y RCHC, 2007: 19)

Lo interesante del citado plan, es de la propuesta de las 20. 000 hectáreas legales en el país, 12. 000 correspondería a las zonas tradicionales de cultivo, (Yungas de La Paz y Vandiola de Cochabamba), cuya extensión de producción ya había sido determinada con anterioridad en el artículo 29 de la Ley 1008. En efecto, se pretende legalizar 8.000 has. en zonas en transición, o de reciente colonización, regiones como Caranavi, parte de La Asunta y Apolo, pero principalmente se propone legalizar la producción de coca del Trópico de Cochabamba a un máximo de 7. 000 has. y donde las políticas de desarrollo integral tienen mayor intervención.

Seguidamente el PNL y RCHC, hace énfasis en lo siguiente:

La estrategia de Revalorización y Limitación de Cultivos de Coca, plantea una reducción efectiva, realista y concertada de cultivos, hasta alcanzar las 20.000 has. que serán manejadas para su distribución en el consumo legal, para la industrialización, y para su confiscación ante un inminente incremento de la efectividad de incautaciones, como efecto de la lucha frontal contra las drogas y la premisa de **cocaína cero**. Es así que en los próximos años se pretende limitar y racionalizar 7.500 has. para llegar al 2.010 con una superficie de 20.000 ha. (PNL y RCHC, 2007: 19; las neguillas son propias del documento).

En ese aspecto, el gobierno nacional reconoce que la reducción será hasta estabilizar a 20.000 has. y cuya producción no solamente se destinará para el consumo legal, como el akhullico. Una parte de ello se destinará a la industrialización de la hoja de coca para los usos lícitos, mediante la transformación en productos medicinales y nutricionales. Esta política se promueve principalmente con los cultivos de coca del Chapare, la cual no goza de mucha demanda para el coqueo. Al mismo tiempo, se menciona que la lucha frontal contra el narcotráfico se hace bajo la premisa de “cocaína cero”, con el que se hace operativos de incautación y confiscación de las sustancias narcóticas, y pretendiendo limitar y racionalizar 7. 500 has. considerando que al año 2010 la producción máxima será de 20.000 has.

La definición de las nuevas áreas del cultivo de coca. –

El PNL y RCHC como se había dicho anteriormente, propone una nueva definición de las áreas de cultivo de la coca en el país a 20. 0000 hectáreas. La distribución se organizaba de la siguiente forma. En el departamento de La Paz, correspondía una extensión de 13. 000 hectáreas, de ello, 11. 800 has. es para los Yungas; 200 has. para Apolo; y 1000 has. para Caranavi. En lo que concierne al departamento de Cochabamba, correspondía una extensión de 7.000 hectáreas, y de ello 6. 800 has. tocaba al Trópico; y 200 has. para Yungas de Vandiola. Para una mejor comprensión de la propuesta del plan de limitación y racionalización el siguiente mapa muestra su cuantificación.

Mapa 2: Propuesta de limitación de los cultivos de coca en Bolivia. (2007-2010)



Fuente: Plan Nacional de Limitación y Racionalización de los Cultivos de Hoja de Coca en Bolivia., p. 21. Doc. Oficial.

Un aspecto importante de este plan, fue establecer que áreas determinadas del cultivo de coca en los departamentos de La Paz y Cochabamba son autorizadas, y rechazar cualquier producción en los parques nacionales, puesto que su eliminación es forzosa. Más específicamente, el tratamiento de la producción de coca en departamento de Cochabamba se contempla en dos zonas: Yungas de Vandiola y el Trópico. En caso de Yungas de Vandiola, cuya zona de producción data desde tiempos precolombinos, e históricamente ha sido una región tradicional y ancestral del cultivo de coca, con este plan de racionalización se pretende limitar su producción a 200 hectáreas. Esta misma región, cual comprende parte de las provincias de Tiraque y Carrasco es considerado por la Ley 1008 como zona de producción tradicional del cultivo de coca, aunque actualmente una parte de su territorio se encuentra dentro del proceso de la racionalización.

El caso del Trópico de Cochabamba, el cultivo de coca predominante ha sido producto de un proceso de reciente colonización dirigida y espontánea. En realidad, la producción en el Trópico respondió a un contexto de pobreza de los migrantes, y por tanto no tiene un manejo tradicional y ancestral del cultivo de coca, ya que su comercialización no se demanda mayormente para el "Akullico", más bien se desvía para usos ilícitos. Según el PNL y RCHC (2007:14) el Trópico de Cochabamba comprende los municipios de Villa Tunari, Entre Ríos, Puerto Villarroel, Tiraque, Chimore, y Torora; sin embargo, su producción total al 2006 era de 8.300 has. y con el proceso de racionalización su cuantificación tenía que llegar a un máximo de 6.800 has. autorizadas. Seguidamente, el PNL y RCHC no especifica la reducción por cada municipio o provincia del departamento de Cochabamba, como el caso de los Yungas de La Paz, que seguidamente desarrollaremos. Sin embargo, menciona que el gobierno nacional para

el Trópico de Cochabamba establecerá el “*cato de coca*” por cada afiliado, y el excedente de la producción pasará por un proceso de racionalización.

En suma, el propósito principal del gobierno nacional mediante el PNL y RCHC y otras normativas posteriores como la Ley 906 ha sido autorizar y legalizar el cultivo de coca al Trópico a 6. 800 has. cuya región de producción para la Ley 1008 era considerada como zona de producción excedentaria o en transición. De acuerdo con Hoffmann (2012c:51), la Ley 1008 privilegiaba a los Yungas de La Paz como los principales productores de coca legales en el país con una extensión de 12. 000 has.; y con la distribución propuesta en los planes nacionales a 20. 000 has. generó ciertas reacciones de los dirigentes yungueños, ya que no les favorecía dicha delimitación, y por contrario legalizaba otras zonas de cultivo. En los hechos concretos, los dirigentes de ADEPCOCA y sus bases se movilizaron contra la propuesta de limitación y racionalización del gobierno nacional, cuyo proyecto era atentatorio contra los campesinos yungueños, ya que según una interpretación de la Ley 1008 los Yungas de La Paz tenían 12. 000 has. y con este plan ingresan a la erradicación; más al contrario, los beneficiaros por la legalización de la producción de coca serían los campesinos del Chapare.

Para abordar la *Propuesta de Limitación y Racionalización de los Cultivos de Coca en Yungas de La Paz*, de acuerdo con el PNL y RCHC (2007) se parte al manejo de áreas agroecológicas de la producción de coca. En ese sentido, se remonta a las precisiones fisiográficas y agroecológicas con las se determinó variables culturales, históricas, sociales, económicas e incluyendo el componente del manejo ecológico de la coca. Este plan para clasificar como áreas de manejo agroecológicos se sustenta en las zonas tradicionales de producción definidas por La Ley 1008. Mas propiamente, contempla comunidades de cultivo tradicional y ancestral de coca; regionalmente se apoya en el siguiente orden: Coripata, Chulumani son municipios con mayor tradición, y en un segundo orden se encuentra Irupana, Coroico, Cajuata y Yanacachi. También se menciona, alguna que otra comunidad con tradición ancestral de cultivo de coca en los municipios de La Asunta y Apolo.

Sin embargo, los elementos del manejo agroecológico no tuvieron mayor incidencia en la propuesta de la limitación y racionalización de los cultivos de coca. Debido a que se mencionó que el gobierno nacional en el PNL y RCHC (2007-2010) ponía en la mesa de discusión con las organizaciones sociales una distribución máxima de 12. 000 hectáreas legales en los Yungas de La Paz. Para ir puntualizando, propone limitar la producción de coca a 11, 950 has. distribuida en las provincias Sud Yungas, Nor Yungas, Inquisivi e incluyendo el municipio de Apolo. Para ese entonces, los cultivos de coca en las regiones mencionadas tenían un total de 17. 517 has. al 2006, y se proyectaba racionalizar 5. 567 has. hasta el 2007; realizando cálculos matemáticos se pretendía alcanzar a 11.950 has. legales en los Yungas de La Paz.

El PNL y RCHC sobre los municipios de la provincia Sud Yungas, en *Chulumani* propone limitar a 2. 383 has. y la propuesta a erradicar era de 1.003 has. de las 3.386 que contaba al

2006. En *Irupana* la propuesta de limitación fue de 2.005 has. y la erradicación de 548 has. de las 2.553 que contaba al 2006. En *Yanacachi* la propuesta de limitación fue de 375 has. y la erradicación de 124 has. de las 499 que contaba al 2006. En *La Asunta* la propuesta de limitación fue de 1.576 has. y la erradicación de 1.690 has. de las 3.266 que contaba al 2006. Por último, en *Palos Blancos* la propuesta a erradicar fue de 49 has. hasta que existiera cero hectáreas de coca en la región.

En lo concierne a los municipios de la provincia Nor Yungas, en *Coripata* se propone limitar a 3.588 has. y erradicar 1.284 has. de las 4.872 que contaba al 2006; en *Coroico* la propuesta de limitación fue de 1.028 has. y erradicar 532 has. de las 1.560 que contaba al 2006. En el municipio de *Cajuata* de la provincia *Inquisivi* se propone limitar a 659 has. y erradicar 148 has. de las 807 que contaba al 2006. En el municipio de *Apolo* de la provincia Franz Tamayo se propone limitar a 200 has. y erradicar 100 has. de las 300 que contaba al 2006. Por último, en el municipio de *La Paz (sector Zongo)* de la provincia Murillo se propone limitar a 134 has. y erradicar 91 has. de las 225 que contaba al 2006. A continuación, para una mejor comprensión se ilustra el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Propuesta de limitación de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz (Has.)¹⁶

MUNICIPIO	2002	2003	2004	2005	2006	PROPU ESTA	A RACIO NALIZAR
Coripata	4,032	4,456	4,651	4,708	4, 872	3,588	1,284
Chulumani	2,678	3,020	3,157	3,252	3,386	2,383	1,003
Asunta	1,771	2,314	2,666	3,055	3,266	1,576	1,690
Irupana	2,253	2,486	2,502	2, 544	2,553	2,005	548
Coroico	1,155	1,458	1,515	1,549	1,560	1,028	532
Cajuata	741	801	805	807	807	659	148
Yanacachi	421	483	488	494	499	375	124
La Paz	151	210	217	223	225	134	91
Apolo	n.a.	50	300	300	300	200	100
Palos Blancos	59	58	53	50	49	0	49
TOTAL	13,261	15,336	16,354	16,982	17,517	11,950	5,567

FUENTE: Plan Nacional de Limitación y Racionalización de Cultivos de Coca en Bolivia (2007), p.23. Doc. Oficial.

Si se analiza el cuadro N° 8, la propuesta de racionalización de los cultivos de coca en los municipios de los Yungas de La Paz, Coripata, Chulumani y La Asunta son los más afectados

¹⁶ Es importante mencionar, que la propuesta de delimitación del cultivo de coca en los Yungas de La Paz expresado en el cuadro N° 8 presenta algunos errores que cometió la UNODC en su informe de monitoreo del cultivo de coca publicado en 2007, y es ratificado por este plan nacional. Por ejemplo, los datos de las extensiones del cultivo de coca del municipio de Chulumani, los años 2002, 2003,2004, y 2005 corresponde a La Asunta. Y los datos que se muestra para el municipio de La Asunta, los 2002, 2003, 2004 y 2005 corresponde a Chulumani; solamente las extensiones de cacaes del 2006 no presentan errores en las respectivas jurisdicciones municipales. Todos estos errores han sido subsanados en los informes de monitoreo de cultivos de coca de la UNODC, 2008 p. 16 y 2009 p.16.

por la reducción, ya que se pretende erradicar más de mil hectáreas por cada jurisdicción, esto significa un cuarto de toda la extensión de sus cocales. Prácticamente, el PNL y RCHC (2007-2010) incluye en su propuesta de racionalización las zonas tradicionales y ancestrales, así como sectores de reciente colonización en los Yungas de La Paz y, algunas que otras comunidades aledañas a estas regiones. De esa forma, la propuesta de racionalización y limitación contempla cada uno de los municipios de las zonas productoras de coca de los Yungas, esta que tenga una mayor o menor extensión de reducción de los cocales.

Asimismo, el PNL y RCHC del total de 11.950 hectáreas de cultivos de coca en los municipios de los Yungas de La Paz y expresado en el cuadro N° 8 pone en mesa de debate 50 has. adicionales para las comunidades emergentes no contemplados, haciendo un total de 12.000 has. Más aun, este plan menciona de las “12.000 has. se tendrá media de 4.943m² por hogar, es decir aproximadamente media hectárea por familia” (PNL y RCHC, 2007: 22). La posibilidad de media hectárea por cada familia yungueña es una estimación errónea, ya que el gobierno nacional ha estado promoviendo el “cato de coca” por afiliado de una comunidad no solo en el Trópico de Cochabamba, sino también en determinadas áreas de colonización de los Yungas de La Paz, la cual abordaremos más adelante.

En el caso de los municipios de Caranavi y Apolo, el tratamiento de la delimitación y racionalización de los cultivos de coca tiene una consideración especial por el gobierno nacional, ya que de manera particular suscribieron convenios sobre la temática en cuestión. Es decir, que a pesar de que el PNL y RCHC establece 1.000 has. para Caranavi y 200 has. para Apolo, las nombradas regiones pertenecieron a otra categoría de reducción de cocales, muy diferente a lo establecido en los Yungas de La Paz (convenio firmado con ADEPCOCA, COFECAY y federaciones campesinas). Actualmente Apolo se incluye en la categoría de zona de cultivo de la hoja de coca del norte La Paz¹⁷; sin embargo, el nombrado municipio a pesar de que se encuentra en el proceso de implementación de la racionalización, según (UNODC, 2011: 23) se muestra un incremento paulatino de la producción de cocales. Por su parte, el municipio de Caranavi, entró al proceso de racionalización de acuerdo con convenios establecidos con el gobierno nacional, en el que se autoriza provisionalmente, “un cato y medio por cada familia”, hasta establecer el cultivo del cato de coca por afiliado, y donde se está promoviendo la producción agroecológica.

El control social en la limitación y racionalización de los cultivos de coca. Este componente es un programa operativo para la limitación, racionalización y de autocontrol comunitario de

¹⁷ Esta denominación fue acuñada por los informes de la UNODC, para tratar aquellas zonas de reciente producción de coca, en esta categoría se encuentran las provincias de Muñecas, Franz Tamayo, Larecaja y Bautista Saavedra. Esta denominación aparece en los informes de monitoreo de la UNODC desde el año 2009 para adelante. No obstante, la mayoría de estas zonas del norte de La Paz han cultivado la coca ancestralmente como en Muñecas y Bautista Saavedra y que actualmente vuelven a producir estos cultivos.

la producción de coca en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba. En realidad, el control social es un programa que surgió y se implementa por el gobierno nacional con un financiamiento de 12.139.200 Euros, de las cuales la Unión Europea apoyo con 10 millones de Euros (VDS y CS, 2013: 3), con el objetivo de controlar y estabilizar el cultivo de la hoja de coca en el marco de la lucha contra el narcotráfico. No obstante, el gobierno nacional en la mayoría de sus informes del PACS (Programa de Apoyo al Control Social de la Producción de la Hoja de Coca), sostiene que el control social o auto control comunitario nació como una propuesta de los productores de coca del Trópico de Cochabamba, este tipo de afirmaciones no tiene evidencia empírica ni posee coherencia lógica.

Ante ese contexto, es importante mencionar a Timothy Tortot delegado de la Unión Europea en Bolivia, en la ocasión del cierre del proyecto << Apoyo al control social de la producción de la hoja de coca>> (DCI-ALA 2007/019-010) da a conocer algunas pautas del cómo surgió la política del control social en Bolivia. Para ello, Torlot en la apertura del convenio de financiamiento de la Unión Europea con el Estado Plurinacional de Bolivia se hace estas interrogantes: ¿Cómo hacer partícipe a los productores de coca y sus organizaciones sociales en la racionalización y control de la producción de esta planta? ¿Cómo lograr una reducción de la producción excedentaria de la coca en un ámbito de paz y concertación?, ¿Qué datos serán necesarios y cómo obtener y procesarlos para que tanto las federaciones, centrales, y sindicatos de los productores de coca como el Estado puedan ejercer un control efectivo sobre la extensión del cultivo del cultivo y su comercialización?, (PACS, 2013: 5). De allí, se tenía ciertos elementos de que el gobierno nacional con el apoyo de la Unión Europea buscaba mecanismos para que los propios productores podían controlar los cultivos de coca y no desviarán en la elaboración de sustancias controladas.

Seguidamente, Torlot indica que la filosofía del control social “*se basa en la hipótesis que la producción de la hoja de coca en Bolivia, dentro de las áreas, y con superficies legalmente establecida, solo es posible con la amplia participación y el firme compromiso de los productores de Coca y sus organizaciones sociales. Una condición fundamental constituía la existencia de acuerdos de principios y reglamentos firmados entre las organizaciones y las entidades públicas encargados de racionalizar y/o erradicar la superficie excedentaria de Coca*”. (PACS, 2013: 5). Con estos presupuestos mencionados, de acuerdo con el PACS (2013: 6-7) se ha realizado las siguientes tareas en las zonas de cobertura:

- Elaboración de reglamentos de control social establecidos y reconocidos por las organizaciones sociales de las zonas productoras de coca.
- La capacitación a más de cien dirigentes en su interpretación y aplicación en todas las federaciones y regionales de los productores de coca que cuentan con una infraestructura equipada para ejercer sus responsabilidades.

- Las áreas de producción legal de coca en Bolivia están geográficamente delimitadas, sabiendo y reconociendo todas las comunidades rurales la superficie máxima correspondiente a cultivar.
- Al interior de las áreas (comunidades y sindicatos), se ha saneado de los predios rurales en más de 500. 000 hectáreas con el apoyo en INRA.
- Se ha registrado a más de 50. 000 productores con sus datos personales, su afiliación sindical, y la dimensión – ubicación de la parcela de coca en regiones como Apolo, Caranavi y el Trópico de Cochabamba.
- Se diseñó e implementó el sistema SYSCOCA, cual es una sofisticada base de datos que reproduce reportes numéricos y cartográficos de cada parcela de coca, e identificó a los productores que exceden los límites establecidos, aplicando sanciones de acuerdo a los reglamentos de racionalización; cuya información está disponible tanto para las federaciones, centrales y sindicatos campesinos, así como entidades públicas.
- Asimismo, el SYSCOCA comprende un módulo de rutas con el cual las entidades públicas encargadas pueden realizar un control minucioso de los volúmenes, rutas y destinos de la coca comercializada.

3.3.- La propuesta de cultivo del “cato de coca” en el país, y los Yungas de La Paz

La propuesta del cultivo del “cato de coca” en el país se inició como una propuesta de uno de los dirigentes del Trópico de Cochabamba, en un contexto donde la problemática de la erradicación de la coca era tratada por los gobiernos militares. De acuerdo con Salazar (2009), ha sido en los gobiernos militares, periodo comprendido de los años 1964 -1982, cuando el tratamiento de la erradicación se concretiza en acciones de control a la producción de coca, y se realiza el primer censo de este cultivo en Bolivia en 1976. Bajo este contexto de regímenes militares, en fecha 11 de mayo de 1977 Félix Gómez Tapia, ex dirigente de la Federación Especial Agraria del Chapare Tropical y ex ministro de Asuntos Campesinos envía una carta al Coronel Natusch Busch ministro de Asuntos Campesinos una propuesta de producción mínima y de erradicación compensada, en el que hace referencia el “cato de coca” (Salazar, 2009: 296). Más específicamente, dicha carta sobre la propuesta del cultivo “cato de coca” al Coronel Alberto Natusch indica lo siguiente:

EMPADRONAMIENTO Y CATO DE COCA.

Deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos que son necesarios:

Registrar a todo los que son y fueron cocaleros o dedicados al cultivo de la coca.

Estos cocaleros, en la actualidad, cultivan la coca en superficie hasta 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70. 000 metros cuadrados.

A partir de un convenio acuerdo entre el gobierno productores, tendrán derecho a cultivar en las superficies de hasta 1.600 m² (un cato medida yungueña del Chapare Tropical), pudiendo renovar solamente en la extensión ya indicada en el inciso “c”, bajo control riguroso y estricto, por los organismos autorizados por el estado. (Carta, de Félix Gómez Tapia, 11 de mayo de 1977, citado en Salazar, 2009:297).

De ahí, la propuesta de superficie del “cato de coca” empieza a socializarse entre los campesinos del Trópico de Cochabamba, y con el pasar de los años se hace notar que el nombrado planteamiento ha sido un pedido surgido desde las propias bases cocaleras. A pesar de que, el cultivo del “cato de coca” no es una propuesta representativa de todos los productores de coca del Trópico de Cochabamba, esta al final se fue imponiendo como el límite de producción de los campesinos del Chapare, que los dirigentes sindicales hicieron conocer como propuesta de autorización al gobierno nacional.

Hablando correctamente, tras años de conflicto y negociación desde que empezó la erradicación de 1986 a 2004, en el Trópico de Cochabamba para la producción de la hoja de coca las superficies específicas de cultivo no estaban autorizadas y normado, es más, se asociaba a esta región como una zona de producción en transición o excedentaria por la Ley 1008. Por eso constantemente se les reducía los cicales, sea esta de forma forzosa y algunas veces concertada. En relación a la nombrada normativa nacional y las superficies del cultivo de coca Jelsma & Metaal indican que: *“La Ley 1008 define 12 mil hectáreas de zonas de cultivo tradicionales, además define zonas de transición y zonas de cultivo ilegal. Las zonas de cultivo tradicional están casi exclusivamente ubicadas en los Yungas. Para los agricultores cocaleros del Chapare, esta distinción siempre fue algo arbitraria e injusta”* (2012:28). Por esta razón, durante los años de 1986 al 2004 los campesinos del Chapare ante continuos programas de erradicación de coca luchaban para que su producción sea legalizada por el Estado, esto le costó centenares de muertos y heridos.

Entonces, fue a partir del segundo mandato de Gonzalo Sánchez de Lozada, mediante su vicepresidente Carlos Mesa se empieza a debatir con mayor responsabilidad las superficies del cultivo de la coca autorizados en el Trópico de Cochabamba con los dirigentes cocaleros, en el que se planteaba el medio cato, un cato, dos y tres catos o una hectárea por afiliado. Los encuentros se realizaban por febrero de 2003, donde el vicepresidente Carlos Mesa tuvo la iniciativa de realizar negociaciones con Evo Morales y el senador Filemón Escobar, ante un contexto que no se encontraban soluciones al tema de la coca entre productores de coca y representantes del gobierno nacional. En esas negociaciones, por parte de los productores de coca se planteaba el “cato de coca” como mínima extensión de producción y la propuesta de Carlos Mesa era “medio cato”. Para una mejor comprensión de las negociaciones Carlos Mesa indica:

Esa tarde [...] Evo y Filemón plantearon que una propuesta de coca cero en el Chapare era una propuesta inviable e inaceptable, propusieron volver a las faenas y postularon pagar impuestos al Estado por la producción de hoja. Aceptaban la erradicación total en el parque Carrasco, pero no en el parque Isiboro [...]. Pero el nudo de su propuesta era la autorización de un cato por familia. Yo contrapuse medio cato. Parecería que estaban dispuestos a llegar a esa solución, **que Filemón había aceptado claramente en una reunión anterior**. Tocaron también el tema el tema de dotación de tierras fiscales a los sin tierra. Pero cuando concluimos el evento, Evo Hizo una

descalificación de Filemón, indicando que se había extralimitado en su compromiso anterior. Era cato o nada. Fue nada, porque en realidad los estadounidenses no aceptaron a Sanchez de Lozada, ni uno ni medio cato, y menso hacer una pausa de erradicación mientras se hacia la cuantificación de la coca legal necesaria, que al final no se hizo (Mesa, 2008:184 citado en Salazar, 2009: 407; las negrillas son propias del autor)

Después que se rompiera ese dialogo, el dirigente Evo Morales volvió a plantear ante la opinión publica la media hectárea por familia en el Chapare y el reconocimiento de la agenda nacional del Estado Mayor del Pueblo (Salazar, 2009: 408). Es decir, se volvieron a asumir posiciones intransigentes entre representantes del gobierno nacional y los cocaleros con el tema del cultivo de coca autorizada en el Trópico de Cochabamba. Más aun, durante el 2003 la conflictividad social con el gobierno central y los sectores campesinos, y los ciudadanos de El Alto llegó a su cúspide, produciéndose la llamada “Guerra del Gas”, cual ocasionó la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada el 17 de octubre de ese año.

Después de ello, cuando asumió la presidencia Carlos Mesa, considerado gobierno en transición, se hace negociaciones con los productores de coca del Trópico de Cochabamba con el propósito de evitar una guerra permanente en esa área, y donde finalmente se autoriza el “cato de coca”. De acuerdo con Hoffmann (2012c:92) la postura de Carlos Mesa era muy contundente en cuanto al cultivo de coca del Chapare, dado que le consideraba como zona de producción ilegal y se respalda con la Ley 1008; entonces el “cato de coca” solo representaba una solución provisional. De esa forma, que en fecha 3 de octubre de 2004 en la ciudad de Cochabamba se firma un acuerdo entre productores de coca y el gobierno nacional, en el que autoriza el “cato de coca”. Para una mejor comprensión de la temática un documento indica lo siguiente:

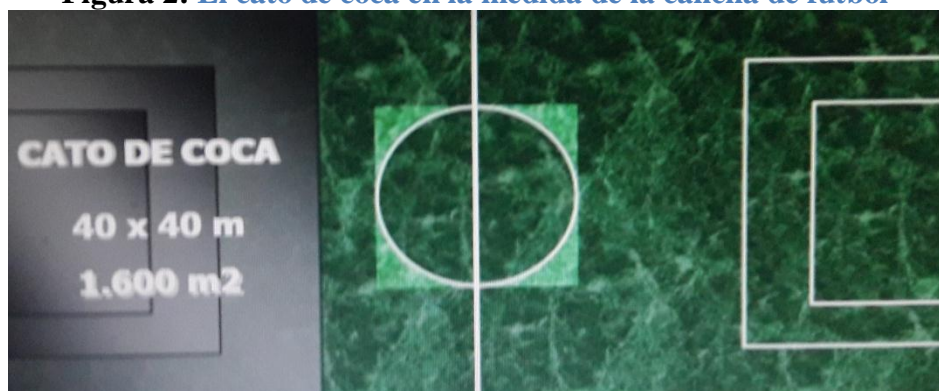
[...] firman un acuerdo en el que se establece que cada agricultor (afiliado a una de las seis Federaciones del Trópico) puede cultivar hasta un cato de coca en la zona clasificada por la Ley 1008, como zona excedentaria, es decir en los Municipios del Trópico de Cochabamba (Villa Tunari, Chimore, Puerto Villarroel, Entre Rios y la Agencia Cantonal de Sinahota). Según este acuerdo los productores de coca fueron cuantificados en aquella ocasión en 23. 000 afiliados incluyendo el área colonizada del Parque Nacional Isiboro – Sécure [...] por lo que se estimo primariamente una superficie de 3.200 has. entre tanto se realice el estudio de la demanda legal de la hoja de coca en Bolivia. (PNL y RCHC, 2007: 6-7)

Además, Jelsma y otros (2012: 30) mencionan que el convenio firmado por el “cato de coca” en el Chapare se establece que el proceso de erradicación y su registro será de forma pacífica, las entidades encargadas de su ejecución, control y supervisión estarán a cargo de la Fuerza de Tarea Conjunta, y la Dirección de Reconversión Agrícola. De acuerdo con los autores citados, a partir de ese convenio la erradicación de coca se incrementó en el Trópico de Cochabamba, llegando a eliminarse ocho mil hectáreas para el año 2004. En síntesis, se concuerda con

Jelsma y otros (2012) que la otorgación del “cato de coca” representó una paz y estabilidad transitoria para los campesinos del Trópico de Cochabamba, tras años de conflictos, militarización, y el costo de un centenar de muertos y heridos en la región.

Años después, el “cato de coca” se menciona de manera formal en las políticas nacionales del gobierno de Evo Morales Ayma; tal como Jelsma y otros (2012:30) aseveran que la nombrada propuesta del cultivo representó <<las semillas sembradas de la política de droga del gobierno de Morales>>. Hablando concretamente, en los planes nacionales se empezó a relacionar el “cato de coca” con los procesos de racionalización de los cultivos excedentarios, y el control social de la producción de coca. Por ejemplo, en la ELCN y RHC 2007- 2010, en un inicio se asevera de que el cato representa el respeto a la vida y la sobrevivencia de una parte de la población boliviana, la misma visión posee un sustento social y humano de la legitimidad de la producción de coca. Seguidamente, la nombrada estrategia nacional en la línea de acción de la racionalización y control de la producción de coca se refiere a que *“La base de la racionalización es el “cato”- un tercio de la cancha de futbol [...] – que permite la seguridad y previsibilidad a los productores, y bases para la acción concertada”* (ELCN y RHC, 2007: 31). Para una mejor comprensión e ilustración del tercio de cancha véase el siguiente detalle:

Figura 2: El cato de coca en la medida de la cancha de futbol



Fuente: Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007- 2010, p. 31.

Por lo mismo, el cultivo de coca en la proporción de un tercio de cancha de futbol, representa para el gobierno nacional un mecanismo de concertación social y garantizar la paz social en el proceso de racionalización/erradicación con los cocaleros del país. De acuerdo a los resultados y metas de la ELCN y RHC 2007- 2010, una vez que se establece el “cato de coca” se prosigue con la implementación de los programas de apoyo al control social con participación de los propios productores, y se define las áreas de no expansión.

En suma, el propósito central en la nombrada estrategia nacional era de establecer el “cato de coca” como límite de producción del cultivo de coca para los campesinos que ingresaban al proceso de racionalización, esta sea en los Yungas de La Paz o el Trópico de Cochabamba. De ahí, se fundamenta la política nacional del “cato de coca” por cada afiliado de un sindicato, y

con esta propuesta se hace percibir que se solucionaría el problema de la limitación de la producción de coca. No obstante, es importante mencionar que en la ELCN y RHC 2007-2010, el “cato de coca” se lo abarca de manera más general, y por los problemas con los productores de coca, principalmente de los campesinos de los Yungas de La Paz en posteriores estrategias nacionales (ejemplo, la ELCN y RHC, 2010 -2015), se evita nombrar dicha propuesta de limitación a nivel nacional.

Dicho lo anterior, y para ir puntualizando el tema del “cato de coca” en los municipios del Trópico de Cochabamba, el PNL y RHC señala que la distribución del cultivo será por cada afiliado agricultor y no por familia. Asimismo, este plan se remonta al acuerdo establecido en el Chapare el año 2004, y fundamenta la nueva limitación de los cultivos de coca autorizados en dicha la región:

Con el espíritu de respetar el principio de la otorgación de 1.600 m² por afiliado y considerando que en el acuerdo de Octubre de 2004, no tomó en cuenta a la población total, de afiliados cocaleros del Trópico, que según los últimos registro alcanzaran aproximadamente a 45. 000; además se ignoró la presencia de las asociaciones de productores quienes no estaban considerados entre los 23. 000 afiliados cocaleros, por lo que se estima que el límite de los cultivos de coca para los Municipios del Trópico de Cochabamba será de 7.000 has., que implica para 43. 750 afiliados (PNL y RHC, 2007: 7)

De esa forma, que mediante el “cato de coca” por cada agricultor se fundamenta la autorización de las 7. 000 hectáreas de cultivo de coca en los municipios del Trópico de Cochabamba, abarcándose a 43.750 afiliados. Más aun, a posteriores años el gobierno de Evo Morales, especialmente con la aprobación de la Ley 906 <<Ley General de la Coca>> y su reglamentación, legalizara en las zonas productoras de coca del departamento de Cochabamba las 7. 000 has. y el cato por cada afiliado agricultor.

En relación a los Yungas de La Paz, el tratamiento del “cato de coca” no ha sido percibido con buenos ojos por los propios dirigentes y bases productoras de hoja de coca. Prácticamente, no se ha podido encontrar evidencia de que el planteamiento del “cato de coca”, surgió por parte de algún productor de coca de los Yungas de La Paz; más bien, esta propuesta se originó y se socializó entre los campesinos del Trópico de Cochabamba. Sin embargo, en los planes antidrogas del gobierno de Evo Morales se menciona el “cato de coca” como límite de cultivo en zonas de racionalización de cultivos de coca en Los Yungas de La Paz. El gobierno de Morales mediante los planes nacionales proponía implementar esta medida de cultivo en zonas de colonización de los Yungas, como los municipios de La Asunta, Caranavi, Apolo y otras comunidades nuevas de producción.

Entonces, a partir de los planes nacionales y la propuesta del “cato de coca”, los coccaleros de los Yungas empezaron a satanizar esta nueva limitación, pensando que en algún momento les iba a afectar a las zonas tradicionales como Chulumani, Coripata, Irupana y Coroico. Como se dijo en el planteamiento del problema, para los dirigentes de los coccaleros, cualquier plan de erradicación, limitación de cultivos en los Yungas de La Paz, incluyendo el “cato de coca” era satanizado en los distintos ampliados y otras reuniones que tenían en sus sindicatos. Por ello, el gobierno nacional tuvo mucha cautela al rato de hablar el “cato de coca” como propuesta de limitación en los Yungas de La Paz.

A pesar de la cautela del gobierno nacional, salió a la luz la propuesta de limitación y la erradicación de los cultivos de coca en los Yungas, esto ocasionó susceptibilidades y conflictos con los productores de coca, por lo que se tuvo que realizar convenios para tocar estos asuntos (véase: cap. IV). En ese contexto, la propuesta del “cato de coca” tuvo que negociarse de manera muy particular con los productores de coca de los municipios de Caranavi y Apolo, ya que se les consideraba como áreas de no expansión - racionalización, donde sus campesinos eran colonizadores recientes y no tenían una tradición ancestral del cultivo. En contraposición, la estructura sindical de los coccaleros del municipio de La Asunta estaba organizada juntamente con otras regiones del cultivo tradicional y ancestral, debido a que hacían acuerdos a la cabeza de COFECAY Y ADEPCOCA; a pesar de la mayor parte de sus agricultores son colonizadores recientes, tenían esa ventaja de negociación. En ese sentido, la propuesta del “cato de coca”, según el acuerdo del 18 de noviembre de 2008 no era para todos los productores del municipio de La Asunta sino solamente para aquellas comunidades nombradas como zona amarilla, cual desarrollaremos en el próximo capítulo.

Capítulo 4

CONFLICTO Y NEGOCIACION EN LA ELABORACION DE CONVENIOS DE LA RACIONALIZACION EN LA ASUNTA Y LOS YUNGAS DE LA PAZ

Una vez, explicado las políticas públicas en torno al narcotráfico en el país, principalmente con la erradicación y racionalización de cultivos de hoja de coca se empieza a establecer convenios para acordar dichos asuntos en la región de La Asunta y los Yungas de La Paz. En este sentido, el presente acápite tiene como objetivo exponer el conflicto y negociación surgido en el desarrollo de la elaboración de los convenios en torno a la delimitación, limitación, no expansión y racionalización de los cultivos de coca, entre campesinos de los Yungas de La Paz y representantes del gobierno nacional (2006-2008). Para ello, el capítulo a desarrollar se estructura en tres apartados. El primer apartado se describe la forma de acercamiento gubernamental hacia los productores de coca, con el propósito de erradicar y racionalizar la coca en los Yungas de La Paz. En ese aspecto, también se muestra las estrategias de persuasión gubernamental y la resistencia de los campesinos cocaleros, donde se explica las tácticas de “ayúdenme a gobernar con erradicación de unos cuantos wachitos de coca” y la cooptación política del gobierno nacional hacia los dirigentes yungueños.

El segundo apartado se representa el conflicto y la negociación en el proceso de la elaboración de los convenios de la delimitación, limitación, zonas de no expansión y racionalización de los cultivos de coca, dado que se describe dos acuerdos y los resultados alcanzados de los mismos. El primer acuerdo denominado de “las zonas de no expansión” es de carácter regional para La Asunta y posteriormente anulado. El segundo convenio, se refiere a la “delimitación, limitación y racionalización de coca”, que abarca las provincias Inquisivi, Sud Yungas y Nor Yungas, donde se establece un cordón del cultivo de hoja de coca en los Yungas de La Paz. Finalmente, en el tercer apartado se realiza la interpretación del conflicto y la negociación de los convenios mencionados en base a la teoría las oportunidades políticas.

4.1.- El acercamiento y las estrategias de persuasión gubernamental – resistencia de cocaleros.

El acercamiento gubernamental hacia los campesinos de la región de La Asunta. –

De inicio, es importante mencionar que en los Yungas de La Paz se ha creado un imaginario social sobre el dirigente cocalero del Chapare Evo Morales, que cuando asumiera la investidura presidencial “no iba a erradicar la coca yungueña”, más bien iba a defender y proteger el cultivo ancestral y milenario. Era un tiempo en el que los pobladores de los Yungas de La Paz se identificaban con el mandatario del país, por su lucha en la defensa de la hoja de coca, y por el origen social indígena. También durante los primeros años del gobierno de Morales, la mayoría de los campesinos yungueños eran partidarios del Movimiento al Socialismo (MAS) y por ello, indicaban que “era nuestro gobierno cocalero” y enarbolaban el llamado <<proceso de cambio>> que llevaba a cabo el mandatario de Estado.

Desde que asume Evo Morales Ayma a la presidencia de Bolivia el 22 de enero de 2006, en una primera instancia en la temática de la coca y las drogas, se elabora los planes y estrategias nacionales¹⁸ en base al lema del mandatario, denominado “no habrá libre cultivo, ni coca cero”; cuyos aspectos se describió en apartados del anterior capítulo. Una segunda instancia, de los inicios de la gestión de gobierno de Evo Morales buscó formas de acercamiento hacia los productores de coca de los Yungas de La Paz, especialmente hacia sus representantes con el objetivo de tratar proyectos de desarrollo en sus regiones y la problemática de la erradicación de cicales. Para ello, el gobierno nacional mediante el viceministro de Coca y Desarrollo Integral Félix Barra, oriundo de los Yungas (Chicaloma) se acerca a los dirigentes de las federaciones campesinas, ADEPCOCA y los cocaleros de base.

De hecho, en los primeros meses del 2006 el gobierno nacional a través del viceministro Félix Barra se aproxima hacia los dirigentes de la región de La Asunta, especialmente al ejecutivo de la FEUTCA, algunos representantes de centrales y de las comunidades. El objetivo del acercamiento fue para poder persuadir a que ingresen al proceso de la racionalización de los cultivos de coca, y a cambio de eso, podían gozar de ciertos beneficios de proyectos de desarrollo en sus comunidades o Centrales agrarias, como la construcción de puentes y otro tipo de obras de infraestructura vial, o productivo. De acuerdo con el relato de uno de los entrevistados, cuando el viceministro Félix Barra se acerca y persuade a los dirigentes de las comunidades de Cuchumpaya, San Juan Unidos y otras comunidades de La Asunta, como Barbarito, rompe la cadena de coordinación de la estructura orgánica de la federación, y en palabras del informante “perfora la federación”.

En otros términos, en la región de La Asunta el viceministro Barra, primero, sin la autorización de la FEUTCA convence a algunos dirigentes de las comunidades para que de forma particular ingresen a la racionalización de los cultivos de coca, y realiza acuerdos con los sindicatos para que se erradiquen cicales y se construyan puentes vehiculares. Después de ello, el viceministro persuade al directorio de la FEUTCA de elaborar un convenio de las zonas de no expansión y racionalización. En relación a la temática uno de los entrevistados indica:

A ver le estoy hablando en su gestión del compañero Félix Barra. Cuando Félix Barra va a mi comunidad Cuchumpaya, allá promete un montón de cosas de proyectos, [...]. Yo siempre había planteado quiere erradicar coca en La Asunta, primero haremos el costo beneficio de la persona, en ese sentido nunca han querido, pero si, la intención de ellos es, eso es nuestro interés, pero nunca lo hacen. En ese sentido, cual es lo peor de malo, [...] es que en La Asunta, se hacen convenios de proyectos, de obras, todo aquello, no hay tales obras, solamente quedan papeles escritos diciendo en tal

¹⁸El Nivel de planificación del gobierno de Bolivia en cuanto a las políticas de la coca y las drogas son: Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011); Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y la Revalorización de la Hoja de Coca (2007-2010); Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca (2006-2010); y El Plan de Limitación y Racionalización de los Cultivos de Hoja de coca (2007-2010).

comunidad erradicamos tanto, hacemos tal cosa. Lo más que se cumple en La Asunta con el tema de racionalización, es la racionalización. (1ra. entrevista a Pedro Montenegro, octubre de 2012)

En esa época, las comunidades cercanas a la localidad de La Asunta como Cuchumpaya, Porvenir 20 de mayo y San Juan Unidos entre otras se encontraban del río al frente del camino troncal, y no contaban con medios accesibles para transportarse. Por eso requerían que se construyera puentes vehiculares y peatonales para facilitar el traslado de sus productos agrícolas. En ese sentido, el viceministro Félix Barra y otro servidor público como el señor Ramírez ofrecen y persuaden a las comunidades mencionadas a que ingresen al proceso de racionalización, y a cambio, se iba a construir un puente vehicular. El ofrecimiento por uno de los servidores públicos del Viceministerio de Coca es claro “que de cada 10 hectáreas erradicadas equivaldría a un metro de puente”, eso les indicaba a los campesinos de Cuchumpaya. En caso de San Juan Unidos¹⁹ y comunidades aledañas (sindicatos pertenecientes a la central Progreso), el ofrecimiento de los servidores públicos era “me entregan 100 hectáreas para erradicar y a cambio te entregamos un puente vehicular”.

De esa forma, los campesinos de Cuchumpaya, Porvenir 20 de mayo, San Juan Unidos, (Central Progreso) entre otras comunidades de la Central Chaquety elaboran convenios en torno a la construcción de puentes vehiculares a cambio de la racionalización de cultivos de coca. Aunque a lo posterior las comunidades pertenecientes de la central Progreso se retractaron del acuerdo de la racionalización y la construcción del puente vehicular cuando ingresa la FTC a la región de La Asunta para erradicar cultivos de hoja de coca.

Por otro lado, en la misma época las ONGs “ACDI/VOCA” y años después “Jatun Sacha” se encontraban en la región de La Asunta implementando proyectos productivos y de infraestructura en las comunidades pertenecientes a la FEUTCA. Ambas ONGs contaban con el financiamiento de USAID-Bolivia y tenían el objetivo de apoyar con proyectos de desarrollo a las comunidades donde se erradicaban cacaos, y otras asociaciones agro productivas en la región de La Asunta, los mismos eran coordinados con las dependencias del gobierno nacional. Cuando “ACDI/VOCA” se encuentra en la región de La Asunta, los años 2006, 2007 implementa una serie de proyectos de mejoramiento y construcción de aulas en las

¹⁹ Es importante mencionar que en la comunidad San Juan Unidos- perteneciente a la central “Progreso” se realiza un convenio de la construcción de un puente vehicular a cambio de la racionalización de cultivos de coca cuando Gerónimo Meneses Mollo era viceministro de Coca y Desarrollo Integral. El acuerdo de la construcción del puente vehicular ha sido el único en ejecutarse dentro de las comunidades de la central “Progreso” y había tardado muchos años en construirse. Puesto que, de acuerdo con el relato de un exdirigente de la comunidad, se refiere que el convenio se firmó el año 2007, y con los conflictos acaecidos en la central se paralizó la construcción, hasta que el 2012 cuando en la población de La Asunta se expulsa a la Fuerza de Tarea Conjunta, ellos reciben y albergan a todo el personal de la racionalización en San Juan Unido y por afiliado entregan a un “cato de coca” para la erradicación y se concluya el puente vehicular. Finalmente, el puente vehicular de San Juan Unido se concluye el 2015, en el que todas las comunidades de la central “Progreso” han sido beneficiarios de la obra y pueden trasladar sus productos agrícolas.

comunidades de San Antonio y Porvenir (Central Puerto Unido); equipamiento del colegio de Cotapata, y la cancha polifuncional en San Pablo; los puentes peatonales en Cuchumpaya y Porvenir 20 de mayo (Central Progreso), entre otras obras de menor envergadura. Después, con “Jatun Sacha” se ejecuta programas de sistemas agroforestales como la reforestación, apoyo a la producción de café, entre otros proyectos productivos alternos al cultivo de coca, y a los campesinos beneficiarios no se les pedía requisitos.

Dicho lo anterior, ha sido desde el 2006, el presidente Evo Morales, los viceministros Félix Barra y Felipe Cáceres se acercaron hacia los dirigentes de los productores de coca, y las bases cocaleras de la región de La Asunta, buscando estrategias para persuadir a que ingresaran al proceso de erradicación y racionalización de los cultivos de hoja de coca. Durante el inicio del acercamiento gubernamental, las autoridades nacionales incitaran a los campesinos para que se elabore convenios de proyectos de desarrollo, zonas de no expansión y de racionalización de los cultivos de coca en La Asunta. De ahí, que en el inicio del acercamiento del gobierno nacional y el proceso de elaboración de los convenios se identifican dos estrategias fundamentales de persuasión gubernamental y la resistencia de los cocaleros.

Una de las estrategias la hemos denominado “*ayúdenme a gobernar con la erradicación de unos cuantos wachitos de coca*”, que ha sido utilizada discursivamente en los diferentes amplios de la FEUTCA, y otro tipo de reuniones con los productores de coca; la misma táctica estaba dirigida a las bases cocaleras de la región de La Asunta. La otra estrategia gubernamental la hemos denominado “*la cooptación política gubernamental y su resistencia sindical*”, cuya táctica estaba dirigida hacia los dirigentes de los productores de coca, para que estos representantes coordinen con los servidores públicos de elaborar los convenios de las zonas de no expansión – racionalización, y su posterior implementación en las comunidades de la FEUTCA. A continuación, desarrollaremos ambas estrategias que han surgido de los datos del trabajo de campo.

4.3.2.-La estrategia de “Ayúdenme a gobernar con la erradicación de unos cuantos wachitos de coca”.

De acuerdo con un sondeo realizado a los cocaleros de la región de La Asunta aseveran que aceptaron el proceso de racionalización debido a que el presidente Evo Morales Ayma vino y les pidió a que le ayudaran a gobernar Bolivia con la erradicación de unos cuantos *wachitos*²⁰ de cultivo de coca. En esa parte, la representación gubernamental les decía a los productores de coca, que la comunidad internacional como la ONU, OEA, y otras instituciones les estaba presionando en el cumplimiento de políticas de lucha contra las drogas. Asimismo, el año 2006, 2007 el discurso que se manejaba entre los productores de coca era: <<el presidente Evo Morales es de ¡¡nuestra propia sangre!!!, le ayudamos a gobernar racionalizando unos wachitos

²⁰ Los wachos, es una especie de surcos de cultivo agrícola y tiene una medida de 5 metros principalmente. La diferencia de los “wachos” con otros surcos de cultivo agrícola es que son mejor elaboradas (esculpidas) con picota, hacha, machete y paleta por los productores de coca.

de coca, y a cambio recibiremos proyectos de desarrollo en nuestras comunidades>>>. En oposición a ello, había otra parte de los cocaleros que no estaba de acuerdo con la propuesta de racionalización, e indicaron que les obligaron a erradicar porque los dirigentes sindicales se vendieron al partido del gobierno.

Ahora bien, la estrategia de “Ayúdenme a gobernar con la erradicación de unos cuantos wachitos de coca” se desarrolla en un contexto cuando el gobierno nacional, en un primer momento implementa la política de las zonas de no expansión de cultivos de coca en los Yungas de La Paz (2006-2007). Para ello el gobierno nacional a través del Viceministerio de Coca hace acuerdos de forma particular con las distintas federaciones campesinas de los Yungas, y propone implementar proyectos de desarrollo en las regiones de intervención. En el caso de La Asunta se firma el convenio de las zonas de no expansión, en fecha del 2 de agosto de 2007, que desarrollaremos un sub acápite más adelante.

Para ir precisando, la citada estrategia inicia cuando el presidente de Bolivia a través del viceministro de Coca Félix Barra invita a los dirigentes de la FEUTCA a *una primera audiencia* el 28 de septiembre de 2006²¹ en el palacio de gobierno. La invitación para dicha audiencia fue para coordinar la elaboración y ejecución de los proyectos de desarrollo en la región de La Asunta. El día de la audiencia con el gobierno nacional, se inicia a las cinco de la mañana, y por parte de los productores de coca están presentes el ejecutivo de la FEUTCA (gestión 2006-2007), y 14 representantes, de las 15 Centrales de la federación campesina de La Asunta. En cambio, por representación del gobierno fueron presentes en la audiencia, el mandatario Evo Morales junto al viceministro de Coca Félix Barra Quispe, y el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas Felipe Cáceres.

Para esa audiencia los dirigentes de la FEUTCA habían preparado un documento, como una especie de pliego petitorio en el que se demandaba la electrificación en el municipio de La Asunta, alcantarillado sanitario, ensanchamiento y ampliación de caminos carreteros, centros de capacitaciones para las centrales agrarias, entre otras. El documento citado, el día de la audiencia fue entregado al presidente Evo Morales y debatido con otras necesidades que tenía el municipio de La Asunta, pero el tema de la electrificación fue un aspecto prioritario en la negociación, por lo que el mandatario del país, les dice que en la próxima audiencia presenten este proyecto en coordinación con el alcalde municipal.

Sin embargo, lo más importante en la audiencia del 28 de septiembre del 2006, fue cuando al finalizar las intervenciones de los dirigentes de la FEUTCA, en el que se hacía conocer sus demandas (proyectos macros) al gobierno nacional, sucede un hecho en la reunión, donde el viceministro de Defensa Social Felipe Cáceres se levanta de la mesa e indica:

²¹ La fecha señalada de la primera audiencia es aproximada, no necesariamente la que mencionó el informante clave, incluyendo la segunda audiencia con el presidente de Bolivia.

[...]. ¡Asunta como ustedes el tema coca van a hablar o no!.. En ese sentido se para (*levanta*) el presidente también ahí aumenta ¿no?, el tema de coca, como vamos a definir en el sector de La Asunta, los Yungas. Para Félix Barra [...], le toma la atención [...], *el presidente Evo Morales y le dice: ¿cómo es Félix, aquí has venido a hablar el tema de coca! [...].* (1ra. entrevista a John Tinta, agosto de 2012; las cursivas son mías).

En ese sentido, los dirigentes de la FEUTCA se dan cuenta que la audiencia programada con el presidente Morales tenía una doble intencionalidad. Por una parte, el gobierno se comprometía a implementar proyectos de desarrollo en región de La Asunta, siempre cuando podían colaborar con las políticas gubernamentales. Por esta razón, por el otro lado el presidente y sus viceministros trataban de poner en debate la problemática de la coca, y ello necesariamente implicaba la erradicación de sus cultivos; cuyo tema era muy delicado de hablar de acuerdo con los dirigentes de La Asunta y productores de base. De esa manera, el viceministro Félix Barra, se pone en aprieto al debatir la problemática de la coca con los dirigentes de la FEUTCA, dado que su cargo dependía de ello, y, es más, era yerno de una de las comunidades de región de La Asunta.

En esa primera audiencia, el presidente Evo Morales empieza a explicar a los dirigentes de La FEUTCA que le <<*ayudaran a gobernar, erradicando unos cuantos wachus de cultivos de coca, para así poder demostrar a la comunidad internacional que el gobierno nacional estaba cumpliendo con la racionalización voluntaria*>>. De acuerdo con el entrevistado, el mandatario de país les expone que le estaba presionando la comunidad internacional²², y que además le estaba cerrando el ATPDEA, el ALCA, y se estaba perdiendo mercados de exportación a los Estados Unidos (USA). Más aun, el presidente les dijo que tenía presión de ese tipo de “gente”, y le estaban pretendiendo “voltear” su gestión de gobierno; por ello les insinuaba que le oprimirían con la racionalización de los cultivos de coca.

De allí, el mandatario del país, los viceministros Félix Barra y Felipe Cáceres al tratar de persuadir a los dirigentes les ofrecen recursos económicos para el desarrollo regional de La Asunta, implementado distintos proyectos. Al respecto de la temática, uno de los ex dirigentes de la FEUTCA, relata que en la audiencia asistida por él: “*Obviamente en esa reunión, el presidente nos había dicho ¿no?; aquí como Asunta hagan como el Chapare! En Chapare hemos recibido cualquier cantidad de proyectos, de plata, pero aquí poníamos coca, sacábamos, y en otro sector estábamos poniendo coca*” (1ra. entrevista a John Tinta, agosto de 2012). Además, una de las autoridades gubernamentales les dijo: “Porque no hacen a 5 a 3 wachitos de cultivo, cicales viejos que no sirven pueden erradicar por cada campesino”. Ese

²² La comunidad internacional en términos generales es representada por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), La Organización de los Estados Americanos (OEA), Unión Europea, y los Estados Unidos de América, que en sus informes afirmaban que los cultivos de coca en La Asunta habían aumentado considerablemente, de los años del 2001 al 2008.

tipo de discurso fue una de las estrategias de persuasión más trabajadas hacia los dirigentes de la FEUTCA en dicha audiencia, y los representantes quedaron impactados con esa propuesta.

Es importante mencionar, que en esa primera audiencia los dirigentes no aceptaron todavía el ofrecimiento gubernamental, puesto que iban a consultar con sus bases en los ampliados y asambleas de la federación campesina de La Asunta, y así legitimar la propuesta del gobierno nacional. Una vez finalizado la audiencia, los dirigentes de la FEUTCA en las semanas posteriores empiezan a socializar y consultar a sus bases la propuesta de la racionalización de los cultivos de coca y los proyectos comprometidos por el presidente Evo Morales.

En uno de los ampliados llevadas a cabo el mes de octubre del 2006 cuando se daba el informe de la audiencia sostenida con el mandatario del país, el ejecutivo de la FEUTCA manifiesta a sus bases: *“Hemos presentado ¿no? el proyecto de electrificación [...], más pareciera el presidente quería hablar más de coca”* (Ira. entrevista al John Tinta, agosto de 2012); seguidamente los dirigentes de las Centrales²³ favorables a la propuesta de erradicación de coca se ponen de pie, e indican: *“compañeros el presidente ayúdenos a gobernar, nos ha dicho, es en este sentido, porque no racionalizamos por lo menos a 2 wachitos, a 5 wachus ¿no?”* (Ira. entrevista a John Tinta, agosto de 2012).

En ese mismo ampliado, otros activistas políticos que comulgaban con el partido oficialista (MAS), discursaban que se debe ayudar al gobierno del hermano presidente Evo Morales con la erradicación de unos cuantos wachos de *“coca vieja”*; puesto que no les afectaba en sus ingresos económicos, y, es más, La Asunta recibiría proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura vial entre otros. Además, en esa asamblea uno de los dirigentes mencionó: *“el presidente mismo ha dicho ¿no?, aquí hay trece millones de dólares que vamos a dar a La Asunta”* (Ira. entrevista a John Tinta, agosto de 2012). Bajo esa afirmación, los dirigentes y otros activistas políticos les manifestaban a los productores de base que detrás de la racionalización existe <<mucho dinero>>, con el cual se podía llevar a cabo el desarrollo en el municipio de La Asunta. Por ejemplo, les decían que con la racionalización se iba implementar proyectos de desarrollo productivo, servicios básicos y construcción de caminos carreteros, puentes vehiculares, hospitales, escuelas modelos.

Asimismo, en ese ampliado se escuchaba este tipo de aseveraciones:

Si, compañeros es nuestro gobierno [...], nuestro gobierno compañeros, ayudaremos, inclusive la central Asunta decía: ¡por que no ayudamos, yo voy a ayudar!, *eran los discursos de los campesinos favorables con la propuesta de racionalización, se brindaban ¿no? Había un [...] 80% de aceptación [...], más todo se oponía, las Centrales agrarias de Siguaní Grande y Puerto Rico* (Ira. entrevista a John Tinta, agosto de 2012; las cursivas son mías).

²³ Centrales como: Cotapata, 16 de julio, Puerto Unido, La Asunta entre otros, en un principio apoyaban la propuesta del gobierno nacional hasta que se firmó los convenios de las zonas de no expansión, delimitación y racionalización de cultivos de coca.

Por esa época, se consideraba que los productores de coca “acomodados” se hallaban en las comunidades de la Central Siguaní Grande y, alguno que otro, en la Central Puerto Rico, ya que han tenido una extensión promedio de 1 a 3 hectáreas de cultivo. Por esta razón, los campesinos de estas Centrales se oponían a la política de racionalización, no solamente en las asambleas o ampliados, sino también en la posterior elaboración de los convenios, e incluso tuvieron conflictos en la implementación de la nombrada política gubernamental. A pesar de ello, en ese ampliado de octubre de 2006 y los posteriores se aprobó la propuesta gubernamental de la racionalización, de que se ayudará de manera voluntaria con la erradicación de unos cuantos wachos de coca; lo que condujo a una segunda audiencia con el presidente Evo Morales.

La segunda audiencia, se llevó a cabo por noviembre de 2006 en palacio de gobierno, donde se encontraban el presidente Evo Morales, el viceministro Felipe Cáceres, el alcalde municipal de La Asunta Reynaldo Calsina, representantes de la FEUTCA, entre otras autoridades. En esa segunda audiencia los dirigentes de la FEUTCA juntamente con el Alcalde presentaron el proyecto de electrificación del municipio al presidente de Bolivia; seguidamente, se da a conocer las determinaciones de los ampliados llevados a cabo por la FEUTCA, en los cuales, los viceministros Felipe Cáceres, Félix Barra y otros servidores públicos habían viajado a La Asunta y explicado la propuesta gubernamental.

En las intervenciones de la segunda audiencia, la mayoría de los representantes de las Centrales hacen uso de la palabra e indican al presidente Evo Morales, de que le van a ayudar con el tema de racionalización de coca en comunidades pertenecientes a la FEUTCA. Por su parte, el viceministro Cáceres hace uso de la palabra e indica: “[...] *mira hermano presidente, le dice ¿no? allá en La Asunta, nuestros compañeros mismos, se están oponiéndose, ¡el compañero Dionisio Núñez!, no puedo creer a dicho esa vez el presidente, eso tengo como anécdota*” (Ira. entrevista a John Tinta, agosto de 2012; *las negrillas son mías*). Para el presidente era extraño que el señor Núñez estaba contradiciendo su política, por lo que estaba planeando enviar como su próximo embajador de Bolivia en Cuba, pues al oír esas alocuciones de Felipe Cáceres y la confirmación del representante de la Central San José, canceló su designación. De ahí, uno de los entrevistados que asistió a estas audiencias, reflexiona “cómo es la política ¿no?”, refiriéndose a cómo se politiza la problemática de la racionalización de los cultivos de coca.

En efecto, en la segunda audiencia sostenida con el presidente se concluyó que se iba a erradicar unos 5 a 10 wachus por afiliado, cosa que solamente quedó en un discurso. Además, que la propuesta de racionalización estaba ligada con el acuerdo de las zonas de no expansión en el municipio de La Asunta, firmado el 2 de agosto de 2007, y anulada meses después. En el convenio de las zonas de no expansión se mencionaba que a nivel FEUTCA, se iba erradicar 1000 hectáreas, y según sus proyecciones, a cada afiliado le tocaba a 10 wachitos para arrancar. Incluso en asambleas de la FEUTCA el año 2007, una parte de los productores de coca indicaban: <<*Yo voy a dar un corte decían, había como brindarse, se brindaba la gente,*

pero que venga ¿no? no había cómo, cuándo, cómo programar la racionalización>>>. Más aun, el mismo entrevistado en uno de sus relatos asevera:

Tengo mi coquita, hay coquitas malas, voy a ayudar a unos 10 wachitos, aunque un corte puedo dar, decía no [...]. Pero cuando hemos descubierto, ya pues todo se ha fregado pues, aquí nos estaban mamando, ahí hablaba del cato, una partecita decía del plan estratégico, *el Plan Nacional de Limitación y Racionalización de Coca 2007-2010*. (1ra. entrevista a John Tinta, agosto de 2012; las cursivas son mías)

De ahí, que la estrategia de colaborar con la racionalización de unos 10 a 5 wachitos, juntamente con el convenio de las zonas de no expansión condujo a una primera fricción entre el gobierno y los productores de coca, principalmente con los dirigentes de la FEUTCA y las Centrales agrarias. Después, en otros ampliados y reuniones de la federación se fue clarificando la propuesta gubernamental de racionalización de los cultivos de coca, entre las virtudes y limitaciones que ofrecía a los campesinos del municipio de La Asunta y los Yungas de La Paz, especialmente se hizo conocer en los años 2007, 2008 y 2009. Además, durante la estrategia gubernamental de “Ayúdenme a gobernar con la erradicación de unos cuantos wachitos de coca”, los viceministros Félix Barra y Felipe Cáceres jugaron un rol primordial en la persuasión de los productores de coca en los ampliados realizados por la FEUTCA. Por ejemplo, cuando el señor Félix Barra estaba de viceministro de Coca el año 2006 y algunos meses el 2007, en una de los ampliados de la FEUTCA indicaba:

Ustedes tienen cicales viejos, eso racionalicen, 10 wachos. A los 10 wachos métanles también decía el viceministro, que era el Barra. En vez de meterlo 10 wachos, pueden meterlo unos 100, tres cortes. En ese sentido ¿no? a la gente le ha convencido, por eso que la gente le ha aceptado, de ayudarles ¿no?; yo creo que algunos han hecho ¿no?, han racionalizado 5 wachos, han metido un cato, medio cato, dos cortes, pareciera que no tiene efectos como ahora (2da. entrevista a John Tinta, octubre de 2012)

Félix Barra, no solamente cuando era viceministro de Coca y Desarrollo Integral persuadía con la propuesta gubernamental a los productores de coca de La Asunta y los Yungas de La Paz. Después de ejercer ese cargo de autoridad nacional, fue elegido como secretario ejecutivo de COFECAY, donde también tuvo su incidencia en la elaboración del convenio de la racionalización a nivel de las 3 provincias: Sud Yungas, Nor Yungas e Inquisivi, firmado el 18 de septiembre de 2008.

En el caso del viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas Felipe Cáceres, jugó otro papel importante en la persuasión de la reducción de cicales en los ampliados de la FEUTCA el año 2007 y 2008. Por ejemplo, cuando el viceministro Felipe Cáceres bajaba a los ampliados de la FEUTCA, escuchaba muy atentamente las intervenciones de los productores de coca, para luego informar al presidente Evo Morales lo que estaba ocurriendo en la región de La Asunta. Sin embargo, cuando de era de tomar la palabra en los ampliados, socializaba

con mucha sutileza la propuesta gubernamental de la racionalización. Al respecto de temática un productor de hoja de coca menciona:

Ha llegado el viceministro [...] Felipe Cáceres, a la localidad de La Asunta hasta Cotapata. En un principio nos ha dialogado diciendo que: ¡nosotros podíamos ayudar a nuestro gobierno con la racionalización de coca, en forma no agresivo, en forma de como se dice hermandad!, sin agresión con la *Fuerza de Tarea Conjunta*, eso nos ha dicho. Y después de eso, nosotros si Asunta, Cotapata entraría en el tema de racionalización, estaríamos dentro de la Ley de la coca (1ra. entrevista al señor Félix Apaza, agosto de 2012; las cursivas son mías)

Otro argumento de persuasión dirigido a los campesinos de la FEUTCA, y en la misma línea de declaración del viceministro Cáceres ha sido mencionado por otros servidores públicos que les decía: “*No era obligatorio, si una comunidad no quiere racionalizar, no quiere, no quiere, [...] o un comunario, no quiere no quiere, no obliga. Pero no va estar en el sistema, eso nos dijo. Si su hijo y él podría querer tener [...] coca legal no va estar en el sistema, o va querer buscar en el sistema, no hay caso, lo sentimos mucho va a decir*” (1ra. entrevista al señor Félix Apaza, agosto de 2012). Los servidores públicos buscaban argumentos, como que aquel campesino que no racionalice voluntariamente su cocal, no iba a estar registrado en el sistema de UDES²⁴ dependiente del Viceministerio de Coca, y, por tanto, su cultivo no será legalizado, ni se contemplará en la nueva Ley General de la Coca.

Asimismo, el viceministro Felipe Cáceres, en una de sus visitas al ampliado de la FEUTCA en la población de Cotapata, buscó otro tipo de argumentos, para que los campesinos de La Asunta racionalicen su cultivo, y con ello, apoyen a gobernar al presidente Evo Morales. Puede parecer contradictorio con la propuesta de racionalización, la autoridad nacional les decía: “*Yo les garantizó, a todos los hijos yungueños, nacidos en aquí, nadie les va a prohibir, a plantar coca pues. Sin embargo, lo mismo que nada es pues, eso dice pues, eso biencito me recuerdo en la sede*” (2da. entrevista a Félix Apaza, abril de 2008). En otras palabras, el viceministro Cáceres les persuadía, indicándoles que cuando ingresen al proceso de racionalización, sus hijos iban a tener la posibilidad de cultivar la coca, les garantizaba a las descendencias yungueñas, y no así a los nuevos inmigrantes llegados de otras provincias del departamento de La Paz y el país.

Este tipo argumentos entre otros discursos utilizados por el personal de los Viceministerios de Coca; de Defensa Social y Sustancias Controladas, así como la Fuerza de Tarea Conjunta fueron manejados en los distintos eventos o reuniones para que los campesinos de la FEUTCA acepten la racionalización de los cultivos de coca en sus parcelas agrarias. Esencialmente, ha sido la estrategia gubernamental mejor trabajada, y una de las más sutiles dirigidas a los

²⁴ UDES²⁴- Unidad de Desarrollo Económico y Social de los Yungas, cuya dependencia estaba encargada de la racionalización/erradicación y sistematización de los cultivos de coca en las regiones yungueñas de La Paz.

cocaleros de base de la FEUTCA durante los primeros años del gobierno de Evo Morales, principalmente estamos hablando del periodo comprendido del 2006 al 2009.

4.3.1.-La estrategia de cooptación política gubernamental y la resistencia sindical.

De inicio, es importante mencionar que la *cooptación política*²⁵, no es un fenómeno nuevo utilizado por los gobernantes o grupos de poder. Es un fenómeno de larga data en la historia de la humanidad, principalmente ejercida en países de Latinoamérica, y Bolivia no ha sido exento de este proceso político. No obstante, la estrategia de la cooptación política y el paralelismo sindical en las organizaciones sociales se ha visibilizado durante el mandato de Evo Morales, más que otros regímenes de gobierno del país. Ambas tácticas utilizadas por el gobierno nacional han servido para tener gobernabilidad e implementar sus políticas nacionales, como el caso de la racionalización de los cultivos de coca en el municipio de La Asunta. Por su lado, Conde (2012:119) indica que el gobierno de Evo Morales para mantener la legitimidad y evitar su desgaste, tomó el control político de muchas organizaciones sociales a través de la cooptación a sus dirigentes, donde estableció relaciones clientelares. Además, el autor citado sostiene que los dirigentes de las organizaciones sociales cooptados por el gobierno nacional, mediante el uso de la “democracia sindical” coaccionan sindicalmente a sus bases con diferentes propósitos políticos, principalmente para actos públicos del mandatario de Estado.

Ahora bien, para desarrollar la cooptación política en los dirigentes de las organizaciones sociales de la región de La Asunta, se ha dicho que los campesinos productores de coca se organizan al rededor dos entre matrices, COFECAY y ADEPCOCA (Véase: organigrama social cocalera N° 1- Cap. II), donde una de las dos estructuras ha sido más cooptada por parte del gobierno nacional. Para ser concisos, la estructura de organización en base a COFECAY (federaciones campesinas, dentro de ella la FEUTCA), ha sido la más cooptada políticamente por el gobierno nacional. Incluso se asevera que, para ser ejecutivo de una federación campesina, había que comulgar con las políticas gubernamentales, y más aún, para ser miembro de la directiva de COFECAY, uno tenía que tener aval del Movimiento al Socialismo. Es por ello, que el gobierno nacional veía en COFECAY y los ejecutivos de las federaciones campesinas esa confianza para coordinar e implementar sus políticas y programas nacionales.

²⁵ De acuerdo con Valenzuela & Yévenes (2015) la conceptualización de la cooptación política se refiere al control y la repartición de rentas menores impidiendo la autonomía y el poder del otro distinto al poder central omnipotente. Para ser más precisos “la cooptación política reparte rentas menores y evita la transformación política que entregue la autonomía a otros en un proceso democrático, descentralizador, participativo, con reglas universales y control de legalidad. La cooptación política compra la voluntad de dirigentes convertidos en operadores del grupo dominante en un sistema verticalizado desde los niveles de gobierno hacia las comunidades. Tiene instrumentos estructurales favorecidos por el tipo de régimen político, formales para poder negociar soluciones parciales a problemáticas e informales y corruptas para comprar operadores y sutiles para neutralizar opositores.” (Valenzuela & Yévenes, 2015: 11).

En cambio, la estructura de organización en base a ADEPCOCA (socios), que, si bien en determinados periodos ha sido cooptado por el gobierno nacional, sus dirigentes han tenido un poco más de autonomía política que sus pares de COFECAY. Eso ha llevado a que los dirigentes de ADEPCOCA y las Regionales resistieron en un cierto tiempo contra las políticas de la coca del gobierno nacional. En relación a la temática de cooptación política de las organizaciones sociales de los Yungas de La Paz, uno de los entrevistados indica:

Hermanos hay que tener mucho cuidado en esa parte, porque el gobierno siempre maneja doble discurso, y eso hay que cuidar hermanos, y eso verdaderamente ADEPCOCA va cuidar mucho dentro el cordón tradicional. Pero en esta parte, nuestros ejecutivos *de las federaciones* se están prestando a esto, por conseguir proyectos están pidiendo que se erradique *cultivos de coca* [...]. Eso es lamentable para nuestra institución de ADEPCOCA, nosotros estamos peleando por la coca, para que no se erradique dentro el cordón tradicional, mientras que otros ejecutivos están dando para que se erradique a cambio de obras. (Entrevista a Nicolás Villarpando, junio de 2011; las cursivas son mías)

A partir de este testimonio sobre la problemática coyuntural de la erradicación de cultivos de coca, se expresa la diferencia de posturas entre las organizaciones sociales y políticas que se estructuran en base a ADEPCOCA Y COFECAY. Y con ello también, se puede iniciar a visualizar la estrategia de cooptación política gubernamental al interior de las organizaciones sociales de los Yungas de La Paz en todo el proceso de racionalización/ erradicación de los cultivos de coca durante el gobierno de Evo Morales. Además, desde el inicio de la elaboración de políticas públicas de racionalización, incluyendo los convenios firmados con los productores de coca, hasta su implementación en comunidades campesinas, los dirigentes sindicales jugaron un rol primordial durante este proceso. Por esta razón, que una parte de los dirigentes sindicales coordinaron y colaboraron a legitimar la ejecución de la racionalización de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz, y por la relación clientelar recibieron una especie de pagos en rentas menores (cooptación política). Por otra parte, algunos dirigentes de los cocaleros que se opusieron a que se ejecute la nombrada política nacional fueron expulsados de su cargo sindical, por no comulgar con la política gubernamental de Evo Morales. Para una mejor comprensión lo dicho anteriormente, se desarrollará casos de cooptación política de carácter formal (organización sindical) e informal, y su respectiva resistencia de los productores de coca.

La cooptación política de carácter formal y su resistencia, el caso de la FEUTCA.

Para ilustrar los casos prototípicos de cooptación política formal en las organizaciones sociales de la región de La Asunta se ha tomado como referencia los distintos ejecutivos de la FEUTCA, periodo 2006 - 2012. Asimismo, para resguardar la identidad personal de los exdirigentes y otros productores de base que nos otorgaron su confianza en el proceso de recolección de datos se utilizaron seudónimos para cada caso de estudio.

Caso 1: John Tinta, “de ser parte del proceso de cambio a la rebelión”

Originario de Los Yungas de La Paz, el señor John Tinta es nacido en la comunidad Villa Esperanza, perteneciente a la Central La Asunta- (FEUTCA). El nombrado productor de coca desde la etapa de la juventud hizo cargos de autoridad sindical en la misma comunidad, llegando a ser elegido como secretario ejecutivo de la FEUTCA durante la gestión 2006-2007. Para ser precisos, el 23 y 24 de febrero de 2006 se lleva a cabo un congreso ordinario de la federación campesina de La Asunta, y por votación sale elegido como primera cabeza, y es posesionado como secretario ejecutivo de la FEUTCA. En el mismo congreso, como segundo hombre ganador, sale otro cocalero llamado Felipe Quispe, apodado también el “Mallku”; y es posesionado en el cargo de secretario general de la FEUTCA.

Cuando el señor John Tinta asume la gestión de ejecutivo un 24 de febrero de 2006, desde el principio comulga con las políticas de gobierno de Evo Morales. Prácticamente, este dirigente con los viceministros Félix Barra y Felipe Cáceres coordinaba la implementación de la política de las zonas de no expansión, y la socialización de la propuesta gubernamental de la racionalización de la coca en la región de La Asunta. Incluso, tenía relaciones de amistad con el presidente Morales y representantes de organizaciones sociales afines al gobierno nacional. Además, él asistió a las audiencias programadas con el presidente Evo Morales donde se trató la propuesta gubernamental de la racionalización y los proyectos de desarrollo en el municipio de La Asunta, como anteriormente describimos. En ese entendido, desde el inicio de su gestión fue cooptado por el gobierno nacional, y por su colaboración se han entregado ciertas rentas menores. Es decir, cuando estaba de ejecutivo de la FEUTCA, y comulgaba con las políticas del gobierno nacional ha sido retribuido con ciertos aspectos como ser: a) otorgación de una camioneta “jeep”, marca Toyota color gris, el mismo vehículo fue entregado a comodato por el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, lo cual estaba a nombre de la federación; b) entrega de una computadora, y otro tipo de materiales de escritorio, además de gozar de algunos viáticos por trabajar en comisiones; c) Viajes al extranjero: a Cuba para capacitación sindical por el periodo de 2 semanas, a congresos y cumbres en Venezuela, Argentina y Chile, las que fueron otorgados por invitación directa.

El ejecutivo John Tinta durante la cooptación política no podía hablar en contra de los representantes del gobierno nacional, menos aún, en contra de la política dirigida a La Asunta y los Yungas de La Paz en los ampliados llevados a cabo por la FEUTCA. Cuando los viceministros y otros servidores públicos eran cuestionados por las bases cocaleras en los ampliados, él tenía que dar la cara por ellos, y apaciguar los ánimos exaltados. Pero lo más importante, durante su gestión se elaboró y firmó el convenio de las zonas de no expansión de cultivos de coca en el municipio de La Asunta, y recibió una gratificación por autoridades nacionales, que le han enviado a Cuba para una capacitación sindical. De acuerdo con el señor Miranda - Central La Asunta, en la gestión de John Tinta se preparó el terreno para que las

comunidades pertenecientes a la FEUTCA ingresen al proceso de racionalización de cultivos de coca.

Tres meses antes de finalizar su gestión, John Tinta deja de ser cooptado políticamente y protesta contra el gobierno nacional una vez que descubre el PNL y RCHC 2007- 2010 y la propuesta de erradicación en el municipio de La Asunta y los Yungas de La Paz. Para ser preciso, John Tinta nos relata que en una ocasión el viceministro Felipe Cáceres en su oficina le invita a una reunión de coordinación para la firma de la construcción de 15 centros de capacitación, una para cada Central de la FEUTCA. Cada centro de capacitación básicamente era la construcción de un tinglado, más dos cuartos simples, lo cual tenía un costo aproximado de 130. 000 bolivianos y servía para llevar las reuniones con sus afiliados; los mismos perfiles de proyectos fueron entregados por los dirigentes de las Centrales y la directiva de la FEUTCA al viceministro Cáceres.

Una vez firmado el acuerdo para los centros de capacitación, los señores John Tinta, Héctor Cortez, e Ismael Nina se encontraban sentado conversando con el Coronel Vargas en uno de los ambientes del Viceministerio de Defensa Social, y cuando el militar sale por uno momento a orinar, según uno de los representantes *“en la mesa que tenía forma redonda observan el plan estratégico de la racionalización para La Asunta, junto con los almanagues”*. Ese documento era voluminoso y tenía detallado la forma de intervención (operativo) para la racionalización de los cultivos de coca en las comunidades del municipio de La Asunta. Además, de leer el PNL y RCHC 2007-2010, junto con los otros documentos han buscado sacarse una copia, y la traen al municipio de La Asunta, para analizarlo. La obtención de estos documentos fue arriesgada debido a que los servidores públicos que les proporcionaron eran despedidos, o les llamaba la atención el viceministro Cáceres, les ha dicho *¿cómo van a entregar documentos confidenciales del gobierno?.*

A partir de allí, Tinta se aleja de las relaciones amistosas con el gobierno nacional y empieza a contradecir su política de la hoja de coca. De acuerdo con el nombrado dirigente se ha dado cuenta que ha sido engañado por el gobierno nacional cuando revisa a detalle los planes nacionales en torno a la racionalización de cultivos de coca y su relación con La Asunta, ya que en el fondo planteaba el *“cato de coca”* para esta región, y la estrategia de *“ayúdeme a erradicar uno 5 a 10 wachos”* era una ilusión. Incluso él dice: *“cuando revisó el convenio que firme de las zonas de no expansión, estaba dirigido a las fases de ejecución de los planes estratégicos del gobierno”*, y prosigue *“no he podido dormir esa noche”, “en qué problema me he metido, ya ni modo voy a afrontar carajo”*. Analizando las repercusiones que iba a traer su decisión, emprende una campaña de desprestigio de la propuesta gubernamental de racionalización. Producto de ello, primero John Tinta busca explicaciones de las autoridades nacionales y llama por teléfono al entonces viceministro Félix Barra. No encontrando explicaciones, difunde información de los planes de racionalización a los dirigentes de ADEPCOCA. A los pocos días el gobierno de Evo Morales cambia de Viceministro de Coca,

a Félix Barra le sucede Gerónimo Meneses, y de igual forma el señor Tinta cuestiona a la nueva autoridad, hasta tuvieron discusiones sobre los planes nacionales de racionalización.

Por otro lado, el ejecutivo de la FEUTCA sacó varias copias del Plan Nacional de Limitación y Racionalización de Cultivos de Coca y las reparte entre sus pares dirigentes. El mismo dirigente también ha sido socializado entre las bases cocaleras indicando que la propuesta del gobierno era de 12.000 hectáreas para los Yungas y ningún municipio se salva de la erradicación, incluso el “cato de coca” nos quiere imponer a la región de La Asunta de acuerdo a los planes “estratégicos nacionales”. De esa rebeldía, el viceministro Cáceres se comunica por celular con el ejecutivo de la FEUTCA, indicándole *“qué problemas está pasando, tienes que devolver la camioneta Toyota, problemas nos traes, cómo vas a hablar del plan estratégico, pero la vida continúa”*. Como respuesta de la advertencia de Cáceres, el señor Tinta poca importancia le daba y con el vehículo “jeep” salía a informar sobre los planes nacionales de racionalización, aunque en ese tiempo había perdido credibilidad de los campesinos de base. Finalmente, el gobierno nacional recogió el vehículo prestado, y Tinta fue sucedido por el strio. general denominado el “Mallku”, regresando luego para convocar a un nuevo congreso y elegir un nuevo ejecutivo de la FEUTCA a principios del año 2008.

Caso 2: Héctor Cortez “Contrarrestando la cooptación y conflictuando al gobierno”

Héctor Cortez nació también en los Yungas de La Paz, y desde muy joven empezó a hacer cargos sindicales en su comunidad. Siendo Comité Comunal, luego Central de Siguaní Grande en la gestión de ejecutivo de John Tinta, asistió a las audiencias programadas con el presidente Evo Morales cuando se expone la propuesta gubernamental de la racionalización. Este dirigente, una vez que culmina la gestión de Tinta, se presenta como candidato a secretario ejecutivo de la FEUTCA en el congreso ordinario llevado en la población de Cotapata por febrero de 2008. De esa elección, en representación de la Central Siguaní Grande sale ganador el señor Héctor Cortez como secretario ejecutivo de la FEUTCA, y en el cargo de secretario general es posesionado Federico Zarate.

La gestión de ejecutivo de Héctor Cortez ha sido muy breve, de febrero a abril de 2008. Durante ese periodo aproximado de 90 días, el nombrado dirigente era contestatario frente a las políticas de racionalización del gobierno de Evo Morales. Debido a como se mencionó, Cortez antes de asumir el cargo de ejecutivo de la FEUTCA ya conocía los planes nacionales de racionalización/erradicación cuando era dirigente de la Central Agraria de Siguaní Grande. Además, conocía la forma de proceder de la cooptación política que ejercía el gobierno nacional, así como las represalias que tomaba contra aquellos dirigentes que se oponían a su política de la coca. Todo este conocimiento había adquirido cuando era dirigente de una Central y caminaba junto a su antecesor, el señor Tinta - ex ejecutivo de la FEUTCA.

De acuerdo con Héctor Cortez, cuando asume el cargo de secretario ejecutivo el congreso de la FEUTCA le habían dado el mandato de *“no aceptar la racionalización / erradicación, ni*

mucho menos de que ingrese la Fuerza de Tarea Conjunta". Bajo este mandato emprende su gestión, y no acepta la propuesta gubernamental de racionalización, ni mucho menos firma cualquier acuerdo referido a la temática. Más aun, él mismo indica: *"Nosotros queríamos libre cultivo en el todo el territorio de La Asunta"*. Esta respuesta para el gobierno nacional ha significado la peor decisión que haya tomado el ejecutivo de la FEUTCA y por ello, no había coordinación entre ambas autoridades. Incluso se menciona que Cortez tenía la puerta restringida del Viceministerio de Coca, era como una guerra declara entre el gobierno nacional y el dirigente de la federación campesina de La Asunta.

En ese sentido, Cortez inicia una socialización despectiva de la propuesta gubernamental de la racionalización, mostrando en los ampliados los planes nacionales contra las drogas, especialmente el planteamiento del cultivo "cato de coca" para La Asunta. El dirigente Cortez, indica que la diferencia en la propuesta gubernamental del "cato de coca" para en el Trópico de Cochabamba es de 40x40 mts., y para la región de La Asunta es de 50x50 mts. por cada afiliado. De allí, el nombrado dirigente andaba preparado con los planes gubernamentales, que en su mayoría no fueron de difusión pública para los cocaleros, puesto que esa información ha sido de carácter confidencial; eso había sido revelado en los distintos ampliados y tuvo muchos problemas con autoridades nacionales.

En su gestión, uno de los conflictos más notables ha sido la marcha en la ciudad de La Paz, donde exigieron la inversión comprometida por el gobierno nacional de \$us 11. 000000 (once millones de dólares) expresado en el convenio de las zonas de no expansión, y rechazando la racionalización de cultivos de coca en comunidades pertenecientes a la FEUTCA. En esa marcha, producto del conflicto se dinamita el coliseo cerrado y el señor Cortez se aleja de los dirigentes sindicales de los Yungas de La Paz que comulgaban con las políticas del presidente Evo Morales. En respuesta a ello, el gobierno nacional mediante sus operadores políticos, que eran también cocaleros estaba gestionando la salida de Héctor Cortez de la FEUTCA, puesto que era *"una piedra en el zapato"* en la iniciación de la elaboración del convenio de las zonas de racionalización, delimitación y limitación de cocales en la región de La Asunta. En ese cometido algunos cocaleros, (operadores políticos) afines a la política del gobierno nacional le cuestionaban constantemente, indicando que por su culpa se estaba perdiendo obras del presidente Evo Morales. Incluso, desde alguna que otra comunidad, se hacía llegar resoluciones en favor de la propuesta gubernamental de racionalización y pidiendo la destitución del ejecutivo de la FEUTCA. A tal punto, era el trabajo de los operadores políticos del gobierno nacional, lo desgastaron rápidamente la gestión de Héctor Cortez y le hicieron renunciar a su cargo en un ampliado llevado en la población de Charia.

De allí, el dirigente Cortez reflexiona *"no me dejé comprar por el gobierno nacional, si en el caso hubiese actuado como algún ejecutivo anterior a mí, me hubiesen dado camionetas, motocicletas, computadoras, o peor aún, estuviera trabando en alguna dependencia gubernamental"*. Asimismo, relata que durante su gestión, el gobierno nacional en

complicidad con algunos representantes de comunidades trató de hacer ingresar la FTC al municipio de La Asunta, y lo impidió, ya que no firmó ninguna propuesta de racionalización de cultivos de coca en comunidades pertenecientes a la FEUTCA. Por esta razón, los operadores políticos del gobierno nacional habían dividido el directorio de la FEUTCA, entre quienes apoyaban la racionalización y las que lo rechazaban. De acuerdo con este cocalero, cuando renuncia a su cargo en la FEUTCA indica: *“Yo no estoy velando intereses económicos particulares, tampoco tengo suficiente tiempo para estar peleándome con el gobierno, aquí está el cargo, aquí esta los sellos compañeros. Ustedes hagan lo que quiera con la federación, pero el que entre a partir de hoy día, es un ejecutivo de la erradicación de coca, ya que no protegerá los cultivos ancestrales”*. De esa forma, el dirigente Cortez concluye su mandato en la FEUTCA, aseverando que no traicionó a los cocaleros, más bien los defendió de la racionalización y trabajo con sus propios recursos económicos para dicho propósito.

Caso 3: Federico Zarate, “afiliándose con la propuesta gubernamental de la racionalización”

Federico Zarate es oriundo de los Yungas de La Paz, nacido en una de las comunidades de Alto Beni. Él por motivos de trabajo emigró al municipio de La Asunta, al sector específicamente de Cotapata. El nombrado dirigente vivió durante varios años en las comunidades pertenecientes a las Centrales de Cotapata y Puerto Unido; por el mes de febrero del año 2008 se postula para la elección de la directiva de la FEUTCA, donde fue elegido como secretario general. Cuando estaba en ese cargo asistió a la marcha en la ciudad de La Paz, y participó de los bloqueos realizados en el municipio de La Asunta con el propósito de impedir la racionalización de los cultivos de coca en dicha región. Las mismas movilizaciones fueron encabezadas por el ejecutivo de la federación Héctor Cortez.

Una vez que los operadores políticos han desgastado el liderazgo de Cortez, y le hacen renunciar a su cargo, el señor Zarate de ser secretario general asume como ejecutivo de la FEUTCA (2008- 2009), e inmediatamente se afilia con la propuesta gubernamental de llevar a cabo un convenio de las zonas de delimitación, limitación y racionalización de cultivos de coca en los Yungas de La Paz. De acuerdo con este dirigente, él llega a ser ejecutivo ya que el señor Cortez había tenido muchos problemas en la conducción de la FEUTCA, no queriendo trabajar en la elaboración del convenio de las zonas de delimitación, limitación y racionalización de coca, firmado posteriormente el 18 de septiembre de 2008. En ese aspecto, cuando Federico Zarate asume el cargo de secretario ejecutivo de la FEUTCA se incorpora con la hermenéutica de trabajo del gobierno nacional y coordina en todo el proceso de elaboración del nombrado convenio, desde el inicio hasta la promulgación por el presidente Evo Morales. Por la colaboración con la propuesta gubernamental de la racionalización recibe una especie de gratificaciones o pagos en rentas menores, en este caso, le han otorgado en calidad de préstamo una camioneta Toyota color rojo, para que este dirigente pueda movilizarse dentro de las comunidades de la región de La Asunta y concerté la elaboración del convenio de la racionalización.

Otro tipo de gratificaciones que recibió Federico Zarate fue que le entregaron una motocicleta para que pueda movilizarse en las reuniones de las comunidades y centrales agrarias, el mismo motorizado según aseveraciones de exdirigentes lo hizo perder, y al igual que la camioneta Toyota también lo dispuso de manera particular. Además de gozar de ciertos viáticos en la elaboración del nombrado convenio, Zarate colaboró a un grupo de campesinos en la presentación de proyectos al Fondo Indígena, como el caso de manejo de áreas agroforestales en las comunidades de “El Tigre”. Por todo ello, la gestión de Zarate se ha caracterizado por firmar el convenio de fecha 18 de septiembre de 2008 con el tenor de la racionalización de los cultivos de coca, y cuyo documento se encuentra reconocida por la Ley 906 “Ley General de La Coca” y su respectiva reglamentación. Además, en su periodo de ejecutivo ingresó la Fuerza de Tarea Conjunta y erradicó/racionalizó los cultivos de coca en comunidades pertenecientes a la FEUTCA, en su primera etapa de ejecución en el municipio de La Asunta.

Caso 4: Pedro Mamani, “siguiendo las huellas del proceso de cambio”

Pedro Mamani nació en el sector de Coroico - provincia Nor Yungas y como muchos migrantes buscando mejores condiciones de vida se establece en una de las comunidades de reciente colonización en el municipio de La Asunta, específicamente en Cedroni (Siguni Grande) y luego en Bolívar. Al señor Mamani le gustaba ser dirigente sindical, en su comunidad y otras poblaciones recientemente urbanizadas, como en Siguni Grande. Después de ejercer unos años la dirigencia sindical de baja jerarquía se postula para ser secretario ejecutivo de la FEUTCA, durante el periodo 2010-2011. En esa elección del directorio, sale ganador Beto Pari de la Central La Asunta, y representando a la Central Bolívar como segundo lugar sale Pedro Mamani. Sin embargo, por cuestiones políticas Pedro Mamani desplaza a Beto Pari y ejerce el cargo de secretario ejecutivo de la FEUTCA.

Ante este hecho, se menciona que Pedro Mamani antes de ejercer el cargo de ejecutivo de la federación de La Asunta era un acérrimo opositor de la política gubernamental de la racionalización. Una vez que asume como ejecutivo de la FEUTCA, es considerado un audaz partidario de la propuesta gubernamental de la racionalización de coca, y del llamado “proceso de cambio” que estaba llevando a cabo el presidente Evo Morales. Durante su periodo de ejecutivo se implementa la racionalización en comunidades pertenecientes a la FEUTCA, y en este proceso tuvo muchos problemas con una parte de los productores de coca, puesto que no les defendía o simplemente ignoraba los abusos cometidos por la Fuerza de Tarea Conjunta.

En los hechos concretos, Pedro Mamani había tenido problemas con campesinos de las Centrales de La Asunta y Progreso, debido a que se opusieron a la racionalización de cultivos de coca, y trataron de impedir a que la FTC ingrese a sus comunidades para reducir sus cultivos. Además, tuvo problemas con campesinos de las Centrales Puerto Rico y Bolívar, ya que la FTC había cometido abusos durante la racionalización; en este aspecto, los casos de los señores Fernández y el “Cogollo” son los más resaltantes y quedan en la memoria histórica

de la erradicación de cicales en la región de La Asunta. El señor Fernández y el apodado “Cogollo” eran productores de coca acomodados, pero al igual que el ejecutivo Pedro Mamani eran de comunidades vecinas, y entre ellos eran muy bien conocidos en el sector. No obstante, cuando se racionaliza las parcelas de coca de los campesinos Fernández y el “Cogollo”, lo hacen de manera violenta y sin el consentimiento de los dueños; esto se produce cuando ambos campesinos estuvieron de viaje y erradicaron casi todo su cultivo de coca, la misma fue coordinado por la FTC y el dirigente Mamani. Lo sucedido ha llevado a una guerra personal entre los dos productores de coca y el ejecutivo de la FEUTCA, a tal caso que se menciona que el señor “Cogollo” golpeó físicamente al dirigente Mamani, y si no fuera por el personal de la FTC hubiera estado gravemente herido, quienes lo protegieron de las agresiones

En efecto, el dirigente Mamani durante su gestión ha sido cooptado políticamente por el gobierno nacional y ha tenido protección para que no sea destituido hasta que culmine su mandato, todo ello con el objetivo de hacer efectiva la implementación de la racionalización de cultivos de coca en la región de La Asunta. Pese a que el dirigente Mamani fue constantemente cuestionado en su actuar y constantemente pedían su renuncia en las reuniones de la federación, de las comunidades y las centrales agrarias, no le pudieron sacar de su cargo, ya que los operadores políticos del gobierno tenían estrategias para estabilizar su gestión en la FEUTCA. Y por ello, como un “buen soldado”, el gobierno nacional le entregaba una especie de pagos económicos, la otorgación de motocicletas y otros beneficios personales. Incluso se asevera que en un ampliado llevado a cabo en su gestión, un grupo de campesinos opositores habían mostrado al público un recibo donde el Viceministerio de Coca le había estado pagando 7.000 bs. mensuales. Más aun, después de terminar su gestión de ejecutivo de la FEUTCA, ejerció un cargo de jefatura de unidad en una dependencia gubernamental, donde ganaba un aproximado de 16. 000 bolivianos mensuales.

La cooptación política gubernamental de carácter informal.

Este tipo de trabajos gubernamentales ha sido realizado por operadores políticos, los cuales tenían una amplia trayectoria sindical en La Asunta, cualidades en el manejo de masas y conocedores de la problemática de la coca. Los operadores políticos, que también fueron productores de coca, tenían pequeñas parcelas de cicales, sobre todo se dedicaban a la vida sindical de la que sacaban réditos económicos y/a actividades comerciales, y como eran ex dirigentes de la FEUTCA trabajaban con el gobierno nacional de manera indirecta, y a veces visible, promoviendo la política de racionalización de los cultivos de coca en la región de La Asunta. En este sentido, se ha identificado a tres principales cocaleros que han trabajado como operadores políticos para el gobierno nacional, y son conocido como Dionisio Núñez, Claudio Ramírez y Antonio Cochi; los mismos campesinos no ejercieron cargos sindicales en este periodo de racionalización. A continuación, se describirá el trabajo que realizaron estos tres operadores políticos.

Dionisio Núñez ha sido antiguo dirigente sindical de los Yungas de La Paz, participando en la directiva de la FEUTCA, COFECAY y llegando a ser diputado nacional. De acuerdo con los representantes de la Central La Asunta, el señor Núñez tenía una amplia amistad con el presidente Evo Morales. Aunque en un determinado momento estuvo en contra de la racionalización, él fue el principal operador político en la región de La Asunta, que hacía posible la implementación de los programas gubernamentales de la hoja de coca. La esposa de Núñez también participaba en actividades políticas, colaborando para estabilizar posibles conflictos de la racionalización y persuadiendo a los campesinos para que reduzcan sus cultivos de coca. Por toda la colaboración realizada el señor Núñez llegó a ser viceministro en el área, así también fue contratado en otras dependencias gubernamentales.

Claudio Ramírez también ha sido un dirigente sindical en los Yungas, ejerciendo cargos en la FEUTCA, ADEPCOCA y otras organizaciones sindicales. Este operador político era muy audaz en la estrategia de persuasión a los productores de coca, ya que estuvo trabajando desde el inicio del gobierno de Evo Morales, cuando los representantes gubernamentales ofrecían puentes por la racionalización, como en el caso de la comunidad de Cuchumpaya. Además, socializó la estrategia de *“Ayúdenme a gobernar con erradicación de unos cuantos wachitos de cultivos de coca”* y colaboró a los distintos dirigentes de la región de la Asunta en la elaboración de los convenios de las zonas de no expansión (2007), la delimitación, limitación y racionalización de cultivos de coca (2008). En la parte de la implementación de la racionalización en la región de La Asunta, fue de quien el presidente Evo Morales arrancó las primeras plantas de coca y dio inicio de forma oficial a la ejecución de los programas de erradicación en el mencionado municipio. Por todo el trabajo realizado, durante esos años estuvo trabajando en dependencias gubernamentales del nivel nacional y de operador político.

De la misma forma, Antonio Cochi ha sido un dirigente sindical en los Yungas, principalmente desempeño cargos en la FEUTCA. El mismo cocalero era un seguidor del gobierno de Evo Morales y colaboró en la primera etapa de la socialización e implementación de la propuesta gubernamental de racionalización de cultivos de coca. Seguidamente se postuló para alcalde del municipio de La Asunta por Movimiento al Socialismo, cuya elección perdió y se fue a trabajar a una jefatura del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

Finalmente, es importante mencionar que como parte la estrategia de cooptación política gubernamental se manifestó el *paralelismo sindical* en las comunidades pertenecientes a la Central La Asunta. La táctica de paralelismo sindical en comunidades de la Central La Asunta se produjo cuando esta organización fue la que más se resistió a la implementación de la racionalización de los cultivos de coca dentro de la FEUTCA durante la gestión 2008-2011. En ese contexto solamente faltaba racionalizar los cultivos de coca en comunidades pertenecientes de la Central La Asunta, puesto que la mayoría de sus afiliados se oponía constantemente a este proceso de reducción de cocales.

De ahí, que los representantes gubernamentales mediante sus operadores políticos, por un lado, tuvieron la tarea de dividir comunidades de la central de La Asunta donde se opusieron a la racionalización, ya que había 2, o 3 secretarios generales en una misma comunidad, y 2 comités comunales. En cada comunidad había una parte de campesinos que simpatizaba con las políticas gubernamentales, denominados “masucos”, los cuales gracias al apoyo de los operadores políticos hicieron el sindicato paralelo, creándose otra directiva de organización, los que entregaron cicales para su racionalización. En términos populares, podemos decir que de esa forma el gobierno nacional fue “perforando” comunidades de la nombrada central, empezando por Barbarito, Floriaty, Lagunillas, Alto Asunta, Cajones, ex Asunta, y La Asunta. Primero racionaliza sus cicales, y donde había más resistencia se hizo solamente el registro de sus parcelas agrarias. Sin embargo, las comunidades de Villa Esperanza y Rosas Pata (Central La Asunta) fueron las que más se opusieron a la erradicación e impidieron el registro de sus parcelas y no se les arrancó ningún arbusto de coca.

4.2.- La negociación y el conflicto en la elaboración de los convenios de la racionalización de cultivos de coca y los resultados alcanzados.

Una vez abarcado ambas estrategias gubernamentales y la resistencia de los productores de coca, desarrollaremos la elaboración de dos convenios en torno a las zonas de no expansión, delimitación, limitación y racionalización de los cultivos de coca. Los mismos convenios son producto de las fases de ejecución de las políticas gubernamentales de erradicación y racionalización de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz.

4.2.1.- El 1er. Convenio de “las zonas de no expansión”.

Desde el año 2006 el gobierno nacional, de acuerdo a los planes nacionales, como el PND de Bolivia 2006- 2010, la ELC y RHC 2007-2010, pero principalmente el PNDIC – I, tuvo la necesidad de elaborar los convenios de las zonas de no expansión. Por ese tiempo, el señor Félix Barra, había ganado la confianza del presidente Evo Morales ya que era ex dirigente de los Yungas de La Paz, afro boliviano él, y conocía con mucha tenacidad la problemática de la coca y las formas de organización sindical de los yungueños, y por tanto fue nombrado el primer Viceministro de Coca durante su gobierno. A partir de allí el mandatario de Bolivia encomendó al viceministro Félix Barra a que implemente la política de las zonas de no expansión de los cultivos de coca en las regiones de los Yungas de La Paz. Respecto a la temática uno de los entrevistados indica:

Esa vez deben conocer Félix Barra era viceministro, [...], entonces siempre el gobierno [...] han venido a hacer primero la prueba no, de que si la coca, por ejemplo, se podría entrar al tema lo que es no expansión, eso era la primera instancia digamos. Ellos decían, los Yungas no expandamos más coca, *refiriéndose al discurso del gobierno nacional*. (1ra. entrevista a John Tinta, agosto de 2012; las cursivas son mías)

En ese sentido, la política de las zonas de no expansión para el gobierno nacional representaba la primera fase de los programas de erradicación y racionalización de los cultivos de coca en

Bolivia. Por ello que, una vez elaborado los planes gubernamentales, los representantes del gobierno nacional tenían que materializar los convenios en torno a las zonas de no expansión con las organizaciones sociales cocaleras de los Yungas de La Paz. Este proceso fue iniciado desde el 2006 con las distintas Centrales agrarias u otras organizaciones sindicales de los productores de coca. Por ejemplo, el PNDIC-I (2006:22) indica que las primeras áreas consensuadas de no expansión de los cultivos de coca en las Subcentrales agrarias de Santa Rosa de Quilo Quilo y Suapi son de 40.190 hectáreas, la misma se ha plasmado con la resolución N° 1/06 de 2 de junio de 2006. El citado documento también señala, en el caso de la Central Arapata, juntamente con la Alcaldía, Comité Cívico, Junta de Vecinos y otras organizaciones se determinó mediante Resolución N° 1/06 de 15 de junio de 2006, declarar áreas de no expansión de los cultivos de coca de 28. 700 hectáreas. De acuerdo con un ex dirigente de la FEUTCA, en la región de Coroico se declaró áreas de no expansión a los cerros más altos donde no eran accesibles el cultivo de coca, y con esa resolución han podido captar recursos económicos para el financiamiento de proyectos de la construcción del mercado popular y la terminal de buses- minibuses.

Además, el PNDIC -I (2006: 22), se refiere que las áreas de no expansión deben formalizarse mediante resoluciones normativas en las regiones de Irupana, La Asunta, y Caranavi. Este proceso estaba por establecerse mediante convenios sectoriales, como lo describiremos en el caso de La Asunta. Sin embargo, la firma de las zonas de no expansión se las realizó con las organizaciones sociales de los productores de coca de orden intermedio y de base, como las comunidades, Subcentrales, Centrales y alguna que otra federación campesina, y no así con las organizaciones matrices como ADEPCOCA y COFECAY. En palabras de los cocaleros de base, era de qué forma *“perforar con el tema de las zonas de no expansión en las organizaciones sociales de La Asunta para que luego se les erradique cultivos de coca”*.

Bajo este contexto, el viceministro Félix Barra se acerca principalmente al ejecutivo de FEUTCA y empieza a conversar de qué forma elaborar un convenio de las zonas de no expansión en el municipio de La Asunta. Y como se mencionó anteriormente, para esa época la ONG “ACDI/VOCA” estaba ofreciendo diversos programas de desarrollo a las comunidades de intervención, como ser: proyectos productivos, de infraestructura vial (construcción de puentes vehiculares- peatonales) entre otro tipo de construcciones de infraestructura educativa o de salud; ello con el propósito de persuadirles a que erradiquen los cultivos de coca. Por esa época también se estaba iniciando a ejecutar la estrategia gubernamental de *“ayúdenme a gobernar con la erradicación de unos cuantos wachitos de cultivos de coca”*, lo cual se explicó anteriormente.

A pesar de todo ello, de acuerdo con los dirigentes de la FEUTCA y la Regional de La Asunta, el convenio de las zonas de no expansión de los cultivos de coca se empezó a trabajar desde los últimos meses del año 2006, y el mismo fue firmado el 2 de agosto de 2007, posteriormente rechazado con una resolución de la FEUTCA el 15 de febrero de 2008.

Aunque en ese proceso de elaboración del convenio de las zonas de no expansión hubo cambio de viceministro de Coca, Gerónimo Meneses Mollo (+) ha remplazado a Félix Barra Quispe. Encaminando todo el trabajo que estaba realizando su antecesor y firmó el 1er. y el 2do., convenio relacionado con la racionalización (Véase: anexo C-3, C-4 y C-5.). El señor Meneses²⁶ era oriundo del sector de Coripata y había tenido una amplia trayectoria de dirigente en ADEPCOCA y las organizaciones agrarias de la provincia Nor Yungas, y por tanto era considerado uno de los dirigentes más experimentados de los Yungas de La Paz.

Ahora bien, desde el inicio de la elaboración del convenio de las zonas de no expansión ha sido coordinado entre el viceministro de Coca, el ejecutivo de la FEUTCA, y el presidente de la Regional de La Asunta; sin embargo, la tarea más difícil era como socializar e internalizar esta propuesta gubernamental entre las bases cocaleras. Respecto a la temática un dirigente indica:

Eso nosotros aquí con el Ricardo hemos planificado, como la Regional, y *el gobierno nacional* [...] como en ADEPCOCA estaba concentrado todas las comunidades, cuantos socios son todo eso. En ese momento estaba de Regional entonces, como esas comunidades hemos reconocido, *es decir durante ese proceso ha reconocido a nuevos sindicatos cultivadores de coca en ADEPCOCA*. Ellos proponían [...] que los de arriba no querían erradicar, y La Asunta para ser reconocido podían dar 1000 hectáreas. (Entrevista a Isaac Condori, julio de 2008; las cursivas son mías)

En ese tiempo desde las comisiones de trabajo del nombrado convenio se ha pretendido establecer áreas de no expansión y un cordón de la producción de coca en el municipio de La Asunta. Es decir, una delimitación geográfica del cultivo de coca autorizado por el gobierno nacional y los dirigentes de la FEUTCA, que contemplaba la regulación de las comunidades no cultivadoras de este producto (áreas de no expansión). En ese cometido, el presidente de la Regional de La Asunta en coordinación con Eulogio Condori, presidente de ADEPCOCA, han reconocido nuevas comunidades que recientemente estaban cultivando coca; todo ello previo al proceso de demarcación de las zonas cocaleras y áreas de no expansión. Por ejemplo, desde la Regional de La Asunta se reconoció los Comités Comunales de 2da. Bolívar, 3ra. Bolívar, 4ta. Bolívar, 5 de agosto, Boopi Motacal, Antamayo, San Gabriel y otras nuevas comunidades de reciente producción de coca.

²⁶ Un dirigente de la FEUTCA enfatiza que el señor Meneses llegó al cargo de viceministro de Coca, gracias al apoyo de las autoridades sindicales de La Asunta, ya que el nombrado cocalero de Coripata tenía sus parcelas agrarias en una de las comunidades del sector de Chaquety, y como proyectaba ser autoridad nacional, pidió colaboración mediante avales a las máximas autoridades sindicales de esta región. En ese contexto, los dirigentes de La Asunta otorgan el aval para ingreso al cargo de Viceministro y a cambio el señor Meneses tenía que devolver la colaboración en construcción de obras, como el caso de la construcción del puente vehicular de San Juan Unido, y otros proyectos de infraestructura vial. Por último, es importante mencionar que el ejecutivo de la FEUTCA más coordinaba con Félix Barra como Viceministro, y por el contrario el dirigente de la Regional de La Asunta tuvo mayor coordinación con Gerónimo Meneses.

Además, en la gestión del presidente de la Regional de La Asunta (2006- 2007), se hizo una re-carnetización de los productores de coca. En esa re-carnetización se modernizó la forma de organización de los documentos, ya que antes se las realizaba por lista, y en el reciente se otorgaba un nuevo código a cada productor de coca, por ejemplo: “K- 1, K- 2, K- 3, etc”. A partir de ese momento el sistema de manejo de los carnets mejoró en cuanto a la organización de los socios productores de coca que tenía la Regional de La Asunta. Asimismo, el presidente de la Regional de La Asunta enfatiza que cuando asumió el cargo lo recibió con 1700 socios productores de coca aproximadamente, y concluyó su mandato con 2700 socios.

Ingresando al proceso de elaboración del convenio de las zonas de no expansión del cultivo de coca en el municipio de La Asunta, la idea de este acuerdo fue de *“cerrar con todas las comunidades que están reconocidas por ADEPCOCA. Y en otras partes ya no tenía que haber coca pues; por eso decíamos que la provincia Sud Yungas es grande no ve, hasta adentro no ve [...] y nosotros hacemos una zona de no expansión, qué zonas vamos a hacer que produzcan y qué zonas no van a poder expandir coca, eso era nuestro fin, cerrar siempre con un cordón”* (Entrevista a Isaac Condori, julio de 2018). Es más, el nombrado dirigente en relación a la temática de las zonas de no expansión argumenta lo siguiente:

Como zonas de no expansión, era con lo que tengas ahí te quedabas, y aparte de eso no te podías entrar más adentro, no crear más comunidades, eso también le ha beneficiado al gobierno, [...] porque esa esa época como había campo adentro, la gente se estaba entrando, entrando creando comunidades, como lo han hecho hasta ahora. Hasta ahora hay varias comunidades que son roja no ve, *área donde no está autorizada el cultivo de coca y pasible a erradicación forzosa*, eso era nuestro fin, cerrar. Porque decíamos que en La Asunta estamos gente que hemos vivido durante años, cada vez era eso, pero sigue la gente visible entrando, entrado, sigue cultivando coca. Entonces, eso solo queríamos enmarcar no se avance más adentro, eso era las zonas de no expansión [...], y lo que es la producción de la hoja de coca tenía que ser normal, como ahorita está en Coripata, Chulumani (Entrevista a Isaac Condori, julio de 2018; las cursivas son mías)

Además, en las comisiones de las zonas de no expansión se ha ido trabajando en obras macros que el gobierno nacional tenía que implementar al municipio de La Asunta, entre otros proyectos productivos donde se iba a declarar las áreas de no expansión. Entre los macro proyectos prioritarios que se plantearon fueron: a) electrificación rural y la construcción de una planta hidroeléctrica b) Hospital de 2do. nivel en la población de La Asunta c) Centro de Educación Superior (Universidad e Instituto Tecnológico Superior), d) Planta de industrialización de la hoja de coca, y e) Mejoramiento de caminos viales. Al margen de éstas propuestas, el ejecutivo de la FEUTCA ha ido trabajando con los representantes de las Centrales y el alcalde municipal de La Asunta de qué forma presentar las carpetas de estos proyectos en diferentes fases al presidente Evo Morales.

En lo concierne a los programas productivos en una comisión se ha ido trabajando en los cultivos alternativos a la producción de la hoja de coca. Entre estos proyectos estaba la producción de café, plátano, cacao, cítricos, el manejo avícola, entre otras obras de desarrollo rural. Sin embargo, para concretar este acuerdo cada Central tenía que declarar entre 200 a 500 hectáreas de zonas de no expansión, y donde el gobierno nacional a través del Viceministerio de Coca se comprometía en implementar estos cultivos de desarrollo integral. En relación a la temática un productor de coca indica:

Esa vez había solamente 15 centrales *componían la federación de La Asunta*. En cada Central tenía que declarar 200 hectáreas de no expansión, o 500 hectáreas de no expansión a cambio de 200 o 500 hectáreas de producción alternativa. Entonces esa vez todavía no se hablaba de erradicación o racionalización, después al siguiente año ya se ha hablado de racionalización (2da. entrevista a Pedro Montenegro, marzo de 2018; las cursivas son mías).

Además, en los ampliados y otro tipo de reuniones, los representantes de la FEUTCA a sus afiliados les informaban que el acuerdo de las zonas de no expansión solamente se estaba declarando a las áreas inaccesibles del cultivo de coca en el municipio de La Asunta. Ello con el propósito, de que las bases cocaleras no se alarmen con la erradicación de los cultivos de coca, y este discurso fue coordinado con representantes del gobierno nacional. En relación a este hecho, un dirigente sindical indica:

[...], aquel cerro me vas a dar le han dicho donde no hay cultivo de coca. Esos cerros, barrancos, derrumbes esito no más, midan y véanlo eso todo. Están de acuerdo a no cultivar en esa zona han dicho, usted tiene que decir si ¡tenemos zonas de no expansión de cultivos de coca en La Asunta!.. Entonces, don Ricardo ha dicho esos cerros no más están contando, en lo demás tranquilo anden a ponerse coca. Él ha firmado eso, la no expansión, también el ejecutivo de Chulumani, Irupana, toditos ya; entonces de ahí nace el convenio. (Entrevista a Héctor Cortez, septiembre de 2012; las cursivas son mías)

En este sentido, los dirigentes de la región de La Asunta en la misma línea que sus pares de Coripata, Coroico, Caranavi, Irupana e Inquisivi han declarado áreas de no expansión dentro de su jurisdicción. Por ejemplo, uno de casos que el ejecutivo de la FEUTCA recuerda sobre el acuerdo de las áreas de no expansión ha sido en el sector de Siguaní Grande, principalmente alrededor del río Cotacajes, límite departamental con Cochabamba, donde se ha hecho una demarcación de una línea divisoria entre la zona permitida de cultivo de coca y la no autorizada. En relación a ello, el ejecutivo de la FEUTCA argumenta lo siguiente:

Hemos hecho un pequeño mapa, en la central Cotacajes ya no tenía que estar, ya no tenía que extenderse la hoja de coca. Y hay la gente que realmente te decía ¡nuestros hijos dónde van a ir a cultivar!, o sea que la gente en ese tiempo estaba metido que la

coca iba seguir expandiéndose, por eso ha habido esas reacciones (2da. entrevista a John Tinta, octubre de 2012).

En ese tiempo, los campesinos de Siguaní Grande proyectaban al sector de Cotacajes en el futuro como una reserva forestal para el cultivo de coca de sus descendientes, y ello se había truncado con la declaración de área de no expansión, lo mismo pasó en otros sectores del municipio de La Asunta.

Otro aspecto importante en el proceso de elaboración del convenio de las zonas de no expansión ha sido los requisitos exigidos a las comunidades pertenecientes a la FEUTCA. En ese aspecto, las autoridades de la FEUTCA, la Regional de La Asunta en coordinación con el gobierno nacional para que las comunidades sean consideradas en el área autorizada del cultivo de coca han pedido una serie de documentos como: el acta de fundación de la comunidad, planos comunales, personalidades jurídicas y la cantidad de socios que tenía. De acuerdo con el presidente de la Regional de La Asunta, los socios productores de coca *“Antes no era así hartos, eran 50, 30, 20, a lo menos Bolívar era sus 15- 10, había estado unido entre otras comunidades. De allí hemos separado, de allí se ha formado otras comunidades, eso era la presentación de todo lo que son las organizaciones para ya hacer una comunidad que iba ser ya una zona de no expansión”* (Entrevista a Isaac Condori, julio de 2018). En decir, ese proceso de acabar los últimos detalles para la firma del convenio de las zonas de no expansión se ha configurado algunas comunidades, o se fraccionaron, como el caso de Bolívar II, III y IV, entre otras que han ingresado dentro del área autorizada del cultivo de coca.

Asimismo, para hacer efectiva la firma del convenio de las zonas de no expansión en el municipio de La Asunta, el gobierno nacional tenía que buscar mecanismos de legitimación de este documento desde las bases cocaleras. Por ello, los representantes del Viceministerio de Coca, del Viceministerio de Defensa Social han coordinado con los dirigentes de la FEUTCA y la Regional de La Asunta para que ellos también persuadan a sus bases sobre la propuesta de racionalización voluntaria y los programas de desarrollo integral, que les prometió el presidente Evo Morales. En ese cometido, estas autoridades cocaleras en colaboración de los operadores políticos y simpatizantes del gobierno nacional en un ampliado llevado a cabo el 6 de julio de 2007 inducen a que los productores de coca de La Asunta aprueben el apoyo en los siguientes temas: a) la ejecución de la racionalización voluntaria y concertada, b) la declaración de áreas de no expansión y, c) los proyectos de desarrollo integral sostenible y participativo; lo cual también se enfatiza en la primera parte del nombrado convenio.

No obstante, previo al convenio oficial de zonas de no expansión se hace un pre-acuerdo del mismo (borrador), firmado en fecha 14 de julio de 2007, cuyas características de contenido casi son similares al documento final, exceptuando algunas correcciones de obras en la región. La variable notable en ese documento ha sido en la firma de las autoridades sindicales y gubernamentales, ya que han rubricado: Gerónimo Meneses - viceministro de Coca; el

ejecutivo de la FEUTCA; Esteban J. Valdez – strio., de actas de la FEUTCA; Abraham Poma – coordinador de la Junta de Vecinos “La Asunta”; Mario Murillo – strio., general de la Central “San Jose”; el strio., general de la Central Progreso; y un dirigente de la Central de Bolívar (Véase: anexo C-3). Sin embargo, este pre- convenio de las zonas de no expansión no va tener repercusiones en la parte del gobierno nacional como en los productores de coca del municipio de La Asunta, ya que el acuerdo oficial será firmado el 2 de agosto de 2007.

Componentes del convenio de las zonas de no expansión del cultivo de hoja de coca.

Ingresando a los elementos centrales de este sub acápite, se describirá los aspectos más importantes del convenio de las zonas de no expansión firmado el 2 agosto de 2007. Por tanto, en una primera sección de los resultados esperados del nombrado convenio señala:

- PRIMERA. - Con el propósito de respaldar el logro de los resultados establecidos en las cláusulas siguientes, el Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, el Viceministerio de Defensa Social a nombre del Gobierno Nacional se compromete a través de la cooperación internacional:
- A) Beneficiar con proyectos de Desarrollo Integral, con la suma 11 millones de dólares americanos a las familias, destinados a mejorar sus condiciones de vida, incrementando sus actividades económicas agropecuarias y no agropecuarias del Municipio de La Asunta.
 - B) Establecer hasta 1.550 (Un Mil Quinientos Cincuenta) nuevas hectáreas de cultivos agrícolas, agroforestales, forestales y otros, diversificando sus actividades económicas promoviendo el desarrollo integral, sostenible y participativo de la región.
 - C) Realizar el mejoramiento y/o mantenimiento de todo (sic) los caminos vecinales hasta 280 (Doscientos Ochenta) kilómetros, y la construcción de 2 puentes vehiculares, y 6 puentes pequeños.
 - D) El gobierno a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral se compromete a priorizar agua potable y saneamiento básico, apoyo a microempresas en todas las comunidades y poblaciones.
 - E) El Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral priorizara las obras macros de la región como ser:
 - . Electrificación
 - . Hospital de segundo nivel
 - . Centro de Estudios Superiores
 - . Saneamiento básico (50 sistemas de agua potable)
 - . Mejoramiento de caminos
 - F) El gobierno gestionará mercados para diferentes productos tradicionales y alternos (Convenio de zonas de no expansión, 2007: s/p.).

Después de describir los distintos proyectos de desarrollo comprometidos por el gobierno nacional, por un monto total de once millones de dólares (\$us11`000.000), en la segunda sección del convenio de las zonas no expansión se menciona que la ejecución de los

compromisos acordados será durante la gestión 2007-2009. Pero lo más sobresaliente de esta segunda sección ha sido que el gobierno nacional pedía una extensión máxima de 1.000 hectáreas de erradicación voluntaria de cultivos de coca a los campesinos de la región de La Asunta. En relación a lo mencionado, en esta segunda sección indica:

SEGUNDA. - Para lograr los compromisos mencionados a continuación en el periodo 2007- 2009, el gobierno nacional destinará al Municipio de La Asunta recursos hasta un total de 11`000. 000 (Once millones) de dólares americanos.

Así mismo el gobierno gestionará recursos que sean necesarias a diferentes instancias y las federaciones gestionarán de contraparte.

TERCERA. - Lograr de forma voluntaria la racionalización neta de 1000 hectáreas de hoja de coca en el municipio de La Asunta.

CUARTA. - Se deja constancia, que las Centrales y Comunidades que estén de acuerdo con la racionalización voluntaria, al margen del convenio marco, podrán realizar acuerdos con entidades ejecutoras de proyectos y el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, para la priorización de obras de desarrollo integral.

QUINTA. - Los compromisos del presente convenio están sujetos a evaluaciones periódicas conjuntas del gobierno a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, Gobierno Municipal y la Federación de la Asunta en el marco del cumplimiento de las metas de Desarrollo Integral y racionalización.

SEXTA. - Con la finalidad de llevar a cabo el presente Convenio, el Gobierno Nacional mediante el VCDI y las Federaciones de La Asunta, realizaran un proceso de concertación y priorización de proyectos en forma participativa y orgánica, este proceso será apoyado técnicamente por las entidades ejecutoras del programa de Desarrollo Integral.

SEPTIMA. - Este convenio entrara en vigencia a partir de la firma del presente. Si el presente convenio no es cumplido por parte del gobierno, el mismo quedara sin efecto. (Convenio de zonas de no expansión, 2007: s/p).

Una vez citado los componentes del convenio de las zonas de no expansión, dos aspectos destacan en la discusión entre los productores de coca. Una de ellas es el compromiso del gobierno nacional de los 11`000. 000 de dólares americanos, lo cual tenía que adquirir a través de la cooperación internacional como la Unión Europea, Usaid, entre otras instituciones externas, y recursos propios del Estado; ello con el propósito de materializar los distintos programas de desarrollo en las comunidades pertenecientes al municipio de La Asunta. Como se dijo anteriormente, entre éstos proyectos y programas estaba en primer lugar la electrificación rural, el Hospital de 2do nivel, 50 sistemas de agua potable (saneamiento básico), centros de educación superior, mejoramiento de 280 km de caminos vecinales incluyendo la construcción de 2 puentes vehiculares 6 puentes pequeños. En segundo lugar, estaban los proyectos productivos de desarrollo integral donde se iba a declarar áreas de no expansión y racionalización voluntaria. Por todo ello, en su momento los campesinos de la región de La Asunta aceptaron la inversión de los 11`000. 000 de dólares establecido en el citado convenio por la declaración de áreas de no expansión de cultivos de coca.

El otro aspecto de debate es la propuesta de las 1000 hectáreas de erradicación de cultivos de coca mediante racionalización voluntaria y consensuada. Esta propuesta gubernamental representaba para los cocaleros de la región de La Asunta una amenaza a su principal actividad económica, aunque detrás de ello venían proyectos de desarrollo. Por su parte, para el gobierno nacional representaba el principal objetivo de dicho convenio, ya que desde que ingreso el proyecto Agroyungas no había vuelto a erradicarse en la región de La Asunta, básicamente han sido 17 años fallidos que los gobernantes de Bolivia no pudieron reducir los cultivos de coca en la mencionada zona. De allí, el gobierno nacional para el 2007 solicitaba erradicar la cantidad determinada en el municipio de La Asunta, así como lo hace en el Trópico de Cochabamba; por ello el viceministro Meneses les decía a los productores de coca: *“hay que sacar las 1.000 hectáreas, estaban pidiendo siempre para erradicar coca [...], que La Asunta ponga, y nosotros les reconocemos a toditas las comunidades”* (Entrevista a Isaac Condori, julio de 2018). Con ese discurso persuasivo se ha pretendido reconocer a las comunidades de la región de La Asunta como zona tradicional del cultivo de coca. Los dirigentes de la Regional y la FEUTCA (2006-2007) reflexionan *“si hubiésemos aceptado la propuesta de las 1.000 hectáreas de erradicación, nos hubiesen tocado a 10 wachus a reducir por cada afiliado”*. Todo ello se rechazó, ya que los dirigentes de las centrales agrarias y los campesinos de base rechazaron el mencionado convenio como seguidamente desarrollaremos.

Resistencia y conflicto social en torno al convenio de las zonas de no expansión.

En principio cabe señalar que, si bien durante los años 2006 - 2007 había ciertos problemas entre las bases cocaleras, los dirigentes sindicales y el gobierno nacional, ello no ha tenido tanta importancia social, excepto el conflicto ejercido por la creación del tercer mercado de coca en Caranavi. Sin embargo, la contienda política sobre el convenio de las zonas de no expansión entre productores de coca y el gobierno nacional empieza a emerger con notoriedad desde finales del año 2007 en dos aspectos centrales. El primero surgió poco después de haberse firmado el convenio de las zonas de no expansión el 2 de agosto de 2007, puesto que los dirigentes de las Centrales agrarias y bases cocaleras rechazaron el tenor referido a la erradicación de las 1000 hectáreas en el municipio de La Asunta. En relación a la temática un entrevistado señala:

Las áreas de no expansión en el municipio de La Asunta no llegó a concretarse porque [...], el Tintaya por ejemplo, en un ampliado, un primer ampliado que se realizó en la central nuevo Kollasuyo, en Flor de Mayo se presentó esa propuesta, ¿no es cierto? En ese entonces muchas de las centrales aceptaron esa propuesta, yo me acuerdo se preguntó y se aceptó, pero después se retractaron ¿no es cierto? Al final se retractaron y ya no hubo, que yo recuerde ya no se ha firmado un acuerdo, sino que había una decisión de las Centrales, quedó truncada (Entrevista a Federico Zarate, octubre de 2012; las cursivas son mías)

Se menciona que en el año 2007 ningún campesino deseaba racionalizar su cultivo, por más que fueran unos cuantos wachitos de coca y hubiera proyectos de desarrollo productivo. Por tanto, se les hacía difícil a los dirigentes sindicales de La Asunta ejecutar la erradicación en las comunidades de la región. Incluso se dice que por tratar de hacer cumplir la erradicación de los cultivos de coca mencionado en el convenio de las zonas de no expansión el presidente de la Regional de La Asunta como el ejecutivo de la FEUTCA eran cuestionados, y hasta les han pretendido “*wasquear*”. En este sentido, durante aquel tiempo los representantes de las Centrales y sus bases han repudiado el convenio firmado de las zonas de no expansión, especialmente el tenor referido a la erradicación de las 1000 hectáreas, puesto que orgánicamente cada Central, o comunidad había resuelto rechazar este acuerdo.

De esa forma, el convenio de las áreas de no expansión quedó truncado debido a que las Centrales agrarias y bases lo rechazaron, y de acuerdo con el ex dirigente Zarate “*el mismo según una conversación interna con el gobierno nacional tenía que ser consensuado con todos los productores de coca, no se pudo, era difícil aquel tiempo convencer a las bases cocaleras, y solamente quedó en buenas intenciones*”. Durante ese tiempo, el ejecutivo de la FEUTCA y el presidente de la Regional (gestiones 2006-2007), describen que era casi imposible convencer a las bases cocaleras de que erradiquen su cultivo de coca, lo único que recibían por la proposición eran insultos, agresiones, e incluso pedirles su renuncia, y reflexionan “*no era como ahora que es más fácil*”. Además, un informante de la Central La Asunta, se refiere a que el rechazó al nombrado convenio ha sido influida por dirigentes de otras federaciones campesinas de los Yungas de La Paz, quienes les decían “*Si ya están aceptando las zonas de no expansión y la erradicación de 1000 hectáreas ya están fregado, peor va ser para ustedes, a lo posterior el gobierno nacional les va querer imponer el cato de coca*”.

En segundo lugar, la contienda política inicia cuando el ejecutivo de la FEUTCA deja de ser cooptado políticamente por el gobierno nacional al descubrir los planes nacionales de racionalización y erradicación de cultivos de coca. De acuerdo con el relato del dirigente John Tinta, el gobierno nacional le ha estado utilizando durante su gestión, y se subleva cuando descubre el Plan Nacional de Limitación y Racionalización de los Cultivos de Coca, donde se establece 12. 000 has., para los Yungas de La Paz y la ejecución del “cato de coca” a nuevas áreas de producción como la región de La Asunta. De allí, John Tinta reflexiona que el convenio de las zonas de no expansión era un artificio para persuadir a que los cocaleros ingresen al proceso de racionalización. Por esa razón, el ejecutivo de la FEUTCA se alejaba de las relaciones amistosas con el gobierno nacional y emprende una campaña de desprestigio contra las políticas nacionales de la coca, lo cual le costó la destitución de su cargo por el lapso de dos semanas, donde Felipe Quispe secretario general, denominado el “Mallku” asumió su cartera, y se presume que anuló el convenio de las zonas de no expansión. Sin embargo, lo único evidente ha sido cuando John Tinta retomó su cargo, sacó una resolución de

la FEUTCA en rechazo a la racionalización voluntaria de cultivos de coca en fecha 15 de febrero de 2008. En relación a lo mencionado, la resolución indica lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que ante el incumplimiento por parte del gobierno Nacional (sic) representado por el viceministro de defensa social, donde se comprometió a destinar al municipio de La Asunta recursos hasta un total de 11. 000.000 millones de dólares Americanos, con el propósito de beneficiaria (sic) con proyectos a la región tal lo establece la cláusula primera y segunda del mencionado convenio.

Por Tanto Resuelve

Artículo I Por determinación de las centrales agrarias secretarios generales de las comunidades, el convenio firmado el 2 de agosto de 2007 entre la federación, el gobierno municipal y la regional la Asunta con el gobierno nacional representado por el vice ministro de coca y desarrollo integral y el vice ministro de defensa social queda sin efecto la **racionalización en el sector de la Asunta**, ante el incumplimiento del gobierno hasta tal como se establece la cláusula séptima del mismo convenio. (Resolución de la Feutca, 15/02/2008; las palabras en negrillas son propias del documento)

Se menciona también que desde el Honorable Concejo Municipal de La Asunta se sacó una resolución en el que se rechaza el convenio de las zonas de no expansión. Por último, John Tinta al culminar su mandato convocó a un congreso de la FEUTCA, en el que sale elegido como nuevo ejecutivo de la federación el señor Héctor Cortez, y continuara con las protestas por el incumplimiento de los 11 millones de dólares por parte del gobierno nacional.

La gestión de Héctor Cortez se caracterizará por ser un dirigente sindical contrario a las políticas nacionales de erradicación y racionalización del cultivo de coca. Debido a que el nombrado dirigente indica: *“Cuando yo era ejecutivo hee, me recomienda el congreso que no debe erradicarse aquí, se ha consultado si vamos a entrar a racionalizar, vamos a firmar el convenio, para que en La Asunta se entre la **Fuerza de Tarea Conjunta**, nadie ha querido, la gente a dicho no negativo. Entonces, tenía que obedecer el mandato del congreso y nosotros hay hemos trabajado, hemos dicho no podemos dejar entrar [...]”* (Entrevista al señor Cortez, septiembre de 2012; la negrilla es mía). Por ello, el señor Cortez no quería saber de las propuestas de racionalización, ya que se había interiorizado los planes nacionales de erradicación, así como la propuesta del “cato de coca” en La Asunta. En ese aspecto, el ejecutivo de la FEUTCA tenía una premisa sobre el tema en cuestión:

Nosotros queríamos que se abroge la zona [...] de no expansión de los cultivos de coca en La Asunta. Queríamos que sería libre cultivo de la hoja de coca en todo el territorio de La Asunta, ya eso queríamos, pero pucha, eso ha sido peor para ellos, *los representantes del gobierno nacional”* (Entrevista a Héctor Cortez, septiembre de 2012; las cursivas son mías).

Por esa razón, existió una contienda política sobre el tema de la racionalización entre el gobierno nacional y el dirigente de la FEUTCA, donde el ejecutivo rechazaba cualquier propuesta de convenio de la erradicación de cultivos de coca, ya que desde algunas comunidades se intentó hacer que ingrese la Fuerza de Tarea Conjunta. En ese sentido, durante su gestión no se ha dado la autorización a que FTC se establezca en la región de La Asunta. Además, de hacer notorio los planes gubernamentales relacionados con la coca entre las bases campesinas de la FEUTCA, en el que los yungueños y particularmente los asunteños se encontraban desfavorecidos en comparación con el Chapare. Es más, en esa contienda política con el gobierno nacional se menciona que Héctor Cortez tenía las puertas restringidas del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

Durante el conflicto, se visibiliza la marcha de protesta que se desarrolla desde el 22 al 30 de abril de 2008 por campesinos de la FEUTCA en la ciudad de La Paz. En esos días de protesta, los productores de coca de la federación de La Asunta realizaron ayunos voluntarios y tenían las siguientes demandas. Primero, el cumplimiento por parte del gobierno nacional de los 11`000.000 de dólares americanos establecido en el convenio de las zonas de no expansión, en el que se tenía que implementar distintos proyectos de desarrollo productivo, entre otras obras de construcción vial, salud y educativo. En relación a ello, otro miembro de la directiva de la FEUTCA a un periódico nacional indica:

“En ese convenio firmado con el Gobierno habían puntos claros que decían si no cumple el Gobierno con su propuesta de hacer obras para La Asunta, también había una cláusula que decía que se podría anular el documento y no erradicar las 1.000 hectáreas” afirmó ayer el secretario de actas de La Asunta, Jhonny Paniagua.

El representante complementó que, “como no hubo cumplimiento, ese convenio se tuvo que anular. No se hicieron las obras como estaba contemplado en el convenio, pero sabemos que por lo menos se han racionalizado unas 20 hectáreas y otros tiene sus proyectos” acoto. (La Razón, 30 de abril de 2008: A14).

Una segunda demanda de los productores de coca de la FEUTCA era la renuncia de los viceministros Felipe Cáceres y Gerónimo Meneses por atentar contra el área de producción tradicional del cultivo de hoja de coca, e impulsar la división de las familias yungueñas. Puesto que, las nombradas autoridades nacionales aseveraban que se iba a ejecutar la racionalización de cicales excedentarios en los Yungas de La Paz. Y los productores de coca pedían que los nombrados viceministros se disculpen de los discursos emitidos en los distintos medios de comunicación oral y escrita con todas las familias yungueñas.

A pesar de todo ello, el día viernes 25 de abril de 2008 ha sido un día importante para los productores de coca de la FEUTCA, ya que hicieron una gran movilización en el centro paceño. Este evento ha sido reflejado en los distintos periódicos nacionales, y uno de ellos indica:

(ANF). – Unos 25 mil cultivadores de coca de región de La Asunta, Sud Yungas de La Paz exigen ayer al presidente Evo Morales que no los discrimine y respete el área tradicional de la hoja sagrada en la región, posición que la harán conocer este lunes 28 en una reunión que será realizado con el ministro de Gobierno Alfredo Rada. [...] La semana pasada Cáceres negó que el Poder Ejecutivo se parcialice con los cocales del Chapare contra los Yungas y advirtió que no retrocederá en la eliminación concertada de cicales en esa parte del país. (El Diario, 27 de abril 2008: 7 Primer Cuerpo)

No obstante, un dato interesante que sucede en esas protestas sociales ha sido que los señores Pañiagua y Zarate miembros de la directiva de la FEUTCA, han estado encabezando las citadas demandas, aunque meses después ambos señores se alienaron con la propuesta gubernamental de la racionalización de los cultivos de coca. Otro dato interesante fue que meses después el viceministro de Coca se refirió a la marcha impulsada por los dirigentes de la FEUTCA, e indica lo siguiente: *“Yo critico así al ejecutivo de La Asunta, yo soy exdirigente. Pues cuando uno es ejecutivo, por eso se dice dirigente, tiene que dirigir pues, no porque va ver una propuesta del gobierno, de aquí me cierro como ejecutivo a sacar a mi gente, que a marchar, a bloquear, eso no es la forma ¿no? [...]”* (Entrevista a Gerónimo Meneses, 2008). En ese aspecto, el viceministro Meneses pedía una contrapropuesta de erradicación, limitación de la zona tradicional del cultivo de coca en La Asunta, cuyo tenor tenía que ser acorde a las normas nacionales, en base a ello se podía negociar con el gobierno nacional.

Después de las marchas, los dirigentes de la FEUTCA se reúnen con el ministro Alfredo Rada donde se pone en debate el tema de la racionalización de cultivos de coca y la implementación de los proyectos de desarrollo integral establecidos en el convenio de las zonas de no expansión. En esa reunión el ejecutivo de la federación de La Asunta planteaba al ministro Alfredo Rada:

Usted está diciendo que da, ha dicho que da plátano, da yuca, da walusa, da maíz en La Asunta, cítricos variedades [...]. Yo lo he propuesto así, 20 hectáreas de terreno le vamos a dar al gobierno para que haga la prueba [...], primero ustedes tienen que demostrarnos con su ..., si da o no da no ve. Ustedes van a hacer el muestreo con sus soldaditos primero, va a cultivar en el lugar, cultivara maíz, en otro lugar cítricos, en otro lugar platanos, y si resulta la gente también va estar pues de acuerdo [...], pero a ver usted va a cultivar donde no hay caminos, le vamos a dar un terreno, a ver cuánto gana usted, cuánto de ganancia saca usted (Entrevista a Héctor Cortez, septiembre de 2012)

Es decir, en esa reunión el ejecutivo de la FEUTCA indicaba si quieren erradicar y racionalizar cicales, primero hagan el experimento de la rentabilidad y productividad de los cultivos alternativos a la hoja de coca y luego podemos conversar sobre la racionalización en comunidades de la región de La Asunta. En esa reunión, por su parte el ministro Alfredo Rada argumentaba que se estaba realizando caminos para que se implemente los programas de desarrollo integral. Por ejemplo, mencionó que al municipio de La Asunta se ha ido

construyendo puentes vehiculares, y por institución de “Caminos Vecinales” han entrado 6 volquetas, 1 motoniveladora, 1 topadora, 1 retroexcavadora. De acuerdo con el ejecutivo de la FEUTCA, el ministro Rada enfatizaba que el gobierno nacional estaba invirtiendo una gran suma de dinero en el municipio de La Asunta. En consecuencia, en esa reunión no se llegó a un consenso de la propuesta de racionalización, así como se tenía que implementarse los proyectos de desarrollo integral en el municipio de La Asunta y quedó truncada.

Por otro lado, los representantes gubernamentales hacían todo lo posible para destituir al principal dirigente de la FEUTCA, a través del constante cuestionamiento a su gestión por parte de sus operadores políticos, indicándole que se estaba vendiendo a la “*derecha*” y ha ido traicionado al “*proceso de cambio*”²⁷. Además, los operadores políticos afines al gobierno nacional han podido lograr una división en la estructura orgánica del directorio de la FEUTCA y las Centrales agrarias, logrando así la renuncia de Héctor Cortez. Contrariamente, otros campesinos aseveran que al gobierno nacional le ha sido favorable que se rechace el convenio de las zonas de no expansión ya que no iba a invertir 11'000. 000 de dólares americanos por solamente 1000 hectáreas de erradicación. En ese aspecto, las autoridades gubernamentales han participado a través de sus simpatizantes y operadores políticos en el rechazo del acuerdo de las zonas de no expansión y después promovieron el convenio de la delimitación y racionalización de los cultivos de coca del año 2008.

4.2.2.- El 2do. Convenio de la “delimitación, limitación y racionalización de coca”

La elaboración de un segundo convenio no solamente en el municipio de La Asunta, sino que incluya varias regiones de los Yungas de La Paz se inicia desde el primer mes del 2008, y es firmado el 18 de septiembre del mismo año. Ese acuerdo toca aspectos de las zonas de no expansión, la delimitación, limitación, racionalización y erradicación de los cultivos de coca. Además, el mismo convenio abarca la ejecución de proyectos de desarrollo integral, la comercialización y la industrialización de la hoja de coca de los Yungas de La Paz. Por todo ello, para hacer efectiva este segundo convenio entre representantes de los cocaleros y el gobierno nacional dos factores principales han influido en su elaboración:

El 1er factor ha sido producido por la anulación del convenio de las zonas de no expansión. Es decir, el gobierno nacional ha tenido pensado anular el convenio de las zonas de no expansión en el municipio de La Asunta, lo cual tenía una característica regional, y sustituirlo por otro acuerdo más general con los productores de coca de los Yungas de La Paz. En otras palabras, los representantes gubernamentales promovieron cambiar este primer convenio firmado con La Asunta, Arapata, Coroico entre otros sectores por otro acuerdo más amplio y que abarque las organizaciones yungueñas, como COFECAY, ADEPCOCA, Regionales y federaciones campesinas. Además, la parte gubernamental indirectamente admitió que ha sido un equívoco

²⁷ En ese escenario, de acuerdo al relato del señor Héctor Cortez, le llegaban resoluciones de una parte de las comunidades para que se enmarque dentro de las políticas del gobierno de Evo Morales.

colocar cifras económicas al tratar de erradicar 1000 hectáreas de cultivo de coca establecido en el convenio de las zonas de no expansión, lo que provocó marchas y protestas sociales por los campesinos pertenecientes a la FEUTCA.

El 2do factor ha sido producto de la divulgación de los planes y programas nacionales de la erradicación y racionalización de los cultivos de coca en Bolivia y la propuesta del “cato de coca” para los Yungas de La Paz. Por los años 2006-2008, los planes gubernamentales relacionados con las drogas no eran vistos “*con buenos ojos*” por los productores de coca y especialmente por los dirigentes sindicales de los Yungas de La Paz. Puesto que, desde el PND “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2010, la ELCN y RHC 2007- 2010, el PNDIC I, y el PNL y RCHC se determinó delimitar la producción de cultivos de coca a 20. 000 hectáreas en Bolivia, lo que se ha descrito en un anterior acápite (Véase: cap. III). En relación a lo indicado un servidor público de la FTC indica:

Esa parte, por ejemplo, el gobierno tiene previsto 20. 000 hectáreas en toda Bolivia. Quiere decir que en Chapare va estar 7.000 hectáreas, Caranavi 1. 000 hectáreas, y aquí los Yungas, entre provincia Nor Yungas, Sud Yungas y Parte de Inquisivi 12 .000 hectáreas [...] quiere llegar a esa meta (Entrevista a un lobito²⁸ de la FTC, agosto de 2011).

Por todo ello, los dirigentes yungueños veían en los planes nacionales del gobierno de Evo Morales una amenaza contra la producción tradicional de los cultivos de coca. De esa forma, las autoridades sindicales no conformes con esta política nacional enfatizan que los Yungas de La Paz “*estaba perdiendo mucho con los planes gubernamentales*”, puesto que la Ley 1008 reconocía 12. 000 hás. de producción legal de coca en todo el territorio boliviano, y casi exclusivamente se encontraba en las regiones yungueñas; más bien, el gobierno pretendía legalizar los cocales del Trópico de Cochabamba a 7. 000 hás. Más aun, las controversias, y especulaciones iniciaron cuando se difunde el PNL y RCHC (2007-2010), en el que se menciona la racionalización de los cultivos de coca en todos los municipios de los Yungas, incluyendo Coripata y Chulumani (véase: cuadro 8) y la propuesta del “cato de coca” por cada afiliado establecido en la ELCN y RHC 2007- 2010. En palabras del ex dirigente Federico Zarate: “*la racionalización es un plan del gobierno ¿no es cierto?, que ha tenido muchos errores en cuanto a la implementación*” y por ésta razón se ha impulsado a que se elabore el segundo convenio entre los dirigentes de los Yungas de La Paz y el gobierno nacional.

Las etapas de la elaboración del convenio firmado el 18 de septiembre de 2008.

²⁸ Los lobitos son una parte del personal de la Fuerza de Tarea Conjunta, las cuales tienen el trabajo de medir la dimensión de los cocales en el proceso de racionalización y erradicación.

Ingresando a la primera etapa de la elaboración del mencionado convenio se asevera que fue impulsado por Hernán Justo Zenteno presidente de ADEPCOCA²⁹ desde los primeros meses del año 2008. De acuerdo con este dirigente menciona: “yo he llamado una reunión en ADEPCOCA, de allí he preguntado federación por federación, varones, mujeres, Regional por Regional y como ya había un planteamiento muy formulado para armar tres comisiones [...]” (Entrevista al señor Hernán Justo, marzo de 2018). Desde ese tiempo, las tres comisiones estaban trabajando el convenio del año 2008, donde los primeros meses se ha hecho una labor en gabinete (trabajo de oficina). Los meses restantes se hizo el trabajo de campo de la recolección de datos para finalmente concluir con un informe. Además, es importante mencionar, que cada lunes los delegados de cada comisión se reunían en la oficina que les había otorgado el presidente de ADEPCOCA, gozando también de viáticos de pasajes, entre otros gastos personales que habían sido recompensado por dicha institución y la representación del gobierno nacional. En efecto, los dirigentes yungueños coinciden que el suscrito convenio tardó en elaborarse ocho meses de los cuales el trabajo intenso se la realizó en los últimos seis meses.

Previamente a ello, es importante mencionar que a las dos semanas de asumir Hernán Justo al cargo en ADEPCOCA, a invitación del presidente Evo Morales sostuvo una reunión, donde le ha planteado coordinar la exportación, la industrialización de la hoja de coca y la posibilidad de modificar la Ley 1008. Es decir, el mandatario de Estado le había sugerido al dirigente de ADEPCOCA elaborar una propuesta de Ley General de la Coca, en el cual se aborde elementos de industrialización, comercialización, y una nueva delimitación de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz, el Trópico de Cochabamba y otras áreas de producción. Por su parte, el dirigente de ADEPCOCA en esa reunión le manifestó al mandatario de Estado, realizar un referéndum del consumo de la coca, donde una de las interrogantes señale ¿Qué hoja de coca se consume en el país, la de los Yungas de La Paz o el Trópico de Cochabamba?, entre otras inquietudes que respondan sobre la cantidad total del cultivo de coca que se necesita en Bolivia. Todo ello, le había incomodado al presidente Morales y convocó a otra reunión de coordinación a los dirigentes sindicales de los Yungas de La Paz.

A las tres semanas después se llama a otra reunión con el presidente Evo Morales para continuar el debate de la problemática de la coca en los Yungas de La Paz. De acuerdo con Hernán Justo, para esa reunión se había revisado el estatuto y reglamento interno de

²⁹ El señor Hernán Justo Zenteno es oriundo del sector de Pasto Pata- Chulumani, llegó a la presidencia de Adepcoca el 23 de enero de 2008, en el cual miles de socios productores de coca en el estadio Hernando Siles de la ciudad de La Paz le eligieron como máximo dirigente de dicha institución. La directiva de Adepcoca de esa gestión estaba conformada por: Hernán Justo Zenteno- (Regional Chulumani); Ángel Miranda (Regional Coroico); Claudio Manríquez (Regional Inquisivi); Eugenio Calle (Regional La Asunta); Jacobo Vargas (Regional Chamaca); Ramiro Arias (Regional Irupana); Ramiro Sánchez (Regional Huancane- Yanacachi); Tiburcio Mamani (Regional Milliguaya) y Casimiro Espinosa (Regional Arapata). Asimismo, durante la presidencia de Hernán Justo como gerente general de Adepcoca fue designado el arquitecto Víctor Hugo Castro Mujica, para que les colabore en la parte técnica de la administración.

ADEPCOCA en el que facilitaba realizar una delimitación de los cultivos de coca, todo ello protegiendo los intereses de los socios productores de coca del crecimiento indiscriminado del mismo producto. Para mayor detalle, éstos son los párrafos que han facilitado elaborar una delimitación del cultivo de hoja coca en los Yungas de La Paz:

3. Brindar la adecuada protección y defensa de los derechos e intereses de sus asociados, procurando por todos los medios legales que estos gocen de todo los beneficios y prerrogativas que le otorgan las leyes fundamentales y especiales para el libre ejercicio de sus actividades. [...]
9. Evitar el crecimiento indiscriminado de las zonas productivas de la hoja de coca, con la finalidad de evitar y salvaguardar un precio racional para el producto. (Estatuto de ADEPCOCA, Art. 9: s/a)

Para ese tiempo, Hernán Justo Zenteno como era partidario de las políticas del gobierno nacional aceptó elaborar un convenio para establecer la delimitación, limitación de los cultivos de coca de los Yungas de La Paz, conocido popularmente “*cordón tradicional del cultivo de hoja de coca*”. Hablando específicamente, el principal líder de ADEPCOCA en coordinación con autoridades gubernamentales desde febrero de 2008 ha lanzado una convocaría sectorial a los dirigentes de los cocaleros, para que éstos deleguen representantes y se elabore el acuerdo del “*condón tradicional del cultivo de coca en los Yungas de La Paz*” y trate asuntos de la comercialización e industrialización de la hoja de coca. En ese aspecto, los dirigentes sectoriales delegaron sus representantes para la elaboración del nombrado convenio, y también hubo participaron por parte de servidores públicos del gobierno nacional. De allí, se han conformado 3 comisiones de trabajo. *La comisión 1: Comercialización e Industrialización* ha sido presidida por Guadalupe Rocabado Reynal (Sector de Ocobaya). *La comisión 2: Desarrollo Integral* ha sido presidida por Rene Guachalla Limachi. *La comisión 3: Delimitación, limitación, racionalización y no expansión*³⁰ ha sido presidida por Primo Paxsi Limachi.

³⁰ De acuerdo con el relato del señor Federico Zarate ejecutivo de la Feutca en la elaboración del nombrado acuerdo de 2008 participaron en la comisión de la delimitación, limitación, racionalización y áreas de no expansión de cultivos de coca las siguientes personas. **Por representación del gobierno**, Felipe Cáceres (Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas), y su técnico Jonás Rojas; Gerónimo Meneses (Viceministro de Coca y Desarrollo Integral), sus técnicos Rodrigo Choque y Freddy Monasterios. **Por representación de organizaciones yungueñas**, Hernán Justo Zenteno (presidente de Adepcoca), Miguel Callisaya (presidente de Cofecay), luego lo remplazo Fabio Pérez, para más después asumir la presidencia de Cofecay Félix Barra. Otros dirigentes sectoriales que participaron fueron: Primo Paxsi Limachi (Trinidad Pampa), Franz Gutiérrez (presidente de la regional Coripata), Edwin Fernández (regional Coripata); Omar Mamani y Bernardina Chipana (regional Arapata); Santiago Gutiérrez Mamani y Javier Larico (regional Coroico); Richard Escobar (regional Kilo Kilo); de la provincia Sud Yungas, Quintín Quispe y Ana Zapata (federación de Chulumani), Pedro Corini y Saúl Villanueva (regional Chulumani); Laureano Pari y Julio Santos (federación Irupana), Celso Marín (Regional Irupana); Germán Torres, Moisés Torres, Lidio Aguirre y Miran Sumin (representación de Inquisivi); Felipe Guarachi y Elías Manzano (federación y regional de Chamaca); Víctor Tarqui, Johnny Paniagua, Freddy Zayre y Enrique Mamani (federación y regional de La Asunta).

En cuanto a la FEUTCA, desde la gestión de Héctor Cortez se estaba preparando las comisiones de trabajo para elaborar dicho convenio del año 2008. En ese tiempo el ejecutivo de la FEUTCA no pretendía participar de dicha convocatoria, aunque federaciones Regionales, y Centrales de los Yungas de La Paz estaban participando en las comisiones de trabajo para la delimitación, limitación y áreas de no expansión del cultivo de coca. El dirigente Cortez en vez de participar en la convocaría de ADEPCOCA, junto a sus bases se encontraba marchando en la ciudad de La Paz contra la erradicación de cultivos de coca y el incumplimiento de los 11. 000. 000 de dólares americanos por parte del gobierno nacional, descrito anteriormente. Semanas después el ejecutivo de la FEUTCA por distintas presiones fue obligado a renunciar, puesto que no quería participar de la elaboración de dicho convenio, ya que se iba a determinar la erradicación y racionalización de los cultivos de coca en la región de La Asunta. Por la renuncia y la sucesión de cargos en la directiva de la FEUTCA, el señor Federico Zarate fue posesionado como nuevo ejecutivo y tomará la dirección de continuar con las mesas de trabajo de la elaboración del nombrado convenio.

Ahora bien, en esa labor de conformar las comisiones de trabajo, los primeros meses del año 2008 se ha estado analizando los alcances de la Ley 1008. De acuerdo con Hernán Justo Zenteno, entre uno de los aciertos de la nombrada normativa ha sido que solamente legaliza al cultivo de coca en el área subtropical (coca tradicional yungueña de La Paz y de Vandiola de Cochabamba), y eso estaba contemplado en la promulgación de las 12. 000 hectáreas en Bolivia. Por el contrario, la producción de cicales en el área tropical ha sido considerado como excedentario, ya que tenía más sustancia de “*Inulina*”, compuesto de la hoja de coca que es apetecible para la fabricación de sulfato de cocaína. Esto los dirigentes yungueños han enfatizado de la Ley 1008, el cultivo tradicional de coca que se encontraba en el área subtropical, y había sido respaldado por datos históricos y científicos de la Universidad de Harvard; los cuales consideraban que eso era la base para hacer el convenio con el gobierno nacional y Ley General de la Coca. En el aspecto de las restricciones de la Ley 1008, el señor Hernán Justo enfatiza que reconoce la pequeña producción (minifundio), el no arrendamiento, y el gobierno nacional tenía que autorizar los nuevos almacigos de coca, entre otros aspectos donde los coccaleros se encontraban desfavorecidos³¹.

La revisión de antecedentes históricos en la comisión de delimitación de cultivos de coca.

Ingresando a la comisión de trabajo de la delimitación, limitación, racionalización y zonas de no expansión se han revisado los antecedentes históricos de la demarcación del cultivo

³¹ Además, se ha discutido con autoridades gubernamentales que gracias al impuesto de la hoja de coca se había construido las infraestructuras como el edificio del monobloc de la UMSA, la facultad de medicina- UMSA, la cárcel de San Pedro, ferrocarril La Paz- Oruro, y otros centros penitenciarios. En contraste, los gobernantes no pudieron construir infraestructuras importantes en los Yungas de La Paz, seguían los caminos de tierra, y por eso no veían la necesidad de que los coccaleros paguen impuestos al Estado.

tradicional de la hoja de coca en Yungas de La Paz, ya que se quería conocer y analizar estos documentos en los distintos de gobierno de Bolivia con el objetivo de hacer un eficiente trabajo en la comisión. En ese sentido, Hernán Justo Zenteno después de una reunión sostenida con el viceministro de Coca Gerónimo Meneses en la cancillería se traslada junto con otros dirigentes cocaleros a instalaciones de ADEPCOCA y en allí revisan los archivos de anteriores gobiernos del país. En esa revisión de documentos de la delimitación de los cultivos de coca resalta lo siguiente:

En el gobierno de Hugo Banzer Suarez se había planificado cerrar el cordón tradicional **del cultivo de hoja de coca**, en el Rio Janco Uma, sector de Santiago Tocoroni - **Coripata**, y en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada se había planteado cerrar el cordón tradicional en el rio Cajones, **límite de división geográfica entre las federaciones de Chamaca y La Asunta** (Entrevista a Hernán Justo Zenteno, marzo de 2018; las negrillas son mías).

No obstante, el dirigente de ADEPCOCA no recuerda la fecha, o en qué gestión de gobierno de Hugo Banzer Suarez y Gonzalo Sánchez de Lozada hubo esa propuesta de delimitación de los cultivos de coca en Los Yungas de La Paz. A pesar de ello, estos datos sirvieron como antecedente para elaborar la delimitación de la producción tradicional de la coca yungueña en el 2008. Además, la recientemente derogada Ley 1008 en su reglamentación tampoco define una delimitación clara, de qué comunidad a que comunidad es el área tradicional y ancestral de cultivo de coca. En su caso, la Ley 1008 solo menciona las provincias autorizadas del cultivo de coca tanto en el departamento de La Paz como en Cochabamba.

Otro antecedente histórico de la delimitación se produjo cuando en junio de 2001 se expulsa a la FTC de La Asunta. En ese tiempo, la FTC había retrocedido de la población de La Asunta a Chulumani, y en el lugar se ha planteado ampliar el cordón tradicional de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz por los ministros Hugo Carvajal y Guillermo Fortún. Hablando concretamente, en la reunión sostenida con las autoridades gubernamentales y los dirigentes yungueños cuando *“Se reinicia el diálogo, esa vez le tocaba hablar al Ministro Carvajal y propone ampliar el famoso cordón tradicional de coca”* (Huanca, 2005: 148). Es decir, cuando se estaba negociando para que salga la FTC de los Yungas de La Paz, el ministro Hugo Carvajal les planteo a dirigentes cocaleros ampliar la delimitación del cultivo tradicional de coca a cambio de que no se retire los militares de esa región. Al final, la postura del representante gubernamental no tuvo repercusión y se suscribió el acuerdo en que la erradicación de los cultivos de coca queda suspendida y se retira la FTC de los Yungas.

Unos años después, cuando se empezó a proponer una normativa de la coca que sustituya a la Ley 1008 se propone la delimitación bajo la consigna de áreas de producción originario ancestral en los Yungas de La Paz. En la práctica el gobierno nacional con la colaboración de la Unión Europea ha planteado un estudio de los cultivos de coca con el objetivo de conocer

qué comunidades son considerados originario ancestral de producción. Esto era coordinado con los dirigentes yungueños, y uno de los criterios para definir el área de producción originario ancestral era tener vestigios o herramientas de trabajo desde épocas precolombinas en las comunidades cultivadoras de coca. Para ello, los cocaleros de las regiones de Coripara, Chulumani, Irupana se jactaban de tener vestigios de producción originario ancestral, como el secado en “Cachis” las terrazas de cultivo, entre otros instrumentos que los Incas habían heredado a los campesinos de la región. En ese aspecto, a los campesinos de La Asunta les han conminado a que demuestren los vestigios del cultivo de coca originario ancestral; en relación a ello un entrevistado indica:

¡A ver La Asunta no tiene pues, cómo puede demostrar que son, tienen antecedentes históricos!, no era pues así, La Asunta, yo recuerdo cuando se estaba haciendo la delimitación, nos hemos reunido en muchas oportunidades aquí en Trans Volantes a Yungas, [...] En ahí los de arriba, nos decían como ex haciendas originarios, aquí **nosotros tenemos vestigios de trabajo de** los Incas así, y los de Asunta qué pueden decir. [...] Cuando se trataba de delimitación, [...] hachas de Inca hemos amontonado, allí esta esas hachas de Inca, hemos traído del cocal donde nosotros hemos zanjeado, nosotros somos originario ancestral, y eso que ha pasado. Y algunos yo pienso con complicidad del gobierno más han hecho de que no hablaremos de originario ancestral, incaico, hablaremos de ex haciendas entonces. (Entrevista al señor Guido Vera, julio de 2008; las negrillas son mías)

Los cocaleros de la región de La Asunta recolectando hachas de piedra, vasijas entre otros utensilios de cerámica encontrados cuando realizaban el “zanjeo” han podido demostrar la condición de área de producción originario ancestral del cultivo de coca. Es probable que, los vestigios encontradas en los cicales de La Asunta sean de etnias amazónicas u otro grupo social que se han asentado en el lugar durante el siglo pasado, o más aun, desde la época precolombina. Esto ha provocado a que las autoridades gubernamentales y los dirigentes cocaleros del sector de arriba (Chulumani, Coripata) no hablen de la delimitación del cultivo tradicional de coca bajo las categorías de originario y ancestral; más bien, el debate lo han dirigido en torno a la producción desde la etapa de las ex haciendas, antes del año 1952.

A pesar de la revisión de antecedentes históricos sobre la delimitación, la propuesta gubernamental era ampliar el área de producción tradicional hasta el sector de Cotapata - municipio de La Asunta. Puesto que al transcurrir las décadas del siglo anterior los gobiernos nacionales en determinados años han ampliado la delimitación tradicional del cultivo de coca de los Yungas de La Paz, como el caso hasta el río Janco Uma (sector Santiago Tocaróni-Coripata) o el río Cajones (límite geográfico entre la federación de Chamaca y La Asunta). En relación a la temática el viceministro de Coca y Desarrollo Integral relata lo siguiente:

Si, a invitación de las diez centrales es nuestra presencia, aquí en La Asunta, para venir a informarles lo que vamos trabajando con las tres comisiones; más que todo con la

comisión de racionalización donde ya, la propuesta del gobierno pues defendimos hasta Cotapata. Aparte de eso, las comunidades antiguas del río al frente ellos entran **a la zona tradicional**, [...] pues en La Asunta uno puede tener uno, dos, o tres catos ¿no? De esa manera hemos venido a informar eso, pues reitero que queremos terminar de una vez las negociaciones, que hagamos una fiesta ¿no? De que venga el presidente a ese encuentro, y para que el presidente les diga de qué lugar a qué lugar es zona tradicional en los Yungas de La Paz. [...] y controlar la verdadera zona tradicional a partir de Cotapata, - **municipio de La Asunta, comunidades para arriba** (Entrevista a Gerónimo Meneses, a mediados del año 2008; las negrillas son mías)

La documentación y parámetros exigidos para la delimitación de cultivos de coca (2008).

Una vez debatido los antecedentes históricos y la propuesta gubernamental de la delimitación se ha pedido *una serie de requisitos (documentación) a todas las comunidades cultivadoras de coca en los Yungas de La Paz para considerarles como zona de producción tradicional*. Entre la documentación exigida y coordinada por las distintas autoridades sindicales de los Yungas y representantes del gobierno nacional fueron los siguientes: a) aportes económicos durante el proceso de la compra del mercado de coca en Villa Fátima, ello tenía que demostrarse mediante recibos que otorgaba ADEPCOCA a las comunidades; b) demostrar por lo menos uno de los socios de la comunidad haya tenido carnet de productor de ANAPCOCA³² otorgado por los años 1983- 1985; c) presentar los primeros carnets otorgados por ADEPCOCA en el año 1992, los cuales tenían un color rosadito; d) la presentación de una fotocopia y previa verificación de los documentos originales del acta de fundación, el título ejecutorial, la personería jurídica y el plano geográfico de cada comunidad; e) el número de socios de cada comunidad afiliados a ADEPCOCA. Para mayor detalle del proceso de recolección de los nombrados documentos a nivel de la federación de campesinos de La Asunta véase el anexo C- 5.

Después de recolectar la información requerida de las comunidades de los Yungas de La Paz, la comisión de delimitación fue clasificando según su antigüedad y los requisitos que habían pedido a cada organización campesina. En ese aspecto y de acuerdo a muchos debates sostenidos en la comisión de delimitación se ha hecho un parámetro de clasificado en tres zonas de producción del cultivo de coca, que la ilustraremos de la siguiente forma:

³² La Asociación Nacional de Productores de Coca (Anapcoca) ha sido una organización con características de una empresa social en el que carnetizó a los campesinos cocaleros del país con el objetivo de que pudieran comercializar directamente del productor al consumidor. En su caso Anapcoca solamente funcionó un par de años y luego desapareció; puesto que después surgió Adepcoca y aglutino a todos los productores de coca de los Yungas de La Paz.

Cuadro 9: Parámetros de la delimitación de cultivos de hoja de coca en comunidades campesinas de los Yungas de La Paz.

Nº	Clasificación de los cultivos de coca	Denominación por colores	Características de la producción de cultivos de hoja de coca
1	Tradicional	Verde	Comunidades que cumplieron con los documentos exigidos de los incisos a, b, c, y fueron fundadas antes de 1985.
2	Registro Catastro	Amarrilla	Comunidades que cumplieron con una parte de los documentos exigidos por la comisión y fueron fundadas de los años 1985- 1995.
3	Fuera de Límite	Roja	Comunidades que fueron fundadas después del año 1995 y no cumplieron con los documentos exigidos por la comisión de delimitación de la coca.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas a informantes clave de los productores de coca.

De allí, que la clasificación como *zona de producción tradicional* se la denominaba “verde” y las comunidades que ingresan bajo esta categoría han sido fundadas antes del año 1985, y cumplieron con los requisitos exigidos por la comisión de delimitación del cultivo de coca. Aunque ha existido alguna otra variación, que algunas de las comunidades fundadas hasta el año 1988, antes de la aprobación de la Ley 1008 entraron en la categoría de zona de producción tradicional, siempre cuando cumplieron con los otros documentos exigidos por la comisión de delimitación. Por ejemplo, de acuerdo con el dirigente Vera, miembro de la FEUTCA (2018-2019) “*la comunidad de Siquilini perteneciente a la regional de Chulumani, su fundación es reciente, y en cambio Los Olivos sindicato del sector de Cotapata su fundación es desde 1967 y ambas están considerada dentro de la categoría de zona de producción tradicional*”. Este tipo de preferencias de aquellas regionales con mayor tradición ancestral del cultivo de coca como en Coripata, Chulumani, Irupana, y Coroico fueron consideradas por la comisión de delimitación al revisar la documentación para la demarcación de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz. Para las comunidades de la región de La Asunta el requerimiento de los documentos ha sido más exigente en comparación con otros sectores de los Yungas, que veremos más adelante.

La clasificación de *la zona de producción de coca bajo registro catastro y considerada como “amarrilla”* integra aquellas comunidades que han sido fundadas entre los años de 1985 a 1995, y además no cumplieron con todos los documentos exigidos por la comisión de delimitación. De acuerdo con Federico Zarate ejecutivo de la FEUTCA (2008-2009) las comunidades que estaban bajo la denominación de amarrillas “*por no dejarles cero de cultivo, tenían que ingresar al proceso de racionalización y dejarles un cato de cultivo de coca por cada afiliado de la comunidad*”. Bajo esta categoría de registro catastro una parte de las comunidades de las federaciones de La Asunta, Chamaca e Inquisivi han ingresado con el “Cato de coca” por afiliado.

Finalmente, la clasificación de la *zona de producción de “fuera de límite”, denominada como roja* corresponde a las comunidades que han sido fundadas después del año 1995. Debido a que éstos sindicatos no tenían los requisitos exigidos por la comisión de delimitación, debían erradicarse toda producción de coca que hubiera, por más que hayan constituido comités comunales y sus afiliados poseían los carnets de productor de ADEPCOCA. En esta categoría de “fuera de límite” han sido identificados comunidades de las federaciones de La Asunta, Chamaca, Inquisivi y Coroico (véase: anexo c- 6).

Disonancias en la delimitación de los cultivos de coca y la propuesta de un máximo de producción de una hectárea, el caso de la región de La Asunta

Durante el proceso de recolección de datos para la clasificación de las tres zonas de producción de coca en la comisión de delimitación hubo ciertos problemas, conflictos, tensiones, entre otros aspectos; más propiamente podemos decir que ha habido ciertas disonancias con algunas sindicatos de la región de La Asunta, ya que algunas comunidades que son antiguas de fundación quedaron al margen de la clasificación de la zona de producción tradicional, y han sido relegadas a las áreas de cultivo bajo registro catastro con la autorización del “cato de coca”. Incluso, otras comunidades que podían formar parte de la zona tradicional de cultivo de coca han llegado a clasificarse como áreas de producción “Fuera de Limite”, donde no está autorizado la plantación de cicales. Respecto a la temática el dirigente que participó en la comisión de delimitación, indica:

En realidad, a todas las comunidades se les ha dado oportunidad para poder demostrar y defenderse ¿no es cierto? Entonces ese es el trabajo que se ha hecho [...] algunas comunidades quedaron al margen, porque yo creo por una decisión errónea de algunos dirigentes, que pensaron que podían hacerse respetar solamente peleando ¿no es cierto? o agarrando a puñetes, patadas, o que de una terquedad de una parte de ellos, fue una decisión errónea también que les perjudicó a esa comunidad, teniendo documentación no presentaron, simplemente ellos <<aquí me respetan>> y no presentaron en el debido momento, y algunas comunidades se han quedado ¿no es cierto?, por falta, por error de algunos dirigentes que hicieron su trabajo [...]. (2da. entrevista a Federico Zarate, octubre de 2012)

Para realizar una mejor comprensión de las comunidades de la FEUTCA que quedaron al margen de zona de producción tradicional desarrollaremos dos acontecimientos prototípicos. Para ello, tomamos dos casos: Noria San Lorenzo y la de Villa Camacho, cuyas comunidades han sido relegadas a otra clasificación que no correspondía a su área de producción y son las más representativas dentro de la FEUTCA.

El caso de Noria San Lorenzo. – Esta comunidad pertenece a la Central Puerto Rico y por una serie de factores quedó bajo la categoría de registro catastro, siendo una de las comunidades de antigua creación. Hablando en términos específicos, el problema de esta categorización se originó cuando la nombrada comunidad y la Central Puerto Rico era una de las organizaciones

más combativas de toda la FEUTCA contra las políticas de erradicación del gobierno de Evo Morales. Sus líderes en su momento, los denominados don “Cogollo”, el “Guigui” entre otros llevaron a sus afiliados a que resistan haciendo huelgas, marchas, vigilias, contra cualquier convenio referido a la delimitación y erradicación de cultivos de coca en la Central Puerto Rico y la región de La Asunta. De ahí, que el gobierno nacional a la comunidad de Noria San Lorenzo, y más propiamente a la Central Puerto Rico le veía como la más conflictiva de todas las centrales de la FEUTCA y a nivel de los Yungas de La Paz. Asimismo, como Noria San Lorenzo ha sido una de las comunidades opositoras, sus dirigentes eran señalados por los representantes gubernamentales como los “vandalos”; y en contraposición a ello, los campesinos favorables a las políticas del gobierno nacional por no decir masistas eran denominados los “masucos” por la otra parte de los cocaleros.

Cuando vino la comisión de delimitación a exigir documentación de la Central Puerto Rico fueron muy rígidos a la hora de recabar los requisitos para pertenecer a la zona de producción tradicional. En ese contexto, Noria San Lorenzo casi tenía toda la documentación exigida por la comisión de delimitación, excepto el libro de fundación de la comunidad, puesto que una simpatizante del partido de gobierno (MAS) en dicha localidad estaba manejando, y por motivos de recelo hizo desaparecer dicho archivo. En relación a la temática, el representante de la Central Puerto Rico ante la FEUTCA menciona porqué quedó su sector como zona de producción bajo registro catastro:

Por no hacer aparecer el acta de fundación de la Central Puerto Rico se han quedado hasta hoy como amarilla *¿faltaba el acta de fundación?*, eso faltaba, lo tenía pues, pero nadie quería hacer aparecer, lo tenía doña Encarnación Salazar, ya se ha finado *¿no ve?*, Ella lo tenía. Ósea había un recelo de que, por ejemplo, yo soy de Noria, ósea Noria era uno solo, todo Puerto Rico era Noria San Lorenzo. No había Puerto San Lorenzo, San Fernando, Quillabamba no había. Teníamos un plano general como Noria San Lorenzo, todo era Noria San Lorenzo y en nuestra acta de fundación se ha fundado como Noria San Lorenzo. Entonces, en el tema coca ellos han pensado, *las otras comunidades pertenecientes a la Central Puerto Rico*, que con esa acta de fundación Noria podíamos entrar como zona verde, por eso no han hecho aparecer. (Entrevista a Raúl Ramos, julio de 2018; las palabras cursivas son mías)

A pesar de la forma de clasificación por la comisión de delimitación, el dirigente Ramos identifica 3 argumentos históricos de la Central Puerto Rico, por el cual tenía que pertenecer a la zona de producción tradicional del cultivo de coca. El primero, se refiere que Puerto Rico aparece en los registros históricos como vice cantón de La Asunta desde el año 1880; e incluso comenta que el expresidente Narciso Campero transitó por el sector de Puerto Rico. De acuerdo con la temática, la Ley de 20 octubre de 1880 en su artículo único indica: *“Erijese en canton el pueblo de la Asunta y en vice-canton el de Puerto-Rico, que arán parte de la 3.a sección de Yungas.”*. El segundo, se refiere que después de la guerra del Chaco una parte de los presos paraguayos llevados a los Yungas de La Paz se habían refugiado por unos años en

el sector de Puerto Rico y subsistieron en el lugar cultivando la coca y algunos alimentos. El tercero, se relaciona que Noria San Lorenzo era conocido como Puerto Rico en su etapa de colonización, y su fundación como comunidad había sido antes del año 1988; es más, algunos de sus afiliados habían aportado económicamente para la compra del mercado de ADEPCOCA de Villa Fátima.

Por todo ello, los dirigentes de la comunidad de Noria San Lorenzo junto con otras comunidades pertenecientes a la Central Puerto Rico no aceptaban la categoría de “registro catastro”, y que sus afiliados sean delimitados al cultivo del “cato de coca”. Además, ellos aseveran que el año 2008 Noria San Lorenzo entró al convenio de la racionalización con 47 socios y hasta el 2018 son más de 86 afiliados que cumplen función social. En efecto, las propias autoridades de Puerto Rico, la FEUTCA, Regional de La Asunta, ADEPCOCA, COFECAY y el propio gobierno nacional están conscientes que dicha de delimitación dejó de lado a comunidades que tenían que pertenecer a la zona de producción tradicional, eso por algunos juegos políticos y la dejadez de representantes sindicales.

El caso de Villa Camacho. - Esta comunidad pertenece a la Central Charia y por motivos de cambio de nombre quedó bajo la categoría de “fuera de limite”, en el que no está autorizado el cultivo de coca. Villa Camacho en su primera creación de comunidad tenía el nombre de Nicolás Acosta y había sido fundado antes del año 1985. Cuando la citada comunidad tenía el nombre de Nicolás Acosta una parte de sus afiliados aportó económicamente para la compra del mercado de ADEPCOCA y en la adquisición de materiales de la planta piloto de industrialización de la hoja de coca en Coripata. Después hubo un segundo cambio de nombre, esta vez se denominó comunidad “Kusilluni”, con el que se carnetizaron por primera vez como productores de coca en ADEPCOCA. Por tercera y última vez, la misma comunidad cambió el nombre a Villa Camacho y con ese nombre realizaron el saneamiento de sus tierras ante el INRA.

Durante ese proceso de saneamiento de tierras de la comunidad de Villa Camacho justamente vino el proceso de delimitación de cultivos de coca en el año 2008. De allí, un dirigente de la FEUTCA manifiesta: *“Ellos lo han jodido, por querer cambiar de nombre, han hecho un nuevo título, y le han metido con Villa Camacho [...] pero el documento bien avanzado estaría, ellos recién han querido demostrar <<que nosotros somos antiguos>>. No han podido porque Villa Camacho había sido inclusive después del 95”* (Entrevista al señor Guido Vera, julio de 2018). Al parecer la comisión de delimitación no ha considerado esos datos, ya que fueron rígidos al momento de exigir los documentos para ser clasificado en la zona tradicional del cultivo de coca.

Descritas las disonancias en la delimitación de cultivos de coca en algunas comunidades de la región de La Asunta, es importante mencionar cómo se ha originado y se ha tratado el planteamiento de una hectárea como máximo de producción en el municipio de La Asunta.

Para ello, describiremos esta temática en cuestión por la comisión de delimitación de cultivos de coca.

La propuesta *de una hectárea como límite de producción en La Asunta* se origina cuando había ciertas contiendas políticas al interior de los Yungas de La Paz. Por un lado, los campesinos del sector de Coripata, Chulumani, Coroico, Irupana entre otros lugares de antigua tradición del cultivo de coca veían que a la región de La Asunta se podía dar un trato especial en el que pueda restringir su producción, mientras que a nivel de organización política han tratado de asignarles cargos inferiores en las estructuras de ADEPCOCA y COFECA Y. Esa propuesta también era coordinada con representantes del gobierno nacional en la comisión de delimitación, donde los señores Primo Pajxi Limachi y Franz Gutiérrez, ambos en representación de la región de Coripata, fueron encargados de presidir dicho proceso e impulsaron como límite de cultivo de una hectárea de coca en el municipio de La Asunta.

Ahora bien, para comprender la contienda política al interior de los Yungas de La Paz, el ejecutivo de la FEUTCA (2008-2009) relata: *“Otras federaciones, como de Irupana, Chamaca, Chulumani, Coripata especialmente han sido muy hostiles con los campesinos de la FEUTCA. Los coripateños siempre han sido nuestros peores enemigos ¿no es cierto? En el caso, en el tema coca, hasta hoy sigue siendo ¿no es cierto?, personas que no nos ven con buenos ojos ¿no es cierto?, y también Coroico, Inquisivi, [...]”* (2da., entrevista a Federico Zarate, octubre de 2012; *las negrillas son mías*). A partir de estas disonancias entre las distintas regiones de los Yungas de La Paz, en la comisión de delimitación ha puesto en debate la limitación del cultivo de coca en el municipio de La Asunta, particularmente con los campesinos cocaleros pertenecientes a la FEUTCA. Para ello, los distintos dirigentes de los productores de coca ante dicha comisión han construido ciertos estigmas en torno a los cocaleros de región de La Asunta, especialmente entre los pertenecientes a Coripata.

En ese aspecto, dos estigmas han cobrado fuerza en el debate de la comisión de delimitación del cultivo de coca. Uno de los estigmas ha venido por los productores de coca y dirigentes de Coripata, indicando de que *“Los de La Asunta ya están cosechando con escaleras, como fueran arbustos grandes”*. Esto hacia entender que la producción de coca en la región de La Asunta era sobre abundante por las tierras vírgenes que tenían, e incluso el señor Cordero, quien después llegó a ser presidente de ADEPCOCA, ha indicado que de una hectárea salen 20 “taques”. El otro estigma se construyó en torno a los migrantes que se han asentado en la región de La Asunta, indicando: *“con sus abarquitas vienen del altiplano cargado quintal de haba, pito y chuño directamente a cultivar la hoja de coca; luego de un tiempito están saliendo con sus vehículos Nissanes Cóndor”*. Estos argumentos se refieren a la rentabilidad económica de la producción de coca de las comunidades pertenecientes a la FEUTCA, donde hace suponer que realizando esta actividad agrícola en poco tiempo se puede adquirir bienes, como los camiones “Nissanes cóndor”. Es más, hubo propuestas radicales en la comisión de

delimitación donde se ha pretendido limitar el cultivo de la hoja de coca al “cato” por cada campesino de la región de La Asunta.

Por todo lo anterior y para evitar especulaciones, la comisión de delimitación a pedido de los dirigentes de FEUTCA se dirigieron a varias poblaciones del municipio de La Asunta en el que verificó la rentabilidad y productividad de coca. En ese trabajo se evidencia que en la región de La Asunta existe una diferenciación productiva del cultivo de coca en comunidades de reciente y antigua creación, así también posee distintos pisos ecológicos como sus bajíos y alturas climatológicas. Por ejemplo, en la Central Litoral, La Asunta entre otras comunidades de antigua creación, la producción de la hoja de coca no era tan rentable, ya que las tierras estaban muy gastadas por el pasar de los años y la comisión de delimitación evidenció que esos terrenos se asemejaban a los suelos erosionados de Coripata. Por otro lado, evidenció comunidades de reciente creación, los cuales tenían monte virgen en el que directamente se estaba cultivando la coca, sin antes producir cítricos, café, plátano, arroz, yuca, maíz, y otros productos agrícolas.

Después de recoger esos datos de las comunidades de la FEUTCA, a la cabeza de la comisión de delimitación y técnicos del gobierno nacional se ha impulsado que en la zona tradicional del municipio de La Asunta el cultivo de coca no debe exceder de una hectárea. Esto no significaba que todos los campesinos pertenecientes a la zona tradicional del cultivo de coca de La Asunta tuvieran acceso a una hectárea de producción, sino que su cocal primero tenía que ser racionalizado una parte, y luego la mensura tenía que ser registrado en el sistema de UDESY, dependiente del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral. En efecto, la mensura de límite de registro era de una hectárea de cultivo de coca, y el excedente tenía que ser racionalizado. Además, aquellos productores que tenían menos de una hectárea en la zona tradicional de La Asunta como de 1 cato, 2 catos, 3 catos, con eso no más tenían que quedarse de registro, y dar una parte de sus cicales para su racionalización.

En suma, la comisión de delimitación para las comunidades del municipio de La Asunta pertenecientes a la zona tradicional aprobó una hectárea de cultivo de coca como límite de producción. Esta determinación ha sido apoyada por las federaciones campesinas, Regionales, ADEPCOCA y COFECAY; incluso algunas comunidades pertenecientes a la FEUTCA sacaron resoluciones de respaldo a dicha propuesta. En todo caso, a pesar de los malestares de aquellos cocales que tenían más de una hectárea de cultivo, la mayoría de los campesinos de La Asunta tenían entre 2 a 3 catos por cada afiliado, por lo que se aceptó esta determinación en ampliado de la FEUTCA.

Los elementos del convenio del 18 de septiembre de 2008 y sus resultados.

Antes de desarrollar los elementos del citado convenio, es importante mencionar los acontecimientos cuando estaba por firmarse y ha sido promulgado dicho documento por el gobierno nacional. En este sentido, Hernán Justo Zenteno presidente de ADEPCOCA relata

que en una primera versión este convenio tenía que firmarse el 7 de septiembre de 2008; sin embargo, se ha tenido una reunión previa con las autoridades del gobierno nacional, los dirigentes de las federaciones campesinas de varones - mujeres, las Regionales, ADEPCOCA, y COFECAY, en el que se ha hecho conocer que faltaba algunos detalles para su firma. En esa reunión previa, el señor Hernán Justo Zenteno a nombre de sus pares dirigentes indicó al viceministro Felipe Cáceres la posibilidad de retrasar la firma del convenio a promulgarse. Respecto a la temática el presidente de ADEPCOCA (2008-2009) indica:

El viceministro Felipe Cáceres, decía ¡el Cordón tradicional se tiene que firmar! yo me encontraba sentado en su lado, y había dos niños, un jovencito que estaban caminando a su delante, compañero Viceministro, aquellos niños no conocen el cordón que vamos a firmar, y usted quieres que hasta ahorita son 28. 000 socios, ¿quieres que esos niños ya no puedan tener carnet de productor?, ¿quieres que ya no puedan producir coca?., Esos niños también tienen derecho, que son hijos de yungueñas, nacidos en Yungas, ahora, ¡ya, ya tienen esta semana para regularizar!, y es así de esa manera que se llega a ampliar hasta el 18 de septiembre. (Entrevista a Hernán Justo, marzo de 2008)

De ahí, que durante esa semana ha regularizado algunos documentos y se ha firmado el 18 de septiembre de 2008. El día de la firma del nombrado convenio, el señor Hernán Justo recuerda que desde temprano se han reunido con los ministros Carlos Romero, Oscar Coca, los viceministros Felipe Cáceres y Gerónimo Meneses, en el que se ha propuesto, si una comunidad ingresa a la zona tradicional de cultivo de coca, ésta tiene que abarcar el 100% de su territorio. Seguidamente, en el mismo lugar a horas 10 a. m., otros dirigentes de La Asunta y simpatizantes del gobierno nacional le dijeron al presidente de ADEPCOCA que no perjudique la firma de dicho convenio. Por ejemplo, Federico Zarate ejecutivo de la FEUTCA le indicó a Hernán Justo que renuncie a cargo en ADEPCOCA y le entregó una resolución señalando este hecho. Además, el señor Ramírez quien era partidario de las políticas del gobierno nacional y fue servidor público en el Viceministerio de Coca le dijo: “ustedes que tanto respetan el estatuto de ADEPCOCA, al final que les interesa yo voy a dar mi cocal para que el presidente Evo Morales inaugure la racionalización en La Asunta”. Por esa época, el señor Hernán Justo se había apartado de compartir las políticas de la hoja de coca del gobierno de Evo Morales y ha tratado de criticar dicha propuesta.

En suma, el 18 de septiembre de 2008 por la coacción de una parte de los cocaleros partidarios con las políticas del gobierno nacional se rubrica dicho documento, aunque el ministro de Obras Publicas sale antes del evento y no lo firma. Se presume que la salida del ministro Oscar Coca de la reunión responde a que el gobierno nacional no quería comprometerse a proyectos de desarrollo en los Yungas de La Paz, ya que no se especifica las obras a implementarse. Más bien, en dicho documento compromete a los cocaleros a la delimitación, limitación y la racionalización, puesto que uno de sus párrafos indica que el 4 de octubre de 2008 el presidente Morales inaugura la reducción de cicales en el municipio de La Asunta.

Ingresando a los elementos que tiene el convenio del 18 de septiembre de 2008 podemos decir, al igual que el acuerdo firmado el 2 de agosto de 2007 “de las zonas de no expansión del municipio de La Asunta” responde a los planes y programas nacionales de la hoja de coca del gobierno de Evo Morales. En este caso responde al PND 2006-2010, el PENDIC-1, la ELCN y RHC 2006-2010; y como un rechazo y contrapropuesta del PNL y RCHC 2007- 2010, que tanta indignación marco entre los dirigentes de los Yungas de La Paz.

Asimismo, el acuerdo firmado el 18 de septiembre de 2008 se organiza en tres partes y es producto de las tres comisiones de trabajo del citado convenio. **La primera parte abarca el tema de la comercialización e industrialización de la coca (Comisión 1)**. De esta comisión 1 se establece 1259 nuevos productores al detalle (licencias de comercialización al interior del país), en el que los cocaleros de base serán beneficiarios y, ello tenía que ser respaldada por una resolución de ADEPCOCA y las Regionales. Asimismo, el gobierno nacional a través de DIGCOIN realizara una nueva normativa de la comercialización, y juntamente con la FELCN, GECC se comprometen en brindar un trato humanitario a los productores al detalle.

Respecto a la comercialización de la hoja de coca, el suscrito documento menciona que ADEPCOCA Y COFECAY aceptaran a los productores de coca de Caranavi a que mercadeen su producto en el mercado de Villa Fátima siempre cuando tengan registro catastro, y en cambio, el gobierno nacional se compromete a no autorizar el funcionamiento de un tercer mercado y resolver el conflicto en 60 días. La apertura del tercer mercado de coca llevó a un conflicto entre los dirigentes de ADEPCOCA – COFECAY, las autoridades cocaleras de Caranavi y representantes del gobierno nacional. El desenlace después de la firma del convenio del 18 de septiembre de 2008 ha provocado una ruptura en esa parte del acuerdo, ya que el gobierno nacional a través del gobernador de La Paz Cesar Cocarico otorgó personería jurídica al mercado de coca de Caranavi, autorizando así su funcionamiento.

En el aspecto relacionado con *la industrialización*, el suscrito documento menciona que el gobierno nacional a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral se compromete en recoger todo emprendimiento de proyecto relacionado con el tema en cuestión e impulsará todas las investigaciones de transformación de la hoja de coca con usos lícitos, promoviendo así el cultivo agroecológico en los Yungas de La Paz. Sin embargo, la parte más interesante del tema en cuestión ha sido que ADEPCOCA garantizaba la provisión de un terreno para la construcción de una planta de industrialización en la ciudad de La Paz en un lapso de 30 días y con una superficie mínima de 1000m². En cambio, el gobierno nacional a través del Viceministerio de Coca iniciara la ejecución del programa de industrialización de la hoja de coca en plazo no mayor a 60 días de la firma.

Años después de la firma de dicho convenio, la parte concerniente a la industrialización de la hoja de coca fue incumplida por el gobierno nacional y los dirigentes sindicales de los Yungas

de Paz. Por un lado, el señor Hernán Justo relata que, si bien compraron un terreno urbano, lo adquirieron con una superficie 60. 000m² en el sector de Senkata de la ciudad de El Alto y con un costo de 84. 000 dólares americanos; no era lo acordado en dicho convenio. Por otro lado, el gobierno nacional compró algunas maquinarias para la industrialización de la hoja de coca, esencialmente para la elaboración del bimate (Coca y Stevia) - trimate (Coca, Anís y Manzanilla), cuyo proyecto fue inaugurado por representantes gubernamentales y luego paralizó su producción, dejando de lado el sueño de muchos campesinos cocaleros.

La segunda parte del nombrado convenio abarca ***el tema del Desarrollo Integral con Coca, (Comisión II)***. En ese aspecto se establece a que se financie y elabore un Plan Integral de Desarrollo Regional de los Yungas de La Paz por la gestión 2009- 2011, y abarque la zona tradicional de los municipios de Coroico, Coripata, La Asunta, Chulumani, Cajuata, Irupana y Yanacachi, todo ello en aplicación del PNDIC I, y a través el FONADAL. Para tal efecto, el nombrado plan regional tenía que concluirse en 3 meses y contemplar los siguientes aspectos: a) documento de diagnóstico, b) documento de Plan Integral de Desarrollo Regional de los Yungas de La Paz, c) documento de carpeta conteniendo 40 perfiles de proyecto, d) documento Plan de inversiones para las gestiones 2009-2011, e) Documento de Plan de Monitoreo y Seguimiento del Plan, f) elaboración de 7 proyectos a diseño final y, g) documento de fuentes de financiamiento. Además, en este contenido el suscrito convenio se refiere al Plan Yungas, la base de datos del Fonadal, y el VCDI, ha de servir de sostén para la implementación de los proyectos concretos, y que el gobierno nacional garantiza el financiamiento ante distintos niveles de administración gubernamental y la cooperación internacional. En ese aspecto, se creará la Unidad de Desarrollo Integral en los Yungas de La Paz (UDES Y) en coordinación con ADEPCOCA, COFECAY, VCDI, y VDS-SC. Por todo ello, y de acuerdo a los dirigentes de la FEUTCA Y ADEPCOCA es el aspecto que menos cumplió el gobierno nacional del convenio del 18 de septiembre de 2008, dando preferencia en inversión económica a proyectos de desarrollo integral en el Trópico de Cochabamba.

En lo que respecta a la tercera parte del suscrito convenio se refiere a ***la delimitación, racionalización y zonas de no expansión (comisión 3)***, la misma fue la más trabajada entre los representantes del gobierno nacional y dirigentes sindicales de los Yungas de La Paz, y casi exclusivamente dicho acuerdo se trata de este asunto. En ese sentido, el convenio firmado del 18 de septiembre de 2008 relacionado a *las zonas de no expansión* indica:

Asimismo la superficies de zonas de no expansión de las dos provincias Nor y Sud Yungas e Inquisivi ascienden a 161`866.00 hectáreas. Donde no está permitida la plantación de nuevos cultivos de hoja de coca sujeto a Ley. (Convenio de la racionalización, 18/09/2008: 5)

Las 161`866.00 hectáreas declaradas como zonas de no expansión en las tres provincias yungueñas se refieren a los acuerdos que ha firmado el viceministro Félix Barra con los

dirigentes cocaleros de las regiones yungueñas. Por ejemplo, la declaración de zonas de no expansión se dio con 40.190 hectáreas en Santa Rosa de Quilo Quilo y Suapi (Coroico); con 28. 000 hectáreas en Arapata (Coripata); otro tanto en Cotacajes del municipio de La Asunta, de esa forma han sido declaradas varias otras regiones de las provincias de Inquisivi y Sud Yungas. Por esta razón, dicho convenio da continuidad con los convenios referidos a las zonas de no expansión del cultivo de coca en los Yungas de La Paz, como el caso del municipio de La Asunta que ha sido desarrollado anteriormente.

En lo que respecta a *la delimitación del cultivo de hoja de coca* el suscrito documento indica: para una mejor comprensión y fines explicativos se ha definido tres áreas de producción. La primera, es el área de producción tradicional, clasificado por el color verde, donde los cultivos de coca serán de por vida y sin reducción alguna. La segunda, es el área de producción con registro catastro, clasificado por el color amarillo y, donde está autorizado el cultivo del “cato de coca” (50mts. x 50 mts.) renovable. El tercero, es el área de producción de fuera de limite, clasificado por el color rojo en el que no está autorizado el cultivo de coca, y toda producción que hubiera será pasible a erradicación total. En relación a la delimitación general del cultivo de coca véase la siguiente ilustración:

Cuadro 10: Delimitación general del cultivo de coca en los Yungas de La Paz

RESUMEN- GENERAL	Comunidades
Zona Tradicional	394
Registro Catastro	37
Fuera de limite	41
TOTAL	472

Fuente: Convenio del 18/09/2009 entre el gobierno nacional y productores de coca, p. 5.

Como se expresa en el cuadro N° 10 para esta delimitación del cultivo de coca se han tomado 472 comunidades pertenecientes a las provincias Nor y Sud yungas, e Inquisivi. A partir de ello, a las comunidades se las han clasificado de acuerdo a la documentación presentada a la comisión de delimitación en tres áreas de producción. Esta clasificación de la zona de producción tradicional, registro catastro y fuera de limite incluye comunidades agrarias de los municipios de Coripata, Coroico, Yanacachi, Chulumani, Irupana, La Asunta y Cajuata.

Hablando en términos concretos en las antiguas áreas del cultivo de coca se ha hecho también una clasificación por federaciones campesinas, qué comunidades entran al área tradicional, “cultivo de coca de por vida, y sin reducción alguna”, el registro catastro y fuera de limite. En relación a las federaciones campesinas con mayor tradición histórica del cultivo de hoja de coca se ha clasificado a sus comunidades de la siguiente manera:

Cuadro 11: Antiguas comunidades de las zonas de cultivo de coca- Yungas de La Paz

Categoría	Federación Coroico	Federación Coripata	Federación Yanacachi	Federación Chulumani	Federación Irupana
Tradicional	83	42	30	67	44
Registro Catastro	0	0	0	0	0
Fuera de Limite	5	0	0	0	0
TOTAL	88	42	30	67	44

FUENTE: Propia elaborada en base al convenio firmando de 18/09/2008.

Esta forma de categorización establece que, en las federaciones de Coripata, Yanacachi, Chulumani e Irupana todas las comunidades que la integran se encuentren en el área tradicional del cultivo de coca, sin ser objeto a erradicación alguna y con producción de por vida. En cambio, para la federación campesina de Coroico 83 comunidades se encuentran en el área tradicional del cultivo de coca y 5 comunidades se encuentran en la categoría de fuera de limite. Es decir, 5 comunidades ingresan al proceso de erradicación: Alto Vila, Sandillani (Sub central Nueva Alianza), Sacramento, Undavi y Chuspipata (Sub central 2 de febrero).

En el aspecto de la delimitación de las regiones con menor tradición histórica en el cultivo de coca se ha clasificado por federaciones campesinas como Inquisivi, Chamaca y La Asunta. Respecto a esta temática se muestra la siguiente ilustración:

Cuadro 12: Nuevas áreas de delimitación del cultivo de coca- Yungas de La Paz

Categoría	Inquisivi (federación)	Chamaca (federación)	La Asunta (federación)
Tradicional	24	54*	50*
Registro Catastro (racionalización y cato coca)	14	7	16
Fuera de Limite (coca cero)	12	3	21
TOTAL	50	63	87

FUENTE: Propia elaborada en base al convenio firmado del 18/09/2008

* las comunidades pertenecientes a las federaciones de Chamaca y La Asunta bajo la categoría de zona tradicional serán objeto de racionalización con el límite de producción de 1 hectárea.

Esta forma de delimitación se refiere a que habrá el proceso de racionalización de los cultivos de coca en las federaciones campesinas de Inquisivi, Chamaca y La Asunta. Para ser más precisos, *en el caso de la federación campesina de Inquisivi* 24 comunidades se encuentran bajo la categoría de área tradicional de cultivo de coca por lo que no ingresan al proceso de racionalización. Sin embargo, 14 comunidades de Inquisivi ingresan al proceso de racionalización y con la autorización del cultivo al “cato de coca” por cada afiliado. Las comunidades bajo esta categoría son: Miguillas, Lujmani, Villa Angélica, Huallequiani, Tirco, Chullpa Marca, Kanamarca, Valle Hermoso, Cerro Verde, Guaragarani, Kuluyo, Kahara,

Pencaloma y Santa Rosa. Por último, de la federación de Inquisivi las 12 comunidades que integran la Central Toquibombo ingresan a la categoría de fuera de límite.

En el caso de la federación campesina de Chamaca 54 comunidades se encuentran en la categoría de área tradicional del cultivo de coca, puesto que de acuerdo al suscrito convenio ingresan al proceso de racionalización ya que pertenecen al municipio de La Asunta y está permitido una hectárea como límite de producción por cada socio productor. En el área de registro catastro las comunidades de Santa Elena, Los Pinos, Los Pinos de América, Villa Flor, Gualberto Villarroel, Nueva Esperanza, y Villa El Carmen se encuentran registradas en el convenio mencionado, y tienen el derecho a cultivar un “cato de coca” por afiliado, y de igual forma ingresan al proceso de racionalización de hoja de coca. Finalmente, las comunidades de Inti Chaquety, Santo Domingo, y Nueva Jerusalén se registran en el área de fuera de límite en la que no está autorizado el cultivo de coca.

En el caso de la federación campesina de La Asunta (FEUTCA) 50 comunidades se encuentran en el área de cultivo tradicional de la hoja de coca, donde se menciona que habrá proceso de racionalización con registro catastro. Más específicamente, sobre el área tradicional de cultivo de coca del municipio de La Asunta el suscrito documento indica:

En el municipio de la Asunta, se realizará un registro catastro verificando las superficies de cultivo de hoja de coca que no debe exceder a una hectárea. Esto no significa que todos los productores deben tener una hectárea de cultivo de coca obligatoriamente. Esta propuesta se ajustará con la verificación en situ (en el lugar), y aplicando el rendimiento y productividad, resultado del estudio integral de la hoja de coca en actual desarrollo (Convenio de la racionalización, 08/09/2008: 5)

En este aspecto, cada afiliado de una comunidad de la FEUTCA considerado como área tradicional del cultivo de hoja de coca tenía que ser registrado su cocal y entrar al proceso de racionalización. En cambio, las 16 comunidades categorizadas bajo registro catastro tenían la autorización para cultivar solamente el “cato de coca” por afiliado y el excedente de producción que hubiera debería ser erradicado. En esta categoría de registro catastro se encuentran las comunidades de Agua Rica, Incahuara, Antamayo, 12 de agosto Aucopanc, Aucopanc Saypina, Nueva Mercedes, Simón Bolívar II, Simón Bolívar III, Simón Bolívar IV, Noria San Lorenzo, San Fernando, Quillabamba San Lorenzo, Puerto San Lorenzo, Puerto Mejillones, Jahura Pampa y San Gabriel. Finalmente, en la categoría de fuera de límite se encuentran 21 comunidades, las han sido creadas recientemente y no está autorizado el cultivo de hoja de coca. Para una mejor comprensión y fines explicativos de los nombres de las comunidades que aparecen en categoría de fuera de límite, registro catastro y el área tradicional cultivo de coca en la región de La Asunta y de los distintos sectores de los Yungas de La Paz, véase el anexo Complementario – 6.

4.4.- Marcos de interpretación: creación de oportunidades políticas.

Retomando la perspectiva teórica de análisis de la presente investigación, es importante mencionar que ciertos aspectos del contexto político han influido para que se establezcan oportunidades políticas donde los productores de coca de los Yungas de La Paz despliegan acciones colectivas contra las políticas de erradicación y racionalización de los cultivos de coca y se negocien convenios referidos a la temática en los años 2007 y 2008. Asimismo, se ha mencionado que los elementos de análisis de la teoría de las oportunidades políticas de acuerdo con Tarrow son los siguientes: “- *El grado de tendencia a la apertura del sistema político institucionalizado* - *La estabilidad en las alineaciones de las elites que defienden determinadas líneas políticas* - *La posibilidad de contar o no con el apoyo de las elites* - *La capacidad de reprimir a los movimientos sociales*” (Huete, 2002: 193). De estos 4 elementos de análisis de Sidney Tarrow no necesariamente todas encajan con la realidad social investigada, ya que estaban pensadas para otro contexto histórico. Sin embargo, se ha identificado 3 oportunidades políticas surgidas del trabajo de campo, las cuales tienen características propias y responden la línea teórica desarrollado por Sidney Tarrow. A continuación se describen 3 oportunidades políticas detectadas.

- *La apertura a negociar del gobierno de Evo Morales (2006-2008).* -

Esta primera dimensión de oportunidad política se aproxima al *grado de tendencia a la apertura del sistema político institucionalizado*, que es desarrollada por Tarrow. En el caso del tema de estudio se refiere a la apertura a negociar del gobierno de Evo Morales con los productores de coca de los Yungas de La Paz sobre las políticas antidrogas.

Para ello, inicialmente podemos decir que, si bien Bolivia regresó al sistema democrático en 1982 con el mandato de Hernán Siles Suazo (1982-1985), después le sucedieron gobiernos que implementaron políticas de ajuste estructural (neoliberalismo), en el que privatizaron las empresas nacionales; fueron regímenes que se alejaron de atender las necesidades y demandas de la sociedad civil, provocando protestas sociales y otro tipo de conflictos con las organizaciones sociales. Principalmente desde la década de los noventa hasta los primeros años del siglo XXI, los gobiernos de la “democracia pactada” aceleraron el proceso de la privatización en Bolivia, generando ingobernabilidad en la sociedad civil, y acelerando los niveles de pobreza. De esas luchas sociales surge el liderazgo político de Evo Morales, quien es proveniente de organizaciones sociales del Trópico de Cochabamba, las cuales luchaban en defensa del cultivo de coca y contra las políticas implementadas por los gobiernos llamados “neoliberales”. Más aun, los niveles de conflictividad en el país llegaron a su máximo nivel con la “la guerra del agua” en el 2000 y la “guerra del gas” en 2003 que deslegitimaron a las elites políticas tradicionales y marcaron un sendero para el cambio de la política boliviana.

En ese contexto Evo Morales llega a la presidencia de Bolivia el 2006 con una perspectiva de cambiar la forma de hacer política, ya que enfatizaba su régimen iba ser un “gobierno de los

movimientos sociales” y consideraba a los gobiernos anteriores como “neoliberales” “vende patria” y “derechistas” que habían llevado el país en la pobreza y miseria. Con la llegada de Morales al gobierno se iniciaba una nueva etapa en la democracia boliviana, con una expectativa de que iba ser un régimen más concertador con las organizaciones de la sociedad civil, resolviendo las necesidades y demandas que planteaban al gobierno nacional.

De esa forma, el gobierno de Morales sobre las políticas antidrogas diseñó una política general bajo el lema de “no habrá coca cero ni libre cultivo”. De esta política general, por la parte de “no habrá coca cero” se refiere a la revalorización de la hoja de coca, y trata aspectos del uso tradicional y cultural de esta planta milenaria, evaluando la posibilidad de despenalizar su cultivo en los tratados internacionales, y promoviendo la industrialización, comercialización y exportación de este producto para usos lícitos. Por otro lado, de la parte “ni libre cultivo” se refiere a la política de lucha contra el narcotráfico, y trata aspectos de la racionalización y erradicación del cultivo de coca, medidas de control e interdicción de sustancias controladas, incautación y prevención de estupefacientes. Todos estos componentes se encuentran mencionadas en el PND (2006 -2007), la ELCN y RHC (2006-2010), el PNDIC- I, y el PNL y RCHC (2007-2010).

Ahora bien, tras la elaboración y difusión de estos planes y programas nacionales, los representantes del gobierno nacional se acercaron a los cocaleros con el objetivo de negociar aspectos relacionados con la racionalización y erradicación de cultivos de coca en los Yungas de La Paz, y proyectos de desarrollo en la región. Esa apertura democrática a negociar de las autoridades nacionales, principalmente de los viceministros de Coca (Félix Barra, Gerónimo Meneses), de Defensa Social y Sustancias controladas (Felipe Cáceres) y otros servidores públicos han generado una oportunidad política para establecer los convenios de la racionalización en los años 2007 y 2008. Incluso el presidente Evo Morales invitó a los dirigentes de la FEUTCA a una audiencia el 2007 para persuadirles a que ingresaran a la racionalización de cultivos de coca, ya que los organismos internacionales le estaban presionando sobre la implementación de las políticas antidrogas, este aspecto ha sido descrito en el sub capítulo de la estrategia gubernamental de “ayúdenme a gobernar erradicando unos cuantos wachitos de coca”.

En efecto, los primeros años de gestión de Evo Morales se ha caracterizado por tener una apertura a negociar con las distintas organizaciones sociales, entre otros grupos de la sociedad civil que tenían ciertas demandas a ser cumplido por este régimen. Esto no ha significado que el gobierno de Morales utilizó el aparato represivo del Estado (Fuerzas Armadas y la Policía) para disuadir distintos conflictos sociales. En el caso de nuestro tema de estudio, la gestión de Evo Morales para que los cocaleros acepten la racionalización de cultivos de coca manejó sutiles formas de persuasión y dominación como el caso de la cooptación política gubernamental y la “estrategia de ayúdenme a erradicar unos cuantos wachitos de coca”.

- *Inestabilidad de elites políticas tradicionales.* -

Esta segunda dimensión de análisis se aproxima con las oportunidades políticas de *la estabilidad en las alineaciones de las elites que defienden determinadas líneas políticas* que es desarrollada por Sidney Tarrow. En el caso de nuestro tema de estudio se refiere a que los partidos tradicionales como MNR, ADN, MIR entre otros estaban fragmentadas, no podían articularse, y eso ha generado que nuevas elites políticas surjan, como el MAS y éste gobierno se cree una oportunidad política para que se establezcan convenios referidos a las zonas de no expansión y racionalización de cultivos de coca en el 2007 y 2008.

Para ello es importante mencionar que, antes que tomara posesión Evo Morales a la presidencia de la república, los partidos tradicionales como el MNR, ADN, MIR, entre otras agrupaciones políticas del pasado habían perdido credibilidad y legitimidad por la población boliviana. Esto se debe a que los partidos tradicionales (elites decadentes) gobernaron el país en una “democracia pactada” e implementaron políticas de corte neoliberal sin medir el costo social y la pobreza que dejaría a miles de bolivianos. En el caso del MNR si bien ha sido un partido político que a lo largo de su historia ha tenido varios militantes con la llegada de Gonzalo Sánchez de Losada al gobierno se ha profundizado la implementación de las políticas de corte neoliberal, esto provocó el desencanto de miles de simpatizantes y el apoyo del pueblo boliviano. En el caso del ADN, MIR, CONDEPA, entre otras agrupaciones políticas no tenían una estructura de organización bastante sólida y por eso juntamente con el MNR gobernaron bajo una democracia pactada, continuando con la ejecución de programas de privatización de empresas del Estado.

Más aun, con los sucesos acaecidos en la “Guerra del Gas” durante el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Losada dejó a casi un centenar de muertos y heridos provocando la renuncia y la huida de ese mandatario. En ese entonces, el país se encontraba en una profunda crisis política, de ingobernabilidad, prácticamente Bolivia era un Estado fallido. En ese contexto Carlos Mesa asume la presidencia y en su gestión de gobierno trato de aminorar los conflictos sociales acumulados hasta ese periodo con distintas organizaciones sociales, buscando también alianzas políticas, objetivo que no logró ya que crisis política se agravo y provoco su renuncia.

En el caso de los productores de coca del Trópico de Cochabamba durante el gobierno de Carlos de Mesa lograron firmar un acuerdo que les permitía cultivar el “cato de coca” a 23.000 afiliados y con una estimación aproximada de 3.200 has. (aspecto desarrollado en un acápite del cap. III). En otros términos, el gobierno de Carlos Mesa como estaba buscando apoyo político y mitigar conflictos sociales firmó el convenio del “cato de coca” con los dirigentes del Chapare, ya que en esa época este mandatario no tenía apoyo político, ni mucho menos aliados sociales, por eso vio que estableciendo este acuerdo con los cocaleros podía

tener una transitoria gobernabilidad. Se podía decir que con el gobierno de Carlos Mesa los cocaleros del Chapare vieron una oportunidad política para cultivar el “cato de coca” que este reconocía por el Estado boliviano. Más aun, como las elites políticas tradicionales estaban divididas (inestabilidad) y algunos de sus dirigentes habían huido del país posibilitó que nuevos partidos políticos lleguen al palacio de gobierno como el MAS, creo una oportunidad política para que los cocaleros yungueños puedan legalizar más extensiones de cultivos de coca.

- *Surgimiento de nuevas elites políticas y aliados.* -

Esta tercera dimensión de análisis se aproxima con la oportunidad política de la posibilidad de contar o no con el apoyo de elites y/o aliados que es desarrollado por Tarrow. En el caso de nuestro tema de estudio, se relaciona que, tras la llegada a la presidencia de Evo Morales, las elites políticas anteriores han sido decadentes ya que fueron desplazadas por nuevos actores políticos, en este caso el MAS. Estos nuevos actores políticos para tener estabilidad política buscaban nuevos aliados y vieron la posibilidad en cocaleros de los Yungas de La Paz, entre otras organizaciones sociales como “los nuevos aliados” y eso posibilitó la creación de una oportunidad política para elaborar convenios referidos a la delimitación y racionalización de cultivos de coca.

Es importante mencionar, para las elecciones presidenciales de 2005 las elites políticas tradicionales estaban decadentes, a punto de desaparecer, habían perdido muchos militantes y estaban tratando de re articulándose, hasta que no lograron unir sus fuerzas. Lo único que lograron esas elites tradicionales ha sido crear otras agrupaciones políticas con otros nombres. Por ejemplo, algunos allegados al MIR crearon Unidad Nacional (UN) como el caso de Samuel Doria Medina, y otros simpatizantes de ADN participaron con otros partidos políticos como PODEMOS de Jorge Tuto Quiroga y Nueva Fuerza Republicana (NFR) de Manfred Reyes Villa. Con esas nuevas agrupaciones políticas las elites tradicionales se presentaron a las elecciones de 2005, pero perdieron, puesto que el Movimiento al Socialismo con Evo Morales ganó con el 54% de los votos.

De esa forma, el Movimiento al Socialismo a la cabeza de Evo Morales llega al palacio de gobierno como una nueva elite política que estaba surgiendo desde las organizaciones campesinas, principalmente de la lucha del sector cocalero del Trópico de Cochabamba. Esa naciente elite política para consolidarse y permanecer en el poder necesitaba nuevos aliados; en ese cometido se acerca a las distintas organizaciones sociales de Bolivia con objetivo de hacer pactos políticos, o coóptalos directamente, y no así con los partidos políticos tradicionales que no querían hacer acuerdos porque eran sus peores enemigos. De allí, el gobierno del MAS logra hacer alianzas con diferentes organizaciones sociales para tener gobernabilidad, y por eso Evo Morales en sus discursos decía “este es un gobierno de los movimientos sociales”. Esos nuevos aliados (organizaciones sociales) defendieron el llamado

proceso de cambio y desplegaron acciones colectivas contra los ataques de los “opositores” al régimen de Evo Morales.

En el caso de los Yungas de La Paz, los cocaleros de los Yungas de La Paz se identificaron con el dirigente Evo Morales y le apoyaron para que este candidato sea presidente de Bolivia. Una vez ganado las elecciones presidenciales los cocaleros yungueños se consideraban parte de esta nueva elite política ascendente, ya que decían “es nuestro gobierno cocalero”. La gente campesina de a pie en los Yungas de La Paz en los años 2006 y 2007 se sentían parte del gobierno de Evo Morales, por eso le respaldaban políticamente. En ese contexto también el gobierno nacional veía a los cocaleros yungueños como aliados políticos y vio la posibilidad de implementar la erradicación y racionalización de cultivos de coca en los Yungas de La Paz. Bajo ese contexto del surgimiento de nuevas elites políticas (MAS) y nuevos aliados como los productores de coca se creó una oportunidad política para que se elabore convenios referidos a la delimitación y racionalización de cultivos de coca. Aunque durante este proceso ha existido algunos conflictos con una parte de los cocaleros de base y dirigentes, esencialmente en la elaboración y la negociación de los convenios relacionados con la delimitación y racionalización de cultivos de coca.

Asimismo consideramos que la legalización de más cultivos de coca en los Yungas de La Paz ha sido causada por la elaboración de los convenios referidos a la delimitación y racionalización de cocales en el 2007 y 2008. Para ello el gobierno nacional mediante los distintos planes y programas planteaba la posibilidad de ampliar los cultivos de coca de 12.000 a 20.000 hectáreas legales en Bolivia. Más aun, la intención principal del gobierno de Morales era legalizar la hoja de coca producida en el Trópico de Cochabamba a 7.000 hectáreas, ya que la Ley 1008 lo consideraba como zona de producción excedentaria. Pese a esa situación, el gobierno de Evo Morales legalizó 7.700 has. de cultivo de coca en el departamento de Cochabamba mediante la Ley General de la Coca, ese propósito se manifestaba en los distintos planes y programas nacionales. Mientras la propuesta gubernamental en el departamento de La Paz era legalizar 13.000 hectáreas, de ellas 11.800 correspondía a los Yungas de La Paz, 1.000 para Caranavi y 200 para Apolo. Sin embargo con la Ley 906 en el departamento de La Paz se legalizó unas 14.300 has. de cultivos de coca distribuidas en las provincias Nor Yungas, Sud Yungas, Inquisivi, Murillo, Franz Tamayo, Muñecas, Caranavi, Bautista Saavedra y Larecaja.

Es más, producto de la elaboración de los convenios referidos a la delimitación y racionalización de cultivos de coca en los Yungas de La Paz se ha producido una oportunidad política para legalizar más extensiones de cocales mediante la Ley 906. En este caso con el convenio firmado el año 2008 y reconocido por la Ley 906 ha permitido que los cocaleros de La Asunta puedan acceder a un máximo de 1 hectárea de cultivo de coca, aunque esto no significa que todo los cocaleros de la Asunta tengan esa extensión, sino primero tenían que pasar por el proceso de racionalización con registro y catastro en su primera fase de implementación.

Por otro lado consideró que después de exponer las oportunidades políticas de esta investigación, es importante representar las políticas públicas de la erradicación /racionalización de los cultivos de coca en Bolivia, principalmente dirigidos a los Yungas de La Paz en 3 fases de elaboración e implementación. Para ello, la siguiente figura sintetiza el desarrollo de esta política antidroga del gobierno de Evo Morales:

Figura 4: Fases de la elaboración e implementación de las políticas de racionalización de cultivos de coca.



Fuente: elaboración propia en base al análisis del trabajo de campo de las políticas públicas de racionalización de cultivos de hoja de coca en Bolivia.

Una vez ilustrado las 3 etapas de la planificación estratégica, lo desarrollaremos cada una de ellas según sus características y los desenlaces alcanzados en la implementación en los Yungas de La Paz y la región de La Asunta. *La 1ra. Fase: áreas de no expansión*, responde a los primeros años de planificación de las políticas antidrogas del gobierno de Evo Morales (2006-2008) para contener la frontera agrícola del cultivo de hoja de coca. Esta primera etapa se ha descrito en el capítulo III, y menciona en los siguientes planes nacionales del gobierno nacional como: ELCN y RHC (2006-2007), PNDIC- 1, y el PNL y RCHC (2007-2010). En estos documentos se enfatiza la implementación de las áreas de no expansión como un primer acercamiento a los cocaleros para que a lo posterior acepten la erradicación los cultivos excedentarios de coca.

Esta primera etapa se ha caracterizado por cerrar las áreas de no expansión del cultivo de coca, en el que se demarcaba con los dirigentes de los cocaleros desde que lugar era considerado como fuera de límite hasta lugar X. De acuerdo con el convenio firmado del año 2008 en las provincias Sud, Nor Yungas e Inquisivi se han declarado 161`866.00 has. de zonas de no expansión del cultivo de coca. Asimismo, el proceso de demarcación de áreas de no expansión fue flexible, ya que las autoridades gubernamentales buscaban a los dirigentes de los Yungas de La Paz para realizar este trabajo y cambio de eso ofrecieron un gran número de proyectos

de desarrollo productivo, de infraestructura vial, educativo o de salud. En relación a la temática se ha descrito en un apartado anterior, el caso del convenio de las zonas de no expansión del municipio de La Asunta y también se menciona este asunto en el convenio del 18 de septiembre de 2008.

La 2da. Fase: áreas de delimitación, limitación y racionalización responde al periodo comprendido de los años 2007 al 2009, aunque ya se manifestaba con anterioridad en alguna de sus propuestas cuando asumió la presidencia Evo Morales. Asimismo, la delimitación, limitación y racionalización de cultivos de coca se refleja en el PND “Bolivia digna soberana para vivir bien” (2006-2010), ELCN y RHC (2006-2007), PNDIC- 1, y el PNL y RCHC (2007-2010). En los nombrados documentos se pretende estabilizar los cultivos de coca a 20.000 hectáreas, de ellas 12.000 se encontraría en el departamento de La Paz, especialmente en las regiones de los Yungas de La Paz. La producción excedentaria del cultivo de coca establecida por el gobierno nacional tenía que pasar por el proceso de racionalización y erradicación concertada y/o forzosa.

Además, durante la segunda fase de esta política gubernamental se enfatiza la limitación del cultivo del “cato de coca” en sectores de reciente colonización, y otras regiones del territorio boliviano donde está autorizado su cultivo, incluyendo Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba. Toda esta propuesta de delimitación, limitación y racionalización de cultivos de coca en los Yungas de La Paz y particularmente en la región de La Asunta se materializa con el convenio firmado del 18 de septiembre de 2008, lo que se explicó en un apartado anterior.

La 3ra. Fase: Registro y catastro de la producción de cicales, si bien se ha mencionado en los planes gubernamentales del gobierno de Evo Morales y en el convenio firmado del 18 de septiembre de 2008, esto básicamente responde al proceso de implementación de la racionalización de los cultivos de coca en las comunidades de la región de La Asunta y en otros sectores donde se está implementando el cultivo del “cato de coca”. Es decir, cuando se ha ejecutado la racionalización en las comunidades de La Asunta a partir de octubre de 2008 para adelante, se ha realizado un registro de las superficies de coca erradicada (reducción) y extensión del cocal que se ha quedado (mensura), del campesino cocalero. Ese dato de coca erradicada y la mensura del cocal ha servido para empadronar su cocal de cada afiliado por parte del personal de UDESY, que es dependiente del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral. No obstante, a partir de la segunda ronda de la racionalización de cultivos de coca (2012-2018), el trabajo de catastro de la producción de cicales ha tenido mayor rigurosidad por los técnicos de la FTC, subsanando de esa forma algunos errores cometidos en el registro de cicales durante la primera de etapa de la erradicación de cicales en comunidades pertenecientes a la región de La Asunta.

CONCLUSIONES

En principio cabe señalar que, desde una perspectiva más sociológica, la hoja de coca en los pueblos andinos prehispánicos ha sido un componente de cohesión social, integración, no solo entre los pueblos, o entre estratos sociales, las castas dominantes, sino también entre las familias, sobre todo en las relaciones laborales, rituales, culturales, hasta ha llegado a tener un componente divino o sagrado. De ahí, se manifiesta la importancia de la hoja de coca en las relaciones interpersonales de los hombres andinos y su relación con madre naturaleza. Por consiguiente, la hoja de coca en los pueblos andinos es la vida misma de los hombres, debido a que ha estado presente en la cotidianidad de las jornadas de trabajo a lo largo del periodo prehispánico, colonial y republicano. Además, como recurso de producción, comercialización y consumo, la hoja de coca ha sido objeto de controversia social, contienda política, sistemas de protesta entre diferentes grupos o estratos sociales. De allí, que la hoja de coca ha sido centro de disonancias y resonancias sociales, debido a que su uso, producción y comercialización ha llevado a cambios en la esfera de la sociedad.

Ingresando a exponer las conclusiones llegadas en la presente investigación se desarrollará de acuerdo al planteamiento de los objetivos específicos. En ese aspecto abordaremos cada uno de ellas en tres temáticas:

Elementos básicos que hacen que se erradique los cultivos de coca en Bolivia.

Esta temática se describió en el “*contexto de la hoja de coca*” del segundo capítulo, cual podemos destacar los siguientes hallazgos. Primero, dado que se describió los aspectos de la región de estudio en que se refleja profundas transformaciones en la estructura social, económica y política del municipio de La Asunta, esto se debió principalmente a la migración rural-rural y la expansión de cultivos de coca durante la primera década del siglo XXI. Segundo, como se ha abordado las políticas antidrogas en Bolivia (1960-2005), estos planes han sido dirigidas principalmente a sustituir la economía de la coca del Trópico de Cochabamba, mediante la erradicación forzosa o concertada. En los Yungas de La Paz estos planes nacionales no he ha podido implementar, excepto la erradicación de cultivos de coca con el programa Agroyungas.

El tercero elemento que podemos destacar, fue que se ha fundamentado que la erradicación de cultivos de coca en Bolivia se ha constituido en política de Estado y para eso se ha acudido a la Ley 1008, entrevistas, estadísticas de erradicación e informes de la UNODC para sustentar este hecho. En la actualidad mediante la Ley 906 la erradicación de cultivos de coca sigue siendo una política del Estado Plurinacional de Bolivia. Un cuarto aspecto a destacar, es sobre la implementación del programa Agroyungas en La Asunta, donde el personal de este proyecto utilizó estrategias de cooptación política a los dirigentes de los cocaleros y sutiles formas de persuasión a los campesinos que ingresaban a erradicar los cultivos de coca. Además, durante este proceso se ha notado la división entre campesinos del sur y el norte del municipio, creándose una nueva organización, llamada “federación de Chamaca”. Por último, tras la salida del programa Agroyungas de La Asunta porque terminó su financiamiento, algunas de sus obras como la construcción de puentes, caminos, entro otros facilitó que

en posteriores años nuevos migrantes se asienten en la región y empiecen a cultivar coca, y de esa manera se ha vuelto a expandir la frontera agrícola de los cocales.

La Asunta como centro de atención de las políticas públicas de delimitación y racionalización de cultivos de coca durante el gobierno de Evo Morales (2006-2010).

Ésta temática se ha expuesto en el capítulo 3, “*políticas públicas de racionalización y erradicación de cultivos de coca*”, del cual podemos destacar los hallazgos. Primero, a pesar de la elaboración de las políticas públicas de la hoja de coca del gobierno de Evo Morales se realizó bajo el lema “no habrá coca cero, ni libre cultivo”, esta política antidroga fue efectiva al momento de erradicar más cultivos excedentarios en Bolivia, ya que la estrategia de contención a la expansión de cocales es elogiada por la comunidad internacional en los últimos años. Un segundo aspecto, ha sido que, desde el PND de Bolivia, ELC y RHC (2007-2010), PNL y RCHC (2007-2010) hasta el PNDIC-I, hubo una planificación coordinada en la formulación de las políticas públicas de la erradicación de cultivos de coca. Es decir, en todos los niveles de los planes y programas de la hoja de coca fueron coordinadas en su elaboración.

Un tercer elemento a destacar de la política del gobierno de Evo Morales ha sido que, con los planes nacionales se pretendía ampliar y legalizar a 20. 000 hectáreas de cultivo de hoja de coca en Bolivia, dado que la derogada Ley 1008 solamente reconocía 12. 0000 has. Sin embargo, en ese cometido de autorizar 20. 000 hectáreas en el país, 6.800 estaban dirigidas a las zonas cocaleras del Trópico de Cochabamba. Es decir, el propósito central del gobierno de Evo Morales en los distintos planes nacionales era autorizar la coca del Chapare, ya que la Ley 1008 no lo establecía; más aún con la promulgación de La Ley 906 se logró este objetivo. En contraposición a esta propuesta, para los Yungas de La Paz se pretendía autorizar 11. 800 hectáreas de cultivo de coca y el excedente de la producción tenía que pasar al proceso de erradicación y racionalización. Es más, la propuesta gubernamental de racionalización de cultivos de coca estaba dirigida también a las áreas de producción tradicional y ancestral como a Coripata, Chulumani, Coroico e Irupana.

Un cuarto elemento a enfatizar de la política gubernamental de Evo Morales ha sido la propuesta innovadora de delimitación del cultivo “cato de coca” por cada afiliado. En ese aspecto, el gobierno nacional trataba de implementar el “cato de coca” a los campesinos del Trópico de Cochabamba, los Yungas de La Paz, especialmente a zonas de colonización de los municipios de La Asunta y Caranavi.

Para concluir con esta temática, podemos decir que las políticas públicas de racionalización y erradicación en los Yungas de La Paz estaban orientadas hacia el municipio de La Asunta, ya que es una de las regiones potenciales de producción y expansión del cultivo de coca. Esto se refleja cuando el gobierno de Evo Morales utiliza en los planes y programas nacionales los datos de la UNODC- Bolivia sobre la evolución de los cultivos de coca en el municipio de La Asunta para fundamentar las

zonas de no expansión, delimitación, racionalización de cultivos de coca. Incluso como se había mencionado en un acápite, la propuesta gubernamental para el municipio de La Asunta era el “cato de coca” en zonas de reciente colonización.

el conflicto y la negociación en la elaboración de convenios relacionados con la delimitación y racionalización de cocaleros en los Yungas de La Paz.

Esta temática se abordó en el capítulo 4, y se destaca los siguientes hallazgos. Primero, la cooptación política formal dirigida hacia los representantes de la FEUTCA y otras federaciones agrarias de los Yungas de La Paz, incluyendo COFECAY y ADEPCOCA fue una estrategia gubernamental sutil- clientelar. Por ello, que la estrategia de cooptación ha significado para el gobierno nacional un elemento central en todo el periodo de la elaboración de los convenios, y la implementación de la racionalización de los cultivos de coca. Esto se traduce, que los productores de coca aceptaron la propuesta del gobierno central, así como se estableció los convenios de las zonas de no expansión (1er. convenio), la delimitación, limitación y erradicación (2do. convenio), hasta que se ejecutó la racionalización de cultivos de coca en comunidades campesinas del municipio de La Asunta.

Segundo, la estrategia gubernamental de “ayúdenme con la erradicación de unos cuantos wachitos de coca” ha sido una de las tácticas que ha llevado con éxito a esta política antidroga del gobierno de Evo Morales. Prácticamente ha servido para socializar la propuesta de la racionalización de los cultivos de coca entre los cocaleros de base e implementar ciertos proyectos de desarrollo en La Asunta y los Yungas de La Paz. En ese contexto también se ha suscrito los convenios relacionados con las zonas de no expansión, en el que el gobierno nacional comprometió una serie de programas de desarrollo en los Yungas de La Paz. Como respuesta de ambas estrategias gubernamentales, hubo estrategias de resistencia por una parte los cocaleros en ese proceso de limitación y racionalización de cultivos de coca, lo que ha posibilitado negociar ciertos aspectos conflictivos y ampliar más extensiones de cocaleros.

En relación al convenio referidos a las zonas de no expansión en el municipio de La Asunta, podemos rescatar el tratamiento de la erradicación de 1.000 has. de cultivos de coca y los 11´.000.000 de dólares para proyectos de desarrollo. La erradicación de 1.000 has. de cultivos de coca representaba para el gobierno de Evo Morales un resultado de política antidroga a cumplir el año 2007, cosa que no logró. En el caso de los 11´.000.000 de dólares para proyectos de desarrollo ha sido una de las propuestas no realistas, que firmó el gobierno nacional, ya que le costó marchas y protestas por incumplir esta parte del acuerdo y se procedió con anularlo.

Tercero, sobre el proceso de elaboración del convenio firmado el 18 de septiembre de 2008 podemos destacar los siguientes hallazgos. A pesar de haber posiciones encontradas por parte del gobierno nacional y los cocaleros yungueños, la elaboración de este acuerdo se constituye en un documento fundamental para frenar la producción

excedentaria de coca en los Yungas de La Paz, es respaldada actualmente por la Ley 906. Además, este acuerdo se constituye en un logro del gobierno de Evo Morales de delimitar los cultivos de coca en la zona tradicional de producción de coca, ya que con otros gobiernos esta tarea quedo pendiente.

Por otro lado, en la elaboración de este convenio ciertas comunidades que podían pertenecer a la zona tradicional de cultivo de coca como Noria San Lorenzo y Villa Camacho quedaron al margen, esto debería considerarse al momento de erradicar los cultivos de coca en el municipio de La Asunta. Es más, la delimitación de cultivos de coca en 3 zonas producción (rojo, amarillo y verde) debilitó en la estructura de organización de las comunidades nuevas de la FEUTCA, ya que estaban en zona roja, y erradicaron todas sus parcelas de coca.

Por último, mediante la teoría de las oportunidades políticas se ha detectado tres dimensiones que han facilitado la elaboración de los convenios de la delimitación y racionalización del año 2007 y 2008. Estas dimensiones son: a) la apertura a negociar del gobierno Evo Morales b) inestabilidad de elites políticas tradicionales y c) surgimientos de nuevas elites políticas y aliados.

La ampliación y legalización de cultivos de coca en los Yungas de La Paz (conclusión general)

A pesar de la ampliación de cultivos de coca en el Trópico de Cochabamba y esta mencionado en los planes nacionales del gobierno de Evo Morales se logró establecer acuerdos con los productores de coca de los Yungas de La Paz que posibilitó expandir más cultivos de cicales, como el caso de La Asunta. Esto se refleja en el convenio establecido de la delimitación y racionalización de coca firmado en el año 2008. En efecto, como dicen algunos coccaleros “con la elaboración de los convenios de la delimitación y racionalización se amplió los cultivos de coca en los Yungas de La Paz, no es como nosotros queríamos, pero se logró ampliar”.

Más aun, puede ser paradójico, pero con este convenio firmado del 18 de septiembre de 2008 una parte de los coccaleros del municipio de La Asunta han accedido a cultivar 1 hectárea de coca autorizado por el gobierno nacional y es amparado por la Ley 906; esto también implica el registro y catastro de cicales de esta región yungueña. En cambio, el gobierno de Evo Morales para los coccaleros de Trópico de Cochabamba ha legalizado el “cato de coca” por cada afiliado de una comunidad.

Limitaciones y elementos de investigación futura.

Señaladas las contribuciones de la tesis resulta una labor importante mencionar las limitaciones de esta investigación que pueden ser retomados en futuras investigaciones. Para ello, puede tomarse en los siguientes aspectos:

- Dadas las circunstancias del objeto de estudio y las limitaciones de tiempo no se ha podido abarcar la implementación de la racionalización de los cultivos de

hoja de coca en comunidades pertenecientes del municipio de La Asunta en su primer periodo (octubre de 2008 a diciembre de 2012). En ese aspecto, es necesario complementar con esta parte del estudio de la racionalización de cultivos de coca y tener una comprensión más integral del fenómeno social estudiado. Para este estudio se debe responder algunas interrogantes como: ¿Cuáles han sido las formas de implementación de la racionalización por cada año? ¿de qué forma ha sido la diferencia de implementación entre pequeños, medianos y acomodados productores de hoja de coca? entre otras surgidas en su desarrollo.

- Es necesario continuar con una investigación de la implementación de la racionalización de cultivos de coca en la región de La Asunta, periodo comprendido de los años 2013 al 2018. Este trabajo debe abarcar la forma de cómo ha procedido el gobierno nacional para erradicar cultivos de coca, puesto que no ha existido otro convenio para que se implemente durante esos años. Adicionalmente abarcar las disonancias y resonancias surgidas durante ese segundo periodo de la implementación de la racionalización de cultivos de coca, ya que en esta etapa se ha utilizado la fuerza represiva para erradicar cicales en La Asunta y producto de ello, ha existido un par de muertos.
- Otra investigación a realizarse puede responder del porqué la delimitación y racionalización de cultivos de coca se ha hecho por extensiones y no por productividad, ya que existe diferencias productivas que deberían tomarse en cuenta al elaborar las políticas públicas sobre el tema en cuestión.

BIBLIOGRAFÍA

- AIBAR, Julio; CORTES, Fernando; MARTINEZ, Liliana; ZAREMBERG, Gisela (coordinadores)
2013 “Introducción” en, *El helicoide de la investigación: metodología en tesis de ciencias sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Mexico D.F.
- ALBARRACIN, Jorge
2007 “La imperiosa necesidad de construir políticas de estado versus políticas de gobierno”, en Revista Umbrales N° 16, CIDES- UMSA, SANREM y Plural, diciembre de 2007. La Paz-Bolivia., pp. 59-85.
- ANSOLABEHELE, Karina; CORTES, Fernando; MARTINEZ, Liliana; ZAREMBERG, Gisela (coordinadores)
2016 “Introducción” en, *Del modo de investigación al modo de exposición: metodología en tesis de ciencias sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –Mexico D.F.
- ANTEZANA, Oswaldo
1992 “Evaluación de los programas de desarrollo alternativo” en W.W.A.A., *SERIE: Drogas el Debate Boliviano, N°4 Impacto de los Programas de Desarrollo Alternativo*, SEAMOS editores, La Paz – Bolivia., pp. 13- 43.
- BAUMAN, Zygmunt
2016 “Reflexión; sobre el escribir, sobre escribir sociología” en Norman Denzin & Yvonna Lincoln (comps.) *El arte y la práctica de la interpretación, la evaluación y la presentación*, serie: Manual de investigación cualitativa Volumen V, Gedisa, S. A. Editorial, México
- BRACKELAIRE, Vicent.
1989 *Coca, cocaína y desarrollo*, en Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS), La Paz – Bolivia.
- CAMACHO, Natalia
1999 “La marcha como táctica de concertación política” en Roberto Laserna (coord.) *Empujando la concertación: marchas campesinas, opinión pública y coca*, CERES/PIEB, La Paz- Bolivia.
- CANELAS, Armando & CANELAS, Juan Carlos
1983 *Bolivia: Coca Cocaína. Subdesarrollo y Poder Político*, Los Amigos del Libro, Cochabamba Bolivia.
- CARRANZA, Gabriel
2010 *La deuda histórica con la coca. La contribución económica de la coca a las finanzas estatales y la deuda histórica de Bolivia y Europa con la región cocalera*, Apoyo Gráfico, La Paz – Bolivia.
2000 *Inal Maman Sharta Wuipa. El levantamiento de la Madre Coca*, s/e, La Paz – Bolivia.
- CASTILLO, Froilán
2012 “La política antinarcóticos del Estado Plurinacional de Bolivia: ¿Innovación discursiva o ruptura paradigmática?”, en V.V. A.A., *COCA. UNA MIRADA INTEGRAL. Narcotráfico y política antidrogas*, Unión Europea- Puente de Investigación y Enlace, La Paz-Bolivia. Tomo IV., pp. 13-36.
- CEA D`ANCONA, María de los Ángeles
2004 *Métodos de Encuesta. Teoría y práctica, errores y mejora*, Síntesis Editorial, Madrid.

- 1999 *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*, Síntesis Editorial, Madrid.
- Centro de Documentación e Investigación en Bolivia, (CEDIB)
- 2012 “El Dilema de la coca - cocaína”, en *COCA. UNA MIRADA INTEGRAL. Narcotráfico y política antidrogas*. Unión Europea- Puente de Investigación y Enlace, La Paz-Bolivia, Tomo IV, pp. 234- 245.
- 1993 “La absurda guerra contra de la coca”, en Xavier Albo y Raúl Berrios (coord.), *Violencias encubiertas en Bolivia. Coca, Vida Cotidiana y Comunicación*. Aruwiriyi-CIPCA, La Paz. Numeral 2., pp. 15- 59.
- 1992 *Coca – Cronología. 100 documentos sobre la problemática de la coca y la lucha contra las drogas, Bolivia: 1986 -1992*, ILDIS – CEBID, Cochabamba – Bolivia.
- COFFEY, Amanda &Atkinson
- 2003 *Encontrar sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación*, Universidad de Antioquia Editorial, Medellín – Colombia.
- COLLINS, Randall
- 1996 *Cuatro Tradiciones Sociológicas*, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México.
- CONDE, Segundino
- 2012 “De la rebelión social a la instrumentalización política situación de las organizaciones sociales durante el gobierno de Evo Morales”, en V.V.A.A. *YATI AMAUTÁ “Conocimiento y Saber de los Sabios”*, revista de ciencia y tecnología núm. 1/2012, IIS “PZW”- Carrera de Sociología- DICyT UPEA., pp. 111-123.
- COSER, Levis
- 1974 *Nuevos aporte a la teoría del conflicto social*, Amorrortu, Buenos Aires.
- CUSI, Raúl; FLORES Miguel,
- 2007 *ADEPCOCA: HECHOS QUE HICIERON HISTORIA*, Arlequin – Impresiones, La Paz –Bolivia.
- DEL ACEBO, Enrique; BRIE, Roberto.
- 2006 *Diccionario de Sociología*, Claridad, Buenos Aires.
- DELLA PORTA, Donatella
- 1999 “Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta”, en Doug MacAdam y otros (Eds), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid, pp. 100- 181.
- DIRECO (DIRECCION DE RECONVERSIÓN AGRICOLA)
- 1988 *Programa de Reconversión Agrícola*, en Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios- Subsecretaria de Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivo de Coca, Cochabamba- Bolivia.
- DURKHEIM, Émile
- 2012 *El suicidio*, 2da Edición, Akal, Madrid.
- FERNANDEZ QUISBERT, Ramiro
- 2007 *Resistencia Indígena, poder local y desarrollo agropecuario en Los Andes*, Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia / Universidad Boliviana de Informática, La Paz – Bolivia.

- FLORES, Gonzalo
1992 “ASUNTA: LOS NUEVOS YUNGAS”, en Mónica Roa (Ed.) *Drogas y Sociedad: Síntesis del Seminario de Cochabamba del Grupo CLACSO Narcotráfico y Sociedad*, CERES- CLACSO, Serrano editorial, Cochabamba- Bolivia, pp. 25-27.
- GIBBS, Graham
2012 *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*, Morata Ediciones, Madrid – España.
- GIRONDA, Eusebio.
2008 *Los indios en el poder. el poder de los indios*, Inspiración Cards, La Paz – Bolivia.
2001 *COCA INMORTAL*, Plural Ediciones, La Paz- Bolivia.
- HUANCA, Bernardo
2007 *COLONIZACION EN LOS YUNGAS. Un estudio de los procesos de asentamiento y establecimiento de los sistemas productivos en La Asunta (Provincia Sud Yungas – La Paz)*, tesis para optar el grado de licenciatura en sociología – Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.
2005 “Los Yungas contraatacan. La expulsión de la Fuerza de Tarea Conjunta de los Yungas, junio de 2001” en Nelson Aguilar y Alison Spedding (comp.), *Historia de la rebeldía yungueña 1771-2003*, Mama Huaco editorial, La Paz- Bolivia, pp.125-155.
- HOFFMANN, Karl
2012a *ESTADO, COCA Y NARCOTRAFICO EN BOLIVIA. Políticas públicas, evolución y tráfico ilícito de drogas y de la producción excedentaria de coca en el último decenio*, Tesis para optar el grado de Magister en Estudios del Desarrollo, Centro de Estudios Superiores Universitarios (C.E.S.U.) - Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba.
2012b “Descifrando la coca: Evolución del comportamiento de cultivos, producción e ingresos en diferentes escenarios de análisis” en V.V.A.A., *COCA.UNA MIRADA INTEGRAL. El cultivo y Comercialización de la Coca*, Unión Europea - Puente de Investigación y Enlace. La Paz- Bolivia, Tomo II., pp. 192- 592
2012c “Contrasentidos de la lucha antidrogas en Bolivia: Políticas públicas contra las drogas y relaciones contra el narcotráfico”, en V.V. A.A., *COCA. UNA MIRADA INTEGRAL. Narcotráfico y política antidrogas*. Unión Europea- Puente de Investigación y Enlace. La Paz-Bolivia. Tomo IV., pp. 63-120.
2011 “La problemática de la Producción de Coca en Bolivia”, en *BUSQUEDA, revista semestral, año 21 N° 38*, Instituto de Estudios Sociales y Económicos (I.E.S.E.) - Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba.
- HUETE, Maria Ángeles
2002 “La estructura de las oportunidades políticas para la acción de las ONG: El caso de Pro Búsqueda” en revista *Realidad* 86, España, pp. 191-210.
- IBARRA, Pedro & MARTÍ, Salvador
2005 “Prólogo a la edición castellana”, en *La Dinámica de la Contienda Política*, Hacer, pp. XVII- XXIII.
- JELSMA, Martin; METAAL, Pien; SOBERÓN, Ricardo; ARGANDOÑA, Mario; HENMAN, Anthony; ECHEBERRÍA, Ximena.

- 2012 “¿Coca sí, Cocaína no? Opciones legales para la hoja de coca”, en V.V. A.A., *COCA. UNA MIRADA INTEGRAL. Movimientos sociales y situación legal*, Unión Europea- Puente de Investigación y Enlace, La Paz-Bolivia. Tomo III., pp. 15- 43.
- LASERNA, Roberto
 1998 De la duda a la confusión. Coca y lucha antidrogas entre 1993 y1997”, en V.V.A.A., *Las Reformas Estructurales en Bolivia*, Fundación Milenio, La Paz – Bolivia. – Serie: temas de Modernización, pp. 383-447.
- 1994 *Las drogas y el ajuste en Bolivia: economía clandestina y políticas públicas*, en documentos de trabajo N° 7, CEDLA, La Paz - Bolivia.
- LORENZO, Pedro Luis
 2001a *Principales Teorías sobre el Conflicto Social*, en *Norba 15*, revista de Historia, disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/241031.pdf>, Última consulta 15 de octubre de 2015.
- 2001b *Fundamentos teóricos del Conflicto Social*, Siglo XXI- España Editores, Madrid.
- MACADAM, Dough; MCCARTHY, John & ZALD, Mayer (Eds.)
 1999 *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*, Istmo S.A. Ediciones, Madrid.
- MAMANI, Mauricio
 2006 *PICHI Coca – k`intu: Si Coca- ina: no. Respuestas, con base científica a algunas preguntas. Para el conocimiento de los pueblos*, Macro Producciones, La Paz – Bolivia.
- MARCONI, Reynaldo
 1994 *El Drama del Chapare: la frustración del desarrollo alternativo*, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Temas rurales - Serie: estudios e investigaciones, La Paz- Bolivia.
- MARX, Karl; ENGELS, Friedrich
 2008 *Manifiesto del Partido Comunista: Principios del comunismo*, Gradifco, Buenos Aires.
- MEDINACELI, Sergio & ZAMBRANA, Jebner
 2000 *Coca – Cocaína: más allá de las cifras 1985 -1999*, Honorable Camara de Diputados, La Paz – Bolivia.
- MERTON, Robert
 2002 *Teoria y Estructuras Sociales*, 4ta. edicion, Fondo de Cultura Economica, Mexico D.F.
- MORISON, Ken
 2010 *Marx Durkheim Weber: Las bases del pensamiento social moderno*, Popular, Madrid.
- MORSE M. Janice
 2005 “La investigacion cualitativa:¿realidad o fantasia?”, en *Morse (coord) Asuntos criticos en los metodos de investigación cualitativa*, Universidad de Alicante, pp.25-35.
- Programa de Apoyo al Control Social de la Producción de la Hoja de Coca (PACS)
 2013 *Cultivamos con responsabilidad: para cosechar un nuevo tiempo 2008 - 2013*, La Paz – Bolivia.
- PARSONS, Talcott
 1984 *El Sistema Social*, 2da. Edición, Alianza, Madrid.
- PEREIRA, Rodney

- 2010 “Metodologías cuantitativas, operacionalización de la investigación, recolección y análisis de datos”, en Mario Yapu (Coord.) *Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas*, 3ra. Edición, U-PIEB, La Paz- Bolivia, pp. 200-293.
- RITZER, George.
1993 *Teoría Sociológica Contemporánea*, McGraw-Hill, Madrid.
- RIVERA, Silvia
2003 *Las Fronteras de la Coca. Epistemologías Coloniales y Circuitos Alternativos de la Hoja de Coca. El Caso de la Frontera Boliviano - Argentina*. Ediciones Aruwiñiri, La Paz.
- ROTH, Erick; URQUIDI, Eva; CURI, Marianella.
1989 *Drogas. Una aproximación integral: Manual para el instructor*. CIEC-SEAMOS. La Paz- Bolivia.
- SALAZAR, Fernando
2009 *Movimientos Sociales en torno a la producción de coca en Bolivia. Políticas de asentamiento, producción- erradicación de coca y desarrollo alternativo en el trópico de Cochabamba 1920-2006*. Instituto de Estudios Sociales y Económicos- Universidad Mayor de San Simón (U.M.S.S.).
- 2008 *DE LA COCA AL PODER. Políticas Públicas de sustitución de la economía de la coca y pobreza en Bolivia*, CLACSO - CROR, Buenos Aires.
- SAUTU, Ruth
2003 *Todo es Teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Luminière, Buenos Aires.
- SAUTU, Ruth; BONOLIO, Paula; DALLE, Pablo & ELBERT, Rodolfo.
2005 *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, Concejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.
- SOUX, María Luisa
1993 *La coca Liberal. Producción y circulación a principios del Siglo XX*, Cocayapu / Centro de Información para el Desarrollo (CID) Editores, La Paz –Bolivia.
- SPEDDING, Alison
2010 “Metodologías cualitativas: Ingreso al trabajo de campo y recolección de datos” en *Mario Yapu (Coord.) Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales humanas*, 3ra. Edición U-PIEB, La Paz- Bolivia, pp.117-196.
- 2004 *Kawsachum coca: economía campesina cocalera en los Yungas y el Chapare*, PIEB, La Paz – Bolivia.
- TARRÉZ, María Luisa
2013 *Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, El Colegio de México/FLACSO México coeditores, México D.F.
- TARROW, Sidney
1999 “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales”, en *Doug MacAdam y otros (Eds), Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid, pp. 71- 99.

- 1997 *El Poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid.
- TAYLOR, Steve J. y BOGDAN, Robert
- 2001 *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*, Paidós Ediciones, Barcelona – España.
- TRINIDAD, Antonio; CARRERO, Virginia; SORIANO, Rosa
- 2006 *Teoría Fundamenta “Grounded Theory”*, Colección “Cuadernos metodológicos N° 37”, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid – España.
- VALENZUELA, Esteban & YÉVENES, Paolo:
- 2015 “Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presicrática y sus formas”, en *POLIS [en línea] revista Latinoamérica*, núm. 40, disponible en <<<http://polis.revues.org/10834>>>, última consulta, 16 de mayo de 2018., pp. 1-17.
- VALLES, Miguel
- 2009 *Entrevistas cualitativas*, Colección “Cuadernos metodológicos N° 32”, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid – España.
- 1999 *Técnicas cualitativas de investigación social*, 2da edición, Síntesis, Madrid –España.
- Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDS y SC)
- 2013 “Bajo Control”, revista informativa, mayo 2013, La Paz – Bolivia.
- Viceministerio de Desarrollo Alternativo (VIDEALT)
- 2002 *Evaluación del desarrollo Alternativo*, VIDEALT, La Paz- Bolivia.
- WILSON, Thomas
- 1990 “La sociología y el método matemático” en *Anthony Giddens, Jonathan Turner y otros, (Eds) La teoría social, hoy*, Alianza editorial, Mexico D.F., pp. 489-514.
- Zambrana, Jebner
- 1999 *GUERRA ANTIDROGA: Entre halcones y palomas*, Fondo Editorial de la Cámara de Diputados, La Paz – Bolivia.

DOCUMENTOS DE LA UNODC:

- 2016 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2015*, UNODC- Estado Plurinacional de Bolivia, Viena – Austria.
- 2013 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2012*, UNODC- Estado Plurinacional de Bolivia, Viena – Austria.
- 2012 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2011*, UNODC- Estado Plurinacional de Bolivia, Viena – Austria.
- 2011 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2009*, UNODC- Estado Plurinacional de Bolivia, Viena – Austria.
- 2009 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2008*, UNODC- Bolivia, Viena – Austria.

2008 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2007*, UNODC- Bolivia, Viena – Austria.

2007 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2006*, UNODC- Bolivia, Viena – Austria.

2004 *Bolivia, Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca 2003*, UNODC- Bolivia, Viena – Austria. Mayo de 2004

Documentos, Planes Nacionales y otros.

Planes Nacionales de Bolivia y otros:

Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para VIVIR BIEN”, Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011, La Paz - Bolivia, noviembre de 2007.

Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007 – 2010, Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas – Viceministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, Bolivia.

Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 – 2010, Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente – Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, La Paz – Bolivia, noviembre de 2006.

Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2010 – 2015, Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente – Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, La Paz – Bolivia. (ENDIC-1)

Plan Nacional de Limitación y Racionalización de Cultivos de Hoja de Coca (2007-2010), Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas- Jefatura de la Unidad de Política Antidroga.

Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta:

Plan de Desarrollo Municipal de La Asunta (2006)

Documentos:

Certificado de erradicación compensada de coca- programa Agroyungas (1989)

Pre- convenio de las zonas de no expansión en el municipio de La Asunta (fecha 14/07/2007)

Convenio de las zonas de no expansión en el municipio de La Asunta (fecha 02/08/2007)

Tabla de requisitos exigidos de la comisión de delimitación en comunidades de la FEUTCA y su respectivo cumplimiento de dichos documentos. (2008)

Convenio de la limitación, delimitación y racionalización entre el gobierno nacional y productores de coca de los Yungas de La Paz. (fecha 18/11 2008)

Asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA)
S/A Estatuto y Reglamento Interno. Adepcoca. La Paz – Bolivia.

Resolución de la FEUTCA (15/02/2008)

Leyes Nacionales y sitios de internet.

Ley N° 1008 de 19 de julio de 1998 (Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas), abrogada por la Ley 906.

Ley N° 906 de 8 de marzo de 2017 (Ley General de la Coca).

Ley de 20 de octubre de 1988, disponible en <<www.lexivox.org/norms/BO-L-18801020-3.xhtml>>, última consulta 20 de diciembre de 2008

Instituto Nacional de Estadística – Bolivia. Disponible en <<www.ine.gob.bo>>

Hemeroteca

ORTEGA, Erick

“*El nuevo chapare. La Asunta, el imperio de la coca yungueña*” en revista especial Domingo, del matutino LA PRENSA, 19 de julio de 2009, sección en profundidad,

La razón, 2008 (La Paz) 26 de abril de 2008

La razón, 2008 (La Paz) 30 de abril de 2008.

El diario 2008 (La Paz) 27 de abril de 2008. Primer cuerpo sección sociedad, pág. 7.

ANEXO METODOLOGICO (A-M)

I.- Estrategia Metodológica

En principio es importante mencionar, que la investigación social no debe ser considerado como un proceso lineal. Hace décadas atrás, en las ciencias sociales prevalecía la idea que el proceso de investigación era una línea recta, que se inicia con el planteamiento de problema y finaliza con la contrastación de la hipótesis, o en el mejor de casos, con el planteamiento de nuevos problemas de estudio (Aibar y otros, 2013). Bajo esta lógica de línea recta muchos manuales de metodología de investigación se reproducen en las ciencias sociales, solo por citar podemos dar el ejemplo Mario Bunge y a Bec Ulick. Mas bien, el proceso investigativo es la forma de un helicoide, donde el motor de la indagación es la contradicción entre la teoría y los datos (Aibar y otros, 2013), ya que se trata de hacer observable los conceptos y validar las teorías (Ansolabehere y otros, 2016: 8). De allí, que la tarea científica está marcado por un proceso dialógico y de reflexión entre la teoría y la evidencia empírica en toda sus fases de elaboración. Por esta razón, el proceso investigativo no es una tarea fácil, ni mucho menos, el teorizar a través de los datos (teoría fundamentada), así como la contrastación con la evidencia empírica.

a) Estrategia General. –

El enfoque metodológico utilizado en ésta investigación es de orden *cualitativo*, sin dejar de lado que ésta realidad social indagada, se ha encontrado algunos datos *cuantitativos*³³, especialmente de aspecto documental estadístico. Mediante los métodos y/o técnicas cualitativas se trata de comprender los sentidos de las conductas los actores sociales involucrados en el proceso de la elaboración de los convenios de la racionalización de los cultivos de hoja de coca. En términos de Taylor y Bodgan (2001) se puede decir que se pretende comprender el lado subjetivo de la vida social, buscando los significados de las acciones y motivaciones que los sujetos le dan con su entorno, y en alguna medida, se concuerda con Morse que: *“Obviamente, quienes gustan de “hacer” ciencia para descubrir y vivir los límites del conocimiento deben ser investigadores cualitativos”* (2005: 25). De allí, la presente investigación trata de comprender el conflicto y negociación en la elaboración de los convenios relacionados

³³Lo **cuantitativo**, en términos de la metodología de la investigación social, sus bases epistemológicas responden al positivismo, el funcionalismo; enfatizando la medición objetiva, la demostración de la causalidad, así como la recogida de datos es sistemática y estructurada; en el análisis de datos se cuantifica, se estandariza la realidad social, las relaciones causales e intensidad; y por último su alcance se refleja en la cuantificación de las leyes generales de conducta (Cea d' Ancona, 1999: 46; Pereira, 2010: 206-207). De ello, los métodos de encuesta se constituyen en la estrategia cuantitativa más popular en la investigación social, ya que constituyen a una amplia posibilidad de recogida de datos (Cea D' Ancona 2004: 22). Aunque ultimadamente los métodos cualitativos fueron ganando terreno sobre las investigaciones cuantitativas, primordialmente se han hecho grandes avances en el análisis de datos (Valles, 1999; Trinidad y otros, 2006: 9), aunque otros considerarían una tradición investigativa en ciencias sociales (Tarréz, 2013:).

con la delimitación y racionalización de los cultivos de hoja de coca desde un diseño metodológico de carácter cualitativo.

Asimismo, es importante mencionar que estudiar la problemática de la racionalización de los cultivos de hoja de coca en los Yungas de La Paz y durante el gobierno de Evo Morales (2006-2008) responde a tres aspectos fundamentales. La primera condición responde a una expectativa nacional e internacional que se ha generado en torno a las políticas de la hoja de coca del gobierno de Evo Morales, principalmente cuando asumió la presidencia de la república de Bolivia. Es decir, Evo Morales era conocido como aquel dirigente cocalero del Trópico de Cochabamba que luchaba contra la erradicación de cultivos de coca, y toda forma de represión gubernamental contra los campesinos de este sector; las interrogantes que se planteaban en su gobierno han sido ¿será que en su gobierno incrementará los cultivos de hoja de coca? ¿Cómo se planteará la lucha contra el narcotráfico en su gobierno, y especialmente con la erradicación de los cultivos de hoja de coca en los departamentos de La Paz y Cochabamba?

El segundo aspecto responde a aspectos más internos de los productores de hoja de coca de los Yungas de La Paz y en particular de La Asunta. En cuya temática podemos enfatizar: ¿de qué manera ha sido la respuesta a las políticas de la hoja de coca de parte de los productores de hoja de coca de los Yungas de La Paz y en particular de la región de La Asunta, y cómo ha respondido los representantes del gobierno nacional?.. Y el tercer aspecto responde criterios de elección de investigador del trabajo de pesquisa, ya que él provenía de las familias y amistades que estaban pasando la problemática de la racionalización de los cultivos de hoja de coca en la región de La Asunta.

b) Criterio de selección de los sujetos de investigación. –

La selección de los sujetos de investigación responde a la noción del muestreo cualitativo, cuyo aspecto de acuerdo con Valles es *“como un proceso en continua revisión, provisional, que no queda totalmente proyectado en el momento de planificar el estudio”* (2009: 67). En ese aspecto, el muestreo mediante métodos cualitativos responde a un diseño flexible, iterativo, continuo y emergente, lo que contrariamente se establece en los estudios cuantitativos. Centrándonos en el presente estudio, el muestreo ha sido intencional, ya que tuvo como propósito seleccionar estratégicamente a los sujetos que han dado una información valiosa y significativa sobre el trabajo de pesquisa. Es decir, una vez identificado a informantes clave y algunos protagonistas de este fenómeno social se ha empezado a realizar entrevistas semiestructuradas y luego en profundidad. Estos sujetos cuando estaban narrando sobre las experiencias vividas del fenómeno social estudiado, indirectamente o directamente han hecho mención a otros principales protagonistas e informantes clave.

Entonces, a medida que se realizaba las entrevistas se ha hecho un análisis de las narraciones en el que se ha podido identificar otros informantes clave y protagonistas de la realidad social estudiada. En ese sentido, la técnica de la “bola de nieve” ha sido muy efectivo para identificar a los informantes clave y los principales protagonistas, que

seguidamente se les ha podido realizar las respectivas entrevistas y establecer un muestreo estratégico. Y cuando en el proceso de recolección de datos de las entrevistas cualitativas se empieza a repetir la información se ha procedido con la saturación teórica. La noción de saturación teórica se refiere al “criterio a partir del cual el investigador decide cerrar el muestreo de los distintos grupos pertenecientes a cada uno de las categorías” (Trinidad y otros, 2006;27), puesto que no ha podido encontrar otra información adicional.

Por último, no se ha podido realizar una tipología de los sujetos de estudio entrevistados, debido a que un individuo podía ser al mismo tiempo informante clave y uno de los principales protagonistas de la realidad social estudiada. Por el contrario, otro sujeto puede que no sea protagonista de estos acontecimientos, pero tenía mucha información sobre el tema de estudio, eso hace que sea un informante clave. De todos modos, entre informantes clave y principales protagonistas entrevistados tenemos a representantes gubernamentales, dirigentes cocaleros y productores de base, que particularmente desarrollaremos seguidamente en el cuadro N° 13 de este acápite.

II.- Entrada al trabajo de campo

a) Negociación a la entrada a los casos y realización de entrevistas

Para llevar a cabo el trabajo de campo del presente trabajo investigación no se ha partido de la nada, sino que ya existía conocimiento preconcebidos, ideas sobre el tema en cuestión, algunas experiencias empíricas tal como lo afirma Sautu (2005). Mas, propiamente el quien realizó el trabajo de investigación en palabras de Spedding (2010) ha sido como una especie de *investigador nativo*; puesto que tenía el entorno familiar (padres - hermanos) habitando en la región y, en ciertos momentos había vivido la problemática de la racionalización de cultivos de hoja de coca por ser “hijo del lugar”.

No obstante, esto no ha significado que el trabajo de campo sea algo sencillo, de lo contrario llegar a los sujetos de estudio y puedan proporcionar sus relatos de las experiencias vividas ha tenido sus dilemas. Debido a como se ha dicho en los algunos párrafos de la tesis “hablar tema coca era delicado”, a nadie quería dar información en una época en el que existía ciertas contiendas políticas entre los representantes del gobierno nacional y una parte de los dirigentes sindicales. Casi toda la información se manejaba en ciertos círculos de amistad y con mucha cautela, esto con el propósito de que no podía filtrarse información que comprometiera tanto para la representación gubernamental, los productores de coca, entre otros actores sociales. Si en algún caso, se daba información tenía que ser lo necesario, o básico; lo que estaba detrás de la “fachada” de la realidad social no se podía compartir, puesto que podían recibir represalias del sector que representaba o del bando contrario, “era como una especie de pacto de no difundir las disonancias u otro tipo de datos de la racionalización de cultivos de hoja de coca”.

En este sentido, cuando se ha ingresado al trabajo de campo para no sentirse como una persona ajena, intrusiva, incómoda y generar ciertas susceptibilidades entre los sujetos de investigación se ha establecido el *rapport*³⁴. Una vez, instituido el *rapport* en los informantes claves de los productores de coca y algunos representantes del gobierno nacional se ha podido recopilar datos precisos y confiables mediante entrevistas en profundidad, estructuradas, y establecer notas de campo. En ese contexto, se puede describir algunos casos donde se estableció el *rapport* con los sujetos de investigación.

En el *1er. caso a un informante clave*, de inicio fue difícil hacer el contacto y pueda relatar sus experiencias vividas, puesto que había sido el principal protagonista de ese fenómeno social que se estaba estudiando. En cada encuentro, el sujeto de estudio ha pretendido esquivar a la entrevista, indicando: “la próxima semana lo aremos, estoy sin tiempo”; después de mencionar el mismo discurso durante un mes, el investigador tomó otra estrategia para establecer el *rapport*. Esa otra estrategia ha sido que, en posteriores encuentros ya no preguntaba directamente por la entrevista, sino que converso sobre otros asuntos de la vida cotidiana, le invitaba almuerzos, entre otros alimentos en los días de feria que se encontraban y paseaban por la población. Después de eso, el investigador ganó la confianza y la aceptación del sujeto de estudio, recién pregunto por la entrevista y planearon para un sábado en la mañana. El día del encuentro llegó, y con una radio reportera en la casa del sujeto de estudio la entrevista duró como unas 4 horas, en el que contaba los detalles más íntimos como dirigente y las estrategias que utilizaba con el gobierno nacional para persuadir a las bases cocaleras. En efecto, en ese encuentro se hizo una entrevista en profundidad, donde también el sujeto de estudio entregó unas 200 hojas de documentación valiosa de esos acontecimientos. Además, se hizo una segunda entrevista complementaria después de 2 semanas, en el que se respondió a las dudas surgidas en el primer encuentro de recogida de datos.

El 2do. caso, es otro actor principal de la racionalización de cultivos de coca en La Asunta, quien ha sido ejecutivo de la Feutca, era simpatizante de las políticas del gobierno nacional y establecer el *rapport* ha sido difícil, debido a cuando estaba con él tenía que promulgar con la política del Movimiento al Socialismo (MAS). El investigador tenía que estar presente en algunos ampliados y otros acontecimientos colaborándole en actividades políticas, incluso en una ocasión le presto una frazada para que pudiera viajar y no devolvió hasta el momento, todo ello con el objetivo de recoger

³⁴ De acuerdo con Taylor y Bogdan (2001) el establecimiento de *rapport* es la meta que todo investigador quiere llegar en el trabajo de campo. El *rapport* es una categoría que no se puede definir claramente; se puede entender especie de: a) comunicación simpatiza que sienten los informantes y ellos vean como sincera; b) penetrar a través de las “defensas contra el extraño” de la gente; c) lograr que la gente se habrá y manifiesten sus sentimientos relacionado con el escenario y de otras personas; d) ser visto como una persona inobjetable; e) Penetrar a través de las “fachadas” que informantes imponen en la vida cotidiana; f) Compartir el mundo simbólico de las personas, su lenguaje y sus perspectivas (Taylor y Bogdan, 2001: 55). En el trabajo de campo, esto representa que los informantes se sientan cómodos, ganarse su confianza; es como una especie de “química” entre el investigador y el sujeto de estudio. Es por ello que, una vez se establece el *rapport* el informante puede dar información relevante de la realidad social estudiada, y en términos de E. Goffman datos que están detrás de “fachada”.

datos confiables y precisos. Una vez establecido el rapport a las 2 semanas se ha podido realizar una primera entrevista semiestructura en ambientes de la Feutca. Seguidamente, pasado otro mes se ha realizado una segunda entrevista complementaria, en el que se profundizó interrogantes en relación a un eje temático, y que el sujeto de estudio tenía un amplio conocimiento. En ese sentido, en el proceso de recolección de datos ha existido una relación recíproca y de respeto entre el investigador y el sujeto de estudio.

De igual forma, en muchos otros casos el investigador para establecer el rapport y ganarse la confianza de los sujetos de investigación ha tenido que colaborar en el trabajo agrícola, campañas solidarias, eventos políticos, e invitarle enseres alimenticios, o lo que necesitaban en el momento los individuos. Sin embargo, el investigador a la hora de recoger la información a sido muy cauteloso de hacer las interrogantes y evitar incomodarle al sujeto de estudio, puesto que había dos bandos contradictorios. Por un lado, estaban los individuos que han apoyado a la política de erradicación y racionalización denominados “masucos”, ellos fueron los más cauteloso a dar la información y más difícil de establecer el rapport. Por el otro lado, estaban los denominados “vándalos”, cuyos sujetos se oponían a la política de racionalización y erradicación de cultivos de hoja de coca del gobierno de Evo Morales.

Dicho lo anterior, la entrada al trabajo de campo y recopilar toda la información ha sido la más complicada del todo el proceso investigativo; prácticamente ha sido años de duro esfuerzo y perseverancia, ya que en ciertos momentos el investigador se ha encontrado en una encrucijada entre ambos bandos y ha tenido que abandonar la región hasta que el conflicto disminuya. Por esta razón, en tiempos difíciles el investigador ha sido acusado de agente encubierto trabajando para el gobierno o para el bando contrario de los opositores. A pesar de esos avatares ocurridos se ha podido recopilar toda la información requerida, incluyendo la documentación de las políticas públicas de la hoja de coca que han sido prohibidas y restringidas para los campesinos cocaleros y población boliviana en general.

En ese aspecto, se realizaron 15 entrevistas a sujetos de estudio, incluyendo un primer y segundo interrogatorio con los respectivos protagonistas e informantes clave.

Cuadro 13:
Entrevistas realizadas a los sujetos de investigación.

Municipio de La Asunta		Yungas de La Paz		Otros informantes claves			
Feutca		Regional de La Asunta	Adepcoca				
Strio. Ejecutivo	5	Presidente	1	Presidente	1	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral	2
Directiva de la Feutca	2			Directiva	1	Productores de coca (base)	3
TOTAL	7		1		2		5

III.- Propuesta analítica de las entrevistas

a) Instrumento inicial, pruebas mediante entrevistas exploratorias e instrumentos definidos.

La guía de entrevistas fue establecida cuando se cursaba el taller de tesis de la carrera de sociología de la U.P.E.A., las mismas ha sido discutidas y corregidas con el docente de la materia. Previamente a ello, se ha bajado al campo de estudio y se ha tomado algunas notas de lugar con el objetivo de conocer el ambiente social y establecer una guía de preguntas exploratorias (prueba piloto), las cuales fueron aplicados a sujetos de la región de estudio. En ese aspecto, en base a los objetivos de la investigación, la información empírica revisada y con los primeros acercamientos al campo de estudio se ha definido finalmente la guía de preguntas de las entrevistas cualitativas.

Asimismo, en ese proceso de recopilar información de los sujetos de estudio se ha hecho tres tipos de entrevista. En una primera etapa de trabajo de campo se hizo 3 *entrevistas informales*, debido que hasta ese momento no se había establecido el rapport con tres sujetos de estudio. Seguidamente en una segunda etapa de recolección de campo se hizo 8 *entrevistas semiestructuradas* con informantes clave y principales protagonistas del fenómeno social estudiado. En la tercera etapa del trabajo de campo se hizo 10 *entrevistas estructuradas*, y lo más importante de todas ellas han sido “entrevistas en profundidad” a los sujetos seleccionados estratégicamente. Por último, de los 15 sujetos interrogados, a 6 se les ha hecho dos tipos de entrevistas, más propiamente fueron entrevistas complementarias para profundizar con la información de un eje temático del presente trabajo de pesquisa.

b) Codificación analítica: sistema, justificación, elementos emergentes.

Una vez recogida toda la información del trabajo de campo de las entrevistas cualitativas y cerradas mediante *saturación teórica* se ha procedido con la transcripción de las mismas. En ese aspecto, ha sido importante que el investigador del estudio ha sido el propio mecanógrafo quien ha transcrito las entrevistas de los audios de los “casetes” y del celular, ya que esto ha permitido ordenar algunas ideas para el proceso de codificación temática y categorización de los datos. Esas ideas surgidas en el proceso de transcripción de las entrevistas, se ha escrito en el pie de página y se los denomina *Memorándum*³⁵, y son una expresión “*para referirse a la anotación de ideas que surgen mientras se escucha una grabación, se lee una transcripción o cualquier otro material de investigación*” (Valles, 2009: 141).

³⁵ En términos de Gibb (2012) los memorándums han sido popularizado por los autores de teoría fundamentada al elaborar el análisis de datos cualitativos. Más específicamente el autor citado indica: “*Los memorándums se ven como un modo de teorizar sobre las ideas acerca de la codificación temática y acerca del desarrollo general del marco de análisis, de comentarlas sobre la marcha. En esencia, son notas de un conjunto de datos para que usted mismo (o para otros en el equipo de investigación)*” (Gibb, 2012:54)

No obstante, al transcribir los audios de entrevistas cualitativas se ha hecho muy cuidadosamente, revisando exhaustivamente cada palabra que mencionaba el sujeto de estudio, la ortografía y no así los aspectos gramaticales que el entrevistado menciona durante su intervención. En efecto, la transcripción ha sido tal cual como se escucha en el audio, y por ello también se ha tenido que familiarizar mucho con el contenido. Además, se tuvo que agrupar y seleccionar la documentación cuantitativa y cualitativa recopilada en el trabajo de campo.

Después de tener todo el material cualitativo y cuantitativo impreso en papel se ha procedido con la codificación y categorización de datos en base a los objetivos planteados del presente trabajo de pesquisa. Inicialmente en este proceso análisis de datos se ha procedido con la codificación de las entrevistas cualitativas. Es decir, cuando se ha empezado a leer exhaustivamente el material transcrito de las entrevistas en papel impreso, y en los trozos de texto se ha colocado una etiqueta o membrete, denominado también “códigos” descriptivos. En ese aspecto, se concuerda con Amanda Coffey Paul Atkinson que la codificación no debe considerarse como sustituto de análisis de datos; mas propiamente son “*materia prima del análisis*” (Miles y Huberman, 1994: 56 citado en Coffey & Atkinson, 2003:33).

De allí, como un segundo elemento de análisis de datos se ha procedido con la codificación temática y categorización. De acuerdo con Gibbs (2012) la codificación analítica es otra forma de transformar los datos cualitativos, es como una especie de transición de los “códigos descriptivos a analíticos, y el desarrollo de la categorización”. Entonces a partir del planteamiento metodológico de Graham Gibbs se ha procedido con el análisis de datos cualitativo, más propiamente con la categorización temática y categorización. Por ejemplo, en los subtítulos de este estudio encontramos en la parte de la categorización “la erradicación de cultivos de coca como política de estado”; y en la codificación temática encontramos “la estrategia de cooptación política gubernamental”, “formas de acercamiento gubernamental” entre otros elementos emergentes del análisis y la interpretación de la información.

Finalmente, en el proceso de escritura del presente trabajo de estudio se ha tratado de atravesar lo obvio, lo evidentemente por sí mismo, y crear y descubrir otras formas de comprender el fenómeno social estudiado. En términos de Bauman (2016) se ha tratado de ser un poeta que cuestiona todo lo dado de antemano, buscando la posibilidad de crear nuevos significados de la realidad social.

ANEXO COMPLEMENTARIO (A-C)

Anexo C-1: Datos de los informantes.

Tabla 1: informantes clave o principales protagonistas de exdirigentes de La Asunta y los Yungas de La Paz

Nº	Nombre	Cargo que ocupaba	Rol jugado durante su gestión	Procedencia del informante	Tipo de entrevista y fecha
1	Gerónimo Meneses Mollo (+)	Viceministro de Coca y Desarrollo Integral (2007-2009)	Se firmó el convenio de no expansión de coca el 2007. Asimismo se firmó de la racionalización limitación y delimitación de coca en los Yungas el año 2008	Coripata	Entrevista informal - acceso de audio de la radio Comunitaria de La Asunta. (A mediados de los meses del 2008)
2	Hernán Justo Zenteno	Presidente de ADEPCOCA (Gestión 2008-2009)	Se elaboró en los Yungas el convenio del 18 de septiembre de 2008 (zonas de delimitación, limitación, no expansión y racionalización de coca)	Pasto Pata - Chulumani	Entrevista semiestructura (03/03/2018)
3	Nicolás Villarpando	Strio. de prensa y propaganda-ADEPCOCA (2010-2014)	Se implementó la racionalización de los cultivos de coca en La Asunta	Irupana	Entrevista informal (15/06/2011)
4	Felipe Roque	Strio. Ejecutivo de la FEUTCA, (Gestión 1988 - 1990)	Se implementó la erradicación compensada de cicales con el proyecto Agroyungas, años 1989-1990	Comunidad de Floriate-Central de La Asunta	1ra. Entrevista semiestructurada (07/08/2011) 2da. Entrevista estructurada (28/08/2011)
5	John Tinta	Strio. ejecutivo de la FEUTCA (Gestión 2006-2007)	Se firmó el convenio de las zonas de no expansión del cultivo de coca	Comunidad Villa Esperanza-Central La Asunta	1ra. Entrevista semiestructurada. (31/08/2012) 2da. entrevista estructurada. (06/10/2012)
6	Héctor Cortez	Strio. ejecutivo de la FEUTCA (Gestión 2008, marzo- junio)	Se rechazó con marchas ante la posible erradicación de cultivos de coca y tuvo conflictos con el gobierno nacional, y ello le costó su cargo en la Feutca	Siguani Grande - municipio de La Asunta	Entrevista semiestructurada (07/09/2012)
7	Federico Zarate	Strio. ejecutivo de la FEUTCA (Gestión 2008-2009)	Se firmó el convenio de la delimitación limitación y racionalización de cultivos de coca e inicio el proceso de implementación de la erradicación en la región de La Asunta.	Cotapata - municipio de La Asunta	1ra. Entrevista semiestructurada (09/08/2011) 2da. Entrevista estructurada (06/10/2012)
8	Pedro Mamani	Strio. ejecutivo de la FEUTCA (Gestión 2010 - 2012)	Se implementó la segunda y la tercera de la racionalización de los cultivos de coca en comunidades de la Feutca	Bolívar - municipio de La Asunta	1ra. Entrevista informal. (23/07/2012) 2da. Entrevista estructurada. (22/09/2012)
9	Isaac Condori	Presidente de la Regional de La Asunta (Gestión 2006 - 2007)	Se firmó el convenio de las zonas de no expansión del cultivo de coca en La Asunta	Comunidad San Juan Unido - Central Progreso	Entrevista Estructurada (12/06/2018)
10	Ronald Ramos	Strio. General de la FEUTCA (Gestión 2018-2019)	Dirigente de la comunidad, y conocedor del problemática de la racionalización de coca en la central Puerto Rico	Comunidad Noria-Central Puerto Rico	Entrevista estructurada (08/09/2018)
11	Guido Vera	Strio. de Actas de la FEUTCA (Gestión 2018-2019)	Dirigente de la comunidad, y conocedor del problemática de la racionalización de coca durante la elaboración de los convenios.	Comunidad Los Olivos - Central San José.	Entrevista estructurada (20/06/2018)

Tabla 2: informantes clave o principales protagonistas de los productores coca, entre otros actores del proceso de la racionalización de cultivos de coca

Nº	Nombre	Procedencia del informante	Acontecimientos que vivió	Tipo y fecha de entrevista realizada
1	Pedro Montenegro	Chuchumpaya - central Progreso de la FEUTCA	Las primeras formas de acercamiento de gobierno nacional a la región de La Asunta y el convenio de las zonas de no expansión.	1ra. Entrevista semiestructurada (07/10/2012). 2da. Entrevista estructurada. (27/03/2018)
2	Félix Apaza	Alto Olivos - Central Cotapata - FEUTCA	Las estrategias de persuasión gubernamental a La Asunta-cooptación política gubernamental	1ra. Entrevista semiestructurada (16/11/2012). 2da. Entrevista estructurada (27/04/2018)
3	Marcos Mirabal	Rosas Pata - Central La Asunta	Productor de base y ha sido Central de La Asunta cuando se ha producido la resistencia de la implementación de la racionalización en el año 2012.	1ra. Entrevista semiestructurada (16/04/2018)
4	Lobo (personal de La FTC)	Gobierno nacional	Encargado de la medición de los cicales para la racionalización de cultivos de coca en La región de La Asunta.	1ra. Entrevista informal (16/08/2011)

Anexo C-2: Certificado de erradicación compensada de coca

MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS
Subsecretaría de Desarrollo Alternativo y Sustitución de los
Cultivos de Coca

DIRECCION NACIONAL DE RECONVERSION AGRICOLA

"DIRECO"

CERTIFICADO Y Nº 000043

LA DIRECCION NACIONAL DE RECONVERSION AGRICOLA
CERTIFICA QUE:

RAMIREZ ALMANZA FELIX

Del Sindicato ELORTATI

de la Central LA AGUNTA Cantón LA AGUNTA

Provincia BUD YUNGAS Departamento: LA PAZ

Ha cumplido con la reducción de sus plantaciones de coca, de una superficie total inicial de 0.4507 Has. redujo 0.4507 Has. equivalente al 100 % de estos cultivos.

POR TANTO

Queda habilitado para efectuar gestiones pertinentes para recibir los beneficios establecidos por ley, previo cumplimiento de los requisitos de la misma.

La Agunta 22 de Junio 19 90


DIRECTOR NACIONAL
"DIRECO"


JEFE DE REDUCCION
"DIRECO"

Anexo C-3: Pre- convenio de las zonas de no expansión (fecha 14/07/2007)

Anexo C-4: Convenio de las zonas de no expansión (fecha 02/08/2007)

Anexo C- 5: Tabla de requisitos exigidos de la comisión de delimitación en comunidades de la Feutca y su respectivo cumplimiento de dichos documentos.

Anexo C- 6: Convenio de la limitación, delimitación y racionalización (fecha 18/11 2008)

PRE - CONVENIO
VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL
MUNICIPIO LA ASUNTA
Y
FEDERACION LA ASUNTA

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006 – 2010" y la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca del Gobierno de Bolivia en el que se hace hincapié en los esfuerzos del Desarrollo Integral que permitan la implementación de un proceso concertado de la racionalización de cultivos de hoja de coca, la declaración de áreas de no expansión de este cultivo y otras intervenciones claves para apoyar a la lucha contra las drogas y el narcotráfico en Bolivia, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) ha elaborado el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006-2010, cuyo objetivo es eliminar la pobreza y exclusión social así como también evitar el deterioro ambiental en las regiones productoras de coca.

Este Plan busca alcanzar:

- Mecanismos para reducir el cultivo de un solo producto y la dependencia exclusiva de la coca e incrementar la diversificación productiva.
- Sistemas de producción que estén articulados con redes sociales y medio ambientales competitivas y sostenibles.
- Mejorar las condiciones de vida de la población meta, a través de la implementación de proyectos sociales y de infraestructura.

El gobierno a través del VCDI respetando los procedimientos orgánicos que rigen las acciones de las organizaciones sociales del Municipio de La Asunta, ha realizado procesos de concertación para implementar la racionalización y declaración de áreas de no expansión de cultivos de coca, promoviendo el desarrollo integral sostenible y participativo de la región.

Por recomendación del magno ampliado de la Federación de La Asunta, realizado en fecha 6 de julio de 2007, se ha acordado apoyar de forma voluntaria al gobierno nacional en el tema de la racionalización y el desarrollo integral de la región.

OBJETIVO

El propósito del presente Pre-convenio entre el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, el Gobierno Municipal y la Federación La Asunta, es aprobar la ejecución conjunta y planificada de las intervenciones del Desarrollo Integral para promover el desarrollo económico y social priorizando las necesidades de la sociedad.

PARTES INTERVINIENTES

El Sr. Gerónimo Meneces Mollo Viceministro de Coca y Desarrollo Integral como representante del Gobierno Nacional, el Sr. Reynaldo Calcina Honorable Alcalde del Municipio La Asunta Provincia Sud Yungas, el Sr. Ricardo Tintaya Yujra Ejecutivo de la Federación La Asunta, Sr. José Condorí Presidente Regional la Asunta y miembros de la Federación de Varones y Mujeres, representantes legales y legítimos reconocidos por la Constitución Política del Estado suscriben el presente Pre-convenio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mediante este Pre-convenio el Gobierno de Bolivia, a través del VCDI, el Gobierno Municipal y las Federaciones de La Asunta, acuerdan lo siguiente:

PRIMERA.- Con el propósito de respaldar el logro de los resultados establecidos en las cláusulas siguientes, el VCDI a nombre del Gobierno Nacional se compromete a:

- A) Beneficiar con proyectos de Desarrollo Integral con la suma 11 millones de dólares americanos a las familias, destinados a mejorar sus condiciones de vida, incrementando sus actividades económicas agropecuarias y no agropecuarias.
- B) Establecer hasta 1.550 (Un Mil Quinientos Cincuenta) nuevas hectáreas de cultivos agrícolas, agroforestales, forestales y otros, diversificando sus actividades económicas promoviendo el desarrollo integral, sostenible y participativo de la región.
- C) Realizar el mejoramiento y/o mantenimiento de todo los caminos vecinales hasta 280 (Doscientos Ochenta) kilómetros, la construcción de puentes vehiculares.

2

D) El gobierno a través del Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral se compromete a priorizar agua potable y saneamiento básico, apoyo a microempresas en todas las comunidades y poblaciones.

E) El Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral priorizará las obras macros de la región como ser:

- Electrificación
- Hospital de segundo nivel.
- Centro de Estudios Superiores

F) El gobierno gestionará mercados para diferentes productos tradicionales y alternos.

El programa de Desarrollo Integral podrá ejecutar proyectos de infraestructura social en la medida en que estos conlleven a la adopción de alternativas económicas sostenibles y al cumplimiento de la racionalización.

SEGUNDA.- Para lograr los compromisos mencionados a continuación en el periodo 2007 – 2009, el Gobierno Nacional destinará al Municipio de La Asunta recursos hasta un total de 11'000.000 (Once Millones) de dólares americanos.

Así mismo el gobierno gestionará recursos que sean necesarias a diferentes instancias y las federaciones gestionarán recursos de contraparte.

TERCERA.- Lograr la racionalización de cultivos de hoja de coca de forma voluntaria en el periodo 2007 -2009 de acuerdo al siguiente detalle:


CUARTA.- Se deja constancia, que las Centrales y Comunidades que estén de acuerdo con la racionalización voluntaria, al margen del convenio marco, podrán realizar acuerdos con entidades ejecutoras de proyectos y el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, para la priorización de obras de desarrollo integral.

QUINTA.- Los compromisos del presente Pre-convenio están sujetos a evaluaciones periódicas conjuntas del gobierno a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, Gobierno Municipal y la Federación de la Asunta en el marco del cumplimiento de las metas de Desarrollo Integral y racionalización.

SEXTA.- Con la finalidad de llevar a cabo el presente Pre-Convenio, el Gobierno Nacional mediante el VCDI y las Federaciones de La Asunta, realizaran un proceso de concertación y priorización de proyectos en forma participativa y orgánica, este proceso será apoyado técnicamente por las entidades ejecutoras del programa de Desarrollo Integral.

SEPTIMA.- Este Pre-convenio entrara en vigencia a partir de la firma del presente.

La Asunta, 14 de julio de 2007

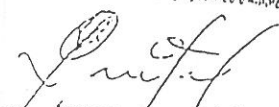

Gerónimo Meneces Mollo

Viceministro de Coca y Desarrollo Integral

Gerónimo Meneces Mollo
VICEMINISTRO DE COCA
Y DESARROLLO INTEGRAL
Min. de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente

Reynaldo Calcina

Honorable Alcalde Municipal de La Asunta

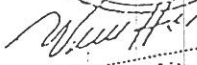

Ricardo Tintaya Yujra

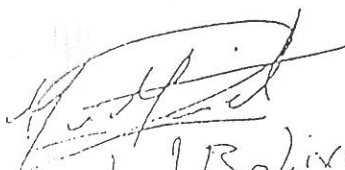
Ejecutivo Federación La Asunta

José Condori


Presidente Regional ADEPCOCA La Asunta




Mario Merlino
SECRETARIO GENERAL CENTRAL REGIONAL
Potosí


Antonio Bolívar




José
PRESIDENTE COORDINADOR
Juntas Vecinales La Asunta



CONVENIO
VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL
MUNICIPIO LA ASUNTA
Y
FEDERACION LA ASUNTA

Pedro Maldonado Cáceres
ESTRATEGIA EJECUTIVA
FEDERACIÓN LAASUNTA - F.E.U.T.C.A.
Prov. Sud Yungas La Paz - E.P. Bolivia

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006 - 2010" y la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca del Gobierno de Bolivia en el que se hace hincapié en los esfuerzos del Desarrollo Integral que permitan la implementación de un proceso concertado de la racionalización de cultivos de hoja de coca, la declaración de áreas de no expansión de este cultivo y otras intervenciones claves para apoyar a la lucha contra las drogas y el narcotráfico en Bolivia, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) ha elaborado el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006-2010, cuyo objetivo es eliminar la pobreza y exclusión social así como también evitar el deterioro ambiental en las regiones productoras de coca.

Este Plan busca alcanzar:

- Mecanismos para reducir el cultivo de un solo producto y la dependencia exclusiva de la coca e incrementar la diversificación productiva.
- Sistemas de producción que estén articulados con redes sociales y medio ambientales competitivas y sostenibles.
- Mejorar las condiciones de vida de la población meta, a través de la implementación de proyectos sociales y de infraestructura.

El gobierno a través del VCDI, respetando los procedimientos orgánicos que rigen las acciones de las organizaciones sociales del Municipio de La Asunta, ha realizado procesos de concertación para implementar la racionalización y la declaración de áreas de no expansión de cultivos de coca, promoviendo el desarrollo integral sostenible y participativo de la región.

Por recomendación del magno ampliado de la Federación de La Asunta, realizado en fecha 6 de julio de 2007, se ha acordado apoyar de forma voluntaria al gobierno nacional en el tema de la racionalización y el desarrollo integral de la región.

OBJETIVO

El propósito del presente Convenio entre el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, el Viceministerio de Defensa Social, el Gobierno Municipal y la Federación La Asunta, es aprobar la ejecución conjunta y planificada de las intervenciones del Desarrollo Integral para promover el desarrollo económico y social priorizando las necesidades de la sociedad.



Pedro Maldonado Cáceres
STRIO, EJECUTIVO
FEDERACIÓN LA ASUNTA FEUTCA
Prov. Sud Yungas La Paz - E.P. Bolivia

PARTES INTERVINIENTES

El Sr. Gerónimo Meneces Mollo Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Sr. Felipe Cáceres como representantes del Gobierno Nacional, el Sr. Miguel Callisaya Montalvo, Presidente COFECAY, Eulogio Condori Mamani, Presidente ADEPCOCA de el Sr. Reynaldo Calcina Honorable Alcalde del Municipio La Asunta. Provincia Sud Yungas, el Sr. Ricardo Tintaya Yujra Ejecutivo de la Federación La Asunta, Sr. José Condori Presidente Regional la Asunta y miembros de la Federación de Varones y Mujeres, representantes legales y legítimos reconocidos por la Constitución Política del Estado suscriben el presente Convenio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mediante este convenio el Gobierno de Bolivia, a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, el Viceministerio de Defensa Social, el Gobierno Municipal y las Federaciones de La Asunta, acuerdan lo siguiente:

PRIMERA.- Con el propósito de respaldar el logro de los resultados establecidos en las cláusulas siguientes, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, el Viceministerio de Defensa Social a nombre del Gobierno Nacional se compromete a través de la cooperación internacional:

A) Beneficiar con proyectos de Desarrollo Integral, con la suma 11 millones de dólares americanos a las familias, destinados a mejorar sus condiciones de vida, incrementando sus actividades económicas agropecuarias y no agropecuarias del Municipio de La Asunta.

B) Establecer hasta 1.550 (Un Mil Quinientos Cincuenta) nuevas hectáreas de cultivos agrícolas, agroforestales, forestales y otros, diversificando sus actividades económicas promoviendo el desarrollo integral, sostenible y participativo de la región.



Pedro Maldonado Cáceres
ESTRATEGIA EJECUTIVA
FEDERACIÓN LA ASUNTA - FEUTCA
Prov. Sud Yungas La Paz - B. B.

- C) Realizar el mejoramiento y/o mantenimiento de todo los caminos vecinales hasta 280 (Doscientos Ochenta) kilómetros, y la construcción de 2 puentes vehiculares, y 6 puentes pequeños.
- D) El gobierno a través del Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral se compromete a priorizar agua potable y saneamiento básico, apoyo a microempresas en todas las comunidades y poblaciones.
- E) El Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral priorizara las obras macros de la región como ser:
 - Electrificación
 - Hospital de segundo nivel.
 - Centro de Estudios Superiores
 - Saneamiento básico (50 sistemas agua potable).
 - Mejoramiento de caminos
- F) El gobierno gestionará mercados para diferentes productos tradicionales y alternos.

El programa de Desarrollo Integral podrá ejecutar proyectos de infraestructura social en la medida en que estos conlleven a la adopción de alternativas económicas sostenibles y al cumplimiento de la racionalización.

SEGUNDA.- Para lograr los compromisos mencionados a continuación en el periodo 2007 – 2009, el Gobierno Nacional destinará al Municipio de La Asunta recursos hasta un total de 11'000,000 (Once Millones) de dólares americanos.

Así mismo el gobierno gestionará recursos que sean necesarias a diferentes instancias y las federaciones gestionarán recursos de contraparte.

TERCERA.- Lograr de forma voluntaria la racionalización neta de 1000 hectáreas de hoja de coca en el municipio de La Asunta.

CUARTA.- Se deja constancia, que las Centrales y Comunidades que estén de acuerdo con la racionalización voluntaria, al margen del convenio marco, podrán realizar acuerdos con entidades ejecutoras de proyectos y el

Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, para la priorización de obras de desarrollo integral.




Pedro Maldonado Cáceres
ESTRATEGIA EJECUTIVA
FEDERACIÓN LA ASUNTA - FEUTCA
Prov. Sud Yungas La Paz - EP - Bolivia

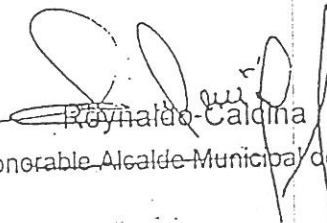
QUINTA.- Los compromisos del presente convenio están sujetos a evaluaciones periódicas conjuntas del gobierno a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, Gobierno Municipal y la Federación de la Asunta en el marco del cumplimiento de las metas de Desarrollo Integral y racionalización.

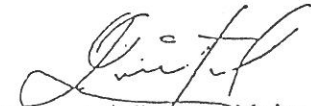
SEXTA.- Con la finalidad de llevar a cabo el presente Convenio, el Gobierno Nacional mediante el VCDI y las Federaciones de La Asunta, realizaran un proceso de concertación y priorización de proyectos en forma participativa y orgánica, este proceso será apoyado técnicamente por las entidades ejecutoras del programa de Desarrollo Integral.

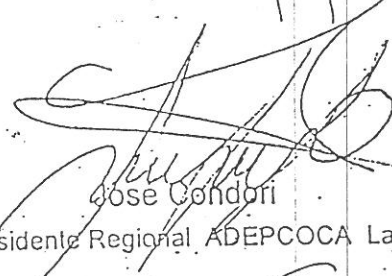
SEPTIMA.- Este convenio entrara en vigencia a partir de la firma del presente. Si el presente convenio no es cumplido por parte del Gobierno, el mismo quedará sin efecto.

La Asunta, 2 de agosto de 2007


Gerónimo Meneces Mollo
Viceministro de Coca y Desarrollo Integral

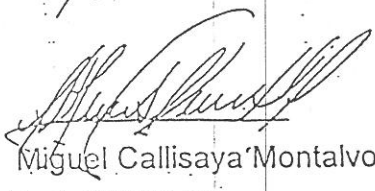

Reynaldo Caldina
Honorable Alcalde Municipal de La Asunta

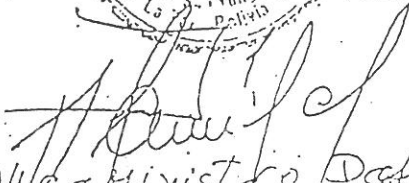

Ricardo Tinjaya Yujra
Ejecutivo Federación La Asunta

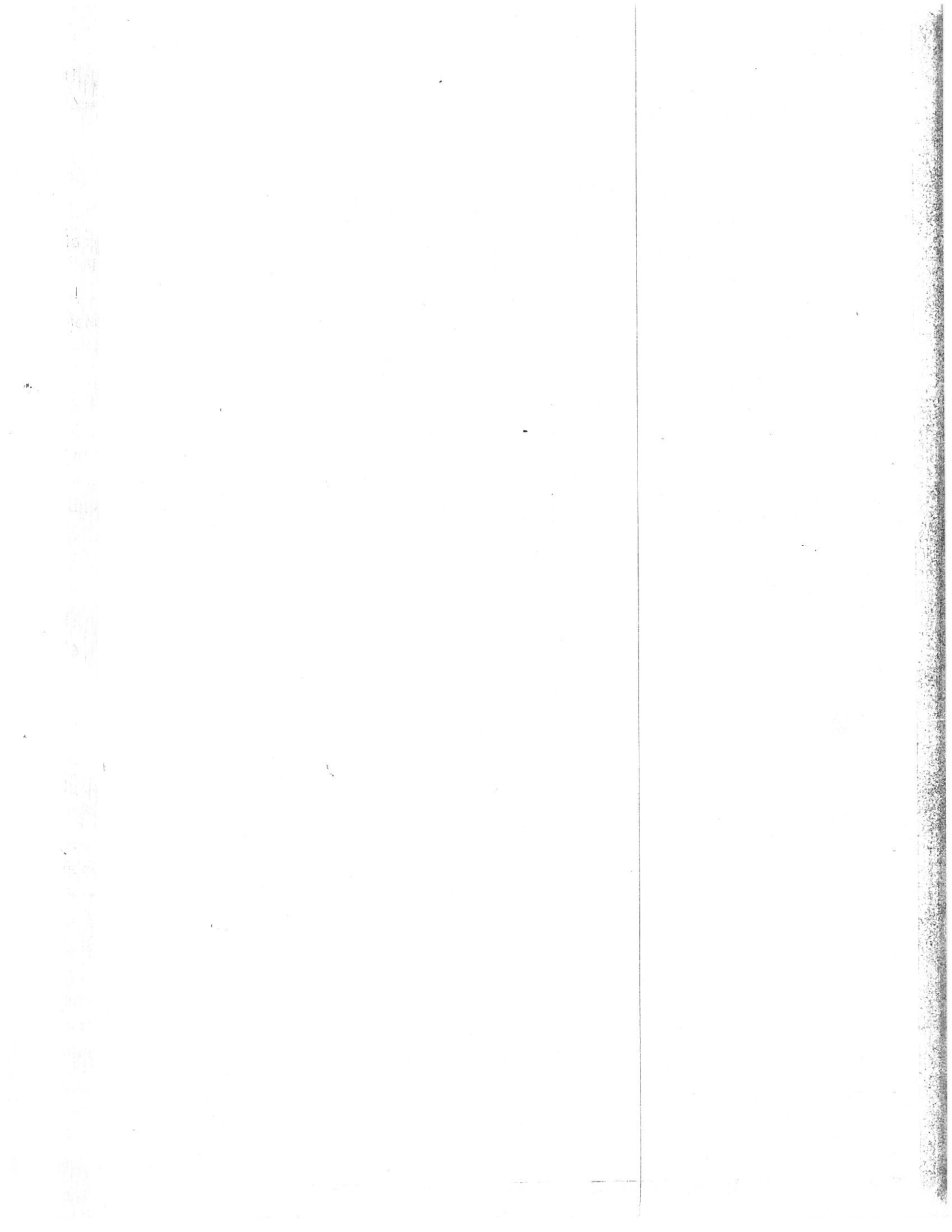

Jose Condori
Presidente Regional ADEPCOCA La Asunta




Fulgencio Condori Mamani
Presidente ADEPCOCA


Miguel Callisaya Montalvo
Presidente COFECAY


Vice Ministro de Trabajo y Bienestar Social



ANEXO C-6



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL,
AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS PRODUCTORES DE HOJA DE COCA (COMISIONES I, II Y III -) (ADEPCOCA - REGIONALES) (COFECAY - FEDERACIONES)

En reunión sostenida en la ciudad de La Paz, entre los representantes del Gobierno Nacional; Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente - Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral; Ministerio de Gobierno - Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas; y el Ministerio de Obras Públicas, y los representantes de los productores de hoja de coca de Yungas de La Paz: ADEPCOCA y COFECAY, luego de un proceso de diálogo y concertación, llegamos a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia, Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien 2006 - 2010", el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 - 2010, y la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007 - 2010, el Gobierno Nacional a través de sus Viceministerios de Coca y Desarrollo Integral (VCDI), y Defensa Social (VDS-SC), respectivamente luego de un proceso de concertación mancomunado con los productores de hoja de coca organizados en ADEPCOCA y COFECAY en tres comisiones de trabajo, se establecen los siguientes acuerdos.

SEGUNDO: COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN (Comisión I):

1. Se atenderán 1259 carpetas nuevas a los productores al detalle y su incremento será de acuerdo a necesidad y resultados a nivel nacional excepto a Cochabamba y Santa Cruz;
2. Se realizará la depuración de los productores al detalle del 2002 a partir de la fecha de firma del presente Acuerdo. Aquellos que renovaron su licencia deberán presentar nuevamente el aval correspondiente de un ampliado ordinario de los Comités Comunales regionales, revisados por ADEPCOCA, y no será posible revertir estas licencias a favor de otros productores de hoja de coca; art. 14º Reglamento de
3. La depuración de los productores al detalle debe ser sustitutiva para los verdaderos productores de hoja de coca, de acuerdo a los requisitos establecidos por la comisión de comercialización en base a la Resolución de ADEPCOCA y sus regionales;
4. Con relación al trueque, se aplicará el Reglamento de Comercialización, según el Art. 10 de la Resolución Ministerial Nº 112/06;
5. El Gobierno Nacional a través de DIGCOIN presentó el informe escrito correspondiente, referente a la comercialización de hoja de coca de los dos mercados: La Paz y Cochabamba, con el objetivo de transparentar el tema de la comercialización;
6. Se autorizará el cambio de área y puestos de venta a nivel nacional y transferencias como indica el reglamento de comercialización, una vez concluida la



recarnelización de los productores de hoja de coca, excluyendo los Departamentos de Santa Cruz y Cochabamba;

7. Los productores deberán presentar certificados de puesto de venta de hoja de coca o Patente de funcionamiento vigente por un año, sea de alcaldías, o de las subalcaldías;
8. Las audiencias de decomiso de la hoja de coca que se llevan en la ciudad de la Paz (Dos días - martes y viernes) deberán realizarse también en la ciudad de Cochabamba una vez por semana;
9. El tiempo establecido para la comercialización de la hoja de coca al detalle deberá ser de 6 días como mínimo;
10. Los certificados de antecedentes para las carpetas al detalle deberán estar actualizados por La FELCN y en el caso de las carpetas en trámite se verificará con la FELCN estos antecedentes de la gestión 2008;
11. El Gobierno se compromete a brindar un trato humanitario por parte de los funcionarios de la FELCN, GECC y DIGCOIN;
12. ADEPCOCA y COFECAY aceptan que los productores de hoja de coca de Caranavi comercialicen su producto en el mercado legal de Villa Fátima de ADEPCOCA siempre y cuando tengan su registro catastro de acuerdo al consenso emitido por las regionales. Asimismo el Gobierno Nacional se compromete a no autorizar el funcionamiento de un tercer mercado y a resolver el conflicto en 60 días a partir de la fecha de firma del presente Acuerdo para dar estricto cumplimiento a este punto.

TERCERO: INDUSTRIALIZACIÓN.

1. El Gobierno Nacional recogerá todo emprendimiento de formulación de ciencia e investigación referida a la hoja de coca para su ejecución por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral a objeto de fomentar la producción agroecológica en los Yungas de La Paz;
2. El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral iniciará la ejecución del programa de industrialización de la hoja de coca para el sector de los Yungas en un plazo no mayor a 60 días a partir de la firma del presente Acuerdo;
3. ADEPCOCA garantiza la provisión el terreno exclusivo para la construcción e implementación de la Planta de Industrialización de la Hoja de Coca en la ciudad de La Paz en un plazo no mayor a 30 días a partir de la firma del presente Acuerdo, con una superficie mínima de 1000 m2.

CUARTO: DESARROLLO INTEGRAL (Comisión II):



1. El Gobierno Nacional en aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca a través del FONADAL financiará la elaboración del Plan Integral de Desarrollo Regional de los Yungas de La Paz (Área de Producción Tradicional de Hoja de Coca – Municipios de Coroico, Coripata, La Asunta, Chulumani, Cajuata, Irupana, Yanacachi 2009 – 2011), mismo que deberá concluirse en 3 meses. El Plan contemplará los siguientes documentos:
 - a) Documento de diagnóstico,
 - b) Documento Plan Integral de Desarrollo Regional de los Yungas de La Paz (PIDRYLPZ),
 - c) Documento de Carpeta conteniendo 40 Perfiles de Proyectos.
 - d) Documento Plan de inversiones para las gestiones 2009 – 2011.
 - e) Documento de Plan de Monitoreo y Seguimiento del Plan.
 - f) Elaboración de 7 proyectos a diseño final.
 - g) Documento de Identificación de fuentes de financiamiento.

El Plan Yungas, la base de datos del FONADAL y del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral servirán de base para la implementación de proyectos concretos que respondan a una planificación de desarrollo y no seguir financiando proyectos de bajo impacto. El gobierno garantiza el financiamiento para la ejecución del Plan en las instancias municipales, departamentales, nacionales, cooperación internacional y otros.

2. ADEPCOCA apoyará con la contraparte de ambientes, logística de convocatoria y facilitación de reuniones.
3. A solicitud de los productores de hoja de coca, se creará la Dirección o Unidad de Desarrollo Integral para los Yungas de La Paz; para este efecto se conformará la comisión de trabajo donde participen la Comisión de Desarrollo Integral, el VDS-DC, VCDI, ADEPCOCA y COFFECAY.

QUINTA: DULIMITACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y NO EXPANSIÓN (Comisión III):

Para fines explicativos y de mejor comprensión, se ha definido distinguir las áreas de producción de la siguiente manera: Área de Producción Tradicional (donde los cultivos de hoja de coca tradicional serán de por vida y sin reducción alguna), Área con Registro Catastro (renovable) y Área fuera del Cordon Tradicional, los mismos que se detallan a continuación:

RESUMEN - COROICO	
Zona Tradicional	83



TOTAL	37
-------	----

RESUMEN - GENERAL	
Zona Tradicional	394
Registro Catastro	37
Fuera de límite	41
TOTAL	472

De este detalle, se acuerda reconocer a 394 Comunidades dentro el Área de la Zona Tradicional, 37 Comunidades que tienen que aplicar Registro Catastro que significa un Cato (50 mts. X 50 mts.) y todas las comunidades que se encuentran fuera de la Zona Tradicional que no pueden producir hoja de coca.

En el municipio de La Asunta, se realizará el registro catastro verificando las superficies de cultivo de hoja de coca que no debe exceder a una hectárea. Esto no significa que todos los productores deben tener una hectárea de cultivo de coca obligatoriamente. Esta propuesta se ajustará con la verificación in situ (en el lugar) y aplicando el parámetro de rendimiento y productividad, resultado del estudio integral de la hoja de coca en actual desarrollo.

Asimismo la superficie de zonas de no expansión de las dos provincias Nor y Sud Yungas e Inquisivi ascienden a 161'366.00 hectáreas. Donde no será permitida la plantación de nuevos cultivos de hoja de coca sujeto a Ley.

Además, destacar que las Comunidades referenciadas en el presente Acuerdo, se encuentran detalladas en Anexo I, que mencionan nombre, número de asociados, cómo el límite de su ocupación de la tierra. Los asociados que circundan los límites del Cordón se constituyen en el límite del Cordón Tradicional y Área de Registro Catastro respectivamente.

El Gobierno Nacional, iniciará el proceso de racionalización a partir del 4 de octubre de 2003 garantizando la inmediata ejecución de Obras de Impacto Inmediato.

Clausula Transitoria Única.- A sola denuncia de una comunidad, de que existen comunidades nuevas dentro el cordón Tradicional se debe llevar adelante la verificación de documentación y de campo, para la ratificación y exclusión del Cordón Tradicional.

En señal de conformidad, firmamos al pie a los 18 días del mes de septiembre de dos mil ocho años.

Obras a Cambio de Tierra



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL,
AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral

Registro Catastro	0
Fuera de limite	5
TOTAL	88

RESUMEN - CORIPATA	
Zona Tradicional	42
Registro Catastro	0
Fuera de limite	0
TOTAL	42

RESUMEN - YANACACHI	
Zona Tradicional	30
Registro Catastro	0
Fuera de limite	0
TOTAL	30

RESUMEN - CHULUMANI	
Zona Tradicional	67
Registro Catastro	0
Fuera de limite	0
TOTAL	67

RESUMEN - IRUPANA	
Zona Tradicional	44
Registro Catastro	0
Fuera de limite	0
TOTAL	44

RESUMEN - INQUISIVI	
Zona Tradicional	24
Registro Catastro	14
Fuera de limite	12
TOTAL	50

RESUMEN - CHAMACA	
Zona Tradicional	54
Registro Catastro	7
Fuera de limite	3
TOTAL	63

RESUMEN - ASUNTA	
Zona Tradicional	50
Registro Catastro	16
Fuera de limite	21

*Herminia
Jucosta*



República de Bolivia

Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y
Medio Ambiente

Ministerio de Gobierno

Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral

Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas

Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas

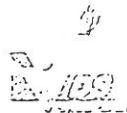
Asociación Departamental de Productores de Coca

DELIMITACIÓN DE LA ZONA
TRADICIONAL DE CULTIVO DE LA HOJA
DE COCA

La Paz, Bolivia
2008



VCDI



VDS

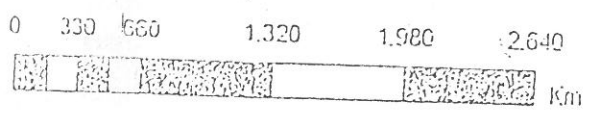
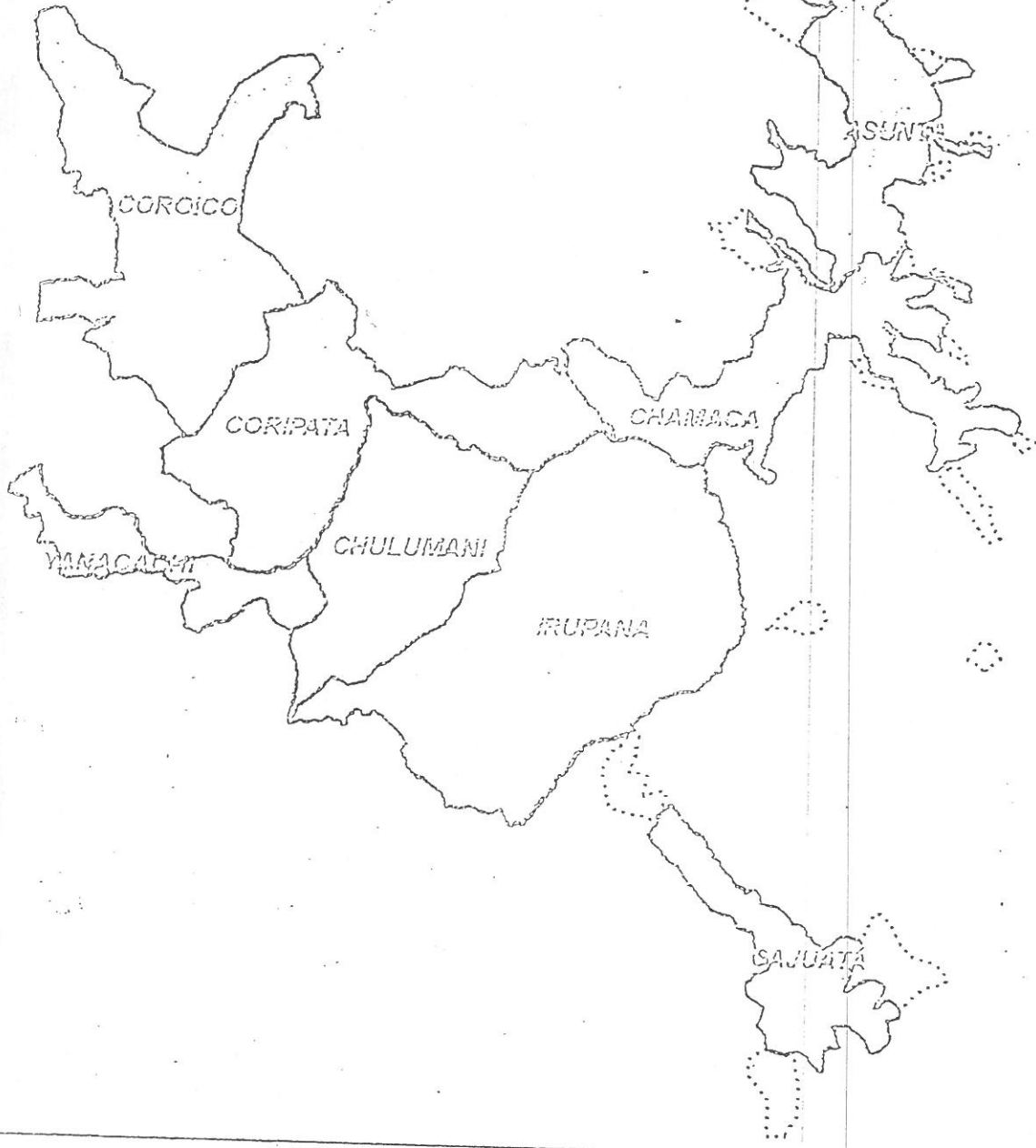


COFECAY

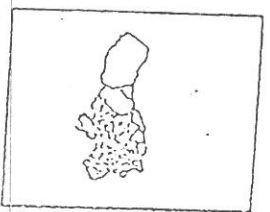


ADEPCOCA

REPUBLICA BOLIVIANA DE LA ALTIPLANO
ZONA TRADICIONAL DE CULTIVO DE COCA



Ministerio de Coca y Desiertos abandonados



FEDERACION NOR YUNGAS - CORDICO

Nº	SUB CENTRAL	COMUNIDAD	Nº de socios		Obs.
1		Ipro nogalani	62	TRADICIONAL	
2		Cabia Nueva Esperanza	55	TRADICIONAL	
3		Fariñas	75	TRADICIONAL	
4	Santa Rosa de Quilo Quilo	Tiquiri	58	TRADICIONAL	
5		Tilia	54	TRADICIONAL	
6		Sana Rosa	71	TRADICIONAL	
7		Cedro Mayo	41	TRADICIONAL	
8		Quilo Quilo	44	TRADICIONAL	
9		Moro chico	32	TRADICIONAL	
10		Moro grande	44	TRADICIONAL	
11		Mainipaya	51	TRADICIONAL	
12		Gloneta	44	TRADICIONAL	
13	Suapi	San Jose de Suapi	36	TRADICIONAL	
14		San Antonio el Carmen	20	TRADICIONAL	
15		Santa Rosita de Suapi	21	TRADICIONAL	
16		Santa Rosa de Suapi	14	TRADICIONAL	
17		Cusillani	43	TRADICIONAL	
18		San Gerónimo	27	TRADICIONAL	
19		Corobaya	24	TRADICIONAL	
20	Mururata	Yarisa Chijchipa	31	TRADICIONAL	
21		Mururata	16	TRADICIONAL	
22		Santa Gertrudis	31	TRADICIONAL	
23		Nigrillani	24	TRADICIONAL	
24		Tocaña	38	TRADICIONAL	
25	9 de abril	Perolani	41	TRADICIONAL	
26		Popolo	42	TRADICIONAL	
27		Charobamba	16	TRADICIONAL	
28		Siñari	11	TRADICIONAL	
29	Nueva Alianza	Alto Villa		COCA CERO	✓
30		Sandillani		COCA CERO	✓
31		Chairo	17	TRADICIONAL	
32		Yavichuco	31	TRADICIONAL	
33	Pacallo	Santa Rosa de Pacallo	16	TRADICIONAL	
34		Huanilla	16	TRADICIONAL	
35	Sub Chaiyo Chaiyo	Puente Armas	12	TRADICIONAL	
36		Calabatea	40	TRADICIONAL	
37		Santa Rosa A	58	TRADICIONAL	
38	2 de agosto	Santa Rosa B	43	TRADICIONAL	
39		Alto Choro	70	TRADICIONAL	
40		San Felipe	30	TRADICIONAL	
41		Villa Copacabana	55	TRADICIONAL	
42		Quenallata	24	TRADICIONAL	
43		Padilla San Martin	40	TRADICIONAL	
44		Santa Lucia	16	TRADICIONAL	
45	Challa	chacopala B	13	TRADICIONAL	
46		Chacopala nogalani	23	TRADICIONAL	
47		Challa	53	TRADICIONAL	
48		Chirqueña	26	TRADICIONAL	
49		Agua milagro	14	TRADICIONAL	
50		Pancarani	33	TRADICIONAL	
51		Lacahuarca	45	TRADICIONAL	
52	Julio Ponce de Leon	Munaypata	40	TRADICIONAL	
53		Yalaca	46	TRADICIONAL	
54		Incapampa	35	TRADICIONAL	
55		San Jose de Llojeta	33	TRADICIONAL	
56		San Pablo	64	TRADICIONAL	

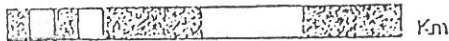
Numero	Comuna	Nombre	Superficie	Uso
59	San Juan de la miel	San Juan de la miel	36	TRADICIONAL
60	San Cristobal	San Cristobal	12	TRADICIONAL
61	San Pedro de la loma	San Pedro de la loma	58	TRADICIONAL
62	Sacramento	Sacramento		COCA CERO ✓
63	San Francisco	San Francisco	42	TRADICIONAL
64	San Jose de Chicalulo	San Jose de Chicalulo	49	TRADICIONAL
65	Cedromayo	Cedromayo	28	TRADICIONAL
66	Santo Domingo	Santo Domingo	47	TRADICIONAL
67	Unduavi	Unduavi		COCA CERO ✓
68	Chuspipala	Chuspipala		COCA CERO ✓
69	Coroico Viejo	Coroico Viejo	21	TRADICIONAL
70	Mirallores	Mirallores	46	TRADICIONAL
71	Santa Rosa de Vagantes	Santa Rosa de Vagantes	26	TRADICIONAL
72	Santa Ana	Santa Ana	35	TRADICIONAL
73	San Joaquin	San Joaquin	24	TRADICIONAL
74	Marca	Marca	48	TRADICIONAL
75	Calabatea de Ayacucho	Calabatea de Ayacucho	21	TRADICIONAL
76	Chicaparque	Chicaparque	35	TRADICIONAL
77	Paco	Paco	27	TRADICIONAL
78	San Gerónimo	San Gerónimo	146	TRADICIONAL
79	Cochuna	Cochuna	71	TRADICIONAL
80	Capellania	Capellania	88	TRADICIONAL
81	Minachi	Minachi	67	TRADICIONAL
82	Machacamamarca	Machacamamarca	66	TRADICIONAL
83	San Jacinto	San Jacinto	47	TRADICIONAL
84	Santiago Grande	Santiago Grande	116	TRADICIONAL
85	Chiquiña	Chiquiña	86	TRADICIONAL
86	Santa Barbara	Santa Barbara	82	TRADICIONAL
87	Concepción	Concepción	83	TRADICIONAL
88	San Felix	San Felix	54	TRADICIONAL

RESUMEN - COROICO	
Zona Tradicional	83
Registro Catastro	0
Fuera de limite	5
TOTAL	88

10.11
 803
 34.5/2



0 250 500 1.000 1.500 2.000



Viceministerio de Gobernación y Descentralización



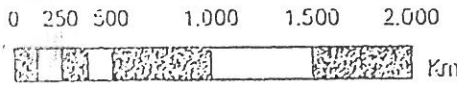
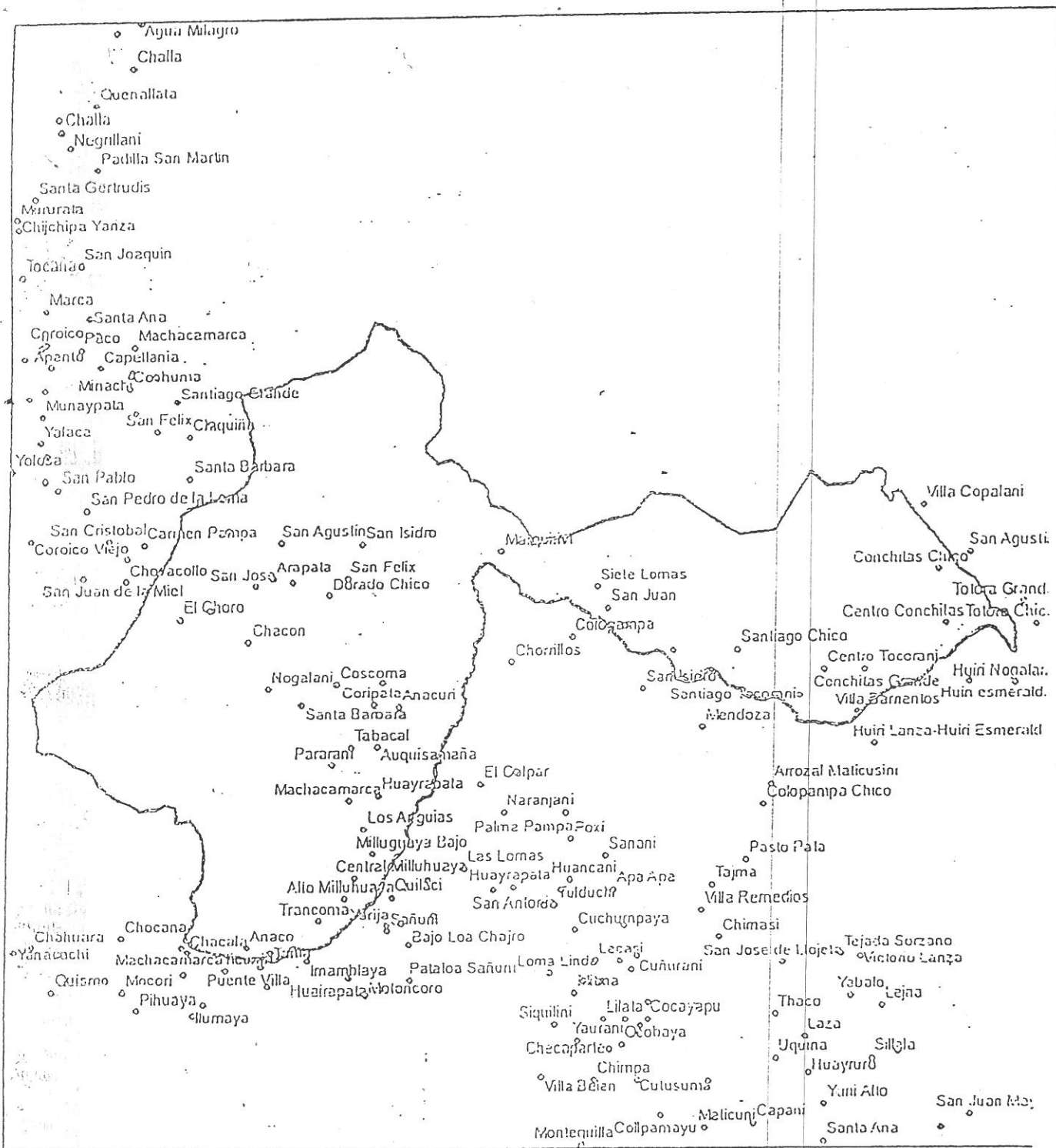
FEDERACION NOR YUNGAS - CORIPATA

	CENTRAL	COMUNIDAD	Nº de Socios	Obs.
1		ANACURI	342	TRADICIONAL
2		AUQUISAMANA	205	TRADICIONAL
3		CENTRO CONCHITAS	54	TRADICIONAL
4		CENTRO TOCORONI	85	TRADICIONAL
5		CHACON	196	TRADICIONAL
6		CHILLAMI	375	TRADICIONAL
7		CONCHITA CHICO	73	TRADICIONAL
8		CONCHITA GRANDE	53	TRADICIONAL
9		COSCOMA	283	TRADICIONAL
10		EL CHORO	445	TRADICIONAL
11		HUAYCUNI	223	TRADICIONAL
12		HUAYRAPATA	145	TRADICIONAL
13	CORIPATA	INCAPUCARA	68	TRADICIONAL
14		MACHACAMARCA	194	TRADICIONAL
15		NOGALANI	328	TRADICIONAL
16		PARARANI	101	TRADICIONAL
17		SAN JUAN	98	TRADICIONAL
18		SANTA BARBARA	140	TRADICIONAL
19		SANTA GERTRUDIS	291	TRADICIONAL
20		SANTIAGO CHICO	88	TRADICIONAL
21		SANTIAGO SIETE LOMAS	68	TRADICIONAL
22		SANTIAGO TOCORONI	175	TRADICIONAL
23		SIETE LOMAS	108	TRADICIONAL
24		TABACAL	240	TRADICIONAL
25		TRES RIOS	28	TRADICIONAL
26		UMAMARCA	108	TRADICIONAL
27	MILLUGUAYA	ANACU	102	TRADICIONAL
28		LOS ANGUIAS	257	TRADICIONAL
29		MILLUHUAYA	154	TRADICIONAL
30		SACAMONTE	59	TRADICIONAL
31		TARILA	79	TRADICIONAL
32		TRANCOMA	77	TRADICIONAL
33		UCHUMACHI	11	TRADICIONAL
34	ARAPATA	CIENEGAS	116	TRADICIONAL
35		DORADO CHICO	100	TRADICIONAL
36		DORADO GRANDE	229	TRADICIONAL
37		MARQUIRIVI	129	TRADICIONAL
38		SAN AGUSTIN	267	TRADICIONAL
39		SAN FELIX - ARAPATA	176	TRADICIONAL
40		SAN ISIDRO	42	TRADICIONAL
41		SAN JOSE DE PERY	340	TRADICIONAL
42		SANTA ROSA DE LIMA	597	TRADICIONAL

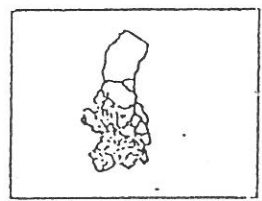
RESUMEN - CORIPATA	
Zona Tradicional	42
Registro Catastro	0
Fuera del limite	0
TOTAL	42

Handwritten notes:
 1/2/2011
 2/2/2011

CORIPAZA



Ministerio de Agricultura y Ganadería de Bolivia



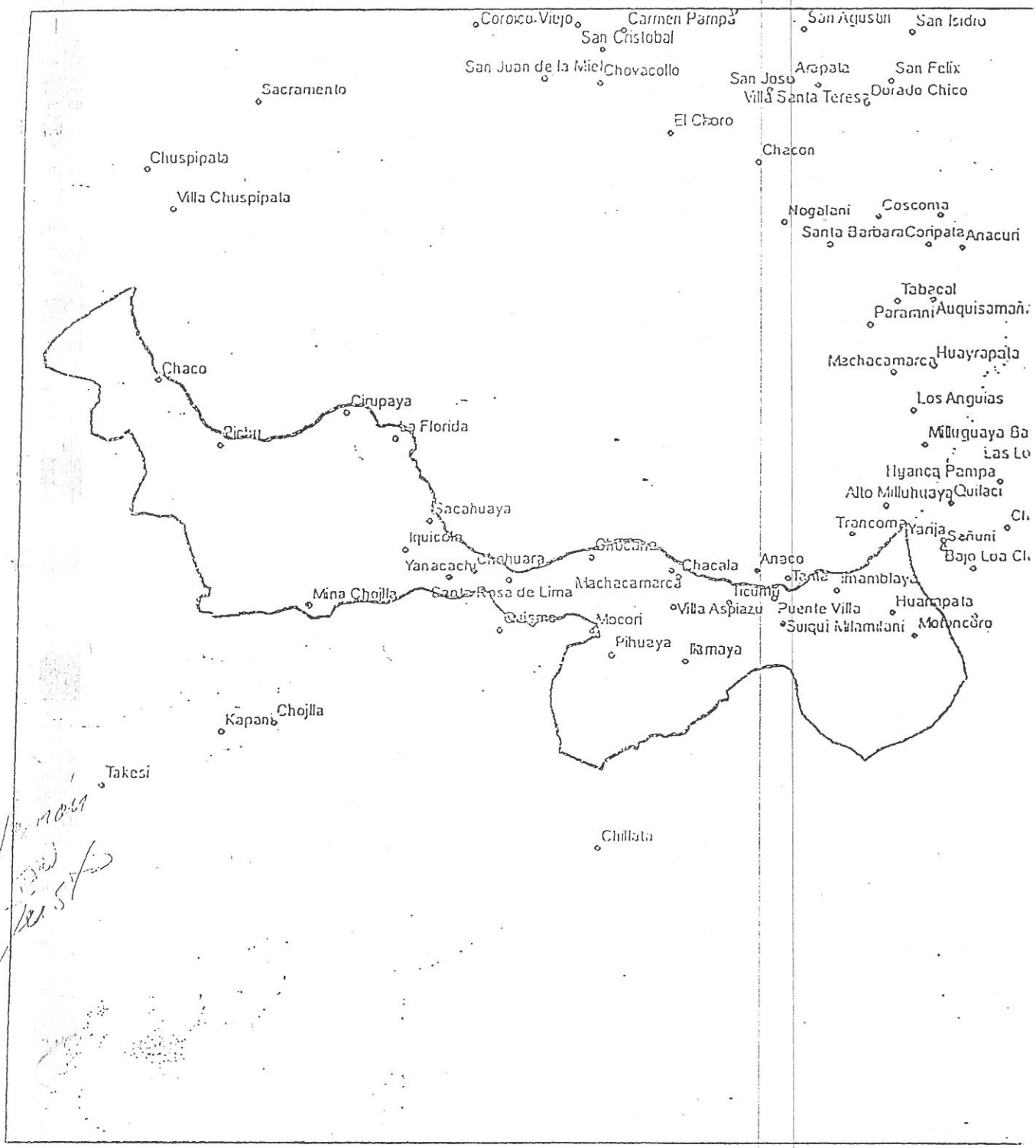
PROPUESTA DE LA COMISION DE DELIMITACION DE LOS YUNGAS DE LA PAZ

FEDERACION SUD YUNGAS - YANACACHI

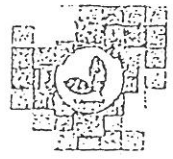
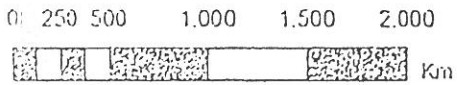
	CENTRAL	COMUNIDAD	Nº de Socios	Obs.
1		CHAGUARA ✓	30	TRADICIONAL
2		CHILLATA ✓	16	TRADICIONAL
3		HUANCANI	80	TRADICIONAL
4		HUANCAPAMPA	99	TRADICIONAL
5		HUARDAPATA	84	TRADICIONAL
6		HUAYRAPATA ✓	38	TRADICIONAL
7		ILUMAYA ✓	42	TRADICIONAL
8		IMAMBLAYA ✓	20	TRADICIONAL
9		LAS LOMAS	79	TRADICIONAL
10		MACHACAMARCA ✓	51	TRADICIONAL
11		MOCORI ✓	9	TRADICIONAL
12		MOTONCORO ✓	24	TRADICIONAL
22		PALMAPAMPA	154	TRADICIONAL
23		PIGUAYA ✓	6	TRADICIONAL
24		POXI	77	TRADICIONAL
25		SACAHUAYA ✓	28	TRADICIONAL
13		SAN ANTONIO	109	TRADICIONAL
14		SAN ISIDRO	136	TRADICIONAL
15		SAN MARTIN DE PORRES	119	TRADICIONAL
16		SANANI	118	TRADICIONAL
17		SANTA ROSA ✓	41	TRADICIONAL
18		SIRUPAYA ✓	44	TRADICIONAL
19		SUIQUI MILAMILANI ✓	97	TRADICIONAL
20		TICUNIRI ✓	41	TRADICIONAL
21		TONGOBAYA	89	TRADICIONAL
26		TULDUCHI	98	TRADICIONAL
27		VILLA ASPIAZU ✓	22	TRADICIONAL
28		VILLA MENDOZA	35	TRADICIONAL
29		YARIJA	32	TRADICIONAL
30		YUMALA ARIPATA	32	TRADICIONAL

Handwritten notes: 2/1/2011, Yanacachi

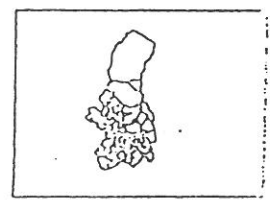
RESUMEN - YANACACHI	
Zona Tradicional	30
Registro Catastro	0
Fuera del limite	0
TOTAL	30



Handwritten notes:
 11/11/09
 [unclear]
 [unclear]



Ministerio de Agricultura e Irrigación



	CENTRAL	COMUNIDAD	Nº de Socios	Obs.
1		3 DE MAYO	46	TRADICIONAL
2		ALTO LEJNA	26	TRADICIONAL
3		ALTO VILLA SAN ANTONIO	30	TRADICIONAL
4		CEIBOS DE OBRAJES	53	TRADICIONAL
5		CHACARILLA	8	TRADICIONAL
6		CHAUPI	15	TRADICIONAL
7		CHECAPARTE	51	TRADICIONAL
8		CHIMASI	116	TRADICIONAL
9		CHIMPA	72	TRADICIONAL
10		CHORRILLO	55	TRADICIONAL
11		CHUCURA	14	TRADICIONAL
12		CIENEGANI	34	TRADICIONAL
13		COCAYAPU	21	TRADICIONAL
14		COLOPAMPA	55	TRADICIONAL
15		COLOPAMPA 2	39	TRADICIONAL
16		COLPAR	213	TRADICIONAL
17		CUCHUMPAY	143	TRADICIONAL
18		CUTUSUMA	194	TRADICIONAL
19		HUAYRAPAT	15	TRADICIONAL
20		HUAYRAPAT 2	12	TRADICIONAL
21		HUIRI ESMERALDA	28	TRADICIONAL
22		HUIRI NOGALANI	--	TRADICIONAL
23		HUIRI LANZA	32	TRADICIONAL
24		JARAPATA	54	TRADICIONAL
25		LECASI	47	TRADICIONAL
26		LEJNA	--	TRADICIONAL
27		LEUCA	--	TRADICIONAL
28		LILATA	55	TRADICIONAL
29		LLOJETA	39	TRADICIONAL
30		MACHACAMARCA	54	TRADICIONAL
31		MATICUSINI ARROZAL	50	TRADICIONAL
32		MITMA	182	TRADICIONAL
33		MONTEQUILLA	97	TRADICIONAL
34		NARANJANI	158	TRADICIONAL
35		PARAISO UNIFICADO	31	TRADICIONAL
36		PARROSCATO	50	TRADICIONAL
37		PASTO PATA	34	TRADICIONAL
38		PATALOA	17	TRADICIONAL
39		QUEACONI RANCHO	78	TRADICIONAL
40		QUILASI	35	TRADICIONAL
41		RIMCONADA	16	TRADICIONAL
42		RIO BLANCO	15	TRADICIONAL
43		SAN JOSE	39	TRADICIONAL
44		SAN MARTIN	19	TRADICIONAL
45		SAN PEDRO DE KERARAPA	10	TRADICIONAL
46		SANUNI	22	TRADICIONAL
47		SILALA	--	TRADICIONAL
48		SIPSI	59	TRADICIONAL
49		SIOUILINI	46	TRADICIONAL
50		SUNIOQUILLA	50	TRADICIONAL
51		TAJMA	129	TRADICIONAL
52		TAKO	11	TRADICIONAL
53		TEJADA SORZANO	54	TRADICIONAL
54		TIOUIMPAY	31	TRADICIONAL
55		TOLOPATA	15	TRADICIONAL
56		UNION HUIRI	14	TRADICIONAL
57		VILLA ASPIAZU	--	TRADICIONAL
58		VILLA APA	64	TRADICIONAL
59		VILLA BELEH	39	TRADICIONAL
60		VILLA REMEDIOS	194	TRADICIONAL
61		VILLA SANTIAGO	56	TRADICIONAL
62		YABALO	31	TRADICIONAL
63		YALICA	10	TRADICIONAL
64		YANACACHI	15	TRADICIONAL
65		YARAHUANI	15	TRADICIONAL
66		YARIJA	32	TRADICIONAL
67		YARUA TURCATA	23	TRADICIONAL

Handwritten notes:
 Horna
 HUIRI
 Justo

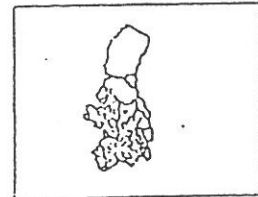
RESUMEN - CHULUPEPHI	
Zona Tradicional	67
Registro Catastro	0
Fuera del limite	0
TOTAL	67



0 250 500 1.000 1.500 2.000



Ministerio de Comercio Exterior e Industrias



Miguel
Luján

FEDERACION SUD YUNGAS - IRUPANA

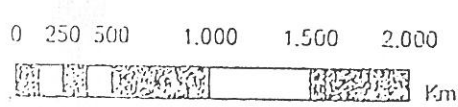
	CENTRAL	COMUNIDAD .	Nº de Socios	Obs.
1	CHICALOMA	MATICUNI	14	TRADICIONAL
2		PAHUATA	33	TRADICIONAL
3		BARBECHO	55	TRADICIONAL
4		CHICA CHOROPATA	65	TRADICIONAL
5		CHICA DURAZNUNI	18	TRADICIONAL
6		COLIPAMPA	33	TRADICIONAL
7		CUCHO HUAYRAPATA	31	TRADICIONAL
8		MACHACAMARCA	42	TRADICIONAL
9	RIO LA BANDA	SAN JUAN MAYP	10	TRADICIONAL
10		TABLERIA BAJA	27	TRADICIONAL
11		THIA HUAYRAPATA	40	TRADICIONAL
12		UYUCA	14	TRADICIONAL
22		TABLERIA ALTA	29	TRADICIONAL
23		VALLE HERMOSO	17	TRADICIONAL
24		RIO LA BANDA	35	TRADICIONAL
25		RIO NOGALANI	11	TRADICIONAL
13		LA PLAZUELA	103	TRADICIONAL
14		LAVI CHICO	31	TRADICIONAL
15		LAVI GRANDE	19	TRADICIONAL
16		CHACAHUAYA	15	TRADICIONAL
17	LA PLAZUELA	POROTOCO	34	TRADICIONAL
18		SAN JORGE	20	TRADICIONAL
19		SIQUIL JARA	40	TRADICIONAL
20		UNION IQUIRONGO	9	TRADICIONAL
21		VILA VILA	13	TRADICIONAL
26		1º DE MAYO	39	TRADICIONAL
27		ALTO VILLA SAN ANTONIO	22	TRADICIONAL
28		HUIRI NOGALANI	30	TRADICIONAL
29		UNION HUIRI	60	TRADICIONAL
30		HUIRI ESMERALDA	1	TRADICIONAL
31	SAN JOSE DE LLOJETA	HUIRI LANZA	2	TRADICIONAL
32		LEUCA	23	TRADICIONAL
33		SILALA	37	TRADICIONAL
34		THACO	22	TRADICIONAL
35		YABALO	38	TRADICIONAL
36		YALICA	24	TRADICIONAL
37		HUAYRURO	61	TRADICIONAL
38		LA AVANZADA	33	TRADICIONAL
39		PURI CHINANI	80	TRADICIONAL
40	SANTA ANA	ROSARIUNI	49	TRADICIONAL
41		SANTA ANA	113	TRADICIONAL
42		SASCUYA	65	TRADICIONAL
43		UQUINA	54	TRADICIONAL
44		YUNI GRANDE	61	TRADICIONAL

RESUMEN - IRUPANA	
Zona Tradicional	44
Registro Catastro	0
Fuera del limite	0
TOTAL	44

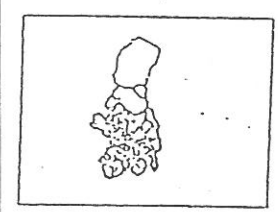
Handwritten notes:
 H...
 Y...
 1/2



11/2
12/10



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DEL PERÚ



Curihuasi

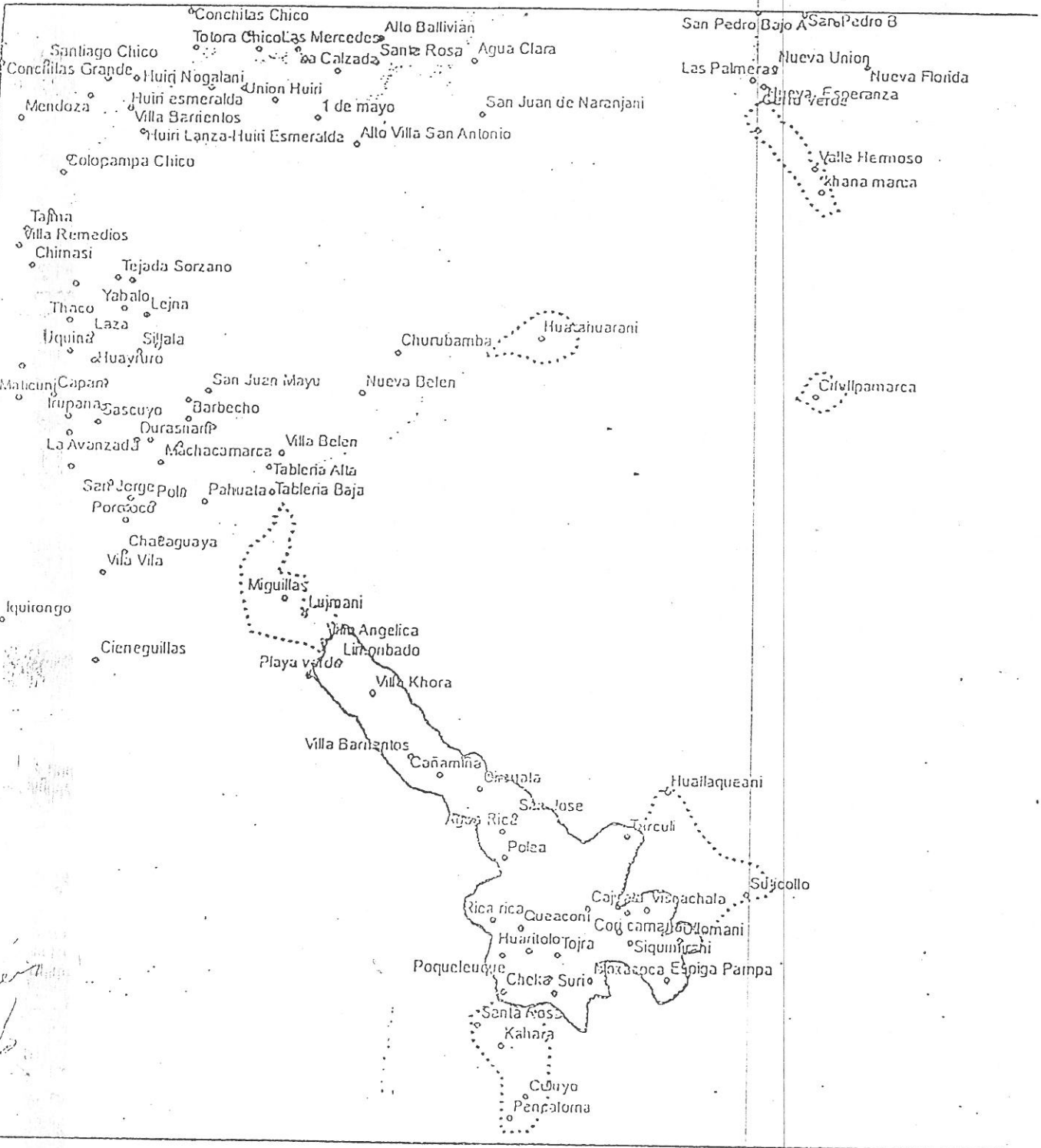
Miguillas
Lujmani
Villa Angelica
Limonbado
Playa verde
Villa Khora

FEDERACION INQUISIVI

Nº	CENTRAL	COMUNIDAD	Nº de socios	
1	CIRCUATA	MIGUILLAS	25	REGISTRO CATASTRO
2		LUJMANI	17	REGISTRO CATASTRO
3		VILLA ANGELICA	15	REGISTRO CATASTRO
4		VILLA KHORA	139	TRADICIONAL
5		VILLA BARRIENTOS	97	TRADICIONAL
6		CAÑAMINA	206	TRADICIONAL
7		CIRCUATA	228	TRADICIONAL
8		VILLA SAN JOSE	29	TRADICIONAL
9		AGUA RICA	20	TRADICIONAL
10		POLEA	33	TRADICIONAL
11	CAJUATA	CAJUATA	194	TRADICIONAL
12		PUENTE ALEGRE	73	TRADICIONAL
13		SIQUIMIRANI	137	TRADICIONAL
14		ESPIGAPAMPA	34	TRADICIONAL
15		VISCACHALA	21	TRADICIONAL
16		CORICAMANA	41	TRADICIONAL
17		TURCULI	99	TRADICIONAL
18		ULLUMANI	19	TRADICIONAL
19		HUALLEQUIANI	9	REGISTRO CATASTRO
20	HUARITOLO	THOJRA	45	TRADICIONAL
21		HUARITOLO	38	TRADICIONAL
22		QUEACONI	23	TRADICIONAL
23		RICA RICA	46	TRADICIONAL
24		POQUELEUQUE	13	TRADICIONAL
25		CHECA	25	TRADICIONAL
26	SURI	CHAJNA	43	TRADICIONAL
27		SURI	40	TRADICIONAL
28		MOXACOCA	31	TRADICIONAL
29		TIRCO	--	REGISTRO CATASTRO
30	KHANAMARCA	CHULLPA MARCA	19	REGISTRO CATASTRO
31		KANAMARCA	48	REGISTRO CATASTRO
32		VALLE HERMOSO	25	REGISTRO CATASTRO
33		CERRO VERDE	24	REGISTRO CATASTRO
34		GUARAGUARANI	30	REGISTRO CATASTRO
35	LICOMA	KULUYU	26	REGISTRO CATASTRO
36		KAHARA	21	REGISTRO CATASTRO
37		PENCALOMA	43	REGISTRO CATASTRO
38		SANTA ROSA	18	REGISTRO CATASTRO
39		TOQUIBOMBO	SAN JACINTO	
40	SAN MIGUEL			COCA CERO
41	TAKUARAL			COCA CERO
42	BALSAPAMPA			COCA CERO
43	SIGUANI HIJINI			COCA CERO
44	VILLA EL CARMEN			COCA CERO
45	BERGEI			COCA CERO
46	AGROPECUARI AUNIFICADA			COCA CERO
47	ALTO BALSAPAMPA			COCA CERO
48	TOQUIBOMBO			COCA CERO
49	KULLU CUEVA			COCA CERO
50	CUEVA MAYO		COCA CERO	

RESUMEN - INQUISIVI	
Zona Tradicional	24
Registro Catastro	14
Fuera del limite	12
TOTAL	50

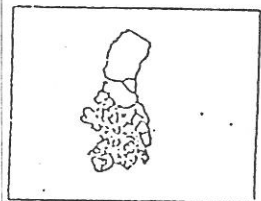
Handwritten signature/initials



0 250 500 1.000 1.500 2.000



Instituto Nacional de Civil y Desarrollo Integrado



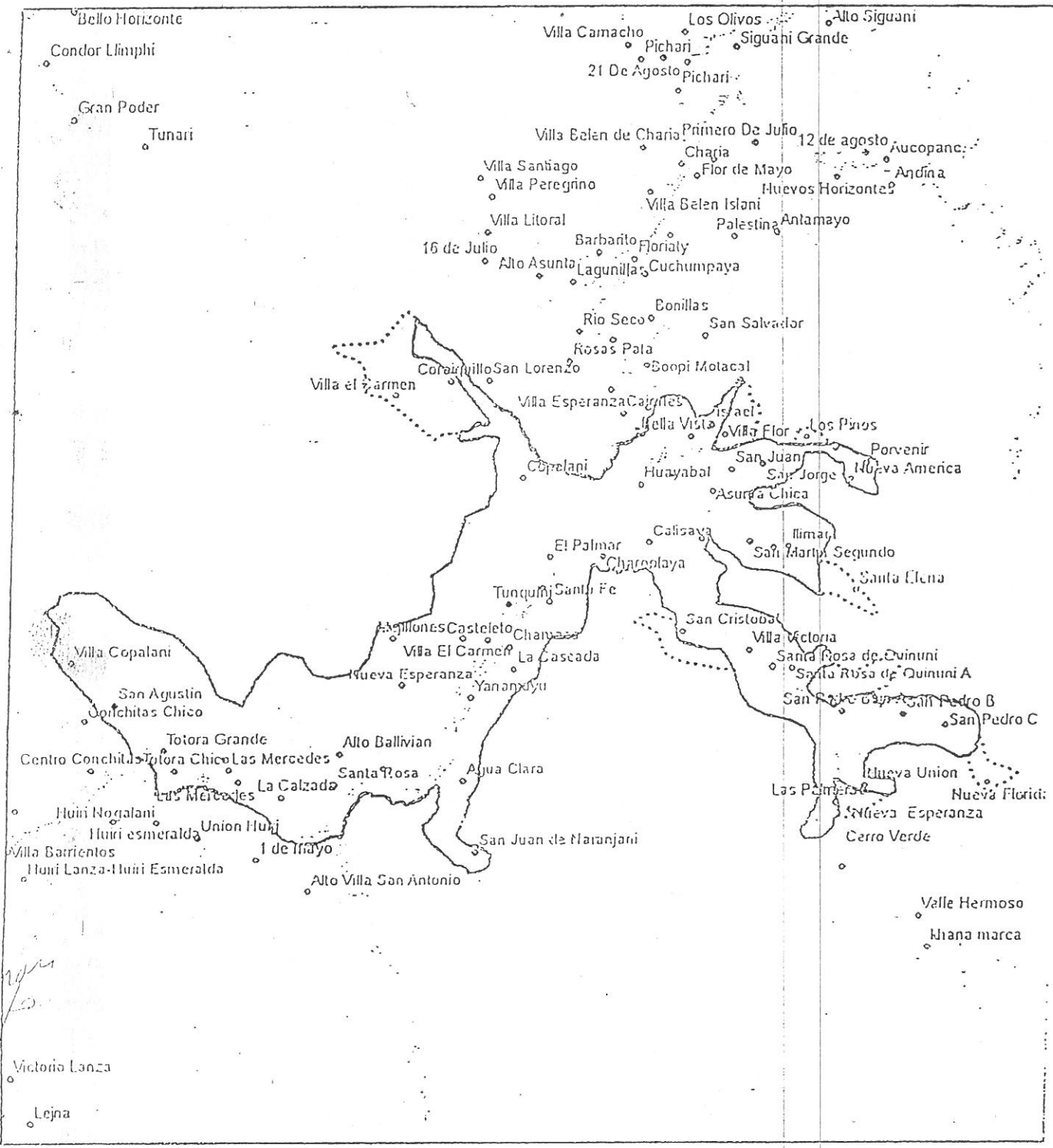
3 ←
 2 catastro 1
 6
 catastro 2
 cerok
 catastro 6
 9
 7
 2 de vend
 R catastro
 Legados
 us fe

N°	CENTRAL	COMUNIDAD	N° de socios	ORIS
1		San Martin huayabal	60	TRADICIONAL
2	SAN MARTIN	San Martin Segundo	65	TRADICIONAL
3		Illimani	66	TRADICIONAL
4		Santa Elena	70	REGISTRO CATASTRO
5		San Juan Americas	66	TRADICIONAL
6		Porvenir	42	TRADICIONAL
7		Palestina	79	TRADICIONAL
8		San Jorge	41	TRADICIONAL
9	AMERICAS	Asunta Chica	45	TRADICIONAL
10		Nueva America	28	TRADICIONAL
11		Los Pinos	22	REGISTRO CATASTRO
12		Los Pinos de America	23	REGISTRO CATASTRO
13		Inti Chaqueti		COCA CERO
14		Santo Domingo		COCA CERO
15	ISRAEL	Israel	124	TRADICIONAL
16		Villa Flor		REGISTRO CATASTRO
17		Bella Vista	22	TRADICIONAL
18		Nueva Jersalen		COCA CERO
19		Santa Rosa de Quinuni	62	TRADICIONAL
20	QUINUNI	Santa Rosa de Quinuni zona A	41	TRADICIONAL
21		San Cristobal	65	TRADICIONAL
22		Las Palmeras	58	TRADICIONAL
23		Guillermo Villarroel	22	REGISTRO CATASTRO
24		Villa Victoria	92	TRADICIONAL
25	SAN PEDRO DE QUINUNI	San Pedro Bajo Zona "A"	46	TRADICIONAL
26		San Pedro Zona "B"	39	TRADICIONAL
27		San Pedro Zona "C"	63	TRADICIONAL
28		Nueva Florida	56	TRADICIONAL
29	NUEVA UNION	Nueva Unión	51	TRADICIONAL
30		Nueva Esperanza	24	REGISTRO CATASTRO
31	CALISAYA	Calisaya	292	TRADICIONAL
32		El Palmar	28	TRADICIONAL
33		Huayabal	105	TRADICIONAL
34		San Bartolomé	155	TRADICIONAL
35		Charoplaya	160	TRADICIONAL
36	COPALANI	Copalani	116	TRADICIONAL
37		Coroquillo	51	TRADICIONAL
38		Villa El Carmen	14	REGISTRO CATASTRO
39	CASTELETO	Casteleto	90	TRADICIONAL
40	TUPAK KATARI	Mejillones	24	TRADICIONAL
41		Villa Carmen	22	TRADICIONAL
42	CHAROBAMBA	Alto Charobamba	51	TRADICIONAL
43		Tunquim	151	TRADICIONAL
44		Santa Fé	63	TRADICIONAL
45		La Cascada	61	TRADICIONAL
46	VILLA SAN PEDRO	San Juan de Naranjani	26	TRADICIONAL
47		Agua Clara	35	TRADICIONAL
48	LA CALZADA	La Calzada	326	TRADICIONAL
49	SANTA ROSA	Villa Concepción	61	TRADICIONAL
50		El Paraiso	25	TRADICIONAL
51		Huayurumi	29	TRADICIONAL
52		Santa Rosa A	154	TRADICIONAL
53	COLCPAMPA GRANDE	Colonampa Grande	152	TRADICIONAL
54		Playa Ancha	31	TRADICIONAL
55		Villa Esperanza	31	TRADICIONAL
56		Alto Ballivián	21	TRADICIONAL
57		Nuevo Amanecer	26	TRADICIONAL
58	LAS MERCEDES	Las Mercedes	200	TRADICIONAL
59		Lacacueva	32	TRADICIONAL
60	YANAMAYU	Arcusim	59	TRADICIONAL
61	TOTORA GRANDE	Tolora Grande	34	TRADICIONAL
62		Tolora Chico	126	TRADICIONAL
63		Villa Copalani	35	TRADICIONAL
64		San Agustín	92	TRADICIONAL

sist. 40
 sist. 22
 sist. 18
 N
 N
 N.S.
 N
 sist. 22
 sist. 33
 sist. 35

(*) Solamente ingresa al área tradicional parte de la comunidad según plano adjunto

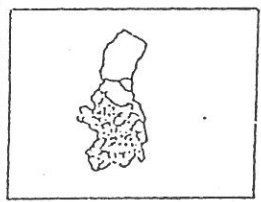
Zona Tradicional	54
Registro Catastro	7
Fuera del limite	3
TOTAL	64



0 250 500 1000 1500 2000



Instituto Geográfico Nacional del Perú



PROPUESTA DE LA COMISION DE DELIMITACION DE LOS YUNGAS DE LA PAZ

FEDERACION SUD YUNGAS - LA ASUNTA

Nº	CENTRAL	COMUNIDAD	Nº de socios	Observaciones
1	LA ASUNTA	ROSAS PATA	18	TRADICIONAL
2		ALTO ASUNTA	59	TRADICIONAL
3		ASUNTA	83	TRADICIONAL
4		BARBARITO	37	TRADICIONAL
5		CAJONES	68	TRADICIONAL
6		EX ASUNTA	150	TRADICIONAL
7		FLORIATY	45	TRADICIONAL
8		LAGUNILLAS	73	TRADICIONAL
9		VILLA ESPERANZA	130	TRADICIONAL
10	PROGRESO	BONILLAS	25	TRADICIONAL
11		CUCHUMPAYA	29	TRADICIONAL
12		PORVENIR 20 DE MAYO	20	TRADICIONAL
13		SAN JUAN UNIDOS	65	TRADICIONAL
14		SAN SALVADOR	25	TRADICIONAL
15		BOOPI MOTACAL	34	TRADICIONAL
16		JAGUAR UMA		COCA CERO
17	LITORAL	16 DE JULIO	25	TRADICIONAL
18		VILLA LITORAL	50	TRADICIONAL
19		VILLA PEREGRINO	15	TRADICIONAL
20		VILLA SANTIAGO	33	TRADICIONAL
21		MIRAFLORES		COCA CERO
22	SAN LORENZO	SAN LORENZO	125	TRADICIONAL
23		21 DE AGOSTO	61	TRADICIONAL
24	SAN JOSÉ	LOS OLIVOS	65	TRADICIONAL
25		SAN JOSÉ	62	TRADICIONAL
26	AGRARIA CHARIA	VILLA BELEN CHARIA	119	TRADICIONAL
27		VILLA BELEN ISLANI	25	TRADICIONAL
28		VILLA CAMACHO		COCA CERO
29	16 DE JULIO	10 DE FEBRERO	113	TRADICIONAL
30		AGUA RICA	20	REGISTRO CATASTRO
31		CHOROBAMBA	43	TRADICIONAL
32		INCAHUARA	10	REGISTRO CATASTRO
33		NOGALANI	88	TRADICIONAL
34		PICHARI	87	TRADICIONAL
35		SAN FELIPE	74	TRADICIONAL
36		VILLA NUEVO POTOSI	9	COCA CERO
37	NUEVA KOLLASUYO	ANTAMAYO	9	REGISTRO CATASTRO
38		FLOR DE MAYO	17	TRADICIONAL
39		PALRESTINA	32	TRADICIONAL
40		VILLA ESPERANZA A	23	TRADICIONAL
41	CHAQUETI	12 DE AGOSTO AUCOPANC	25	REGISTRO CATASTRO
42		ANDINA	20	TRADICIONAL
43		NUEVOS HORIZONTES	31	TRADICIONAL
44		1º DE JULIO CHAQUETI	45	TRADICIONAL
45		AUCOPANC SAYPINA	30	REGISTRO CATASTRO
46	COTAPATA	01 DE AGOSTO		COCA CERO
47		20 DE AGOSTO		COCA CERO
48		ALTO OLIVOS	57	TRADICIONAL
49		ALTO OLIVOS I	28	TRADICIONAL
50		LA ESPERANZA	20	TRADICIONAL
51		LIBERTAD SAN PABLO	32	TRADICIONAL
52		SIGUANI CHICO	61	TRADICIONAL
53		SANANDITA		COCA CERO

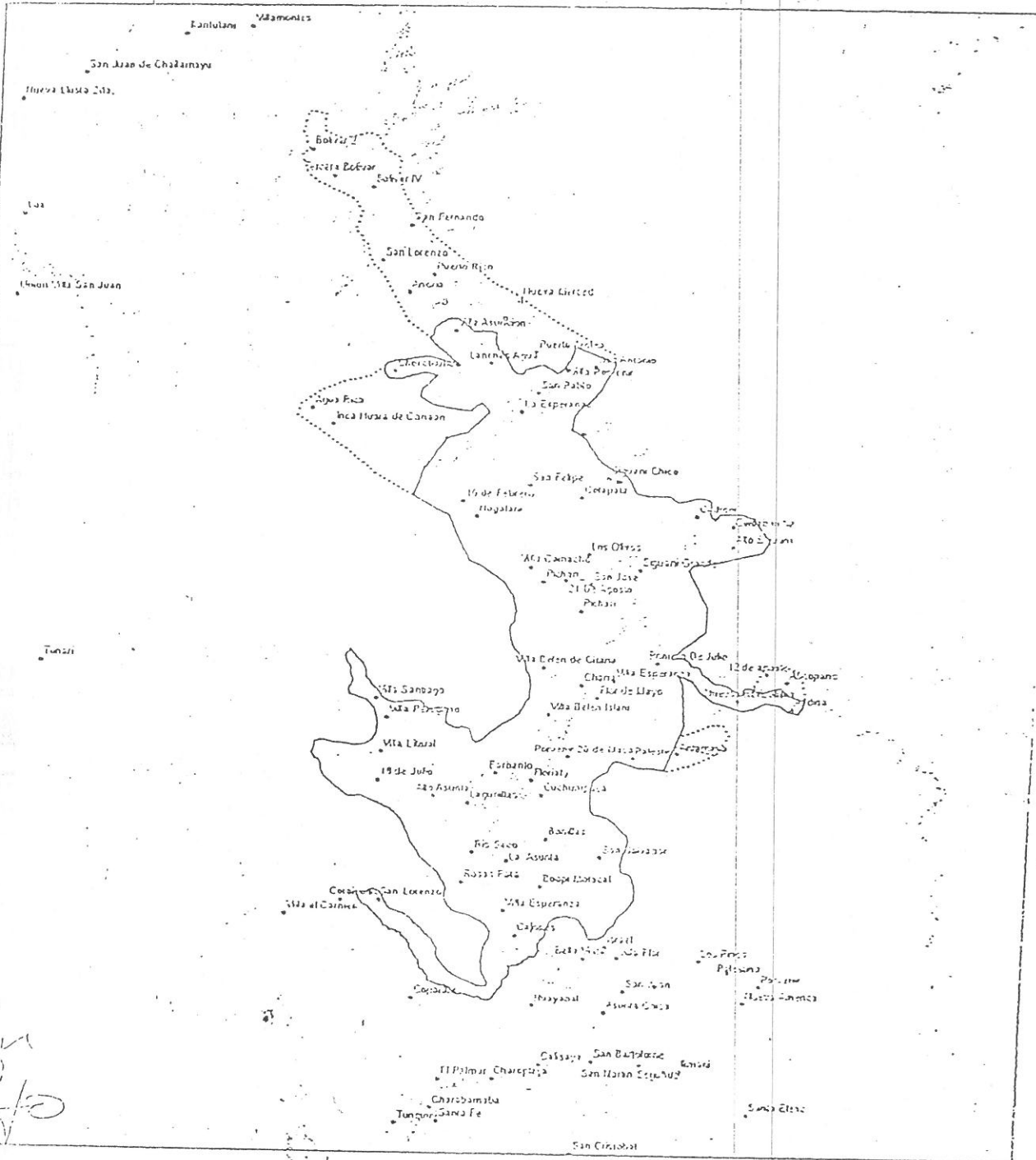
54		VILLA EL PORVENIR	45	TRADICIONAL
55		SAN ANTONIO	46	TRADICIONAL
56		NUEVA MERCEDES	12	REGISTRO CATASTRO
57	PUERTO UNIDO	NUEVO AMANECER		COCA CERO
58		MONTE VERDE 1		COCA CERO
59		MONTE VERDE 2		COCA CERO
60		MONTE VERDE 3		COCA CERO
61		LANCHEZ AGUA	35	TRADICIONAL
62	AGUA CLARA	VILLA ASUNCION	11	TRADICIONAL
63		CHURUBAMBA PACAJES		COCA CERO
64		SIMON BOLIVAR II	29	REGISTRO CATASTRO
65	BOLIVAR	SIMON BOLIVAR III	21	REGISTRO CATASTRO
66		SIMON BOLIVAR IV	29	REGISTRO CATASTRO
67		NORIA SAN LORENZO	47	REGISTRO CATASTRO
68		SAN FERNANDO	37	REGISTRO CATASTRO
69		QUILLABAMBA SAN LORENZO	31	REGISTRO CATASTRO
70	PUERTO RICO	PUERTO SAN LORENZO	54	REGISTRO CATASTRO
71		5 DE AGOSTO		COCA CERO
72		AGUA RICA NORTE		COCA CERO
73		NORIA B		COCA CERO
74		PUERTO AROMA	46	TRADICIONAL
75		PUERTO MEJILLONES	40	REGISTRO CATASTRO
76		JAHUIRA PAMPA	21	REGISTRO CATASTRO
77	PUERTO RICO HISTÓRICO	SAN GABRIEL	21	REGISTRO CATASTRO
78		EL TIGRE		COCA CERO
79		25 DE JULIO		COCA CERO
80		PUERTO PEREZ		COCA CERO
81		SAN BARTOLOME		COCA CERO
82		ALTO SIGUANI	34	TRADICIONAL
83		QUILLABAMBA SIGUANI GRANDE	70	TRADICIONAL
84	SIGUANI GRANDE	CEDRONI	35	TRADICIONAL
85		SIGUANI GRANDE	146	TRADICIONAL
86		LAGUNA VERDE		COCA CERO
87	4 de MAYO EL TIGRE	10 COMUNIDADES		COCA CERO

(*) Solamente ingresa al área tradicional parte de la comunidad según plano adjunto

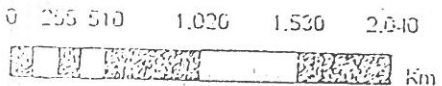
RESUMEN - ASUNTA	
Zona Tradicional	50
Registro Catastro	16
Fuera del limite	21
TOTAL	87

23 Sist.

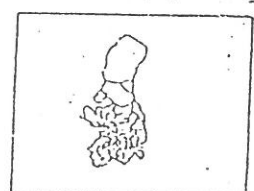
ASUNTAS



Handwritten notes:
Hacienda
San Juan

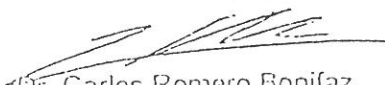



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

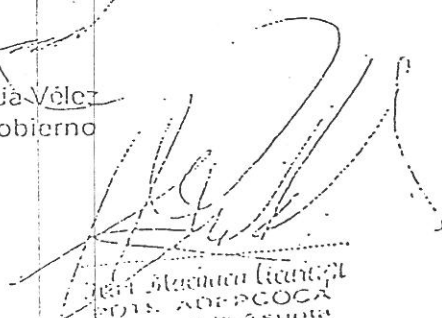




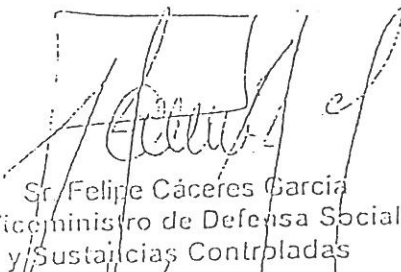
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL,
AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral

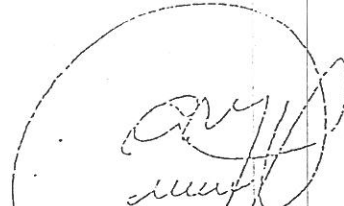

Dr. Carlos Romero Bonifaz
Ministro de Desarrollo Rural,
Agropecuario y Medio Ambiente


Lic. Alfredo Rada Vélez
Ministro de Gobierno

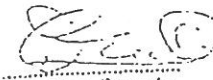

Lic. Mariana Licenzi
DTS. ADEPCOCA
Regional la Asunta

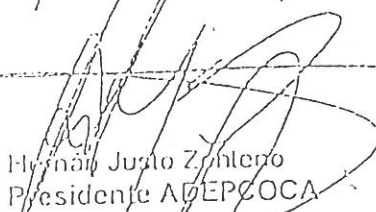
Lic. Oscar Coca
Ministro de Obras Públicas


Sr. Felipe Cáceres García
Viceministro de Defensa Social
y Sustancias Controladas


Sr. Gerónimo Méndez Mollo
Viceministro de Coca y Desarrollo
Integral

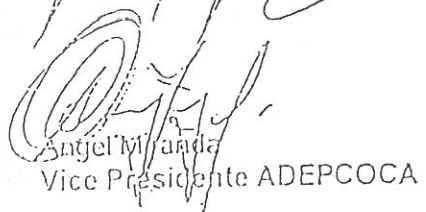


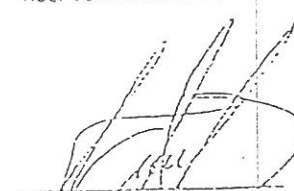

Sr. Gerónimo Méndez Mollo
DTS. ADEPCOCA
Reg. 1492161



Hernán Justo Zenteno
Presidente ADEPCOCA

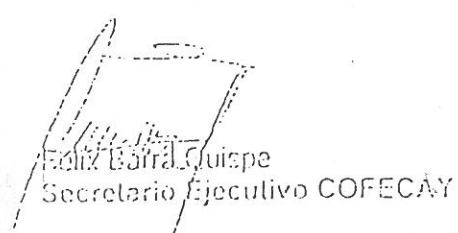

Sr. Villanueva Salinas
PRESIDENTE
ADEPCOCA REG. CHULUVIATA



Sr. Villanueva Salinas
PRESIDENTE
Regional Suapí Oullo Oullo
ADEPCOCA


Antjele Miranda
Vice Presidente ADEPCOCA


Sr. Villanueva Salinas
PRESIDENTE ADEPCOCA
CORRATA Plov. Ito: Yungas


Sr. Villanueva Salinas
PRESIDENTE
REGIONAL CHIRIQUINA


Felix Barral Guispe
Secretario Ejecutivo COFECAV


Sr. Villanueva Salinas
PRESIDENTE REGIONAL
ADEPCOCA MILLUNGUAYA


Sr. Villanueva Salinas
PRESIDENTE REGIONAL
ADEPCOCA



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL,
AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
Viceministerio de Cooperación y Desarrollo Integral

Nelson Delgadillo Alvaréz

Nelson Delgadillo Alvaréz
Secretario de Relaciones COFECAY

Alfonso Salazar
Coronel

Pablo Patsi Limachi

Pablo Patsi Limachi
Presidente Comisión de Delimitación,
Racionalización y No Expansión

Guadalupe Rocabado Reynal

Guadalupe Rocabado Reynal
Presidenta Comisión Comercialización e Industrialización

Rehe/Guachalla Limachi

Rehe/Guachalla Limachi
Presidente Comisión de Desarrollo Integral

Freddy Zaire

Freddy Zaire
Secretario Ejecutivo de La Asunta
Ejecutivo E.E. de La Asunta
La Asunta San Jacinto

